



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**Promoción al Comercio Exterior y la organización  
empresarial. El papel del COMCE en México.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**

**BRENDA CARMONA MIRANDA**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**DR. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ CORTÉS**



**Ciudad Universitaria, CDMX**

**2023**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A *mi familia*, por apoyarme incondicionalmente. A mi abuelo materno por sentar las bases de mi carácter y valores, a mi madre por enseñarme la perseverancia, a Genaro por que le debo el llegar hasta aquí, a Benjamín por apoyarme en momentos de debilidad y a Porfirio por darme su amor, apoyo y comprensión.

A *mi amado compañero de vida*, Miguel Ángel López, porque sin su amor, insistencia y motivación por impulsarme a seguir adelante frente a la serie de adversidades que surgieron durante el periodo de crisis sanitaria por la COVID-19, no hubiera llegado hasta aquí.

A *mis invaluable amigas y amigos*, que me han permitido disfrutar a su lado las cosas maravillosas y divertidas de la vida.

Al *COMCE* como institución, sus trabajadores e integrantes que apoyaron en la realización de este trabajo, a quién me dio la oportunidad de iniciar mi vida laboral en la promoción del Comercio Exterior y a mi actual jefa, quien me dio la oportunidad de seguir creciendo.

Al *Dr. José Ignacio Martínez Cortés* porque si no hubiera tomado Teoría Económica con usted, no dedicaría esta etapa de mi vida a algo tan satisfactorio como la promoción al Comercio Exterior.

## Índice temático

Introducción.....	7
<b>1. El Comercio Internacional .....</b>	<b>18</b>
<b>1.1 Pensamiento clásico y neoclásico del Comercio Internacional .....</b>	<b>19</b>
1.1.1 Teoría de la ventaja absoluta de Smith.....	24
1.1.2 Teoría de la dotación de factores Heckscher-Ohlin.....	26
1.1.3 Teoría de Clústeres de Porter .....	28
1.1.4 Teoría de Clústeres de logística de Sheffi.....	29
<b>1.2 Marco institucional del Comercio Internacional.....</b>	<b>33</b>
1.2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC) .....	34
1.2.2 Organización Mundial de Aduanas (OMA).....	38
1.2.3 Cámara Internacional de Comercio (ICC) .....	38
1.2.4 International Federation of Freight Forwarders Associations.....	40
1.2.5 International Chamber of Shipping .....	41
<b>1.3 El empresariado en el pensamiento del Comercio Internacional .....</b>	<b>42</b>
1.3.1 Las empresas en el Comercio Internacional .....	43
<b>2. Desarrollo del Comercio Exterior en México .....</b>	<b>56</b>
2.1 Etapa precolombina y colonial .....	56
2.2 Etapa del México Independiente.....	61
2.3 Etapa del Porfiriato .....	65
2.4 Etapa Revolucionaria.....	67
2.5 Etapa Posrevolucionaria .....	69
<b>2.6 Etapa de Industrialización por Sustitución de Importaciones, el Milagro Mexicano y el Desarrollo Estabilizador .....</b>	<b>74</b>
2.6.1 Manuel Ávila Camacho.....	75
2.6.2 Miguel Alemán Valdés.....	76
2.6.3 Adolfo Ruíz Cortines .....	77
2.6.4 Adolfo López Mateos.....	77
2.6.5 Gustavo Díaz Ordaz.....	78
2.6.6 Luis Echeverría Álvarez .....	79

2.6.7 José López Portillo .....	81
2.7 Etapa de Liberación Comercial- Industrialización Orientada a Exportaciones .....	93
2.7.1 Miguel de la Madrid Hurtado .....	94
2.7.2 Carlos Salinas de Gortari .....	97
2.7.3 Ernesto Zedillo Ponce de León.....	100
2.7.4 Vicente Fox Quesada.....	102
2.7.5 Felipe Calderón Hinojosa .....	103
2.7.6 Enrique Peña Nieto .....	105
2.7.7 Andrés Manuel López Obrador.....	107
2.9 Contexto actual de México en el Comercio internacional .....	115
3. Organismos de promoción al Comercio Exterior (México) .....	120
3.1 Públicos: Organismos centralizados y descentralizados .....	120
3.1.1 Organismos públicos centralizados .....	123
3.1.1.1 Secretaría de Economía .....	123
3.1.1.2 Secretaría de Relaciones Exteriores.....	129
3.1.1.3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.....	132
3.1.1.4 Secretarías de Desarrollo Económico Estatales.....	135
3.1.2 Organismos Públicos descentralizados .....	136
3.1.2.1 Banco de Comercio Exterior BANCOMEXT.....	136
3.1.2.2 PROMÉXICO.....	138
3.1.3.1 Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) .....	142
3.1.3.2 Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional y Desarrollo (AMEXCID).....	143
3.2 Privados: Organismos empresariales-organismos cúpula.....	143
3.3 Sistema de participación empresarial en el Comercio Exterior, Negocios y Asuntos Internacionales .....	155
3.3.1 Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior COECE .....	156
3.3.2 Cuarto de Junto .....	159
3.3.3 Convenio de colaboración para la promoción del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera entre la SRE, la SE y el COMCE. 162	
4. El papel del COMCE en la promoción del Comercio Exterior de México .	164

<b>4.1 Surgimiento y expansión .....</b>	<b>164</b>
<b>4.2 Papel e importancia de COMCE en el Comercio Exterior de México ..</b>	<b>168</b>
<b>4.2.1 COMCE en TLCAN (94) y TMEC.....</b>	<b>170</b>
<b>4.3 Acciones en la promoción del Comercio Exterior .....</b>	<b>175</b>
<b>4.4 COMCE en la actualidad.....</b>	<b>178</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>182</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>188</b>
<b>Anexo 1. Tratados comerciales de México con el Mundo .....</b>	<b>189</b>
<b>Anexo 2. Convenio de colaboración para la promoción del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera entre la SRE, la SE y el COMCE.....</b>	<b>192</b>
<b>Fuentes de consulta.....</b>	<b>198</b>

## **Índice de cuadros, gráficos, figuras y anexos**

Cuadro 1. Ejemplo numérico de la ventaja absoluta .....	25
Cuadro 2. Ejemplo numérico de la teoría Heckscher Ohlin por Pierre David .....	27
Cuadro 3. Principales teorías del Comercio Internacional en el Pensamiento Económico.....	49
Cuadro 4. Balanza comercial del Virreinato de la Nueva España 1796-1820 .....	60
Cuadro 5. Nivel de aranceles posteriores al Porfiriato .....	70
Cuadro 6. Clasificación de la tarifa de exportación 1939 .....	73
Cuadro 7. Principales indicadores económicos de México, 1940-1982 .....	84
Cuadro 8 Principales indicadores económicos de México, 1982-2018 .....	112
Cuadro 9. Resultados de ProMéxico 2013-2018.....	140
Cuadro 10. Tipos de Organizaciones empresariales por esquema legal .....	145
Cuadro 11. Organismos Empresariales Cúpula de México .....	147
Cuadro 12. El empresario organizado en la conducción del comercio exterior y asuntos internacionales.....	160
Cuadro 13. Ejercicio de representatividad e impacto del COMCE .....	169
Cuadro 14. Línea de tiempo. Renegociación TLCAN- TMEC .....	173
Gráfico 1. Total de importaciones de México desde el mundo por composición 1930-1955 .....	85
Gráfico 2 Total de importaciones de México desde el mundo por composición 1956-1964 .....	86
Gráfico 3. Total de importaciones de México desde el mundo por composición 1965-1982.....	87
Gráfico 4 Total de exportaciones de México hacia el mundo por composición 1930-1938 .....	88
Gráfico 5. Total de Exportaciones de México hacia el mundo por composición 1939-1957 .....	89
Gráfico 6. Total de Exportaciones de México hacia el mundo por composición 1958-1974 .....	90
Gráfico 7. Total de Exportaciones de México hacia el mundo por composición 1975-1982.....	91
Gráfico 8. Total de Exportaciones de México hacia el mundo por composición 1975-1982 sin petróleo.....	92
Gráfico 9. Importaciones totales de México desde el mundo por composición 1983-2018 .....	113
Gráfico 10. Total de exportaciones de México hacia el mundo por composición 1983- 2018 .....	114
Gráfico 11. México: comercio internacional de bienes y servicios como porcentaje del PIB, 1960-2021.....	116
Gráfico 12. Distribución de asociaciones empresariales en México.....	152
Figura 1. Organigrama básico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. ....	130
Figura 2. Organigrama básico de ProMéxico .....	139

Figura 3. Grupos para renegociar TLCAN.....	173
Anexo 1. Tratados comerciales de México con el Mundo .....	189
Anexo 2. Convenio de colaboración para la promoción del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera entre la SRE, la SE y el COMCE .....	192



## Introducción

La presente investigación describe el marco teórico conceptual del Comercio Internacional, el desarrollo del Comercio Exterior de México y cómo esta actividad, por su importancia en la economía, incentiva la creación de organismos empresariales y entidades del estado promotoras del Comercio Exterior. Asimismo, se hace una caracterización de los organismos de promoción enfatizando el papel del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología, A.C., (COMCE).

En contraposición a un contexto en que son cada vez más frecuentes integraciones económicas y regionalismos tales como el TIPAT, TMEC y TLCUEM para fortalecer a los Estados que estas incluyen, existe una tendencia a la toma de medidas proteccionistas como las tomadas por Canadá, México, China y la Unión Europea como contramedida y en respuesta a que, en el pasado 31 de mayo de 2018, el Gobierno de los Estados Unidos anunció tarifas a la importación de productos de acero y aluminio desde Canadá, México, Unión Europea y China<sup>1</sup> a tasas de 25% y 10%, respectivamente.

Ya que los Estados no han logrado hasta el momento la independencia, suficiencia y sustentabilidad económica por sí solos, la administración de los recursos es un tema que interesa a la comunidad internacional (ODS de la ONU). Dada la complejidad de la economía internacional, es relevante analizar la teoría clásica del Comercio Internacional para explicar el intercambio internacional que se ha generado a través de las instituciones post Bretton Woods. Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados vencedores marcaron parámetros, procedimientos e incluso impusieron medidas monetarias que marcaron un antes y

---

<sup>1</sup> Vid. United States Trade Representative, "USTR Issues Tariffs on Chinese Products in Response to Unfair Trade Practices", Estados Unidos de América, 15 de Junio de 2018, [En línea] Dirección URL : <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2018/june/ustr-issues-tariffs-chinese-products> [Consulta : 30 de Julio de 2018]

un después en la comunidad internacional. Debido al impacto que el Comercio Internacional tiene en la Economía Mundial, es así que el Comercio Exterior de cada país se vuelve relevante y por ende, su regulación, análisis y promoción también.

La actividad mercante ha conseguido hacerse cada vez más compleja por factores culturales, sociales, ambientales y laborales. Esto llevó a que los empresarios del comercio internacional vieran la necesidad de aglomerarse para defender la posición legítima de sus intereses, en materia de comercio exterior, los cuales podían coincidir o no con los del Estado. Este tipo de aglomeraciones continúan existiendo para promover el comercio exterior, auxiliar y fungir como consultores a los gobiernos y sus entidades competentes en el tema.

En México la organización del sector privado tiene sus antecedentes, por ejemplo, con la AMCHAM fundada en 1917, CONCAMIN en 1918, CONCANACO en 1917, entre otras. Estas organizaciones cuentan con un común denominador: su fundación responde a la necesidad de certeza jurídica, tras la revolución mexicana para buscar la estabilidad y protección de sus intereses.

Si nos remontamos a las políticas de industrialización por las que ha pasado México desde inicios del siglo XX, recordaremos que la política basada en la sustitución de importaciones motivó e impulsó la generación de empresas mexicanas protegidas en su momento por políticas que, más que beneficiar sus respectivos sectores, los hicieron cada vez menos competitivos, de manera que cuando México se insertó en la tendencia global del neoliberalismo con base en la industrialización orientada a exportaciones, el país tenía un sector privado oligárquico y poco preparado para competir con el resto de empresas que incursionaron en el mercado mexicano con más y mejores productos innovadores. Lo anterior propició un fortalecimiento es las asociaciones empresariales buscando seguir con un esquema paternalista de protección a la industria nacional.

Posteriormente, las estructuras empresariales adoptaron un carácter político participando en la vida política y social del país para injerir en las políticas públicas con el objetivo de seguir protegiendo sus intereses, no obstante, esta tendencia ha ido disminuyendo en tanto México transitó a la alternancia política. Si bien el papel social y político de las organizaciones empresariales es de gran importancia en México, el papel de las organizaciones empresariales en las decisiones de política comercial ha marcado un antes y un después en el sistema de comunicaciones gobierno-sector privado específicamente para el fomento y promoción del comercio exterior, las negociaciones y asuntos internacionales. A lo largo del presente se desarrollará la relación simbiótica del empresariado organizado y el gobierno en materia de comercio exterior.

No obstante, en la actualidad, se puede observar en el plan nacional del presidente en turno (2019-2024) que contempla el crecimiento económico hacia dentro, reestructurando el marco institucional, procurando la impartición de justicia, eliminando la corrupción y fortaleciendo el Estado de derecho. Su discurso y acciones se basan en apostar por el mercado interno y la productividad, buscando el desarrollo y bienestar del país. En materia de política exterior su gobierno busca recuperar los principios de “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.”<sup>2</sup> En resumen, las relaciones comerciales parecieran derivar de las relaciones diplomáticas y no se aprecian como prioridad para el presente gobierno ya que se menciona sólo a la región norteamericana y en especial las relaciones con EE.UU. en el rubro de Política Exterior en el “Plan Nacional de

---

<sup>2</sup>Diario Oficial de la Federación DOF, PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024, [En línea] 12 de julio de 2019 [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019) [Consulta:20 de septiembre de 2021]

Desarrollo.”<sup>3</sup> Lo anterior implicó la incertidumbre del empresariado mexicano y su cabida en la actual administración (de la llamada cuarta transformación).

Actualmente el sector privado que basa su actividad en el comercio exterior se enfrenta al reto de colaborar con esta administración, reunir esfuerzos y, sobre todo, coordinarse a sí mismos para defender sus intereses empresariales y exigir la atención necesaria para la facilitación comercial, promoción y apoyo al comercio exterior.

La globalización de la economía y la actividad comercial, así como la evolución de las transacciones han vuelto compleja la economía internacional, de manera que los Estados, individuos y empresas necesitan buscar una forma de promover y facilitar la actividad económica comercial; sin embargo, el diálogo público - privado enfrenta varios obstáculos que se desglosarán en el capítulo 3 y 4 del presente trabajo. La función pública lleva a cabo las negociaciones para facilitar la actividad comercial-mercantil, lo que quiere decir que los negociadores de la función pública deben tener conocimientos teóricos, prácticos y empíricos de lo que beneficiará a los sectores implicados, pero no se cuenta con la realidad operativa para llevar a cabo con eficiencia las actividades de promoción y facilitación comercial. Por lo anterior, el gobierno se debe de apoyar en los organismos empresariales, es decir, en el sector privado, el cual tiene como responsabilidad transmitir de forma efectiva lo que realmente afecta y entorpece el comercio en la normatividad que impone el Estado y organismos Internacionales como la OMC y OMA ya que cuenta con el conocimiento y *expertise* de su actividad económica.

En este contexto, México es altamente dependiente del Comercio Exterior. En 2019 representó el 77.9% del PIB, en 2020 el 78% y en 2021 el 82% de acuerdo con el Banco Mundial<sup>4</sup> de esta actividad, el sector manufacturero es el de mayor

---

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> Banco Mundial, Últimos datos disponibles, “Comercio (% del PIB) – Mexico” [En línea] [https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.TRD.GNFS.ZS?end=2020&locations=MX&most\\_recent\\_year\\_desc=true&start=1960&view=chart](https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.TRD.GNFS.ZS?end=2020&locations=MX&most_recent_year_desc=true&start=1960&view=chart) [Consulta: 20 de septiembre de 2021]

importancia ya que representa el 87% del total de las exportaciones. Por lo tanto, y en armonía con la visión de la nueva administración, el sector privado que basa su actividad económica en el comercio exterior debe considerar coordinarse eficientemente con el gobierno para transmitir la importancia de delinear una política de fortalecimiento de la infraestructura nacional que coadyuve a la competitividad y productividad nacional en los sectores que más aportan al PIB.

Ante este panorama no es de extrañar que el Estado encuentre necesario apoyar al sector empresarial que realiza comercio exterior por medio de acciones y programas para dinamizar y diversificar el comercio exterior, mientras que el empresariado busca organizarse para incidir en políticas para eliminar obstáculos y barreras al comercio, así como impulsar su facilitación.

En el caso de Estados Unidos, aunado a la polémica personalidad que representó su expresidente, Donald Trump, en el segundo semestre del 2018 el país fue blanco de críticas por sus homólogos de China, Europa, Canadá y México debido a las facultades del ejecutivo en el ámbito del Comercio Exterior después de que, con base en la investigación de la sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, unilateralmente el expresidente Trump decidió imponer aranceles al acero y aluminio en un 25% y 10% correspondientemente con base en la sección 301 del Acta de Comercio de 1974, sin prever el daño que le hacía a su propio sector privado nacional. Ante ello, en junio 18 de 2019 las Asociaciones Empresariales Estadounidenses más grandes dirigieron una carta al Congreso Americano para exponer el débil poder político del mismo frente al presidente Trump en materia de comercio exterior. En este caso, la voz de la organización empresarial estadounidense se hizo escuchar en busca de ser consultada y tomada en cuenta para evitar más daños ante una política impuesta de forma unilateral que contravino los lineamientos y convenciones del Comercio Internacional, así como los intereses del empresariado estadounidense.

En respuesta a las represalias impuestas, en su mayoría, a la importación de acero y aluminio, así como sus manufacturas, los gobiernos afectados

respondieron con contramedidas de igual calibre a las importaciones en acero y aluminio (entre otros) provenientes de Estados Unidos, contramedidas por las que Trump denunció a China, la Unión Europea, Turquía y México ante la OMC.” En 2020, las exportaciones agrícolas estadounidenses a China se recuperaron significativamente luego de la firma del Acuerdo Económico y Comercial de Fase Uno entre Estados Unidos y China (Acuerdo de Fase Uno) y un programa separado de exención arancelaria de represalia; sin embargo, un año después del acuerdo, la participación de mercado de Estados Unidos aún se mantenía por debajo de los niveles arancelarios previos a las represalias.”<sup>5</sup> Actualmente se está definiendo el escenario del Comercio Internacional a partir de las políticas que ha formulado la administración Biden–Harris que han pugnando por un enfoque fiscal y migratorio para una pronta recuperación tras la crisis sanitaria mundial del COVID-19.

En ese contexto es imperativo que el empresariado y el mismo Estado mexicano en su discurso “hacia dentro” colaboraren y cooperen en la formulación de una política comercial de un gobierno que escuche la voz del empresariado y un empresariado que se alinee a las políticas y normatividad que el Estado proporciona para garantizar certidumbre y seguridad en la actividad económica. Es en este sentido que el papel del COMCE se vuelve relevante en México, originalmente como un organismo facilitador de la actividad comercial que fue sumando esfuerzos para promover también el intercambio de tecnología y atracción de inversión; es uno de los primeros y principales promotores del comercio y cabildeo del que se apoyó el gobierno para las negociaciones de apertura comercial y la conducción de las relaciones económicas internacionales.

Es necesaria la promoción del Comercio Exterior a través de los organismos de promoción del comercio exterior de origen público y privado como estrategia de

---

<sup>5</sup> Redacción, “Afectaciones a EU por aranceles de represalia” [En línea] México, Opportimes, 18 de enero de 2022, Dirección URL: <https://www.opportimes.com/afectaciones-a-eu-por-aranceles-de-represalia/> [Consulta: 24 de enero de 2022]

crecimiento para fomentar el dinamismo en un sector que representa 82% del PIB. Asimismo, la organización del empresariado mexicano en asociaciones que promueven el Comercio Exterior como lo es el COMCE debe presentarse como un aliado del gobierno para consultar el proceder de la facilitación comercial y las negociaciones económicas internacionales.

En este hilo, la decisión de extinguir PROMÉXICO representó y sigue representando un reto para la administración de la cuarta transformación. El pasado 29 de enero de 2019 la Secretaría de Economía, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el COMCE firmaron un memorándum de entendimiento<sup>6</sup> para que las actividades de promoción al comercio exterior y la atracción de inversión sean llevadas por el conjunto de esfuerzos tripartita, lo que significa una gran carga de trabajo para las instituciones implicadas, pero una ventana de oportunidades para el COMCE y su posicionamiento en la promoción al Comercio Exterior, un papel que fue relegado por otros organismos cúpula que a lo largo de los años han creado sus áreas de asuntos internacionales o comercio exterior. Este memorándum contempla a la SRE aterrizando la inversión y comercio a través de la SE, y al COMCE como entidad de apoyo, no obstante, los recursos humanos con el *expertise* y carrera en el ámbito de la promoción comercial no forman parte del Servicio Exterior Mexicano (el servicio de carrera por su perfil diplomático consular enfoca sus actividades en temas político-consulares, legales y migratorios, donde incluso sus esfuerzos se ven rebasados por la cantidad de mexicanos en el extranjero y en EE.UU, principalmente).

Los constantes cambios en la estructura de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores a partir del periodo de transición (finales de

---

<sup>6</sup>Cfr. Convenio de colaboración y de concertación de acciones para la promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera que celebran la secretaría de relaciones exteriores, [...], la secretaría de economía [...] y el consejo empresarial mexicano de comercio exterior, inversión y tecnología, a.c. [...], [En línea], <https://transparencia.sre.gob.mx/transparencia-categorias/category/2025-i?download=91529:convenio-escaneado-sre-se-comce-con-sello-de-registro&start=40> [Consulta: 20 de septiembre de 2021]

2018), así como mandatos contrapuestos para la negociación y celebración de Tratados Económicos Internacionales<sup>7</sup> generaron una suerte de confusión entre empresarios y funcionarios públicos, que demeritaron y opacaron los logros atribuidos a México durante la negociación del TMEC por la poca atención al cuarto de junto en las últimas semanas previas a la resolución y emisión del Decreto Promulgatorio del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá<sup>8</sup> (TMEC).

Cabe resaltar que la coyuntura de la economía internacional da relevancia al comercio exterior de cada país en tanto que los Estados, por sí mismos, no son capaces de ser autosuficientes en todo sentido económico orillándolos a ser parte del sistema multilateral de comercio. Existen iniciativas gubernamentales y

---

<sup>7</sup> Refiero a mandatos contrapuestos para la negociación y celebración de Tratados Económicos Internacionales. Aunque la subsecretaría de Comercio Exterior de la SE es la facultada para llevar a cabo la negociación, administración y defensa de los Tratados y Acuerdos Internacionales de Comercio e Inversión, así como establecer políticas y medidas destinadas a la operativa y facilitación del comercio exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores, fundamentada en la Ley de Celebración de tratados en sus artículos 3 y 6, dando el presidente las atribuciones de plenos poderes, la misma Secretaría coordinará las acciones necesarias para la celebración de cualquier tratado.

<sup>8</sup> *Cfr. Diario Oficial de la Federación, DECRETO Promulgatorio del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en Buenos Aires, el treinta de noviembre de dos mil dieciocho; del Protocolo Modificatorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en la Ciudad de México el diez de diciembre de dos mil diecinueve; de seis acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, celebrados por intercambio de cartas fechadas en Buenos Aires, el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, y de dos acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, celebrados en la Ciudad de México, el diez de diciembre de dos mil diecinueve, [en línea], México, 29 de Junio de 2020, Dirección URL: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595761&fecha=29/06/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595761&fecha=29/06/2020) [Consulta: el 21 de septiembre de 2020]*



privadas a nivel internacional y nacional para fomentar el comercio de bienes y servicios que obedecen a los objetivos de desarrollo, progreso, bienestar y sustentabilidad con base en la tendencia de la economía y desarrollo mundiales y con modelos adecuados a los intereses nacionales y privados que se caracterizarán más adelante.

Por todo lo anterior, es relevante hacer ver que es necesaria la participación de los organismos de promoción al comercio exterior para apoyar en la definición de políticas comerciales, generar medidas para facilitar el comercio exterior mexicano y apoyar en temas técnicos en las negociaciones económicas internacionales.

Adicionalmente, es importante señalar que una política comercial eficaz que lleve al bien común del desarrollo económico de un país debe estar basada en la interacción, comunicación y cooperación del sector privado con el sector público para llevar los obstáculos, retos y oportunidades al nivel supranacional de las organizaciones internacionales que regulan la actividad económica-comercial. Lo anterior para disminuir de forma gradual los conflictos que puedan surgir de las prácticas inherentes del comercio exterior. Ejemplo de una buena comunicación es el del gobierno estadounidense con su empresariado, ya que tienen una gran facilidad para hacer uso de los mecanismos con los que cuentan sus TLCs en la interposición de quejas, por ejemplo, el mecanismo de respuesta rápida del TMEC (casos Tridonex, GM, Panasonic y Teksid)<sup>9</sup>, mecanismo que permite la sanción en materia de comercio exterior a empresas específicas a través de la retención o prohibición de importaciones derivado del incumplimiento de compromisos en temas laborales, medida nunca vista en ningún otro tratado comercial y que representa un tema delicado para el sector empresarial.

La división capitular del presente trabajo documental responde a principios metodológicos de la investigación en las ciencias sociales. El primer capítulo

---

<sup>9</sup> Blanca, Juárez, “¿Qué es el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida y por qué está de moda?”, [En línea] México, *El Universal*, 22 de junio de 2022, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Que-es-el-Mecanismo-Laboral-de-Respuesta-Rapida-y-por-que-esta-de-moda-20220621-0095.html> [Consulta: 12 de julio de 2022]

contiene definiciones y contextualización de la coyuntura de la economía internacional, así como el desarrollo de un marco teórico-conceptual en torno al Comercio Internacional en el Pensamiento Económico Internacional en la línea clásica y neoclásica: para dar muestra del tránsito del estudio del Estado como sujeto del comercio hacia las empresas como sujeto de estudio, donde se optó por el recurso de la investigación documental por medio de una bibliografía mínima y cruce de información con la técnica de fichas de trabajo.

El segundo y tercer capítulos, dada su naturaleza descriptiva, mantienen una línea de investigación documental especializada basada en bibliografía, hemerografía y cibergrafía en su mayoría para describir y explicar ampliamente el desarrollo del comercio exterior de México y su importancia en economía, el papel de México en la economía Internacional a través de su comercio con el mundo y el surgimiento y evolución de los organismos más importantes del empresariado mexicano y del sector público dedicados a la promoción, facilitación del comercio exterior en México.

Para evidenciar la importancia de los organismos que promueven el comercio, se describirá el origen y evolución de dichos organismos (nacionales), tanto públicos como privados, enfatizando el papel de los organismos privados en la promoción del comercio, es decir, la organización empresarial mexicana en la creación de acuerdos comerciales y formulación de política económica-comercial en el sistema de comunicación gobierno-sector privado.

El cuarto capítulo, de índole empírica, implicó la síntesis de información con base en experiencia profesional y uso de técnicas de investigación como la entrevista abierta a miembros del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. ya que el entorno laboral permitió tener acceso a información de primera mano sobre el desarrollo, actividades y evolución de los organismos de promoción al comercio exterior, en específico del COMCE. Se caracterizará al **Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C** por medio de su historia, evolución y expansión,

objetivos y papel en el comercio exterior de México. Para ello se pormenorizará el objetivo de esta institución y el por qué sigue vigente ante la proliferación de departamentos/secciones internacionales de empresas, cámaras, asociaciones y consejos. También se definirán los retos de la relación con el gobierno de la llamada cuarta transformación.

Finalmente se podrá leer una conclusión basada en el papel del COMCE en el Comercio Exterior de México: su cabida, vigencia, funcionamiento y eficacia, retos ante la era de la cuarta transformación, así como sus oportunidades de colaboración en el sistema de comunicaciones entre gobierno y empresarios.

## 1. El Comercio Internacional

“La investigación en comercio internacional, tanto teórico como empírico, cada vez más se enfoca en empresas y productos además del enfoque tradicional en países e industrias”

-Andrew B. Bernard, J. Bradford Jensen,  
Stephen J. Redding y Peter K. Schott

El **comercio internacional** o Comercio Exterior es “aquella actividad económica basada en los intercambios de bienes, capitales y servicios que lleva a cabo un determinado país con el resto de los países en el mundo, regulado por normas internacionales o acuerdos bilaterales”<sup>10</sup>, es decir, refiere al movimiento que tienen los bienes y servicios entre los países, intermediarios y sus mercados; se usan las divisas como pago o moneda de cambio, aunque existen diversas formas de pago y se encuentra sujeto a regulaciones que establecen los participantes en el intercambio y los gobiernos de sus países de origen (aduanas, cuotas, cupos retenciones, impuestos, etc.), así como organizaciones internacionales. Es una actividad extremadamente dinámica y muy amplia que abarca diferentes características que constantemente están en cambio.

Con la globalización, el comercio internacional se convirtió en una actividad que se desarrolla prácticamente en cualquier parte del mundo. La actividad de vender hacia el exterior se denomina “exportar” y la de comprar a un país extranjero “importar”. La diferencia entre lo que se exporta y se importa es un aspecto fundamental de la economía de cualquier país, aspecto que se denomina balanza comercial y que forma parte de la balanza de pagos.

---

<sup>10</sup>Alfonso J. Ballesteros Román, “El concepto de Comercio Exterior”, *Comercio exterior: teoría y práctica*, España, Universidad de Murcia, 2001, p.11

La principal justificación del comercio internacional es aprovechar las ventajas que cada país tiene sobre otro en la producción de un determinado bien o en la prestación de un servicio, por tanto, cada entidad económica o estatal trata de exportar aquello en lo que posee ventajas como se verá más adelante.

Es importante aclarar la diferencia entre el término Comercio Internacional que se usa cuando nos referimos al intercambio entre países alrededor del mundo, y el término Comercio Exterior que se usa para hablar desde la perspectiva de un país con respecto a los demás.

Respecto al análisis de la actividad del comercio internacional, han surgido diferentes corrientes económico-políticas, las cuales podemos resumir en *Librecambismo* y *Proteccionismo*. Ambas posiciones surgen de la teoría del mercantilismo como forma primigenia de la actividad internacional del intercambio de bienes, servicios y capitales a nivel mundial.

### **1.1 Pensamiento clásico y neoclásico del Comercio Internacional**

Desde que la humanidad se agrupó y distribuyó el trabajo para su propia supervivencia, la actividad económica ha tenido un papel muy importante en la existencia, desarrollo y evolución de la sociedad. Las diversas necesidades del ser humano se hicieron cada vez más complejas a medida que la población crecía, se agrupaba en comunidades y creaba sociedades más evolucionadas, por lo que había que producir lo necesario para vivir.

A lo largo de la Historia Universal se ubican grandes sistemas económicos como el primitivo, el esclavismo, el feudalismo y capitalismo. En primero, caracterizado por la concentración de la división del trabajo en actividades primarias (recolección, pesca, caza etc.), las actividades se enfocaron en la subsistencia. En el segundo (el esclavista), al esclavo lo “convertían en la fuente de la mano de obra servil, potenciada por las clases dominantes que basaban su poder en el

control de otras formas de explotación”<sup>11</sup> y el trabajo se dividía de forma desigual, generando clases dentro de la misma sociedad a partir de justificaciones religiosas o políticas, de manera que, con la división de trabajo esclavista, la religión y política, se estratificó la sociedad o grupos humanos justificando la posición económica de algunos con base en los designios religiosos de su misma evolución cultural (ejemplo de ello es la sociedad romana). En esta época la que la actividad comercial comenzó a vislumbrarse de manera más clara debido a que, gracias a los avances tecnológicos, la producción, sobre todo agrícola, tuvo excedentes. Este fue un factor determinante para generar el intercambio de “bienes” o “trueque” en los “mercados”<sup>12</sup>, antecedente del comercio actual. “El feudalismo fue el resultado [...] de los legados romano y germánico. [...] el vasallaje puede haber tenido sus raíces fundamentales tanto en el comitatus germano como en la clientela galorromana. [...] El señorío, procede del fundus o villa galorromana, [...] son grandes fincas autosuficientes, cultivadas por campesinos dependientes o colonias que entregan a su señor terrateniente productos en especie, [...] presagio de una economía señorial”.<sup>13</sup> Este modo de producción fue el que sentó las bases para el surgimiento de las economías basadas en el Estado-nación.<sup>14</sup> Basaba la generación de riqueza en la producción de la tierra por la mayoría de la población al servicio de unos cuantos que poseían la tierra, favorecidos por motivos religiosos y políticos. Fue el sistema representativo de Europa, sobre todo durante gran tiempo del Siglo V y hasta finales del XV, donde grandes reinos lucharon por el poder territorial, político y religioso, dando así lugar a innumerables guerras,

---

<sup>11</sup> Plácido, Domingo, “Los modos de producción y la transformación del mundo clásico” [En línea] Buenos Aires, *Revista Anales de Historia Antigua, Medieval Y Moderna*, Vol. 41 – 2009, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4063956.pdf> [Consulta: 30 de agosto de 2019]

<sup>12</sup> *i.e.*, El mercado, del latín *mercatus* 1. m. Contratación pública en lugar destinado al efecto y en días señalados. Aquí hay mercado los martes. 2. m. Sitio público destinado permanentemente, o en días señalados, para vender, comprar o permutar bienes o servicios.

<sup>13</sup> Perry Anderson, *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, México, siglo XXI, 1979, 22<sup>a</sup> edición pp.127-143.

<sup>14</sup> *Idem.*

teniendo como resultado la hegemonía de unos cuantos reinos denominados “potencias”.

Posterior al feudalismo, la clase social que basaba su trabajo en el intercambio de “cosas” necesarias para vivir se fue enriqueciendo a partir de la complejidad de las transacciones dado que la acumulación les permitió vender con grandes ganancias en periodos de guerra. A esta clase social de mercaderes se les conoció como “burgueses”<sup>15</sup>, que pusieron fin al feudalismo para dar paso al “mercantilismo”.

La Historia Universal nos habla de la conquista de extensiones de territorios alrededor del mundo por las denominadas potencias mundiales. En aquel contexto comenzó una expansión territorial, política y religiosa, pero sobre todo económica alrededor del mundo. La clase burguesa comenzó a “comerciar” con toda clase de objetos de los mercados que descubrían, además de que los Estados promovían conquistarlos y hacerlos sus colonias. A esta época de expansión también se le denomina la primera fase del capitalismo y es el inicio del fenómeno de la globalización por sus descubrimientos geográficos, el aumento de la actividad comercial, flujo e intercambio de ideas, tecnología, información etc. No obstante, llamarlo así es relativo para economistas o historiadores<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> *i.e.* Burgués tiene su origen de la palabra “burgo”, del lat. tardío *burgus*, y este del germ. *\*bǔrgs*.  
1. f. En la Edad Media, clase social formada especialmente por comerciantes, artesanos libres y personas que no estaban sometidas a los señores feudales. Véase: Diccionario de la Real Academia Española RAE, *Burguesía*, [En línea], Dirección URL: <https://dle.rae.es/burgues%C3%ADa> [Consulta: 17 de agosto de 2022]

<sup>16</sup> *v.g.* Theodore Cohn (economista) consideró que la globalización está directamente relacionada con la expansión de mercados, lo que ha permitido el intercambio no sólo de mercancías y servicios, sino de innovación, tecnología y desarrollo que han contribuido a la expansión y evolución del fenómeno de la globalización. Por su parte, el historiador Fernand Braudel consideró que el mercantilismo es el primer sistema mundo a raíz de los descubrimientos geográficos del siglo XV que llevaron a las potencias imponer un sistema religioso, político y cultural. Por otro lado, encontramos que diferentes visiones concuerdan en que, si bien se forma un sistema-mundo más claro, el mercantilismo, a pesar de ser la primera fase del capitalismo, este basó la generación de

El **mercantilismo** es la teoría más antigua del Comercio Internacional que dominó los siglos XVI al XVIII y que corresponde a la época de las monarquías absolutistas, se caracterizó por tener las máximas: 1) Acumulación de piedras y metales preciosos ya que era lo que proporcionaba riqueza a los países. Si no se podía obtener estos bienes, no había más que tener una balanza a favor, obstaculizando las importaciones e impulsando las exportaciones y, 2) Debía existir un control central del Estado para expandir sus mercados y proteger sus intereses comerciales.

De la anterior teoría surgen dos enfoques de la actividad mercante, posiciones opuestas entre sí: 1) El **Proteccionismo** es el enfoque de política económica en el que se basó el mercantilismo, dando prioridad a la producción nacional y obstaculizando la importación de bienes por medio de gravámenes o medidas no arancelarias, basándose, entre otros argumentos, en la defensa de los puestos de trabajo o en la excesiva dependencia de su economía respecto a otra y 2) El **Librecambio** es un enfoque que propugna el establecimiento de un comercio sin restricciones, libre de la mano y control del Estado que surgió como respuesta al mercantilismo que defendía las barreras a la importación. Este enfoque basó sus argumentos en los beneficios de la división de la producción y en el punto de equilibrio entre oferta y demanda. Así como los efectos positivos sobre el progreso tecnológico y científico, se apoya en las ventajas de la competencia y los beneficios para el consumidor.

Durante el periodo en el que las potencias “comerciaban” con sus colonias se fue desarrollando la actividad comercial de bienes; sin embargo, posterior a ello, con la independencia de estas denominadas colonias y los conflictos más grandes, conocidos internacionalmente como lo son la Primera y la Segunda Guerra Mundial (sobre todo en la última), se generó un incremento en el comercio

---

riqueza en la acumulación de metales preciosos de sus colonias mientras que el capitalismo basa su lógica y razón de ser en la generación de dinero a partir de la propiedad privada.



internacional debido, en gran parte, a la liberalización de mercados. Resultado de su independencia, se crearon organizaciones mundiales cuyo objetivo era la regulación y facilitación de la actividad mercante y de los bajos costos del transporte, la relativa aceptación por productos extranjeros, la firma de tratados clave, etc., que mantuvieron y fortalecieron el enfoque de librecambio.

Los grandes hitos del Comercio Internacional en la Economía Mundial se resumen en la conferencia de **Bretton Woods**, la cual, en julio de 1944, llevó a la creación de dos instituciones para facilitar el comercio internacional: el FMI, que estableció un sistema de pagos internacionales e introdujo tasas de cambio estables y el **GATT** (Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y Comercio), encargado de liberar más el mercado a través de la desgravación arancelaria. La **OMC**, que pasó a sustituir al GATT, ya no sólo se enfocó en la desgravación, sino también en la regulación de las prácticas en el comercio. El **Tratado de Roma**, que se firmó en 1957 y que fue el prelude para la eventual conformación de la UE, extendiéndose con los tratados de Maastricht en 1992 (creando el euro) y el de Lisboa 2009, permitiendo mayoría simple para la emisión de resoluciones, fue importante en tanto que sirvió de parteaguas para la creación de grupos o bloques económicos más adelante: ANSEA, MERCOSUR, TLCAN etc.; y La Unión Europea (creación del euro).

El objetivo de sintetizar de una manera coherente, simple y comprensible las principales teorías del comercio internacional en el pensamiento tradicional es que el lector tenga una mayor idea del contexto y permitir ampliar la descripción y análisis del problema principal para entender el papel del comercio internacional en la economía mundial, así como orientar la organización de datos y hechos significativos para descubrir la relación entre el problema, objeto de esta investigación y las teorías ya existentes.

Se espera, además, que la descripción de las teorías ayude a comprender, identificar e integrar variables de estudio, contemplarlas y agregarlas para generar opiniones y contenido de valor que sirvan para que los lectores y actores del

comercio internacional propongan nuevos temas y orienten la línea de políticas económicas y comerciales, sobre todo en el ambiente político que guiará la administración del Lic. Andrés Manuel López Obrador como presidente de México en cuanto a Economía se refiere, el cual estará basado en tres puntos fundamentales<sup>17</sup>: diversificación, innovación e inclusión.

Por lo anterior, se dará paso a la descripción de las teorías del comercio internacional más relevantes para la comprensión de la actividad mercante a nivel global, para plantear el por qué los países comercian entre sí, qué sujetos actúan en el Comercio Internacional y así revelar su importancia en la Economía Mundial y las Relaciones Internacionales, al mismo tiempo que se comprenderá el sujeto de estudio entre las diferentes corrientes teóricas (El Estado y las empresas).

### **1.1.1 Teoría de la ventaja absoluta de Smith<sup>18</sup>**

El pensamiento clásico se expone en la riqueza de las naciones que el mismo Smith escribió en 1776. Adam Smith afirmó que el mercado se regula y equilibra<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Reunión del COMCE con la Secretaria de Economía, Graciela Márquez con el Comité Empresarial México-Estados Unidos y México-Canadá el 24 de agosto de 2018, donde se delimitaron los ejes conductores que se pondrán en marcha en la SE durante la administración del Lic. Andrés Manuel López Obrador, así como problemáticas principales del empresariado en torno a la facilitación comercial, agroindustria y multinacionales en México.

<sup>18</sup> David, Piere, *Logística Internacional. Administración de operaciones de comercio internacional*, [traducción de] Oliver Davidson, CENGAGE Learning, 2016, 565 pp.

<sup>19</sup> La "mano invisible": En el siglo XVIII Adam Smith desarrolló la tesis de que el mercado se regula así mismo a través de la mano invisible que regula las fuerzas de oferta y demanda en varios libros que escribió (La Teoría de los sentimientos morales; Ensayo sobre la Riqueza de las Naciones). El Estado solo debe intervenir para defender la libertad económica del individuo, su libertad, igualdad, respeto a la persona y a la propiedad privada y su responsabilidad frente al Estado y los ciudadanos. Las sociedades deben defender la libertad económica de los individuos frente al Estado, la defensa de la propiedad privada y la libre circulación de bienes y mercancías, que nacen de la libre competencia entre los actores económicos. Se debe promover la invención y el emprendimiento para el desarrollo industrial, fomentar el ahorro y las inversiones privadas, por lo

de manera natural dado que las empresas de un país extranjero se especializan en aquello en que cuentan con ventaja absoluta. Esto significa proveer a los demás países de aquellas mercancías que son menos costosas de producir (tomando en cuenta la suma de todos los recursos necesarios para su producción) y que se compren aquellas que no se producen tan eficientemente. Sencillamente se venderán aquellos bienes en los cuales el país o la empresa le resulten más eficientes para producir y se comprará aquello que le cueste más trabajo.

Supongamos que el país A cosecha al año 5000 toneladas de trigo al año y, usando también un año de mano de obra, produce 20 unidades de maquinaria. Ahora bien, el país B, con la misma cantidad de recursos, en un año produce 3000 toneladas de trigo y 35 unidades de maquinaria, por lo que es fácil vislumbrar que el país A es más eficiente que el B en la producción de trigo y el B en la producción de maquinaria de modo que:

**Cuadro 1. Ejemplo numérico de la ventaja absoluta**

Producción sin comercio			
	A	B	Suma total combinada
Trigo	5,000	3,000	8,000
Maquinaria	20	35	55
Comerciando			
	A	B	Suma total combinada
Trigo	10,000	0	10,000
Maquinaria	0	70	70

---

que la independencia económica del individuo también es su libertad política frente al Estado. Estas ideas configuraron el liberalismo del todo el siglo XIX y dan fundamento al capitalismo. Véase Adam Smith, *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza, 2013, 588 páginas

Consumo comerciando			
	A	B	Suma total combinada
Trigo	5,000	5,000	10,000
Maquinaria	35	35	70

Es decir, el país A concentra todos sus esfuerzos en la producción y cosecha de trigo y el país B concentra todos sus recursos en la producción de maquinaria, de manera que ambos producirán el doble de lo que normalmente producirían en un año. Por lo tanto, al especializarse en el producto en el que tienen la ventaja absoluta de producción y al comerciar, obtendrán mayor beneficio en términos comerciales ya que cada uno estará dispuesto a pagar más por el bien que les haga falta.

Esta teoría tiene sus matices ya que no todos los países poseen una ventaja absoluta sobre los demás en un determinado bien o servicio. Esta teoría implicaría la especialización en la producción y comercialización para un consumo mundial equitativo de los productos que cada país vende.

### **1.1.2 Teoría de la dotación de factores Heckscher-Ohlin**

Esta teoría gira entorno a los factores de producción que los economistas normalmente engloban en tierra, capital, mano de obra y espíritu emprendedor. Esta versa que los Estados-país se ven empujados a comerciar con otros basados en la idea de que uno siempre tendrá una ventaja comparativa sobre otros países sí está dotado naturalmente en abundancia de uno o más de los factores de producción.

Esta teoría fue desarrollada por Eli Heckscher y Bertil Ohlin en 1993, pero tiene sus orígenes desde 1933 y parte del concepto de ventaja comparativa de Ricardo.

La explicación de la dotación de factores de este último se basaba en comparar la efectividad de un país para usar su mano de obra y asumía distintos niveles de tecnología para representar diferencias en la capacidad de cada país para fabricar bienes.”<sup>20</sup> La teoría de Heckscher-Ohlin ahonda más en esta idea proponiendo que, a pesar de que los países tengan mismos niveles de tecnología, uno de ellos predispone de un factor de producción en particular en abundancia y, por ende, goza de una ventaja sobre otros. En otras palabras, por un lado, los bienes que produce “x” país tienen un costo de producción relativamente bajo en tanto se necesite más del bien del que gozan en mayor abundancia y, por el otro, tendrá un costo de producción mayor por unidad cuando se requieran factores de producción escasos. Un ejemplo de ello es el que nos muestra Pierre David en su libro sobre Logística internacional con un ejemplo numérico real sobre la producción de automóviles y arroz comparando a Japón e Indonesia.

**Cuadro 2. Ejemplo numérico de la teoría Heckscher Ohlin por Pierre David**

<i>Producción total por país antes del comercio (1978)</i>			
	Japón	Indonesia	Producción combinada
Automóviles (unidades)	6 millones	0.02 millones	6.02 millones
Arroz (toneladas)	16 millones	26 millones	42 millones
<i>Producción total por país antes del comercio (2010)</i>			
Japón	Japón	Japón	Japón
Automóviles (unidades)	8.4 millones	0.8 millones	9.2 millones
Arroz (toneladas)	10.6 millones	66.5 millones	77.1 millones

El cuadro anterior explica la especialización de ambos países de acuerdo a los factores de producción que hacen más intensiva y efectiva la producción en “x” bien. En este caso, para Japón, que carece de mano de obra (por bajo índice de natalidad y envejecimiento de su población) y poca tierra cultivable (menos del 12% de su territorio), es lógico que productos esenciales pero intensivos en esos

<sup>20</sup> David, Pierre A. *Logística Internacional: Administración de operaciones de comercio internacional*, 2016, *Op.cit.* pág. 20.

factores, como el arroz, provocan que el costo de producción sea alto mientras que los automóviles que necesitan capital tienen un costo de producción menor. Lo contrario sucede en Indonesia donde hay en abundancia tierras cultivables y mano de obra, pero no así el capital, por lo que el costo por unidad de automóviles tiene un alto costo de producción en comparación con el de arroz, que es más barato.

Después de 22 años tras el desarrollo de los mismos países en un entorno comercial ambos se especializaron en aquel factor de mayor abundancia. Indonesia tiene mayor producción de automóviles ya que Japón, entre otros, decidieron invertir en Indonesia; sin embargo, en Indonesia casi se triplicó la producción de arroz. Si observamos la producción combinada antes y después de la especialización de la producción se identifica que hay un incremento considerable en el número total de unidades del bien en el que se especializaron.

### 1.1.3 Teoría de Clústeres de Porter<sup>21</sup>

Cómo tal esta no es una teoría, más bien es una observación de Michael Porter “considerado como uno de los mejores economistas de la historia mundial”<sup>22</sup>, especialista en Economía empresarial, el cual señala que una o varias empresas pueden desarrollar ventajas comparativas (o una ventaja global absoluta) si estratégicamente se establece la empresa, sus competidores y proveedores en cierta región del mundo.

Esta explica que tener un clúster o grupo de empresas en la misma industria, así como proveedores en una misma área geográfica, es benéfico para esa industria aumentando su competitividad ya que se obligaría a las **empresas** a estar

---

<sup>21</sup> David Pierre A. “*Logística Internacional...*” *Op. Cit.* pág. 24

<sup>22</sup> s/a, “Michael E. Porter. Gurú mundial sobre estrategia y competitividad”, [En línea], The International Speakers Bureau, Dirección URL: <https://grupobcc.com/mx/speakers/michael-e-porter/> [Consulta: 5 de octubre de 2019]

constantemente innovando y cada vez más rápido. Esto, a su vez, atrae la mano de obra calificada y, a medida que los empleados pasen de empresa a empresa, van aportando cada vez más su experiencia y conocimientos adquiridos en el anterior trabajo, lo que contribuye más a su competitividad. Esta explicación también habla sobre el **emprededurismo**, ya que en esta observación Porter señala que, en tanto los empleados deseen desarrollar tecnologías e ideas que a sus jefes o patrones no les interesen, ellos mismos comenzarán una empresa para profundizar y explorar sus ideas.

Existen varios ejemplos de clústeres. Uno de los más famosos es Silicon Valley en innovación de tecnología computacional, o el de los relojes en Suiza. Otro ejemplo más cercano es el del clúster automotriz en México, específicamente en Querétaro.

#### **1.1.4 Teoría de Clústeres de logística de Sheffi**

Yossi Sheffi, profesor de Ingeniería de Sistemas y director del Centro de Transporte y Logística del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT CTL) siguió los estudios de Michael Porter sobre clústeres. Este externó que en algunas empresas de servicios logísticos se aglomeraron en ciertas locaciones, lo que provocó que las empresas manufactureras llegaran establecerse cerca de estas locaciones para suministrarse de materias primas de una manera más fácil.

Asimismo, explicó que el gobierno y las cámaras de comercio tienen un lugar muy importante en la promoción y atracción de inversión para la creación de clústeres logísticos. Afirmaba que “Algunos gobiernos locales buscan emular un clúster logístico exitoso: sopesan los costos de mejorar la infraestructura, ofrecen incentivos fiscales e incurren en otros costos, frente a los nuevos beneficios de las nuevas oportunidades de empleo local que no se pueden subcontratar”<sup>23</sup>. Esta

---

<sup>23</sup> Yossi Sheffi, *Logistics Clusters: Delivering Value and Driving Growth*, MIT Press, 2012, p. 280 de 386 pp., traducción propia.

teoría nos recalca el papel de los clústeres y cómo las asociaciones empresariales y gobiernos promueven puntos estratégicos para desarrollar sectores específicos que, a su vez, generan dinamismo en el comercio a través del desarrollo logístico.

En resumen, este recuento de teorías del Comercio Internacional en el Pensamiento Económico da cuenta de que la tendencia en el análisis de la actividad ha sido de corte liberal clásico. Para explicar lo anterior, se pondrá en contexto el desarrollo de este Pensamiento clásico y neoclásico del Comercio Internacional.

El pensamiento liberal clásico mostró una clara decadencia a inicios del siglo XX por la baja producción de literatura en economía y política debido al exacerbado liberalismo salvaje, empujado por el desarrollo de las ideas de libertad y propiedad privada, así como varios movimientos como la Ilustración, la Revolución Industrial, la Independencia de EE.UU., entre otros eventos de los siglos XVIII y XIX.

A inicios del siglo XX cobraron fuerza movimientos político-sociales con ideas económicas contrarias a "*laissez faire, laissez passer*" y generaron problemas laborales y sociales: el nacionalismo, el comunismo y el fascismo, rápidamente difundidos sin un rumbo claro en un inicio. Al mismo tiempo, tras la Primera Guerra Mundial, se observó que el control de los recursos desde el Estado podía servir para afianzar la planeación económica del Estado como ejemplo de éxito empírico, creándose así lo que hoy conocemos como la social democracia.

Fue hasta antes de la Segunda Guerra Mundial con el coloquio de Lippmann que se renovó el liberalismo clásico con el "neoliberalismo". No obstante, surgió una lucha por la implementación del nuevo liberalismo económico: la escuela norteamericana (Keynes) vs. la escuela Austriaca (Hayek). La escuela americana proponía la inversión pública y regulación del comercio internacional, mientras que la escuela Austriaca era menos tolerante a la regulación estatal y a los obstáculos al libre comercio. Después de la Segunda Guerra Mundial se orientó el Nuevo Orden Mundial y se implementó la escuela americana en la mayor parte del



mundo a través del institucionalismo que favorece la operación del mercado a través de la normatividad creada por el Estado. El modelo liberal clásico del estado benefactor o de bienestar entró en crisis en los años sesenta y setenta, entrando de esta manera las políticas del neoliberalismo como si de una “receta” se tratase y con modificaciones que persisten hasta nuestros días, caracterizándose por un estado regulador, libertad mercantil y prioridad de lo privado sobre lo público. Es en este punto que la figura de la empresa como sujeto y actor, tanto económico, como social y político, toma relevancia. La voz empresarial hacía eco en el Estado cuando se encontraba organizada en gremios, asociaciones, cámaras o confederaciones empresariales.

Las postulaciones y conclusiones de las teorías pormenorizan las ventajas de la implementación del modelo neoliberal con la competitividad de mercados, tendiente a la constante innovación; los precios regulados bajo el punto de equilibrio entre oferta y demanda, la variedad en productos, calidades y precios visualizan a la empresa como ente y actor principal de la economía, el comercio y la política, impulsando a la sociedad al desarrollo. No obstante, hay críticas a este modelo. La teoría marxista del comercio, aunque a favor del libre mercado, alega que los beneficios del libre mercado no necesariamente son aprovechados por la clase social proletaria, además de que el sistema perpetúa y exacerba la desigualdad donde los mercados internacionales proveen factores de producción a bajo costo. Asimismo, otras críticas, como el modelo cepalino, hacen dar cuenta de la dificultad de los países en desarrollo para sostener sus exportaciones por los términos desiguales del comercio.

En contra posición al liberalismo o libre mercado se encuentra el proteccionismo, que tiene sus orígenes en el siglo XVI con el mercantilismo, el cual centraba su teoría en la generación de riqueza por la acumulación de capital. Se sostuvo este modelo en práctica hasta el siglo XVIII y principios del XIX hasta los inicios de la descolonización de algunas naciones, sin embargo, se volvió a retomar a mediados del siglo XX en las naciones fuertemente afectadas por la guerra y las naciones con planes de industrialización, con la imposición de restricciones al

mercado como impuestos a la entrada de mercancías, subvenciones a la industria nacional, cuotas compensatorias etc., todo lo anterior en el supuesto de que las importaciones arruinarían los empleos, industrias y competitividad internas del Estado bajo el argumento de la protección a la industria naciente hasta su maduración para poder competir en mercados internacionales, aumentar el empleo y aumentar el número de industrias estratégicas mediante su especialización. Sin embargo, lo anterior provocó el acaparamiento del mercado y la poca competitividad de las industrias.

Los Novísimos y Teorías alternativas ya entradas en el siglo XXI, contrarias a la visión del liberalismo vs. proteccionismo, definen al mercado como una entidad histórica donde Estados con ventajas competitivas y comparativas en los diferentes factores de producción compiten a través de sus empresas, estas últimas en muchos casos son los sujetos de sus investigaciones, lo que ha permitido salirse del corte liberal o proteccionista aportando enfoques empíricos, históricos, sociales, administrativos, ambientales y de género a las discusiones sobre el papel de las empresas en el mercado internacional.

Los novísimos, al incorporar a las empresas en sus estudios empíricos, hicieron ver que estas son sujetos del Comercio Internacional relegados por las teorías clásicas y dieron cuenta de que “el comportamiento de las empresas heterogéneas amplía las ventajas comparativas de los países y, por tanto, crea una fuente de ganancia de bienestar con el comercio.”<sup>24</sup>

Como bien lo comentan los novísimos “La investigación en comercio internacional, tanto teórico como empírico, se centra cada vez más en empresas y productos, además del enfoque tradicional en países e industrias. Este cambio de énfasis se debe a una gran cantidad de evidencia que indica que las empresas que comercian difieren sustancialmente de las que no lo hacen, y que estas diferencias

---

<sup>24</sup> Raquel González Blanco, “Diferentes teorías del Comercio Internacional”, España, Cuadernos económicos de ICE, N°.858 enero-febrero, 2011, pág.114-115.

tienen importantes consecuencias para evaluar las ganancias del comercio y su distribución entre los factores de producción.”<sup>25</sup>

Las teorías del Comercio Internacional, si bien han sido rebasadas por las operaciones actuales y se encuentran en constante evolución, nos dan una idea del complejo mundo que los negocios y la logística que implican. La realidad económica comercial internacional nos va dando pistas de sus necesidades frente a los complejos requerimientos logísticos a medida que el mundo se acerca cada vez más por medio de la globalización. México, a pesar de contar con antecedentes de comercio entre ciudades-estado, comenzó su registro comercial en el sistema llamado mercantilista generando una gestión económica a partir de las teorías y corrientes del comercio internacional predominantes en el pensamiento económico, por lo que se hizo un recuento pormenorizando y enfatizando las teorías basadas en el intercambio interindustria con factores que afectan la producción en economías de escala, no obstante, más adelante se hace mención de teorías recientes que explican las relaciones de intercambio.<sup>26</sup>

## **1.2 Marco institucional del Comercio Internacional**

Como se mencionó anteriormente, el Comercio internacional ha derivado en la creación de instituciones mundiales que pretenden proteger los intereses económicos-comerciales de los Estados (que son las convenciones a las que llega su sector privado en temas y sectores en específico y que, a su vez, sirven para la creación, sustento y justificación de políticas económicas y comerciales).

---

<sup>25</sup>Andrew B. Bernard, J. Bradford Jensen, Stephen J. Redding, and Peter K. Schott, “Firms in International Trade”[en línea], *Journal of Economic Perspectives*, vol. 21, num. 3, Verano 2007, Pág. 128, pp. 105–130, Dirección URL: <https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/jep.21.3.105> [consulta:19 de septiembre de 2021]

<sup>26</sup>Véase Cuadro 3. Principales teorías del Comercio internacional en el Pensamiento Económico

No se podría entender la dinámica del Comercio Internacional actual sin el contexto que llevó a la creación de entidades mundiales que protegen y regulan la actividad mercantil entre Estados y entre particulares. De ahí la importancia de conocer las actividades que realizan las principales instituciones que dan normatividad y un marco común legal al Comercio Internacional entre entes públicos y privados.

### **1.2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>27</sup>**

La Organización Mundial del Comercio, de acuerdo con su página web, es la organización que se encarga de las normas que rigen el comercio entre los países, cuya legalidad y pilares descansan en sus acuerdos.<sup>28</sup> Su objetivo es que se lleven adelante las actividades comerciales de los productores de bienes y servicios, así como de los importadores y exportadores a nivel mundial.

La organización se dedica a supervisar que las negociaciones comerciales se realicen en el marco de sus normas y acuerdos, así como a la vigilancia y aplicación de estos, garantizando la transparencia de las políticas comerciales de sus Estados miembro. Además, proporciona un marco para la solución de diferencias para resolver controversias comerciales y crea capacidades comerciales a través de disposiciones comerciales especiales para que los países en desarrollo puedan ajustarse a los plazos, medidas y acuerdos comerciales para aumentar sus oportunidades comerciales. Proporciona cursos de capacitación para funcionarios gubernamentales y colabora con organizaciones gubernamentales, cámaras comerciales y otros organismos nacionales e internacionales para promover el comercio bajo la normatividad de la misma OMC.

---

<sup>27</sup> OMC, Organización Mundial de Comercio, [En línea], Dirección URL : <https://www.wto.org/indexsp.htm>, [Consulta : 16 de febrero de 2022]

<sup>28</sup> OMC, Textos legales, GATT 1947, [En línea], Wto.org, Dirección URL: [https://www.wto.org/english/docs\\_e/legal\\_e/legal\\_e.htm](https://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/legal_e.htm), [Consulta: 16 de febrero de 2022]

Lo anterior se analiza bajo la teoría de la organización internacional, de acuerdo con Rafael Calduch en su libro *Relaciones Internacionales*, la creación de esta asociación de estados bajo una temática en específico responde a necesidades político-militares, religiosas, económicas o ideológicas y que tienen su raíz histórica en las asambleas de estados pequeños o reinos. Por ejemplo, en China, los estados incipientes o reinos pequeños se reunían en asambleas o en la antigua Grecia: las anfitionías y las simmaquías así como las anfitionías eran unos consejos o patronatos creados por diversas polis para fungir como órganos arbitrales para resolver sus conflictos.

“El comercio y la política exterior han estado relacionados entre sí a lo largo de la historia y a menudo la política exterior se ha diseñado en función de los intereses comerciales. En el siglo III a.C., durante la dinastía Han, China dedicó su poderío militar a mantener la Ruta de la Seda debido a su importancia para el comercio. En el año 30 a.C. Roma conquistó Egipto, en gran medida para mejorar su abastecimiento de cereales”<sup>29</sup> y, como se mencionó más arriba, la organización entre ciudades-estado o reinos para definir las reglas y normas para comerciar era una necesidad altiva.

Con el establecimiento del nuevo orden económico mundial, después de la Segunda Guerra Mundial se creó una estructura económica-política y financiera en cada “lado” del mundo con base en las naciones vencedoras: Estados Unidos de América *vis a vis* Unión de Repúblicas Soviéticas. En ese nuevo escenario (Guerra Fría), el lado “occidental” creó en 1947 el Acuerdo General de Aranceles y de Comercio (GATT) bajo ciertas premisas que datan de los acuerdos de Bretton Woods<sup>30</sup> de 1944, ya que en ese momento no se encontraba una estructura comercial que rigiera las normas de intercambio comercial.

---

<sup>29</sup> OMC, “Historia del sistema multilateral de comercio” [En línea], Wto.org, Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/history\\_s/history\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/history_s/history_s.htm), [Consulta: 06 agosto de 2019]

<sup>30</sup> Los acuerdos de Bretton Woods dieron lugar a la Conferencia Monetaria y Financiera en 1944, que marcó la pauta de lo que en ese momento se denominó el Nuevo Orden Económico Internacional. De esta conferencia surgieron las primeras instituciones económicas mundiales: el

Hasta la década de los setenta el tipo de cambio era fijo contra dólar; sin embargo, el presidente Nixon decidió devaluar su moneda y renunciar a la conversión del dólar a oro debido a una crisis que enfrentaba el país. En tanto que en la década de los ochenta se presentó un nuevo modelo económico llamado “Neoliberalismo”. Bajo el marco teórico de Friedrich Hayek y Milton Friedman, y con respaldo político de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, se introdujo, sobre todo en las naciones en desarrollo como respuesta a las crisis económicas generadas por la intervención del Estado en el mercado este modelo fundamentado en la desregulación e integración de las economías domésticas a fin de impulsar la integración comercial y financiera internacional llamada Globalización Económica. Se consolidó esa estructura con la creación de La Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1994, estableciéndose un sistema multilateral de comercio donde el Negociador y/o miembro es el **Estado**.

Asimismo, sus acuerdos marco se concentran en el “Acta Final”, firmada en Marrakech en 1994, “incluye en forma de anexos los acuerdos relativos a las mercancías, los servicios, la propiedad intelectual, la solución de diferencias, el mecanismo de examen de las políticas comerciales y los acuerdos plurilaterales”<sup>31</sup> así como la lista de compromisos.

---

Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que tenían como objetivo la regulación del Comercio Internacional, organizaciones que marcaron la hegemonía económica de los Estados Unidos de Norteamérica, quien fue quien determinó las primeras reglas del comercio mundial[...], como por ejemplo la determinación de un tipo de cambio fijo fundado sobre el patrón oro y como moneda intercambio única el dólar; los demás países deberían de fijar el precio de sus monedas con relación a aquella. Véase: Juan Manuel Contreras, “El Nuevo Orden Económico Mundial”, [En línea], Milenio, 11 de agosto de 2011, Dirección URL: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/escuela-libre-de-derecho-de-puebla/el-nuevo-orden-economico-mundial>, [Consulta: 09 de agosto de 2019]

<sup>31</sup> Organización Mundial de Comercio OMC, *Textos Jurídicos de la OMC*, [En línea], *Wto.org*, Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/legal\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/legal_s.htm), [Consulta: 15 agosto de 2022]

Actualmente, la OMC cuenta con mecanismos para resolver controversias. Su organismo de capacitación y promoción de las buenas prácticas del comercio internacional sigue siendo facilitador de la actividad comercial y funge como un referente para la normatividad, regulación y solución de controversias en materia comercial a nivel internacional. Si bien se requiere el fortalecimiento institucional frente a los eventos de la “guerra comercial entre Estados Unidos y China”<sup>32</sup> debido a los obstáculos para continuar con la actividad de los paneles de resolución de controversias, la organización, como herramienta de los Estados, sigue presente en busca de la facilitación comercial.

---

<sup>32</sup> El expresidente de los Estados Unidos, Donald Trump, comenzó lo que se le llamaría una “guerra comercial” en 2018, que interferiría en el comercio mundial. El enfrentamiento fue diseñado para castigar a los países, especialmente a China, que de acuerdo a él, participaron en prácticas comerciales desleales, como el robo de tecnología estadounidense, el subsidio a las industrias y el pago insuficiente de los trabajadores.

Lo anterior se da en el marco de discursos sobre el gran déficit comercial de Estados Unidos y la diferencia entre las importaciones y exportaciones como símbolo de fabricación en declive y la pérdida de poder de Estados Unidos. Con el objeto de reducir el déficit, que totalizó \$ 566 mil millones en 2017, buscó incentivar a las empresas estadounidenses a importar menos y exportar más. También amenazó con sacar a los Estados Unidos de la Organización Mundial del Comercio, el organismo internacional que supervisa las normas comerciales mundiales y funge como mediador en las disputas.

Trump impuso aranceles sobre paneles solares y lavadoras fabricados en el extranjero enviados a los EE. UU. Luego impuso aranceles sobre el acero y el aluminio de la mayoría de los países, incluidos Canadá, México y la Unión Europea, que tomaron represalias. Asimismo, Trump impuso aranceles sobre \$ 250 mil millones en productos de China, incluidos muebles y alimentos, y dijo que consideraría agregar productos por valor de \$ 267 mil millones a la lista de resultados. En total, Trump impuso o amenazó con aranceles a prácticamente todos los productos de China, lo que devolvió los aranceles a casi todos los productos estadounidenses que ingresan al país

Véase: Andrew Mayeda, Rich Miller y Austin Weinstein, “Trump’s trade war and the emerging global fallout quicktake” [En línea], *Bloomberg*, 04 febrero 2019, Dirección URL: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-02-05/trump-s-trade-war-and-the-emerging-global-fallout-quicktake> [Consulta: el 20 de agosto de 2019]

### **1.2.2 Organización Mundial de Aduanas (OMA)**

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) se estableció en 1952 como el Consejo de Cooperación Aduanera (CCC). Esta es un organismo intergubernamental independiente que tiene como objetivo mejorar la eficacia y la eficiencia de las administraciones aduaneras.

En la actualidad, la OMA representa a 183 administraciones aduaneras de todo el mundo que, en conjunto, procesan aproximadamente el 98 % del comercio mundial. Como centro global de experiencia aduanera, la OMA es la única organización internacional con competencia en asuntos aduaneros y, por ello, es considerada como la voz de la comunidad aduanera internacional.

“La OMC y la OMA cooperan en varias esferas, entre ellas el acceso a los mercados, el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), la valoración en aduana, las normas de origen y la facilitación del comercio”<sup>33</sup>. Además, coopera con información y soporte técnico para temas muy específicos en concesiones sobre mercancías y negociaciones internacionales. La coordinación de ambos organismos intergubernamentales se da a través de funcionarios.

### **1.2.3 Cámara Internacional de Comercio (ICC)<sup>34</sup>**

La Cámara Internacional de Comercio, a diferencia de la OMC, es más antigua. Se creó en el año 1919 en Francia, constituida con personalidad propia y naturaleza jurídica asociativa. Cabe mencionar que la Cámara de Comercio Internacional es

---

<sup>33</sup> Organización Mundial de Comercio OMC, La OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), [En línea], Ginebra, Suiza, OMC, 2022, Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/coher\\_s/wto\\_wco\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm) [Consulta: 10 de febrero de 2022]

<sup>34</sup> International Federation of Freight Forwarders Associations FIATA, “The global voice of freight Logistics”, [En línea], Ginebra, Suiza, 2022, Dirección URL: <https://fiata.org/> [Consulta: 10 de febrero de 2022]



la única organización empresarial que tiene el estatus de organismo de consulta ante las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Es una organización que se encarga de brindar protección **a las empresas** de los diferentes países del mundo en lo que se refiere a las **operaciones comerciales**, ya que hoy en día existe mayor interdependencia entre Economías. Es decir, el carácter de esta organización es privado en un esfuerzo del sector para protegerse de lo que se consideran como políticas y prácticas desleales, tanto por parte de otras empresas como de otros Estados.

Su misión es fomentar el comercio y la inversión entre las empresas del mundo en los distintos sectores. La Cámara cuenta con un amplio grupo de miembros, que son empresas de más de 130 países que realizan operaciones internacionales, así como organizaciones empresariales, entre ellas, las Cámaras de Comercio de los diferentes países. Además, tiene a su cargo diferentes acciones como proveer servicios especializados, determinar los puntos de vista de las sociedades, empresas y organizaciones que se involucran en el comercio internacional, fungir como portavoz y representar a todos los sectores e industrias involucrados.

Esta misma institución creó además los **INCOTERMS** o Términos Internacionales de Comercio. Estos son estándares para regular el comercio con el objetivo de homogeneizar los términos de la logística para realizar el traslado de los bienes o mercancías, ya sea por aire, mar o tierra para su entrega. Estos se actualizan cada 10 años y la última actualización es INCOTERMS® 2020. Estos Términos se utilizan en México de forma regular; no obstante, algunas empresas de Estados Unidos de América aún suelen usar los RAFTD (Revised American Foreign Trade Definitions) a pesar de que en 1985 la Cámara de Comercio de los Estados Unidos interrumpió su uso oficialmente.

Estos términos Internacionales de Comercio toman relevancia en tanto que definen los riesgos y el punto de enajenación de los bienes entre cada una de las partes implicadas y suelen plasmarse en un Contrato Internacional de compra-venta, facilitando la comprensión de la actividad comercial porque forman parte del idioma logístico-comercial para evitar conflictos internacionales.

#### **1.2.4 International Federation of Freight Forwarders Associations<sup>35</sup>**

Es la voz global de la logística de carga. Además de ser la organización internacional que se enfoca en todos los modos de transporte, FIATA aboga por políticas de facilitación del comercio y colabora con todas las partes interesadas de la industria para desarrollar enfoques para el buen funcionamiento de la cadena de suministro. Sus objetivos son:

- I. Unir a la industria de transporte de carga en todo el mundo;
- II. Representar, promover y proteger los intereses de la industria participando como asesores o expertos en reuniones de organismos internacionales relacionados con el transporte;
- III. Familiarizar al comercio y a la industria y al público en general con los servicios que prestan los transitarios mediante la difusión de información, distribución de publicaciones, etc.;
- IV. Estandarizar y mejorar la calidad de los servicios prestados por los agentes de carga mediante el desarrollo y la promoción de documentos de envío uniformes, condiciones comerciales estándar, etc.;
- V. Para ayudar con la formación profesional de los transitarios, los problemas de seguros de responsabilidad civil, las herramientas para el comercio electrónico, incluido el intercambio electrónico de datos (EDI) y el código de barras.

---

<sup>35</sup> International Federation of Freight Forwarders Associations FIATA, "The global voice of freight Logistics", [En línea], Ginebra, Suiza, 2022, Dirección URL: <https://fiata.org/> [Consulta: 10 de febrero de 2022]

### 1.2.5 International Chamber of Shipping<sup>36</sup>

La Cámara Internacional de Transporte Marítimo ICS (por sus siglas en inglés), se estableció en 1921 para garantizar el desarrollo, la promoción y la aplicación de mejores prácticas en toda la industria del transporte marítimo. Es la principal asociación de comercio global para dueños de navieras, que representa más del 80% de la flota mercante mundial con organismos internacionales que impactan en el transporte marítimo.

Hay más de 40 países miembros y sus principales objetivos son:

- I. Representar a empresas navieras ante los diversos organismos intergubernamentales que regulan el transporte marítimo, como la Organización Marítima Internacional de la ONU en la cual tiene un estatus consultivo desde 1961.
- II. Explicar y concientizar sobre la importancia del comercio marítimo ya que el 90% de todo el comercio mundial es a través del mar y;
- III. Apoyo técnico-legal de empleo y de política comercial que impactan en las operaciones marítimas

Las anteriores organizaciones internacionales apoyan a los gobiernos y empresas dedicadas al Comercio Internacional debido a su representatividad e influencia. Mantienen comunicación y cooperan entre Asociaciones de distintos países para lograr acuerdos y acciones en común.

Sus principales actividades son las de:

1. Promover la simplificación de aranceles y procedimientos para impulsar el comercio internacional.
2. Resolver disputas internacionales a través del arbitraje y;
3. Luchar contra las prácticas desleales y los monopolios.

---

<sup>36</sup> International Chamber of Shipping ICS, "ICS" [En línea], Londres, Reino Unido, ICS, 2022, Dirección URL: <https://www.ics-shipping.org/> [Consulta: 10 de febrero de 2022]

### **1.3 El empresariado en el pensamiento del Comercio Internacional**

Los estudios sobre comercio exterior han pasado su lupa de los Estados-nación a las empresas como sujetos de estudio. Estos, a su vez, se analizan desde diferentes perspectivas para ser abordados y, entre los que se pueden caracterizar en este trabajo, están los enfoques 1) económico, 2) social e 3) historiográfico.

La perspectiva económica, como se mencionó en el primer subtema, coloca a las empresas como sujeto de estudio en el Comercio internacional, analizando su papel en la Economía Internacional, las diferencias y comparaciones entre empresas que no comercian de las que sí lo hacen, así como la distribución de los factores de producción entre empresas. Bajo el enfoque de las empresas como sujetos de los nuevos enfoques y teorías para abordar la dinámica de la economía y comercio internacionales tenemos a autores como Hecksher y Ohlin con la dotación de factores y Michael Porter con su visión sobre las ventajas competitivas.

La perspectiva social estudia a las empresas como una unidad social, como una asociación económica con impacto y roles sociales. Las empresas son un sujeto social digno de estudio por la influencia y papel en los cambios políticos y sociales de un país que pueden fungir como grupos de presión. Estudios como los de Max Weber y Cristina Puga otorgan a las empresas un papel social como grupo de presión en un ambiente político.

La perspectiva historiográfica de los estudios empresariales a nivel internacional y nacional refieren a la caracterización del empresariado a través de la evolución de la economía en el marco de la llamada Historia de la Economía. Con este enfoque se pueden encontrar los trabajos de Pablo Díaz Morlán, Jorge Basave, Carlos Dávila L. de Guevara, Carlos Marichal, entre otros.

### 1.3.1 Las empresas en el Comercio Internacional

Las empresas fungen actualmente como sujetos de economía, política o creadores de cultura bajo la lupa de la Teoría Económica, la Historia, la Sociología e incluso, desde las Relaciones Internacionales, y han sido la base para la aproximación de la Teoría empresarial.

Como bien lo afirma Jorge Basave Kunhardt y Marcela Hernández Romo:

“Las empresas son el corazón de producción de la sociedad en que vivimos. En ellas se relacionan el trabajo y el capital. [...] la reproducción del capital, que supone la producción y la circulación del mismo, se da por medio de las empresas (muy por encima del papel que el Estado y los individuos aislados tienen en este proceso). Por eso son un objeto de estudio prioritario para comprender las diversas economías y sociedades en que vivimos.”<sup>37</sup>

Por lo anterior, no resulta extraño que el objeto principal en este estudio y análisis sea el empresariado organizado en la esfera del comercio internacional.

En el estado del arte esta temática es abordada desde la Teoría económica. Teorías y teoremas como los de Heckscher-Ohlin, Sheffi, Michael Porter, Paul Krugman, entre otros, como los “novísimos”, caracterizan al mercado y se acercan a las empresas como eje de la economía. Por otra parte, la razón de la integración, asociación o institucionalización empresarial es justificada por la teoría neoclásica como el ahorro en los costos de transacción. Este enfoque historicista o institucional generó aportes importantes en la teoría económica. Exponentes internacionales como Schumpeter, Cipolla, Langlois, RN y P. Robertson R. Coase

---

<sup>37</sup> Jorge Basave y Marcela Hernández (Coord.). Los estudios de empresarios y empresas. Una perspectiva internacional, México, Plaza y Valdés, 2007, p. 11 de 240.

y Oliver E. Williamson son mencionados por Pablo Díaz Morlán<sup>38</sup> como aquellos que abrieron la puerta a la Economía histórica más allá de la Historia de la economía. Es decir, las aproximaciones de la economía cada vez centran más su mirada en la caracterización de las empresas y, en especial, en las empresas de comercio exterior.

Enfoques sociológicos sobre los empresarios han tenido su origen en clásicos como Max Weber, quien generó los primeros estudios sociológicos sobre las empresas, su organización, el vínculo entre la ética protestante y el espíritu capitalista, así como su papel político y social vinculado al poder, de manera que la empresa se vuelve un actor social para consolidar y ejercer poder para la toma de decisiones en el ámbito económico y político, dándole sentido a la asociación empresarial en su búsqueda de promover su actividad, mejorar los costes de transacción y hacer más eficientes los factores de producción, defendiendo legítimamente sus intereses. Es decir, la teoría económica encuentra a la historia empresarial a través del enfoque sociológico.

Si bien se puede hacer un análisis de los empresarios organizados en México, a partir de antecedentes como los gremios artesanales instaurados en el Virreinato de la Nueva España los estudios que reflejan su impacto comienzan con la caracterización de las élites de poder. Aunque encontramos escritos sobre los grupos de poder en México desde los años cincuenta, estos solo aludían a las élites políticas: “fueron académicos estadounidenses que vinieron a conocer el país y a entrevistar a miembros de la élite política en funciones o que habían sido parte de esta”<sup>39</sup>. Es hasta los años noventa y dos mil que, debido al final de un

---

<sup>38</sup>Pablo, Díaz Morlán, “Teoría e historia empresarial: un estado de la cuestión” en Los estudios de empresarios y empresas. Una perspectiva internacional, México, Plaza y Valdés, 2007, pp.13-38.

<sup>39</sup> Verónica de la Torre Oropeza, “Las élites del poder en México. Una exploración crítica de la literatura entre las décadas de 1970 y 1990”, [En línea] Espiral (Guadalajara) vol.24 no.69 Guadalajara may-ago. 2017, Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652017000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652017000200009) [Consulta: 16 de febrero de 2022]

largo régimen político y al inicio de la alternancia, se comienza a describir y a hacer más evidente el papel y participación del empresariado en temas políticos y económicos.

Al respecto, encontramos filósofos empresariales que caracterizan a los empresarios desde la historia empresarial y desde la sociología para análisis político. Tenemos, por ejemplo, la ideología del gran erudito, filósofo legalista y mismo empresario, el Sr. Juan Sánchez Navarro, que participó en la formación de diversos organismos empresariales y “fue el principal organizador de los intereses políticos de la iniciativa privada y fue considerado como su ideólogo”<sup>40</sup>, quien viene precisamente de una tendencia doctrinaria empresarial relacionada con la política mexicana que impulsó la organización de los empresarios para la defensa de sus intereses en asociaciones como COPARMEX, CANACINTRA y CMN en contraposición de asociaciones y confederaciones creadas por el Estado para la protección y aglomeración del sector comercial e industrial como CONCANACO y CONCAMIN. Por otro lado, durante la dicotomía entre sector público y privado, aunado al ambiente proteccionista del comercio, surgieron asociaciones empresariales mexicanas para contrarrestar las políticas proteccionistas como lo son CEMAI, CONACEX y ANIERM, que se crearon para defender los intereses del poco empresariado mexicano que generaba comercio exterior y de las cuales se hablará en el capítulo 3.

Por otro lado, en años más recientes encontramos a pensadores mexicanos que nos hablan de la empresa desde una perspectiva sociológica como Ricardo Tirado, quien ha hecho de las empresas y sus asociaciones su objeto de estudio y ha hablado sobre el impacto de las cámaras industriales y su poder afirmando que “el factor fundamental para el desempeño exitoso de las cámaras industriales es la

---

<sup>40</sup> Doralicia, Carmona Dávila, *Sánchez Navarro y Peón Juan*, [En línea], Memoria política de México.org, edición 2022, Dirección URL: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/SNyPJ-1913.html> [Consulta: 15 de mayo de 2022]

disposición de recursos por parte de las empresas asociadas a ellas”<sup>41</sup>. Asimismo, ha tipificado los gremios empresariales por “tamaño de socios, rol de su intermediación, complejidad, tamaño de la organización, rama de actividad y territorialidad [y aportación de herramientas metodológicas para su análisis desde] los estudios organizacionales”.<sup>42</sup>

En referencia a la organización empresarial, el mismo Ricardo Tirado nos menciona que puede darse en relación con su foco de interés bajo la lupa de diversas perspectivas teóricas de la organización<sup>43</sup>. Por otro lado, encontramos a Rocio Magdalena, comentando que puede verse desde dos perspectivas: “por el lado de los intereses del gobierno como una respuesta a la necesidad de contar con un sujeto sólido que en caso de ser necesario funcionara como un ente para la interlocución y negociación o inclusive para ofrecer apoyos; por otro lado, de igual manera, el empresariado tiene la necesidad de la creación de un frente que fortalezca su acción y gestión de sus intereses frente a otros sujetos.”<sup>44</sup>

Entre otros pensadores sobre el empresariado encontramos a Cristina Puga y Matilde Luna, quienes coinciden con Ricardo Tirado en líneas de investigación sobre el empresariado organizado. Por su parte, Cristina Puga ha documentado el papel del empresariado organizado en el sistema de relaciones gobierno-

---

<sup>41</sup> Ricardo Tirado, “El poder en las cámaras industriales de México”, [En línea], *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 2, pp. 197-226, México, El Colegio de México, A.C., abril-junio, 2006, Dirección URL: , <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59918401>, [Consulta: 15 de febrero de 2022]

<sup>42</sup> Ricardo Tirado, “Teorías y conceptos para analizar las organizaciones gremiales de empresarios” [En línea], *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 77, núm. 3, pp. 467-495, México, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-septiembre, 2015, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32139236005> [Consulta: 15 de febrero de 2022]

<sup>43</sup> *Ídem*.

<sup>44</sup> Rocio Magdalena Aguilar Rodríguez, “Participación política empresarial: El caso del CCE y COPARMEX en la coyuntura de cambio de gobierno del 2000”, Tesina que para obtener el título de licenciada en sociología presenta: Rocio Magdalena Aguilar Rodríguez”, [En línea], México, Dirección URL: [https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB\\_UNAM/TES01000330475](https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000330475) [Consulta: 09 de febrero de 2022]



empresarios, principalmente entorno a la política y el poder, pero también en procesos como el de negociaciones internacionales, en específico el del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y del cual se hablará más adelante. Por el otro lado encontramos a Matilde Luna que, de igual manera, ha documentado el sistema de relaciones entre el gobierno y los empresarios, pero con un enfoque político hablando sobre los choques y tensiones. Aunque no son sus únicos trabajos, el hilo conductor refleja su enfoque social estudiando al empresariado como ente político. Asimismo, han dejado de lado organismos como el COMCE, centrando sus investigaciones en los organismos cúpula de México que tienen voz y voto dentro del Sistema del CCE.

El objetivo de este recuento de teorías y enfoques no es arbitrario, ya que muestran un común de consideraciones para dar explicación al Comercio Internacional pasando del Estado como sujeto de las relaciones comerciales internacionales a la Empresa como sujeto protagónico, tanto en el enfoque económico, como en el social e histórico, además dan cuenta de la importancia de las empresas y empresario en la evolución de la economía, política y sociedades, así como de hechos innegables como la necesidad de adquirir productos con baja o nula ventaja absoluta o comparativa, la existencia de factores que hacen posible la producción de un bien y que pueden darse en menor o mayor medida dependiendo del contexto, el nivel de intercambio entre ciertos países, las economías de escala y los términos de intercambio. Además, muestran la cada vez más reciente tendencia de la cooperación Estado - empresa para la generación de producción, dinamismo y desarrollo económico a determinadas áreas geográficas.

Asimismo, los estudios sobre los empresarios hacen dar cuenta de la necesidad de la defensa y representatividad de sus intereses, así como las razones de su asociación gremial.

Si bien los estudios del empresariado en el pensamiento del Comercio Internacional tienen una línea de pensamiento fuertemente marcada por el

pensamiento tradicional dentro de la Teoría Económica, vale la pena reconsiderar otras teorías del Comercio Internacional en el pensamiento económico con el objetivo de dar cuenta de su evolución, transitando del Estado-Industria a las Empresas-producto como sujeto de estudio. Para ello véase Cuadro 3. Principales teorías del Comercio Internacional en el Pensamiento Económico.

**Cuadro 3. Principales teorías del Comercio internacional en el Pensamiento Económico**

Temporalidad	Corriente	Principales exponentes	Referencias (obras)	Postulaciones y teorías en Comercio internacional	Características específicas	Características generales
<b>Teoría Clásica</b> <b>S. XVII, XVIII y XIX</b>	Mercantilismo Proteccionismo	Thomas Mun	La riqueza de Inglaterra por el Comercio Exterior. <sup>45</sup> 1664	Acumulación de las naciones	El comercio exterior era la única vía para que un reino obtuviera todo lo necesario para satisfacer sus necesidades y acumular riqueza. Para Mun, el comercio exterior, además de incrementar la riqueza monetaria del reino, permitía mejorar el precio de la tierra.	El trabajo es el único recurso y lo consideran homogéneo en todos los países. Se enfocan en describir la diferencia de ventajas entre países
	Liberalismo	David Hume	Ensayos breves "Del comercio", "Del dinero", "Del interés"- Ensayos económicos: los orígenes del capitalismo moderno <sup>46</sup> 1752	Monetarismo	Extendió el principio cuantitativo del dinero a las relaciones económicas internacionales y solo así pudo deducir la distribución de los metales preciosos en forma automática. Pionero en la teoría llamada mecanismo de flujo especie-dinero. Obras investigadas por John Maynard Keynes posteriormente. En contra del mercantilismo.	
		Adam Smith	Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones <sup>47</sup> 1776	Ventaja Absoluta	"la mano invisible", poca regulación del mercado, cada país puede especializarse en la producción de bienes en los que tiene una ventaja absoluta	
		David	Principios de	Ventaja	Costes relativos, intercambio es	

<sup>45</sup> Thomas, Mun, *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior y Discurso acerca del comercio de Inglaterra con las Indias Orientales*. Fondo de Cultura Económica. México, 1954. 211 pp.

<sup>46</sup> David, Hume, *Ensayos económicos: los orígenes del capitalismo moderno*, edición y traducción de Javier Ugarte Pérez, Biblioteca Nueva, España, 2008, 175 pp.

<sup>47</sup> Adam, Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* ; estudio preliminar de Manuel Montalvo ; traducción de Carlos Rodríguez Braun, Tecnos, España, 2009, 719 pp.

		Ricardo	economía política y tributación <sup>48</sup> 1817	Comparativa	posible y mutuamente beneficioso, especialización en ventaja comparativa	
		John Stuart Mill	Principios de economía política <sup>49</sup> 1848	Relación de intercambio, valor de los bienes por su utilidad	Analizó precios internacionales como resultado de la intersección de la oferta y la demanda, con referencias a conceptos de comercio internacional, tales como la demanda recíproca y los términos de intercambio internacional, o como la conocemos hoy en día el término, la relación de intercambio	
Teoría Neoclásica S.XX	Comercio y logística internacional - Liberalismo	Heckscher-Ohlin Eli Heckscher Bertil Ohlin	Efectos de comercio exterior en la distribución del ingreso <sup>50</sup> 1919 Y Comercio Interregional e Internacional <sup>51</sup> 1933	Dotación de factores	Parte de la teoría de David Ricardo. La competencia es perfecta entre países, utilizan la misma tecnología, los factores productivos son móviles entre sectores de un mismo país e inmóviles entre países, los países desarrollados son más intensivos en el factor capital y los de en desarrollo más intensivos en el factor trabajo. Trabajos precursores a los de Milton Friedman y a los de Keynes (en contraposición). Fallo de su modelo incitó nuevos estudios.	La teoría neoclásica del comercio internacional basada en la ventaja comparativa considera que los patrones del comercio internacional no dependen de la productividad del trabajo y sí de las condiciones del entorno.
		Raymond Vernon	Inversión y comercio internacionales en el ciclo del producto <sup>52</sup> 1966	Ciclo de vida de productos	A lo largo de su ciclo de vida, un producto será fabricado en diferentes países. Formulada por Raymond Vernon en 1966 dando respuesta al fallo de la teoría de Heckser-Ohlin sobre la especialización de los países en un producto en el que estaban dotados naturalmente y en	

<sup>48</sup> Ricardo, David, *Principios de economía política y tributación*; traducción de Juan Broc B., Nelly Wolff y Julio Estrada M., Fondo de Cultura Económica. México, 1959, 332 pp.

<sup>49</sup> John, Stuart Mill, *Principios de economía política*, Síntesis: Fundación ICO, España, 2008, 1157 pp.

<sup>50</sup> s/a, Policonomics, Eli Heckscher , [En línea] Dirección URL: <https://policonomics.com/es/eli-heckscher/> [Consulta: 13 de septiembre de 2021]

<sup>51</sup> s/a, Policonomics, Bertil Ohlin , [En línea] Dirección URL: <https://policonomics.com/es/bertil-ohlin/> [Consulta: 13 de septiembre de 2021]

<sup>52</sup> Raymond, Vernon, "International Investment and International Trade in the Product Cycle", [En línea], *The Quarterly Journal of Economics*, Volumen 80, número 2, Maya de 1966, pp. 190–207, Dirección URL: <https://academic.oup.com/qje/article-abstract/80/2/190/1868595> [Consulta: 13 de septiembre de 2021]

					abundancia de uno de los factores de producción. Esto es, el Comercio Internacional se efectúa por el ciclo de vida de un producto	
		Michael Porter	Estrategia competitiva: técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia <sup>53</sup> 1980	Teoría de clústeres-Porter	La competitividad de una región se basa en la competitividad de sus industrias que, a su vez, es mejorada si una industria está sumergida en una profunda red. Diferenciación del producto para competir en el mercado.	
Crítica a la Teoría Clásica S. XIX y XX	Teoría Marxista del Comercio Internacional	Karl Marx [Friedrich Engels]	El capital, El proceso global de la producción capitalista, Tomo-3 Vol.-6 <sup>54</sup> escrito en 1864; corregido y publicado por Engels en 1894.	Teoría Marxista del Comercio Internacional	Marx supuso que el capitalismo se desarrollaría de manera más rápida, provocando un crecimiento en la clase obrera, que acabaría así con la miseria, la división de clases, la esclavitud salarial, etc. Cualquiera de las dos posturas que se tome, ya sea el libre cambio o el proteccionismo, lleva a la misma explotación del trabajador. Metamorfosis del Dinero-mercancía para los diferentes actores del comercio, proveedor de materia prima, fabricante, comerciante, consumidor final e intermediarios.	El libre comercio es una herramienta más del capitalismo. Marx expone de manera sencilla y breve lo que sucede con el dinero dentro del comercio y cómo es que se da una serie de intercambios entre compradores y vendedores.
		Rosa Luxemburgo	La acumulación de capital <sup>55</sup> 1917	Desigualdades en el comercio exterior por acumulación de capital	“Contradicción del capitalismo, que lleva al imperialismo, es generar, por un lado, la plusvalía, y, por el otro, la imposibilidad para absorberla y realizarla” <sup>56</sup> y el “Mercado exterior, para el capital, es la zona social no capitalista que absorbe sus productos	

<sup>53</sup> Michael, E. Porter, *Estrategia competitiva: técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia*, Grupo Patria Cultural : Compañía Editorial Continental, México , 2000, 391 pp.

<sup>54</sup> Friedrich, Engels, Karl Marx, *El proceso global de la producción capitalista*” en *El capital*, México, Tomo-3 Vol.-6, Siglo XXI, 1976, 431 pp.

<sup>55</sup> Rosa, Luxemburgo, Nicolai Bujarin, *El imperialismo y la acumulación del capital*, Ediciones pasado y presente, Argentina, 1975, 251 pp.

<sup>56</sup> René Villarreal, “Economía Internacional: Las teorías clásica, neoclásica, del imperialismo—dependencia y su evidencia histórica”, [En línea] *El Trimestre Económico*, Vol. 46, No. 182(2) (Abril-Junio de 1979), p. 413, Jstor, Fondo de Cultura Económica, Dirección URL [www.jstor.org/stable/23394867](http://www.jstor.org/stable/23394867), [Consulta: 02 de mayo de 2021]

					y le suministra elementos de producción y obreros <sup>57</sup>
		Vladimir I. Lenin	El desarrollo del capitalismo en Rusia 1899 El imperialismo, fase superior del Capitalismo 1916	Desigualdad en comercio internacional por capitalismo monopolístico	El excedente económico y el subconsumo por el capitalismo monopolístico-financiero y el desarrollo desigual como determinantes del imperialismo
	Proteccionismo	John Maynard Keynes <sup>58</sup>	Teoría General del empleo, el interés y el dinero <sup>59</sup> 1936	Teoría general del empleo, interés y moneda	El Estado como ente estabilizador de la economía, descalificando la idea de que el mercado se autorregula. Idea predominante desde el fin de la IIGM y hasta los 70.
	Librecambismo	Gottfried Haberler <sup>60</sup>	La teoría del Comercio internacional 1936	Teoría del Costo de Oportunidad	El país con el menor coste de oportunidad de un bien tendrá una ventaja comparativa y competitiva. El trabajo no es el único factor y no es homogéneo. Crítico de la teoría de J. Maynard Keynes.
	Librecambismo con enfoque a desarrollo	Raúl Tesis Prebisch-CEPAL <sup>62</sup>	Nueva política comercial para el desarrollo <sup>63</sup> 1964	La teoría del deterioro de los términos de	"Analizó la caída de los precios de los productos primarios que exportaba América Latina frente a los precios de

<sup>57</sup>La acumulación del capital, *Op. Cit.* p.281.

<sup>58</sup> Rubén Mackay Castro, Marco Suraty Molestina, Guido Poveda Burgos, "Enfoque del comercio exterior basado en el modelo de la escuela keynesiana"[En línea] Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, 17 páginas, Ecuador, Julio 2017, Dirección URL <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/escuela-keynesiana.html> [Consulta: 02 de mayo de 2021]

<sup>59</sup> John, Maynard Keynes, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, traducción de Eduardo Hornedo, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 413.

<sup>60</sup> Onésimo Álvarez Moro, *Economistas Notables: Gottfried von Haberler*, [En línea] El blog Salmón, 9 Febrero 2012, Dirección URL, <https://www.elblogsalmon.com/economistas-notables/economistas-notables-gottfried-von-haberler> , [Consulta: 02 de mayo de 2021]

<sup>61</sup> Encyclopedia Britannica, Gottfried von Haberler. American economist, writer, and educator, [En línea] Britannica <https://www.britannica.com/biography/Gottfried-von-Haberler#ref134916> [Consulta:15 de septiembre de 2021]

<sup>62</sup> Esteban Pérez Caldentey; Osvaldo Sunkel; Miguel Torres Olivos, *Raúl Prebisch (1901-1986).Un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico*,[En línea] 46 pp., CEPAL, enero 2012, Dirección URL: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40062/Prebisch\\_etapas\\_pensamiento.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40062/Prebisch_etapas_pensamiento.pdf) [Consulta: 02 de mayo de 2021]

				intercambio: la dependencia externa y el subdesarrollo (60s y 70s)	los bienes manufacturados de importación, así como su impacto sobre la posición de la región en el comercio internacional. Frente a ello, su propuesta fue apostar por la industrialización. <sup>65</sup>	
	Teoría moderna del imperialismo	Arghiri Emmanuel	El Intercambio Desigual. Ensayo sobre los antagonismos en las relaciones económicas internacionales <sup>66</sup> 1972	La ley del intercambio desigual como determinante del imperialismo	El crecimiento de las desigualdades entre las naciones tiene su fundamento en el intercambio desigual". De ahí parte el modelo económico que propone y cuya teoría expone en forma minuciosa.	
<b>Teoría Neoclásica S.XX y XXI</b>	Neoliberalismo	Friedrich Von Hayek	Monetary Theory and the Trade Cycle <sup>67</sup> 1933 Fundamentos de la libertad <sup>69</sup> 1960	Se construye la idea del <b>neoliberalismo</b> como una teoría política y económica que tiende a reducir al mínimo la	Posterior a la Segunda Guerra Mundial se aplicaron las políticas basadas en el modelo keynesiano a través de planificación de la economía e intervención del Estado; sin embargo, una serie de pensadores académicos, empresarios se opusieron, por ello,	Forma de liberalismo que apoya la libertad económica y el libre mercado más puro, cuyos pilares básicos incluyen la privatización de empresas públicas y la desregulación gubernamental para favorecer la libre empresa. Sustenta la posición de que una economía de mercado genera

<sup>63</sup>UNCTAD, *Nueva política comercial para el desarrollo. Informe de Raúl Prebisch [secretario general] a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo inaugurada en Ginebra, Suiza, el 23 de marzo de 1964.*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, 148 pp.

<sup>64</sup> Esteban, Pérez Caldentey, *Op. Cit*

<sup>65</sup> Cepal, Proyecto Raúl Prebisch y los desafíos del siglo XXI, [En línea] 19 de febrero de 2017, Facebook <https://www.facebook.com/cepal.onu/videos/conoces-la-teor%C3%ADa-de-ra%C3%BAI-prebisch-sobre-la-ca%C3%ADda-de-los-t%C3%A9rminos-de-intercambio/1616335325048550/> [Consulta: 15 de septiembre de 2021]

<sup>66</sup> Arghiri ,Emmanuel, *El intercambio desigual : Ensayo sobre los antagonismos en las relaciones económicas internacionales.*, México, Siglo XXI, 1972, 472 pp.

<sup>67</sup> Friedrich A Hayek, *Monetary Theory and the Trade Cycle*, UK, London : J. cape, 1933, 244 pp.

<sup>68</sup> Isaac Leobardo, Sánchez Juárez, "Hayek: Teoría del ciclo económico"[En línea] EL CATO de El Cato Institute, 29 de Junio de 2019, <https://www.elcato.org/hayek-teoria-del-ciclo-economico> [Consulta 19 de septiembre de 2021]

<sup>69</sup> Friedrich A Hayek, *Los fundamentos de la libertad*; traducción de José Vicente Torrente, Madrid Unión Editorial, 2019, 541 pp.

				intervención del Estado.	con el antecedente de la reunión del Coloquio de Lippmann <sup>70</sup> , junto con la reunión de Mont Pélerin <sup>71</sup> pugnarón difundir las ideas de Hayek. Menciona que sólo se deben restringir los contratos o acuerdos que no permiten el comercio.	naturalmente el equilibrio entre la división del trabajo, la productividad y prosperidad.
		Milton Friedman	Capitalismo y libertad <sup>72</sup> 1982	Importancia del dinero como instrumento de política monetaria	“Defendió el libre comercio, la política de libre inmigración y la globalización. Luchó por la eliminación de barreras que impiden en ciertos países el ingreso de bienes y servicios, capitales y personas. Se opuso a los controles de cambio, a los controles sobre precios, rentas y salarios, incluyendo el salario mínimo” <sup>73</sup>	
Nueva Teoría del Comercio		Paul Krugman <sup>74</sup>	Rendimientos crecientes, competencia monopolística y	Modelo de competencia monopolística y de dumping recíproco.	Montó su teoría partiendo del concepto de las “economías de escala” mediante el cual, a mayores volúmenes de producción, menores	Teorías, postulaciones y pensamientos críticos a las grandes corrientes de pensamiento económico, a falta de explicaciones por prácticas del comercio

<sup>70</sup> Bully Magnets, “El origen del neoliberalismo: El Coloquio de Lippmann y el New Deal - Bully Magnets Documental” [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=SVKo4GHCFI4> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]

<sup>71</sup> Bully Magnets, “El inicio del neoliberalismo: Friedrich Hayek y la sociedad Mont Pélerin - Bully Magnets Documental” [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Lcb2WV54Rnw> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]

<sup>72</sup> Milton, Friedman, *Capitalismo y libertad: ensayos de política monetaria*; traducción, Alfredo Lueje, Madrid, Fundación ICO, Síntesis Editorial, 2016, 455 pp.

<sup>73</sup> Adrián, Ravier, “El pensamiento de Milton Friedman en el marco de la escuela de Chicago”, [En línea], Estudios Económicos, , Vol. 33, N.º. 66, págs. 121-148, Argentina, National University of La Pampa, 2016, pág. 139, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6268037.pdf> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]

<sup>74</sup> Carlos Aguirre, *La contribución de Paul Krugman a la disciplina económica y su impacto en el quehacer global*, [En línea] 24 de febrero de 2014, Dirección URL, <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2014/02/24/contribucion-paul-krugman-disciplina-economica/#:~:text=Paul%20Krugman%20sostiene%20que%20parte,de%20econom%C3%ADas%20de%20escala%20crecientes.>, [Consulta: 02 de mayo de 2021]



			comercio internacional <sup>75</sup> 1979 Junto con J.A Brander A reciprocal Dumping <sup>76</sup> 1983		costos, que a su vez facilitan la oferta de productos, beneficiando a los consumidores. La integración de los citados planteamientos concluyó en la formulación de la especialización y la producción a gran escala con bajos costos y oferta diversificada, denominándose la teoría de la "nueva geografía" explicando así el comercio interindustrial e intraindustrial	internacional. Teorías fundamentadas en estudios empíricos, competencia y diferencia entre empresas ante la necesidad de explicar los flujos actuales del Comercio Internacional.
	Novísimos	Andrew B. Bernard J. Bradford Jensen Stephen J. Redding Peter K. Schott Yossi Sheffi	Firms in International Trade 2007  Logistics Clusters: Delivering Value and Driving Growth	Modelo integrado de empresas heterogéneas.  Logística como factor de competitividad	Desarrollos recientes que incorporan las diferencias entre empresas y diferencias entre factores del comercio internacional. La expansión de la producción de las empresas exportadoras aumenta la demanda de factores y sube el precio de los inputs, es decir, estudian "cómo las características de las empresas, los países y las industrias interactúan al disminuir los costes del comercio" <sup>77</sup>	

<sup>75</sup>Paul, Krugman, "Rendimientos crecientes, competencia monopolística y comercio internacional" [En línea] Cuadernos económicos de ICE : Comercio internacional y competencia imperfecta , N.º 27, pp. 47-58, España, diciembre 1984, Dirección URL: <http://www.revistasice.com/index.php/CICE/article/view/5745/5745> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]

<sup>76</sup> J.A Brander, Paul Krugman, "A 'Reciprocal Dumping', Model of International Trade", Journal of International Economics, Vol. 15, 1983, páginas 313-321.

<sup>77</sup> Steven Mendizábal, "Sistemas económicos. Bernard Redding Schott" [En línea, YouTube] , Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=hg0v56w5UB4> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]

## 2. Desarrollo del Comercio Exterior en México

“La historia es un registro de 'efectos', la gran mayoría de los cuales nadie pretendía producir”

-Joseph Schumpeter

### 2.1 Etapa precolombina y colonial

Si bien la acepción del comercio exterior no da cabida al intercambio de bienes entre territorios y grupos, el **comercio a larga distancia** se remonta al comercio precolombino o prehispánico; sin embargo, los datos son deducciones o supuestos del comercio entre grupos étnicos del México prehispánico y no llegaron a tener tanta presencia como los “tianguis”. Ese comercio primigenio en el territorio mesoamericano satisfacía las necesidades más básicas y vitales. Es Guillermo Tardiff quien nos menciona que los **pochtecas y mayas** fueron los que iniciaron la actividad mercantil de lo que hoy es el territorio mexicano hasta el Centro y Suramérica, teniendo como moneda el cacao.<sup>78</sup> Sin embargo, él mismo comenta que no hay elementos que demuestren que fuera comercio sino más bien la consecuencia de viajeros aislados. No obstante, la presencia de “esmeraldas, y piedras preciosas, objetos y otros muchos materiales exclusivos de Sudamérica que se han encontrado en México, de épocas anteriores a la conquista de los españoles, **demuestran que hubo un intercambio**, sin que pueda llamarse propiamente comercio regulado”.<sup>79</sup>

**Durante los casi 300 años de colonización española** en el territorio mexicano, el comercio hacia el exterior fue regulado en beneficio de los peninsulares que contaban con los derechos pertinentes para realizar negocios y, en su mayoría, eran beneficios en el ámbito minero, agrícola y textil, productos que eran exportados de la Nueva España rumbo al Reino de España. El control lo tenía la

---

<sup>78</sup> Guillermo, Tardiff, Historia general del comercio exterior mexicano. Antecedentes, documentos, glosas y comentarios 1503-1847, tomo uno, México, 1968, pág. 13.

<sup>79</sup> *Ídem.*

Casa de Contratación de las Indias, “en 1540, encargada de fiscalizar el tránsito de bienes y personas entre la metrópoli y sus colonias”<sup>80</sup> y que tenía la función de dar permisos para la entrada o salida de mercancías de o hacia las colonias y designar un número de puertos específicos para la compra, venta, guarda, entrada y salida de mercancías, asignando e imponiendo gravámenes como “la imposición del almojarifazgo —impuesto aduanal por excelencia, de entre 5 y 7 por ciento, con el cual se gravaba a las mercancías que entraban y salían de cada colonia— y el derecho de avería —impuesto para cubrir los gastos para la protección de las mercancías contra el pillaje. Durante el trayecto— se desalentaba a los productores y comerciantes que, de por sí, tenían que pagar otros impuestos, como la alcabala —aplicado a toda compra - venta— y la sisa —que se cobraba por usar los patrones oficiales de pesos y medidas”<sup>81</sup> lo que fomentó y aumento la actividad pirata.

Como un primer intento de Comercio se puede mencionar el de “Carlos III para establecer un libre comercio entre las Américas y España en el sistema de gobierno de la Indias, aunque con leyes y regulaciones dictadas por la monarquía para la América en general o los diferentes virreinos que sin embargo seguía proponiendo y defendiendo los derechos de los conquistadores para comerciar los bienes obtenidos en los territorios colonizados.”<sup>82</sup> Otra oportunidad comprende el pensamiento político de Fernando VII de “la legítima constitución de las cortes y de su soberanía [...] donde ya había rebeliones [...] y que hicieron necesario declarar la igualdad de derechos entre los españoles europeos y los de ultramar”.<sup>83</sup>

De acuerdo con Guillermo Tardiff, la estructura del Comercio del Reino de España con sus colonias, donde por un lado se encontraba el monopolio del comercio y

---

<sup>80</sup> Ana Grisel, Maldonado Carrasco, “La evolución de las aduanas en México” [En línea] Revista de Comercio Exterior, vol. 59, núm. 9, septiembre de 2009, p747-753., México, Bancomext, Dirección URL: [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/7/746\\_Aduanas.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/7/746_Aduanas.pdf) [Consulta 05 de junio de 2022]

<sup>81</sup> *Ídem.*

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 17

<sup>83</sup> *Ídem.*

por el otro los gravámenes de hasta el 100% o 200% por protección de flotas<sup>84</sup> contribuían al contrabando y piratería que serían la causa para mudar a un sistema de libre comercio.

Además, el Comercio de la Nueva España con Filipinas durante el siglo XVI fue tan relevante para la Corona Española por el conjunto de productos que se comerciaban como el clavo, la nuez moscada, la canela y de otras mercancías provenientes de Japón y China que llegaban a Filipinas porque:

*Para conservar las buenas relaciones con otros pueblos que podían poner obstáculos al comercio de Filipinas, establecióse desde el siglo XVI la costumbre de que el gobernador español enviase ‘dones, dádivas, presentes, a los reyes de Japón, Tamboja, Tidoré y otros, que son forzosos para conservar su amistad y tenerlos gratos para los que se les pide, porque ninguno de ellos recibe con buen rostro embajadas si no le acompañan algún regalo.’<sup>85</sup>*

Dejando así un precedente de promoción al Comercio Internacional desde este tiempo.

“Los ataques de barcos piratas ingleses y franceses a los puertos de Veracruz, Acapulco y Campeche forzaron la decisión de llevar **la primera Aduana de**

---

<sup>84</sup> Tardiff nos menciona que los gravámenes de la nueva España eran de tres clases: la primera, los que formaban la masa común, de ellos se tomaban fondos para cubrir los gastos y cargos a que estaban sujetas las Indias, tales como situaciones de dinero que hacían a La Habana para atención marítima, y defensa de la tierra; de fortificación, para la marina de la isla Mosquitos, compra de tabaco remisible a España, las pagas de los regimientos de Nueva España, etc. La segunda clase la formaban los ingresos que tenían un destino particular y piadoso en la Nueva España y entre otros reinos. La tercera la formaba la masa común, que comprendía derechos al oro y plata, tributos, almojarifazgo, Casa de Moneda, comisos, bienes mostrencos, alcabalas, pólvora etc. Asimismo su capítulo “Rentas reales” nos habla de los gravámenes más comunes y su evolución durante dominio de la Corona Española sobre el Virreinato de la Nueva España.

<sup>85</sup> Guillermo Tardiff, Op. Cit. p. 90.

**América** enfrente de San Juan de Ulúa en 1601, en esa aduana se recibían todas las mercancías que entraban a la Nueva España.”<sup>86</sup>

Se inició una suerte de libre mercado en las Américas ya que “En 1774 se derogó la prohibición para que las colonias comerciaran entre sí [...] con reformas impuestas por la Real Pragmática y el Reglamento y Aranceles Reales [...] pero no comprendieron a la Nueva España”<sup>87</sup>, exponiendo así la importancia del comercio monopólico entre la Nueva España y la metrópoli, subsistiendo los impuestos más importantes: el almojarifazgo y la alcabala.

Estudiosos de la historia del Comercio Exterior como Guillermo Tardiff, Inés Herrera Canales, Hebert S. Klein y Miguel Lerdo de Tejada caracterizaron el comercio exterior del Virreinato de la Nueva España en dos periodos y sin cifras. El primero, describiendo en su mayoría el sistema del monopolio, las rentas e impuestos reales ya que “existen muy pocos datos numéricos como para valorizarlo hoy con exactitud.”<sup>88</sup> No obstante, el mismo Miguel Lerdo de Tejada en su libro “Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy” menciona que el principal sector del Comercio Exterior de la Nueva España consistía en las exportaciones de oro y plata hacia el Reino de España. Sus cálculos lo llevaron a resumir el “total de las cantidades de oro y plata extraídas(sic) de México desde la conquista hasta el fin de 1852”<sup>89</sup> que ascendía a los \$3.562.204.897 tres mil quinientos sesenta y dos millones, doscientos cuatro mil, ochocientos noventa y siete pesos en valor moneda, a pesos corrientes de 1852.

En un segundo periodo del Comercio Exterior en el virreinato de la nueva España, las reformas borbónicas y el conflicto armado de España contra Inglaterra generó una suerte de Libre Comercio para la colonia, Hebert S. Klein menciona que

---

<sup>86</sup> Ricardo, Peralta Saucedo, “Breve historia de las Aduanas de México y su Cuarta Transformación” [En línea] *Milenio*, Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/ricardo-peralta-saucedo/breve-historia-de-las-aduanas-de-mexico-y-su-cuarta-transformacion> [Consulta: 29 de mayo de 2022]

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 105

<sup>88</sup> Miguel, Lerdo de Tejada, *Comercio exterior(sic) de México desde la conquista hasta hoy*, México, Rafael Rafael, 1853, p.7.

<sup>89</sup> *Ibid.* cuadro número 54.

“Varios estudios [...] han esclarecido más el funcionamiento del comercio virreinal desde el puerto de Veracruz a partir de 1796 —el año de la fundación del **Consulado o gremio de comerciantes**— hasta la época de la independencia.”<sup>90</sup>

Es con los datos de Miguel Lerdo de Tejada que se puede tener acceso a información muy poco conocida como las balanzas comerciales anuales publicadas por el Consulado de Veracruz de 1795 a 1824 y la balanza general publicada por la Republica de 1825 a 1828. Por ejemplo, encontramos el resumen de la balanza comercial de la Nueva España en el Cuadro 3. Balanza comercial del Virreinato de la Nueva España 1796-1820.

**Cuadro 4. Balanza comercial del Virreinato de la Nueva España 1796-1820**

***Recapitulación General***

<i>Importación de España.....</i>	\$185,125,113	}	\$259,105,946
<i>De puertos extranjeros.....</i>	\$21,972,643		
<i>De América.....</i>	\$51,008,190		
<i>Exportación para España.....</i>	\$197,853,585	}	\$278,534,288
<i>Para puertos extranjeros.....</i>	\$32,292,457		
<i>Para América.....</i>	\$48,388,246		
<i>Comercio Total.....</i>			\$537,640,234

Fuente: Tomado del Cuadro número 14. De Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio exterior(sic) de México desde la conquista hasta hoy*, México, Rafael Rafael, 1853, 63 pp.

Miguel Lerdo de Tejada afirmó que “las importaciones de mercaderías no escedía (sic) de \$8.000.000 millones de pesos en los últimos 25 años del sistema colonial”<sup>91</sup> por año.

<sup>90</sup> Hebert S., Klein,. “La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las Cajas Reales”[En línea], *Historia Mexicana*, 34(4), 561–609, México, El Colegio de México, 1985, Dirección URL: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1935/1753> [Consulta: 05 de junio de 2022]

<sup>91</sup> Miguel Lerdo de Tejada, *Op. Cit.* p. 61.

## 2.2 Etapa del México Independiente

Aún con los antecedentes mencionados, y retomando la acepción del Comercio Exterior presentada en el capítulo uno, la actividad de Comercio Exterior de México fue llamada así hasta el establecimiento del **México Independiente** como lo conocemos hoy, pues “es cuando se convierte en sujeto de contratación, con la autonomía que le permite su capacidad económica”<sup>92</sup>, es decir, a partir de la conformación jurídica del Estado Mexicano con la Constitución de 1824.

“Tras la Independencia, el mantenimiento del control de los puertos, sobre todo de las aduanas, era prioritario desde la perspectiva económica. Casi de manera exclusiva, el comercio exterior del país en 1821 se realizaba por el puerto de Veracruz”.<sup>93</sup>

“Se pensaba con exceso de optimismo que, al extinguirse la independencia política del país, los mexicanos no tendrían que desarrollar gran esfuerzo para que en unos cuantos años, se lograra la abundancia y la prosperidad.”<sup>94</sup> No obstante, para “México, el ingreso de sus aduanas marítimas y fronteras por el pago de los derechos de importación y exportación fue el principal renglón de la economía fiscal, y a veces el único sostén del Gobierno Federal, el valor más sólido de su crédito y la garantía más segura para los empréstitos, que constituyeron los recursos para el sostenimiento de los gobiernos en el periodo inicial de la República, y la manzana de la discordia en las épocas en que aún no se estructuraba una sana economía del Estado.”<sup>95</sup>

A pesar de los esfuerzos independentistas, teniendo como fundamento la igualdad de derechos y la propiedad privada, el fin del movimiento representó una

---

<sup>92</sup> *Supra.* p. 17

<sup>93</sup> Ana Grisel Maldonado Carrasco, Op. Cit. 747

<sup>94</sup> Jesús Veliz Lizárraga, “Comercio exterior de México 1821-1853”, [En línea], Revista de Comercio Exterior, Año III. Número I. pág. 23-27, México, El Colegio de México, enero de 1953, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/578/7/RCE6.pdf> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]

<sup>95</sup> *Ibid.*, p.11

desorganización enorme de toda la industria del momento llevando al México recién formado al desabasto sin poder cubrir la demanda interna. La Hacienda Pública se encontraba sin estructura, por lo que el comercio exterior parecía ser de las pocas actividades que podrían aportar al progreso al importar lo que se dejó de producir por el abandono del campo y la paralización minera; no obstante, los primeros años de actividad mercantil mexicana requirieron del uso de los aranceles, métodos y normatividad española conocida en todo el mundo, además de que se puso especial énfasis en la infraestructura portuaria mediante la habilitación de puertos, aunque con interrupciones por el no reconocimiento de la Corona Española y los conflictos que México tuvo con Francia y con Estados Unidos de América.

Hasta mediados del siglo XIX, México adoptó un sistema proteccionista para prohibir productos que se producían en el país o que se podrían producir, acentuando la escasez de productos básicos. Entre los productos prohibidos para importar en este periodo encontramos tabaco, algodón, harina, algunos comestibles, cera labrada, lentejuelas, cazutillo, pasta de fideo, galones, encajes, puntillas y blondas, cintas de algodón, agua ardiente de caña, ajos, cebollas, chile, almidón, habichuelas, arvejas, anís, arroz, hortalizas, maderas, entre otros, y se fueron modificando las prohibiciones conforme a las necesidades del Estado.

Para fomentar el fortalecimiento de la industria textil y sus exportaciones se creó en 1830 el Banco de Avío; sin embargo, “El Banco impulsó la creación de fábricas de hilados y tejidos de algodón en México [pero] desapareció por un decreto expedido por el general Santa Ana en septiembre de 1842”.<sup>96</sup> Muchas fueron las ocasiones en que la tarifa con base en prohibiciones se modificó durante esta etapa con el objetivo de proteger la industria incipiente, lo que provocó descontentos y generó la importación de facto de productos prohibidos por diversos puertos o lo que Jesús Veliz Lizárraga llama “anarquía de aranceles”. Por el otro lado, las regulaciones para la exportación fueron más flexibles, excepto

---

<sup>96</sup> Jesús Veliz, Lizárraga, *Op. Cit.*, p. 24



para productos como el oro y la plata por un breve periodo. El mismo autor considera que, al ser la balanza deficitaria durante este periodo, se puede inferir que se practicaba el contrabando debido a los altos gravámenes que podían ser del 20% al 40% para ciertos productos como el alcohol.

Los principales países de origen de las importaciones de México a principios del siglo XIX fueron Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Alemania, España, India, Cuba y Bélgica<sup>97</sup>. Dentro de sus Tratados de Amistad, navegación y comercio encontramos tratados con la Gran Colombia (1823), Gran Bretaña (1826), Países Bajos (1826), Hannover (1827), Dinamarca (1827), Estados Unidos (1831), Sajonia (1831), Chile (1831), Perú (1831). Las ciudades libres y hanseáticas de Lubeck, Bremen y Hamburgo (1832) y, tal vez el más importante políticamente, con España (1836) al reconocer, así, la independencia de México.<sup>98</sup> Sin embargo, este periodo se caracterizó por escasez y contrabandos incentivados por las políticas prohibicionistas y proteccionistas.

Debido a la inestabilidad política del periodo de post independencia, por la serie de conspiraciones políticas para derrocar al presidente en turno, las separaciones territoriales y el estallido de conflictos bélicos y políticos con grandes potencias mundiales ocasionaron, entre otras cosas, la irregularidad de registros estadísticos oficiales en materia de comercio exterior de la recién formada República; sin embargo, es Miguel Lerdo de Tejada quien generó las siguientes estimaciones para el periodo que comprende desde 1820 a 1852 utilizando las cifras del consulado de Veracruz y cálculos propios de exportaciones de nuestros principales socios comerciales, determinando un total mínimo de importaciones con base de promedios anuales de varios años aplicando el tipo de cambio correspondiente.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> *Ibid.* p.26

<sup>98</sup> *Idem.*

<sup>99</sup> Estimaciones con un error estadístico descrito a profundidad por Robert A. Potash en: “El Comercio Exterior de México’ de Miguel Lerdo de Tejada: un error estadístico”, *El Trimestre Económico*, Vol. 20, No. 79(3), pp. 474-479, México, Fondo de Cultura Económica Julio—Septiembre de 1953 Dirección URL: <https://www.jstor.org/stable/20855358>, [Consulta: 05 de junio de 2022]

Para la época independiente de entre 1825 a 1852 las importaciones totales provenían principalmente de Inglaterra, Francia, Alemania, España, Bélgica, Cerdeña, Estados Unidos, algunos países de Latinoamérica, Cuba y la India y ascendían a no menos de \$26 000 000 millones de pesos por año, de acuerdo con Miguel Lerdo de Tejada<sup>100</sup>.

La composición de las importaciones de Europa fue de textiles y algunos “artículos de metal (mercería, ferretería y quincallería), comestibles, vinos, papel, cristalería, loza, vidrio, carruajes, objetos de joyería y otros objetos diversos”<sup>101</sup>, mientras que de Estados Unidos provenían “objetos de metal, hilados y tejidos de algodón de lino y de cáñamo (de su propia fabricación y europeos), algodón en rama, madera para casas, medicinas, harina, muebles, arneses, caballos frisonos, carne salada, etc.”<sup>102</sup>

Las exportaciones de este periodo fueron documentadas de 1821 y 1823 a 1828 por Miguel Lerdo de Tejada y de 1872 a 1874 por Inés Herrera Canales, quien expone que en 1821 las exportaciones pasaron de \$9,969,517 pesos a \$27,318,891 pesos para 1874.

La composición de las exportaciones hacia Europa consistía en metales preciosos (oro y plata) hacia Inglaterra, de “tintes naturales, tales como la grana y el palo de tinte, y la vainilla, [...] (hacia) el mercado francés”, y hacía Estados Unidos “la plata acuñada, algunos tintes vegetales, pieles de ganado vacuno, lana y otros productos agropecuarios”.<sup>103</sup>

Sin embargo, Robert A. Potasch desestima los cálculos de Miguel Lerdo de Tejada y, por ende, los estudios derivados de estas cifras, ya que explica que un error de traducción y estadístico hizo inflar las cifras del comercio de México con Inglaterra.

---

<sup>100</sup> Miguel, Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Rafael Rafael, 1853, p.57 Sin embargo, es importante señalar que es cuestionable la cifra sobre Inglaterra.

<sup>101</sup> Inés, Herrera Canales, *El Comercio Exterior de México 1821-1875*, tesis para obtener el título de Doctor en Historia, México, Colegio de México, 1976 p. 109

<sup>102</sup> *Ibid.* p.112.

<sup>103</sup> *Ídem.*

### 2.3 Etapa del Porfiriato

Porfirio Díaz llegó al poder en 1876 y se continuó con el plan liberal de Benito Juárez; sin embargo, se creó un sistema económico basado en la inversión extranjera y la “mano dura”. Se siguió la tendencia de la llamada etapa del más puro capitalismo. Para lograr el “orden y progreso” se sometió al Estado a un régimen centralizado con las implicaciones sociales, políticas y económicas que conlleva. “El sistema económico estaba basado en exportar materias primas y minerales, recibir IED para desarrollar vías férreas, eléctricas, bancos y comercios. Por otro lado, México importaba productos manufacturados de las grandes potencias”.<sup>104</sup>

A finales del siglo XIX, periodo en que Sandra Kuntz Ficker llama del “capitalismo liberal”, México ingresó tardío a la era estadística. Se acusa de deficientes a las fuentes mexicanas, lo que ha hecho que los estudios del Comercio Exterior se basen en las cifras de los socios comerciales de México a finales del siglo XIX. Sin embargo, ella misma comenta que:

*En las últimas décadas del siglo XIX se produjo en México el tránsito desde una economía tradicional, cerrada y muy escasamente integrada al mercado internacional a otra en la que el comercio exterior constituía un componente central de la economía y del proceso de crecimiento. Las exportaciones de mercancías iniciaron un auge cuyo indicador más elocuente fue el salto en su contribución al PIB, de 4% a 10% en tan sólo dos décadas.*<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> Bully Magnets, “Porfirio Díaz y la economía en el porfiriato - Bully Magnets - Historia Documental” [En línea, YouTube], Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=ouJ8VQ2lxbY> [Consulta: 22 de septiembre de 2021]

<sup>105</sup> Sandra, Kuntz Ficker, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*, [En línea] 531 pp., pág. 180, México, El Colegio de México, 2007, Dirección URL: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8qjn> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]

**Durante el Porfiriato** se modernizó la economía, se crearon más rutas navegables, carreteras y vías férreas. La tendencia del comercio en esta etapa fue a la diversificación de orígenes del comercio y a la concentración de sus exportaciones poco a poco hacia Estados Unidos, la cual se vio acentuada durante y después de la Primera Guerra Mundial debido a que Europa siguió una tendencia de exportación de productos de consumo en tanto que EE.UU respondió a las nuevas demandas de la economía mexicana complementada con la inversión extranjera que recibía México en su proceso de modernización, lo que “creó lazos de dependencia de un nuevo tipo, relacionados con **asociaciones empresariales** o simplemente con el equipamiento y mantenimiento de la planta industrial”.<sup>106</sup>

A finales del Porfiriato, donde se incentivó fuertemente el Comercio Exterior con base en las importaciones para la modernización económica del país, la misma Sandra Kuntz observó fuertes altibajos y desaceleración, lo que se reflejaba en el agotamiento del modelo intensivo de libre cambio y que, con el surgimiento de la crisis del 1929<sup>107</sup>, provocaría el decaimiento de la producción en todo el mundo,

---

<sup>106</sup> *Ibid.* p. 184.

<sup>107</sup> Aunque la crisis de 1929 tuvo su origen en la especulación financiera ya que la Gran Depresión tuvo repercusiones en la producción y el comercio debido a que Estados Unidos había emergido como vencedor de la Primera Guerra Mundial y, al generar una confianza en los Bonos Libertad, la introducción al mercado de dinero por la mayoría de la población empezó a generar una burbuja inflacionaria porque las acciones se compraban cada vez más con créditos que los bancos ofrecían con el apoyo de la Reserva Federal, instaurando tasas de interés nunca antes vistas, volviéndose cada vez más complejo el sistema financiero, es decir, se creó un mercado al alza, alejándose de los valores reales. Cuando el mercado empezó a ser más volátil, la desconfianza cayó; las personas vendían sus acciones sin nadie que las comprara. Sin garantías para las acciones que se habían comprado con crédito, la situación era insostenible. Así surgieron lo que conocemos como el Jueves y Martes Negros, donde los precios de las acciones cayeron a niveles insospechados. Como consecuencia, los bancos cerraron al dejar de ser solventes; las personas perdieron sus ahorros, provocando una paralización de la producción, la reducción de consumo y la afectación en mercados internacionales que proveían el estilo consumista de Estados Unidos anterior al crack del 29. *Cfr.* Academia Play, “El crack del 29 y la Gran Depresión” [En línea, YouTube], Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Lcb2WV54Rnw> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]

México incluido, aunque en esos momentos la crisis mundial, sumada a los estragos de la Revolución Mexicana, habían golpeado gravemente a nuestro país y lo habían dejado con una decadencia en infraestructura en sus vías navegables marítimas, carreteras y férreas.

## **2.4 Etapa Revolucionaria**

Como es sabido la cuestión obrera y agraria durante el Porfiriato desencadenaron una serie de descontentos en contra del sistema económico entre 1910 y 1917, hecho que condujo a la llamada Revolución Mexicana, periodo en el que se levantaron movimientos obreros y agrarios con el objetivo de modificar la estructura económica y política que beneficiaba a la clase más rica del país y que se benefició de la modernización del Estado mientras la mayoría de la población era oprimida por un Estado represor.

El Comercio Exterior en esta etapa respondía aún a la actividad industrial y productiva durante el Porfiriato como nos lo comentó Jorge Basurto en su análisis sobre la crisis económica durante la revolución “‘Todavía a finales de 1911 los aumentos en la producción de varios bienes claves (plata, henequén, cobre, hierro, acero y petróleo) demostraban la continua prosperidad del país.’ En el bienio 1912- 1914 aún hubo saldos favorables tanto en la Dirección General de Consulados como en la renta de las aduanas”<sup>108</sup> La renta y gravámenes en moneda, muy disputados en esta época quedaron en manos de los Estados Unidos durante la ocupación de Veracruz en la presidencia de Victoriano Huerta, desproveyéndolo de los ingresos por el Comercio Exterior. Sin embargo, el mismo Basurto nos menciona que apenas en el segundo semestre de 1913 se empezaban a resentir en el Comercio Exterior las consecuencias de la lucha armada, aunque la actividad seguía con números favorables. No obstante, no se puede tener constancia de ello porque las aduanas habían sido separadas del

---

<sup>108</sup> Jorge, Basurto Romero, La crisis económica en la Revolución Mexicana y sus repercusiones sociales (1913-1917), [En línea] 534 p., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2010, Dirección URL: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4392> [Consulta: 22 de septiembre de 2021]

gobierno federal por las fuerzas revolucionarias. Aún así, “la demanda de productos [...] en [...] la minería, el petróleo y el henequén [...] contribuyeron a que el país tuviese una balanza comercial favorable”<sup>109</sup>

Es importante mencionar el papel que jugó la acuñación del metálico durante la Revolución ya que, como los estudios del Dr. Basurto lo mencionan, el papel moneda era objeto de rechazo durante el conflicto armado ya que cada caudillo generaba su propio dinero, mientras que el metálico fue atesorado y de gran importancia al representar un ingreso real del Comercio Exterior para Madero, Huerta y Carranza al ser efectivamente cobrado sobre los gravámenes y, con ello, sustentar el financiamiento necesario para la permanencia en el poder de cada uno de ellos. Así lo menciona el mismo:

*Carranza tenía otro elemento importante para hacerlo triunfar, esto es, desde los primeros tiempos de la guerra contaba con los ingresos suficientes y constantes para sostener el combate. Su gobierno continuamente tuvo ingresos por el pago de gravámenes establecidos sobre una base de moneda metálica, mediante cargas fiscales al comercio exterior, en especial la exportación de ganado que se realizaba preponderantemente por la frontera norte.<sup>110</sup> [...] “El dinero contante y sonante que se obtenía de esta manera se utilizaba en la compra de armamento para fortalecer sus acciones y adquirir legitimidad.”<sup>111</sup>*

Este periodo terminó con la centralización del poder de corte militar con miras a la institucionalización. El Comercio Exterior se vio beneficiado, en parte, por la demanda de materias derivada de la Primera Guerra Mundial, pero afectó profundamente la industria incipiente y provocó un desordenamiento del campo que vería profundizados sus efectos con la caída de demanda mundial,

---

<sup>109</sup> *Ibid.* p.47

<sup>110</sup> *Ibid.* p. 504

<sup>111</sup> *Ibid.* p 164

precisamente tras la Primera Guerra Mundial, y con los estragos de la Gran Depresión.

Uno de los grandes acontecimientos en materia aduanera fue en este periodo. “[E]l 15 de febrero de 1918 Venustiano Carranza firmó un decreto en uso de facultades extraordinarias (decreto ley) el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero del mismo año, que crea la figura del agente aduanal”<sup>112</sup>, la cual regularía la actividad mercantil y necesitaba la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.5 Etapa Posrevolucionaria

Tras la Revolución, la economía veía las raíces de un modelo basado en la prohibición de importaciones, impulsando las mismas solo en sectores estratégicos que se vieron favorecidos desde el Porfiriato y que se desarrollarían a partir de este, como el petrolero.

“La Ordenanza General de Aduanas, que estaba en vigencia al estallar la revolución de 1910, era la de 1891. Rigió hasta el 1 de enero de 1930”<sup>113</sup>; no obstante, durante la etapa Posrevolucionaria, el Comercio Exterior de México se vio afectado con la disminución de la recaudación por esta actividad y “el gobierno intentó superar la coyuntura comercial exterior mediante políticas impositivas y la contratación de empréstitos.”<sup>114</sup>

Durante los años de mayor escasez hubo una interrupción al sistema prohibitivo por lo que se redujeron considerablemente los aranceles para algunos productos.

---

<sup>112</sup> Pedro, Trejo Vargas, “Historia del comercio exterior, desde la revolución hasta la aduana electrónica”, [En línea] *Estrategia aduanera*, 21 de junio de 2017, Dirección URL: <https://www.estrategiaaduanera.mx/historia-del-comercio-exterior-desde-la-revolucion-la-aduana-electronica/> [Consulta: 22 de septiembre de 2021]

<sup>113</sup> Jesús, Véliz Lizárraga, *Op. Cit.*, pp. 108-111.

<sup>114</sup> Pedro, Trejo *Op. Cit.*

No obstante, no se sabe si fue una política comercial tomada estratégicamente o como medida de extrema necesidad ante la escasez generada por el proceso de la revolución mexicana.

<b>Cuadro 5. Nivel de aranceles posteriores al Porfiriato</b>			
Aranceles de	Importación libre	Importación prohibida	Importación gravada
1891	113	0	921
1930	38	4	2,771

Fuente: Jesús Veliz Lizárraga, "Comercio exterior de México 1810-1830", [En línea], *Revista de Comercio Exterior*, Tomo 4, Número 2. pág. 108-111, México, Bancomext, marzo de 1954, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/592/7/RCE6.pdf> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]

El mismo Véliz señala que para los 2 771 grupos de artículos gravados se consideraron más de 14 000 mercancías individualmente, lo que se traduce en un proteccionismo exacerbado. Esto puede deberse a que el contexto empujó al Estado Mexicano a la búsqueda de mayor recaudación fiscal ante la necesidad, tendencia que no ha sido modificada y que ha obligado al ejecutivo a modificar el arancel en varias oportunidades, esto con las facultades y atribuciones que la Ley del Presupuesto de 1936 y la misma constitución de 1917 le confieren al presidente en materia de Comercio Exterior desde entonces.

En materia aduanera se creó la Ley de Agentes Aduanales del 27 de agosto de 1927. Asimismo, se encontraron otras tres leyes en abril de 1928, diciembre de 1928 y agosto de 1935 que contenían, en lo sustancial, las regulaciones de la de 1927.<sup>115</sup>

Con el asesinato de Carranza, el Ejecutivo quedó en manos de **Álvaro Obregón (periodo presidencial de 1920-194)**. Este gobierno se caracterizó por iniciar la

<sup>115</sup> Pedro, Trejo Vargas, Op. Cit.



pacificación del país, construir infraestructura férrea y carreteras. En el ámbito educativo, se creó la SEP (1921). Se logró el reconocimiento de México por parte del gobierno estadounidense y, con él, se **inició la institucionalización**. Se logró también un equilibrio económico basando el desarrollo en la explotación del petróleo con legitimación constitucional, aun siendo este, propiedad de privados.

**Plutarco Elías Calles (1924-1928)**, principal personaje que promovió la institucionalización con el objetivo de pacificar el país, creó diversas instituciones entre las que se encuentran dentro del orden económico los Bancos agrario y ejidal; al Banco de México (BANXICO), regulando precios, tasas de interés, créditos, hipotecas etc.; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la creación de leyes como la del ISR, donde vemos la regulación de un sistema fiscal y fiduciario que, aunado a que en ámbito político creó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), le dieron la centralizaron del poder, convirtiéndolo en el “jefe máximo de la revolución”.<sup>116</sup>

Su mandato generó un periodo conocido como **Maximato**, comprendido entre los años **1928 y 1934**, donde Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo Rodríguez Luján (1932-1934) gobernaron México bajo el mandato de Plutarco Elías Calles, quien tuvo el poder total del país con el Partido Nacional Revolucionario, antecedente del Partido de la Revolución Mexicana y del Partido de la Revolucionario Institucional. Las principales acciones de este periodo fueron la autonomía de la UNAM, la creación del Código Penal y la creación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

La presidencia de **Lázaro Cárdenas (1934-1940)** significó un parteaguas en la estructura económica para el desarrollo industrial de México con la nacionalización del petróleo y ferrocarriles; en lo educativo, con la instauración del IPN, que

---

<sup>116</sup> Gonzalo, Echaniz, “Estructura Socioeconómica - Plutarco Elías Calles” [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=jPOCCrI5B1E> [Consulta: 22 de septiembre de 2021]

significó la base para el desarrollo de la ciencia y tecnología “la técnica al servicio de la patria”. Además, una profesionalización de la banca.

Las empresas inglesas y estadounidenses, disgustadas por la nacionalización del petróleo, amenazaron con invadir México; no obstante, en el contexto del inicio de la **Segunda Guerra Mundial**, se llegó a un arreglo para que la compensación a las empresas por la nacionalización fuera a pagos. “A raíz de este arreglo se facilitaron amplios créditos a México para mejorar su sistema ferroviario junto a otras medidas similares de cooperación económica entre las que se encontró la rehabilitación de la industria petrolera misma. Esta nueva política norteamericana, junto con la gran demanda de exportaciones mexicanas originadas por la guerra y el aumento en el consumo interno de petróleo, permitió que México superara las dificultades en su comercio exterior”.<sup>117</sup>

En materia de Comercio Exterior, la creación e institucionalización del Banco de Comercio Exterior en 1937 como banca de desarrollo que buscó promover, desarrollar y organizar el comercio exterior en México significó un gran avance para la promoción y fomento a las exportaciones.

Por otro lado, se empezó a publicar la **estadística de Comercio Exterior** a través de la Secretaría de la Economía en su “Estadística del Comercio Exterior”, posteriormente “Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en 1934 con cifras y registros oficiales, homogéneos y estandarizados ya a partir de 1930. Actualmente la información se encuentra contenida en el INEGI.

---

<sup>117</sup> Lorenzo Meyer, “Los límites de la política cardenista: la presión externa”, [En línea], *Revista de la Universidad de México*, núm. , 9, ARTÍCULOS, 8pp., México, Mayo de 1971, Dirección URL: <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/b876b8b8-c794-4d36-bc72-6763741686bc?filename=los-limites-de-la-politica-cardenista-la-presion-externa> [Consulta: 23 de septiembre de 2021]

En este breve recuento del periodo que comprende los gobiernos de Francisco I. Madero, Carranza, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, los del Maximato (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez Luján) y el de Lázaro Cárdenas podemos ver un denominador común en el ámbito del Comercio Exterior y es que “Hasta 1940 los capítulos de la tarifa de exportación no permitían un análisis de la composición de las exportaciones, ya que su clasificación se basaba predominantemente en el origen de las materias, a excepción del último que damos a continuación: I.-Materias animales; H .-Materias vegetales; HI.--Materias minerales, y !V.-Productos manufacturados.”<sup>118</sup>

Es hasta septiembre de 1939 que la clasificación de las exportaciones coincide con la tarifa de las importaciones, la cual tiene los siguientes capítulos:

<b>Cuadro 6. Clasificación de la tarifa de exportación 1939</b>	
Clase	Concepto
I	Materias animales en estado natural o simplemente preparadas;
II	Materias vegetales en estado natural o simplemente preparadas;
III	Materias minerales en estado natural o simplemente preparadas;
IV	Combustibles y sus derivados
V	Hilados, tejidos, fieltros y sus manufacturas;
VI	Alimentos, bebidas, tabacos y productos de la industria química y sus derivados;
VII	Productos de diversas industrias;
VIII	Metales comunes y sus productos: herramientas, instrumentos, máquinas y vehículos;
XIX	Valores, armas, explosivos y diversos.

Fuente: Clasificación de la tarifa para exportaciones de 1939, modificación de Jesús Veliz Lizárraga, “Comercio exterior de México1810-1830”, [En línea], *Revista de Comercio Exterior*, Tomo 4, Número 2. págs. 108-111, p. 110, México, Bancomext, marzo de 1954, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/592/7/RCE6.pdf> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]

<sup>118</sup> Jesús, Véliz Lizárraga, *Op. Cit.* p. 110

Durante esta etapa, nos recuerda Jesús Véliz Lizárraga, las exportaciones mineras representaron tres cuartas partes del de toda la exportación nacional y las importaciones mineras también tuvieron un gran peso gracias a la introducción de maquinaria y aparatos para minería. En cuanto a las exportaciones agropecuarias, aunque la mayor parte de la producción se iba al consumo interno, los productos de mayor importancia en exportaciones fueron el henequén, el plátano, el algodón y el café; en productos pecuarios, el ganado y cueros vacunos y de cabra fueron los más importantes. **La balanza comercial de este periodo** tiene una caída en exportaciones de 1929 a 1933 por la crisis mundial, recuperándose poco a poco hasta 1938, donde descendieron por la nacionalización, recuperándose nuevamente durante 1939 y 1940. Esta fue superavitaria, orientada a los mercados de Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania y algunos países de Europa, interrumpiendo el comercio casi por completo hacia Europa durante la Segunda Guerra Mundial, dependiendo casi por completo del mercado estadounidense en los próximos años.

De acuerdo con las estadísticas del Anuario Estadístico de Comercio Exterior de México, se puede observar en el **Gráfico 1** que las importaciones consistían principalmente en máquinas y aparatos para la agricultura, así como para otros usos, materias minerales y materias vegetales. Por su parte el **Gráfico 4** muestra que durante este periodo las exportaciones se concentraron básicamente en materias minerales y en menor proporción materias vegetales, materias animales y algunos pocos productos manufacturados.

## **2.6 Etapa de Industrialización por Sustitución de Importaciones, el Milagro Mexicano y el Desarrollo Estabilizador**

Con el inicio de la época presidencia sexenal, también inicia un periodo de gran relevancia para México en su Economía y Política Exterior. El Comercio a nivel mundial se vería influenciado por las Políticas de Keynes, protegiendo así la industria nacional, y las importaciones de bienes intermedios tratarían de sustituirse con la producción en el mercado interno. Asimismo, se darían incentivos para industrializarse por medio de fomento en la adquisición de

maquinaria y equipo para diversas industrias y el campo; sin embargo, y sin lugar a dudas, se le daría especial énfasis al desarrollo del sector petrolero por el descubrimiento de yacimientos petroleros a inicios del siglo XX.

### 2.6.1 Manuel Ávila Camacho

Durante el gobierno de **Manuel Ávila Camacho (1940-1946)**, militar y político, transitó a México del gobierno militar al civil. Durante su gobierno creó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sucesor del PNR. Sus aportaciones en materia de Comercio Exterior se vieron grandemente influenciadas por el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Con su gobierno inició el “programa braceros”<sup>119</sup> y en diciembre de 1942 firmó un tratado comercial con Estados Unidos donde se disponía que México se comprometía a venderle las materias primas necesarias para la guerra y Estados Unidos apoyaría la venta de bienes necesarios para la industrialización de México, “lo que benefició la importación de maquinaria agrícola e industrial y la exportación tanto de mano de obra como de productos agrícolas, fundamentales para la captación de divisas.”<sup>120</sup> Con su gobierno iniciaría el periodo conocido como “**El milagro mexicano**”, detallado más adelante.

Durante este sexenio las importaciones consistieron en equipo y maquinaria para la agricultura y otros usos, materias minerales, así como materiales vegetales, expresado en el **Gráfico 1**. Por su parte, las exportaciones, aunque poco significativas, representaron el inicio de la estabilidad en la exportación de

---

<sup>119</sup> Entre 1942 y 1964 se realizaron acuerdos diplomáticos para regular el trabajo temporal de mexicanos en Estados Unidos, generando así el programa Bracero. Aunque el término ‘bracero’ fue anterior al programa, se popularizó con éste. El bracero era quien trabajaba con los brazos en las faenas agrícolas. *Crif. Irina, Córdova Martínez, “Programa Bracero”* [En línea] *Memorica*, Dirección URL: [https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/programa\\_bracero](https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/programa_bracero) [Consulta: 23 de septiembre de 2021]

<sup>120</sup> Cámara de diputados LIX Legislatura, *Nuestro siglo - La unidad nacional y el Congreso de la Unión*, [En línea], Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues7.htm](http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues7.htm) [Consulta: 23 de septiembre de 2021]

materias vegetales y animales. Asimismo, hubo una clara tendencia a la baja en la exportación de valores y metales comunes expresada en el **Gráfico 5**.

### **2.6.2 Miguel Alemán Valdés**

Posteriormente, con **Miguel Alemán Valdés (1946-1952)**, se dio el voto a la mujer en elecciones municipales, se impulsó la sustitución de importaciones, se amplió el gasto público y se disminuyó el gasto social ante el aumento de la inflación en su periodo (**véase cuadro 6**).

En materia de Comercio Exterior, promulgó “El Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos del 30 de diciembre de 1951, vigente hasta 1982. Prácticamente durante el periodo de sustitución de importaciones señalaba los lugares para realizar la introducción o extracción de mercancías, los casos de excepción para comerciar con los países, los requisitos especiales, las prohibiciones y la documentación para la operación, así como los productos sujetos a contribuciones aduaneras.”<sup>121</sup> Asimismo, México denunció el tratado comercial con Estados Unidos en 1951. Aún así, las exportaciones seguían entrando a Estados Unidos bajo la cláusula de la Nación más favorecida.

La composición de la balanza comercial se puede observar en el **Gráfico 1** para importaciones y en el **Gráfico 5** para las exportaciones. Las importaciones consistían en la introducción de máquinas y aparatos para la agricultura, máquinas y aparatos para otros usos, vehículos, materias vegetales y productos químicos, es decir, se puede observar una clara tendencia hacia la industrialización. Las exportaciones comenzaron a crecer exponencialmente en materias vegetales, así como metales comunes y sus productos; el sector textil comenzaba a tener un rol importante, pero sobre todo la exportación de combustibles y sus derivados empezó a despegar durante este periodo.

---

<sup>121</sup> Pedro, Trejo Vargas, *Op.Cit.*

### 2.6.3 Adolfo Ruíz Cortines

Durante el gobierno de **Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958)** se otorgó el voto universal a la mujer. Por el rápido crecimiento de la economía, propuso el “Desarrollo estabilizador”. “Logró una gran estabilidad política, afloraron graves problemas económicos que ni la austeridad ni el control del gasto público pudieron aminorar: el fuerte desnivel de la balanza comercial, la baja en las exportaciones, la tendencia inflacionaria”<sup>122</sup> e hicieron que devaluara el peso para fomentar las exportaciones; sin embargo, estas volvieron a caer y las prácticas especulativas no dejaron que bajara la inflación. **Véase el Cuadro 6.**

Las importaciones de este periodo (véanse **Gráficos 1 y 2**) continuaron la tendencia a la industrialización con la introducción de máquinas, maquinaria, herramientas, material eléctrico para el campo, la industria, así como vehículos y productos de la industria química y productos manufacturados. Por su parte, las exportaciones (véase **Gráfico 5**) crecieron de manera exponencial a través de las materias vegetales, metales comunes y sus productos. Las materias minerales y animales tuvieron una importante participación durante este periodo.

### 2.6.4 Adolfo López Mateos

El siguiente presidente fue **Adolfo López Mateos (1958-1964)**. La política económica seguía siendo la misma hasta entonces: apoyó a las empresas mexicanas y extranjeras al mismo tiempo que construía infraestructura financiada con deuda pública. “Las compras del exterior se elevaron a pesar de la protección porque la economía crecía rápidamente y la producción industrial tenía un alto contenido de importaciones. A la inversa, en el sexenio anterior las exportaciones de México no habían aumentado al ritmo que se esperaba”,<sup>123</sup> incluso en su

---

<sup>122</sup> Doralicia, Carmona, *Adolfo Ruíz Cortines*, [En línea], México, *MemoriaPolíticadeMéxico.org* , Dirección URL: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/RCA90.html> [Consulta: 24 de septiembre de 2021]

<sup>123</sup> Blanca Torres, “El Gobierno de López Mateos: intento de diversificar los vínculos con el exterior”, [En línea], *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Vol. 7, 210 pp.,

discurso de toma de posesión dejó en claro que uno de sus objetivos era vigorizar las exportaciones.

La composición de la balanza comercial durante este periodo se puede observar en el **Gráfico 2** y **Gráfico 6**. Las importaciones se concentraron en máquinas, maquinaria, herramientas, material eléctrico y transportes, productos químicos, productos manufacturados y materiales crudos, excepto combustibles. Las exportaciones consistían en productos alimenticios, materiales crudos (excepto combustibles) y artículos manufacturados.

En este periodo las exportaciones manufactureras repuntaron (1961), aunque no alcanzaron a financiar las importaciones de su propio sector<sup>124</sup>, no obstante, podría considerarse como el de mayor prosperidad de acuerdo con el **Cuadro 6: Principales indicadores económicos de México 1940-1982**.

### 2.6.5 Gustavo Díaz Ordaz

Con el periodo de **Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)** se percibía cada vez más un descontento social por la evidencia de un Estado corrupto que beneficiaba sólo a los empresarios. Asimismo, el abandono del campo por las políticas de industrialización generó una escasez en el mercado interno cada vez mayor. Un gran acierto en el ámbito de Comercio Exterior para fomentar las exportaciones fue la creación del “**Programa de Maquiladora**”, iniciado en 1966, en parte para compensar la eliminación del programa de los braceros”<sup>125</sup>

---

México, El Colegio de México, 2010, Dirección URL: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pr3> [Consulta: 24 d septiembre de 2021]

<sup>124</sup> María Luisa, González Marín, *La industrialización en México*, Textos Breves de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2002, p. 20

<sup>125</sup> Su objetivo era estimular el establecimiento de plantas procesadoras intensivas en el trabajo, orientadas a la exportación (maquiladoras) a lo largo de la frontera norte, ofreciendo el acceso libre de impuestos a las importaciones y maquinaria, así como la exención del impuesto sobre la venta y los impuestos sobre la renta. Para evitar un impacto negativo en la producción local, el programa



Adicionalmente, al periodo comprendido entre 1940 a 1968, conocido como “**El milagro mexicano**”, con casi tres décadas de un crecimiento promedio de 7% que se logró por medio de acciones del gobierno para administrar la economía haciendo pactos con empresarios mexicanos y extranjeros para la inversión a cambio de beneficios. El crecimiento de la economía mexicana provocó el aumento de inflación y, como respuesta, desde 1952 y hasta 1970 se implementó una política de “**Desarrollo estabilizador**” reduciendo el gasto social, controlando la política monetaria y el tipo de cambio, favoreciendo así las exportaciones; no obstante, representaría una “bomba de tiempo”<sup>126</sup> como se ve reflejado en el **Cuadro 6. Principales indicadores económicos de México 1940-1982.**

La balanza comercial en importaciones tenía como principal componente la maquinaria, máquinas, herramientas, equipo eléctrico y vehículos, así como material de transporte y productos de la industria química (véase **Gráfico 2 y Gráfico 3**). En este periodo las exportaciones de productos alimenticios superaron a los materiales crudos, no obstante, la maquinaria y material de transporte, así como, las manufacturas repuntaron de manera importante al final del sexenio (véase **Gráfico 6**).

### 2.6.6 Luis Echeverría Álvarez

Desde el primer discurso en la toma de posesión de su periodo, **Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)** hizo notar las deficiencias del periodo de sustitución de

---

limitó las ventas de maquiladoras en el mercado interno a un porcentaje bajo de las ventas totales. Véase. *s/a*, *Evolución del Comercio Exterior de México*, [En línea] 64pp, México, Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio, <http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/Pagina%20principal/EVOLUCION%20DEL%20COMERCIO%20EXTERIOR.pdf> [Consulta: 24 de septiembre de 2021]

<sup>126</sup>Bully Magnets, “El milagro mexicano y el desarrollo estabilizador - Bully Magnets - Historia Documental” [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=GdL6jlcqBtw&t=309s> [Consulta: 24 de septiembre de 2021]

importaciones: “La etapa de sustitución masiva de importaciones, nos ha obligado, frecuentemente, a producir bienes con el auxilio de instalaciones rudimentarias. [...] la innovación y la eficiencia deben regular la actividad industrial. Debemos incorporarnos plenamente a la modernidad por el mejoramiento de la capacidad creativa”.<sup>127</sup> Asimismo, dio el prelude de la incorporación al libre mercado: “El régimen de libre empresa supone el respeto de los derechos laborales. Velaremos porque los preceptos de la Ley Federal del Trabajo se cumplan en toda su extensión”.<sup>128</sup>

Durante su gestión, sus objetivos principales en comercio exterior fueron el de incentivar las exportaciones para generar divisas y flexibilizar la inversión para implantar el desarrollo de nuevas industrias que realizaran manufacturas destinadas a la exportación.

Estableció el **modelo de desarrollo compartido**, que tuvo por objetivos: “aumentar el gasto público, reducir la deuda externa, acabar con la desigualdad social, aumentar la actividad productiva, modernizar la industria o aumentar las exportaciones.”<sup>129</sup> Sin embargo, los resultados no fueron los esperados debido a “la devaluación [del peso] [...] “de más del 6% con respecto al dólar [...], una inflación de casi 16% y un déficit en la balanza de pagos.”<sup>130</sup> Para ver los resultados, véase **Cuadro 6. Principales indicadores económicos de México 1940-1982.**

---

<sup>127</sup> Banco de Comercio Exterior Bancomext, “Aspectos económicos del discurso de toma de posesión del presidente de México”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, pp. 978-981, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., diciembre 1970, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/442/2/RCE2.pdf> [Consulta: 25 de septiembre de 2021]

<sup>128</sup> *Ídem.*

<sup>129</sup> Maria Laura Romero, *¿Qué es el Modelo de Desarrollo Compartido?*, [En línea], Lifeder, 8 de abril de 2020, Dirección URL: <https://www.lifeder.com/modelo-desarrollo-compartido/>, [Consulta: 25 de septiembre de 2021]

<sup>130</sup> *Ídem.*

La composición de la balanza comercial en este periodo se puede observar en el **Gráfico 3, Gráfico 6, Gráfico 7 y Gráfico 8**. Las importaciones se caracterizaron por un crecimiento sostenido de máquinas o aparatos: material eléctrico, material de transporte, productos de la industria química, metales comunes y sus manufacturas, así como productos minerales. Por su parte, las exportaciones, al principio, consistieron en productos alimenticios; sin embargo, los materiales crudos tuvieron un crecimiento nunca visto pasando de 3 500 mdp en 1970 a 11 600 mdp en 1976, seguido de las manufacturas y maquinaria y material de transporte. Para el final del sexenio, la industria textil, del papel y química lograron importantes exportaciones.

### **2.6.7 José López Portillo**

Finalmente, con el periodo de **José López Portillo (1976-1982)** se estableció el ***modelo de desarrollo acelerado***, cuyo objetivo era “brindar un mínimo de satisfacción a los trabajadores sin perturbar los intereses financieros de las compañías” [sin embargo...], fue alejándose de sus objetivos iniciales, transformándose en un crecimiento acelerado centrado en industrializar la riqueza “inagotable” del petróleo”.<sup>131</sup>

En materia aduanera, promulgó la Ley Aduanera en 1981, la cual se alineaba al lenguaje técnico usado internacionalmente, se vinculó con el Código Fiscal de la Federación y se regía por un nuevo principio de autodeterminación de los impuestos al comercio exterior.

A raíz de las dos anteriores administraciones en las que se generó una desconfianza en la administración pública y severas críticas por la expresión de autoritarismo, tomó una de las decisiones más importantes desde el inicio de su gestión que fue el reordenamiento de la estructura paraestatal a través de la Ley

---

<sup>131</sup> Helmut Sy Corvo, *Modelo de crecimiento acelerado: características, ventajas, desventajas*, [En línea], Lifeder, 16 de julio de 2019, Dirección URL: <https://www.lifeder.com/modelo-de-crecimiento-acelerado/>, [Consulta: 25 de septiembre de 2021]

Orgánica de la Administración Pública Federal para evitar la duplicación de actividades, precisar responsabilidades y simplificar estructuras.

Se modificaron las estructuras en economía y comercio exterior. Por ejemplo, se crearon las subsecretarías de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su reglamento (1977), quedando la Dirección General de Aduanas en la subsecretaría de la Subsecretaría de Inspección Fiscal<sup>132</sup> y creó la Secretaría de Comercio (antes de este periodo: Secretaría de Industria y Comercio, posteriormente, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial), relevante ya que esta recibió atribuciones de la SHCP y de SRE en política arancelaria y estímulos fiscales a la exportación.

Sin embargo, el país entró en una de las mayores crisis económicas por las que ha pasado ya que elevó su nivel de endeudamiento para financiar infraestructura petrolera, decisión basada en el incremento de los precios del petróleo por el conflicto de la OPEP (1973) y el descubrimiento de nuevos yacimientos del crudo.<sup>133</sup> Como resultado de las políticas tomadas y del contexto internacional, sería el último sexenio con tasa de crecimiento del PIB a más de 6%. El endeudamiento era tal que, para rescatar al país, entidades como el FMI a pesar de sus préstamos, fomentarían la inserción de México en el modelo neoliberal a través de una serie de condiciones.

La composición de la balanza comercial se puede observar en los **Gráficos 3, 7 y 8**. Las importaciones seguían consistiendo en maquinaria o aparatos como material eléctrico; le siguieron material de transporte, metales comunes y sus manufacturas y productos de las industrias químicas, mientras que disminuyeron levemente las importaciones de productos del reino vegetal. Por su parte, las exportaciones se pueden visualizar con y sin petróleo dado que la magnitud de

---

<sup>132</sup> Pedro, Trejo Vargas, *Op.Cit.*

<sup>133</sup> Gonzalo, Echaniz, "Estructura Socioeconómica de México - Línea del tiempo 1940 a 1982. Modelos económicos" [en línea, YouTube] México, Dirección URL: [https://www.youtube.com/watch?v=LMYQYiq\\_G2Q](https://www.youtube.com/watch?v=LMYQYiq_G2Q) [consulta: 25 de septiembre de 2021]

este “producto mineral” sale de la escala de las demás exportaciones durante este periodo, pasando de 11,619,656 mdp en 1976 a 999,858 mdp en 1982; sin embargo, los productos más notables de exportación después del petróleo fueron productos del reino vegetal, animales vivos y productos del reino animal, así como productos de la industria química y maquinas o aparatos eléctricos.

En resumen, “En el largo periodo que abarca de 1940 a 1982, el producto interno bruto (PIB) creció a una tasa media anual de 6.5 por ciento, el ingreso por habitante aumentó 3.5 veces en términos reales y la inversión creció a una tasa de casi 7 por ciento anual”.<sup>134</sup> El desempeño de este periodo a nivel macroeconómico se puede ver de manera simplificada en el **Cuadro 6. Principales indicadores económicos de México 1940-1982** complementándose con las diferentes **gráficas** que muestran la evolución, crecimiento y composición de las exportaciones e importaciones de México en el periodo de institucionalización y crecimiento vía sustitución de importaciones.

---

<sup>134</sup> Carlos E. Huerta Durán, “Democratización del plan nacional de desarrollo” en *La Reforma del Estado en el blanco y negro/agenda para la reforma del estado* [En línea], México, Centro de Promoción Editorial, 435 pp., 2007, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2519/25.pdf> [Consulta: 23 de septiembre de 2021]

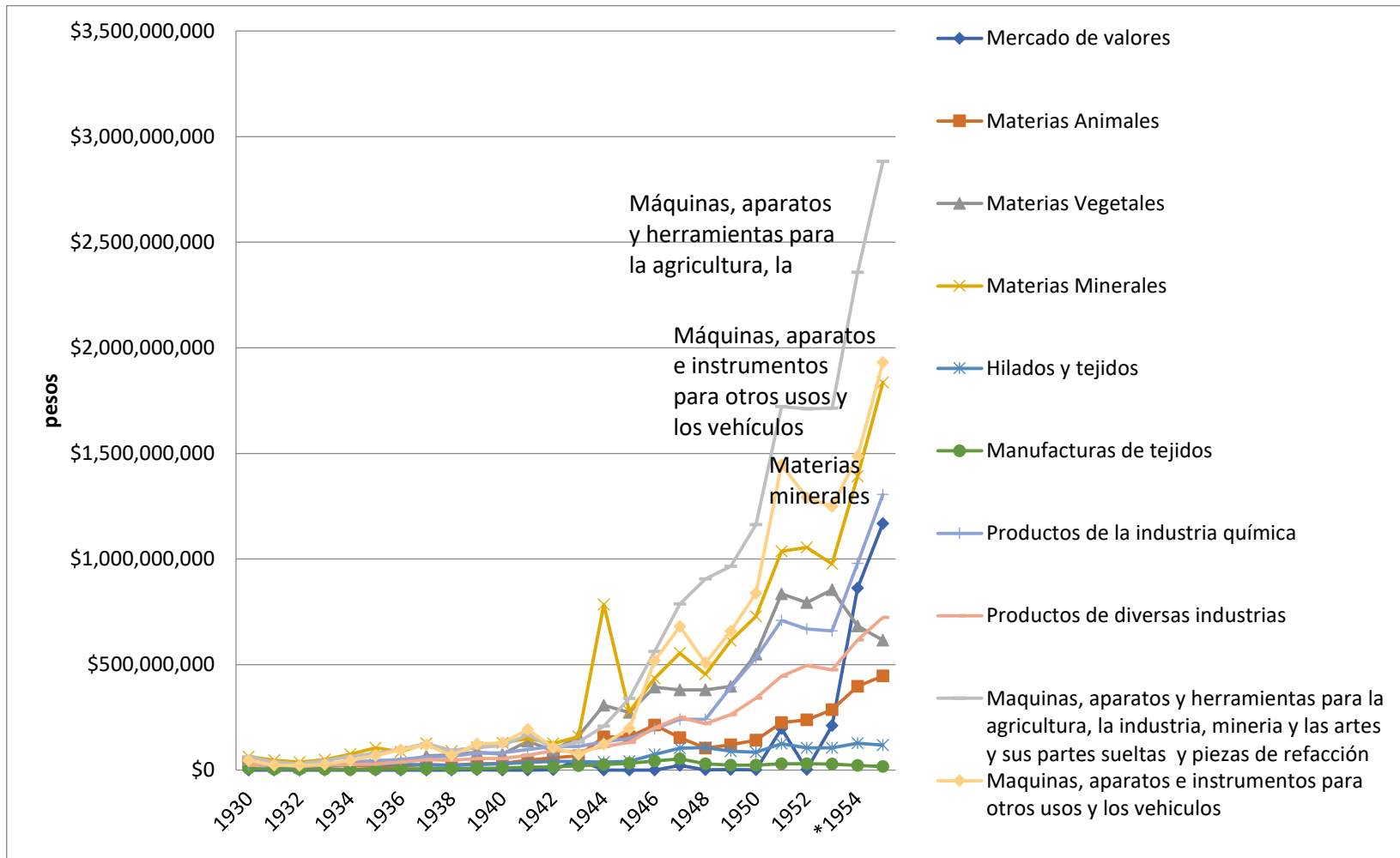
Cuadro 7. Principales indicadores económicos de México 1940-1982								Estado de bienestar	Modelo por sustitución de importaciones
Sexenio	Presidente	PIB	Tasa de crecimiento anual			Indicadores sexenales			
			Población	PIB per cápita	Salario real	Inflación <sup>1</sup>	Devaluación <sup>2</sup>		
1940-1946	Manuel Ávila Camacho	6.2	3.4	2.7	-0.8	131.7	-10.2	Estado de bienestar	
1946-1952	Miguel Alemán Valdés	5.8	3.2	2.5	7.6	69.5	78.4		
1952-1958	Adolfo Ruiz Cortines	6.4	3.1	3.2	4.1	49.1	44.5	Desarrollo estabilizador	
1958-1964	Adolfo López Mateos	6.7	3.2	3.4	8	15.4	0		
1964-1970	Gustavo Díaz Ordaz	6.8	3.3	3.4	4.4	16.6	0		
1970-1976	Luis Echeverría Álvarez	6.2	3.2	3	10.9	104.3	23.1	Desarrollo compartido	
1976-1982	José López Portillo	6.2	2.8	3.4	2.2	360	496.3	Desarrollo acelerado	

*Fuente:* Modificado de Carlos E. Huerta Durán, Democratización del plan nacional de desarrollo, [en línea] La Reforma del Estado en el blanco y negro. Agenda para la reforma del estado, pp.441-450., p. 447., 03 de abril de 2019, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2519/25.pdf> [Consulta: 26 de septiembre de 2021]

1 Crecimiento sexenal del índice nacional de precios al consumidor.

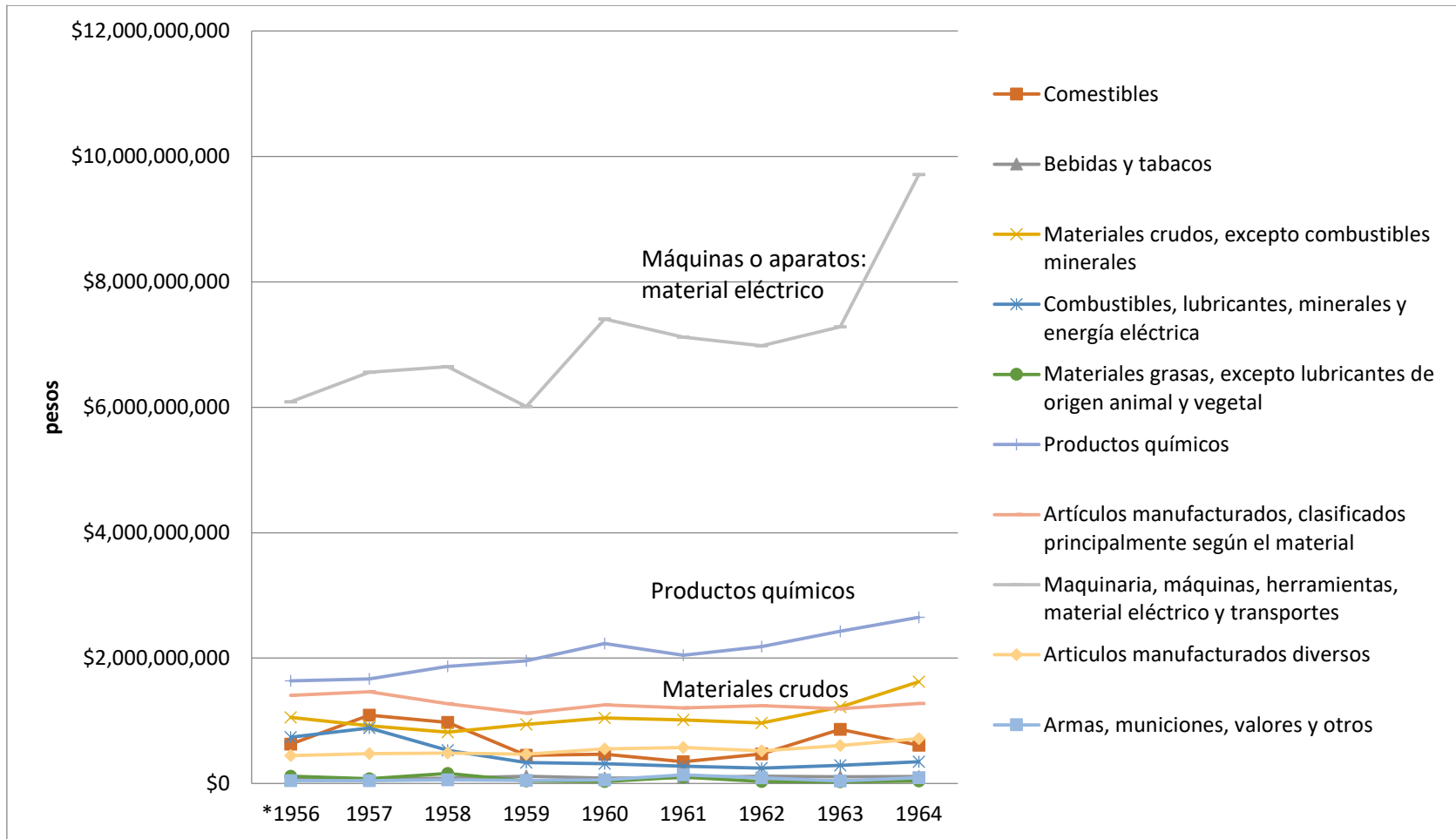
2 Variación porcentual del tipo de cambio (pesos por dólar) durante el periodo sexenal.

**Gráfico 1. Total de importaciones de México desde el mundo por composición 1930-1955**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Publicaciones, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954 y 1955

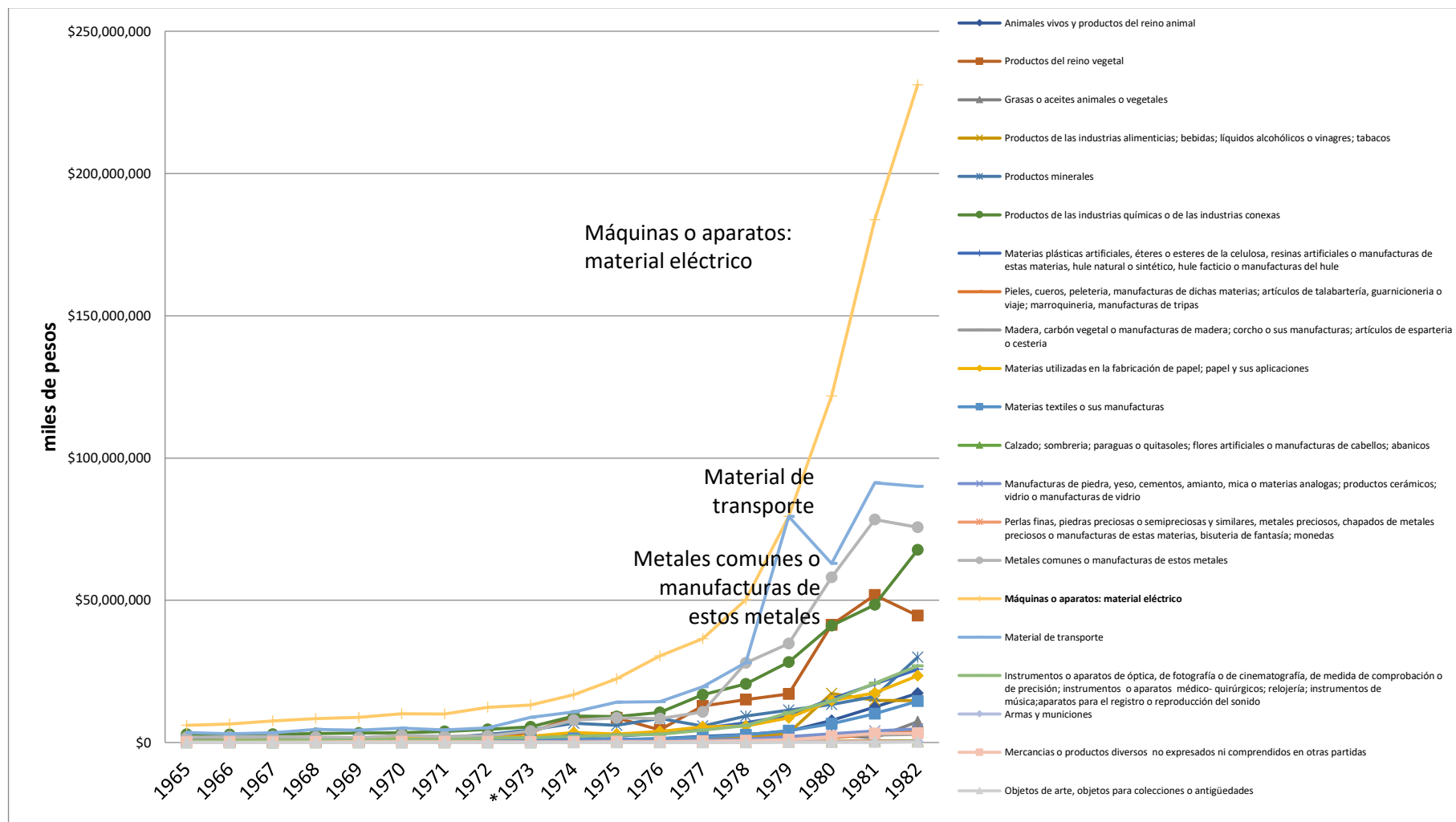
**Gráfico 2 Total de importaciones de México desde el mundo por composición 1956-1964**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Publicaciones, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964

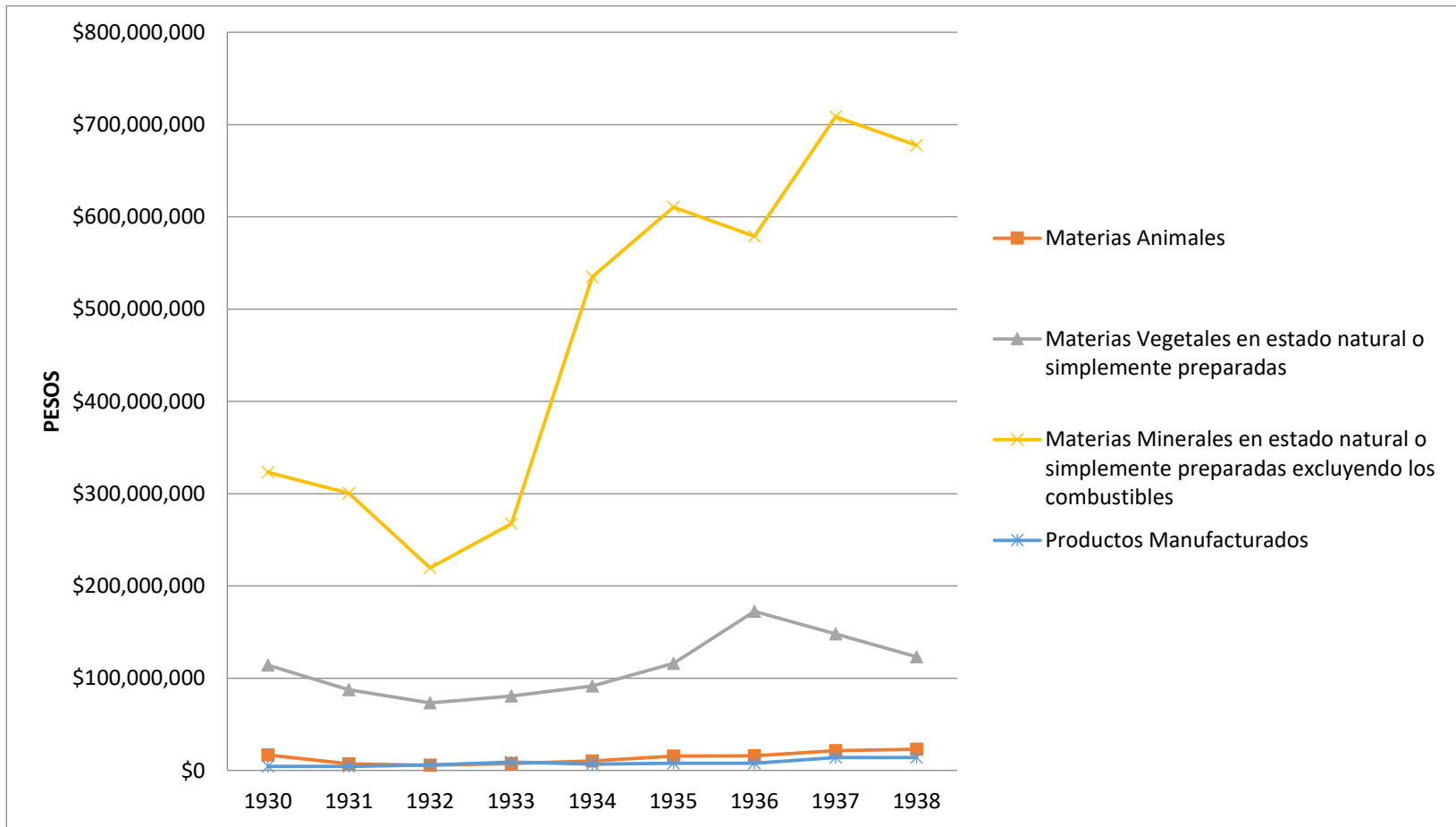


**Gráfico 3. Total de importaciones de México desde el mundo por composición 1965-1982**



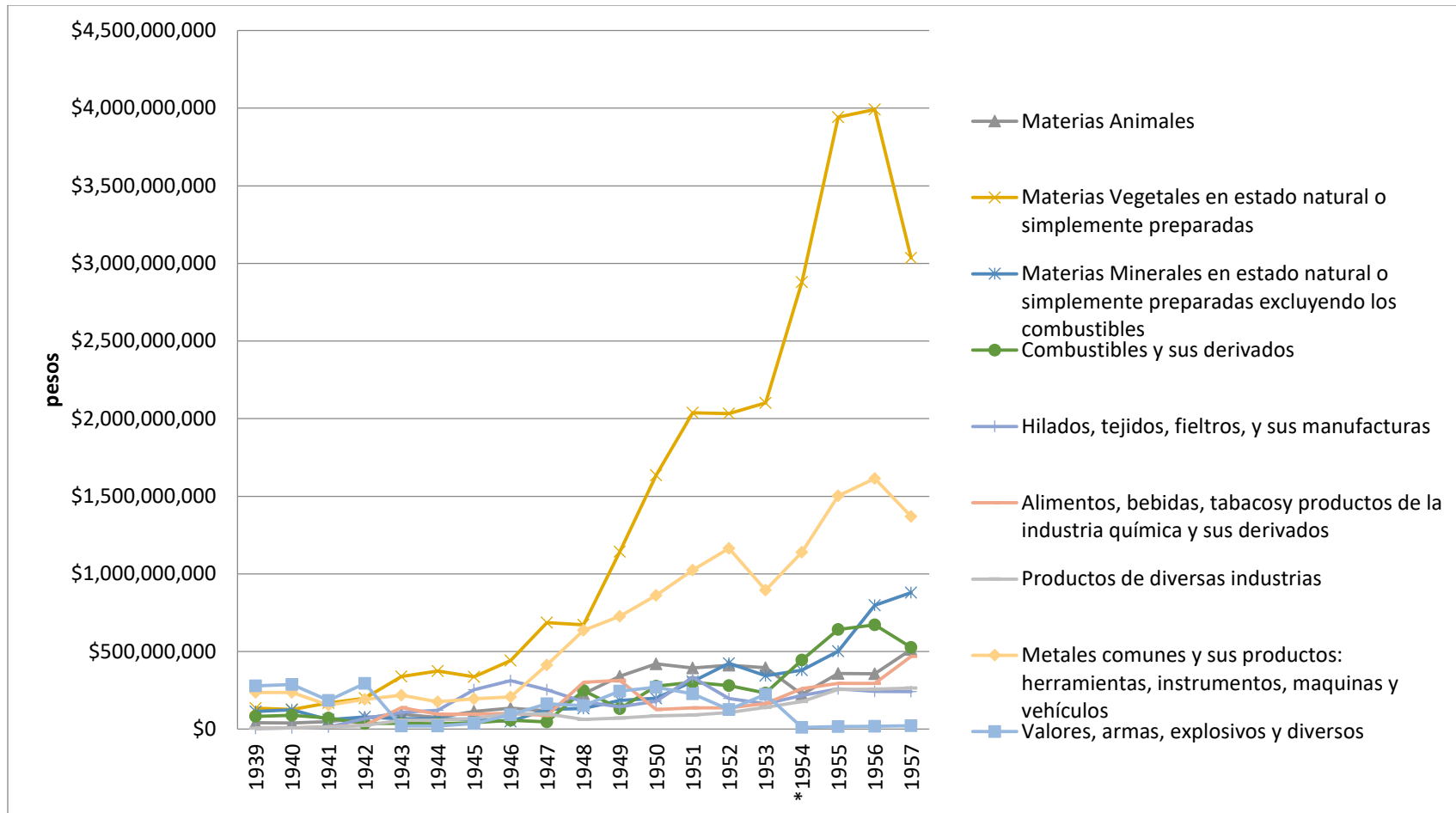
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Publicaciones, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos de 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982

**Gráfico 4 Total de exportaciones de México hacia el mundo por composición 1930-1938**



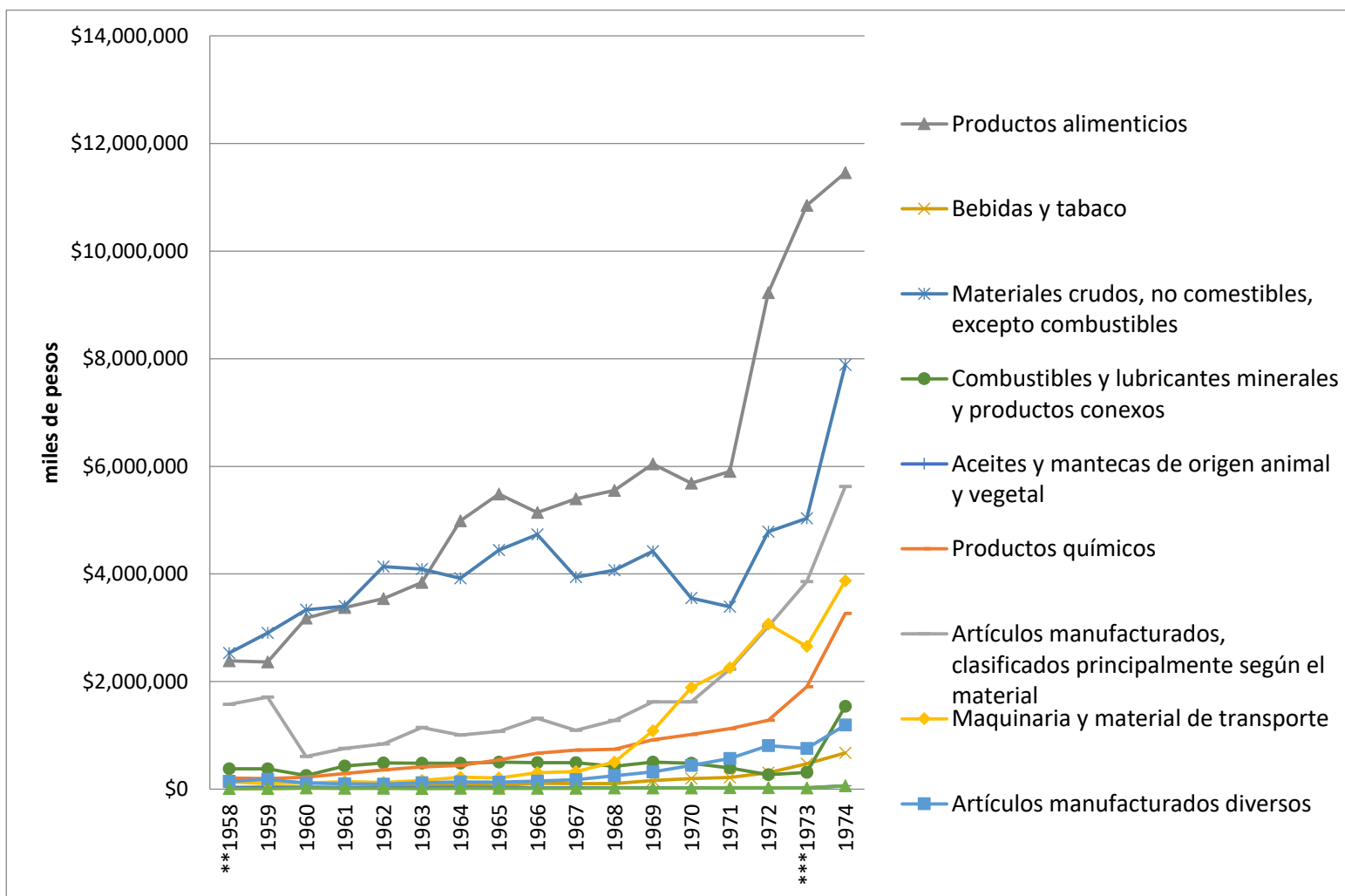
*Fuente:* Elaboración propia con información de INEGI, Publicaciones, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1940

**Gráfico 5. Total de Exportaciones de México hacia el mundo por composición 1939-1957**



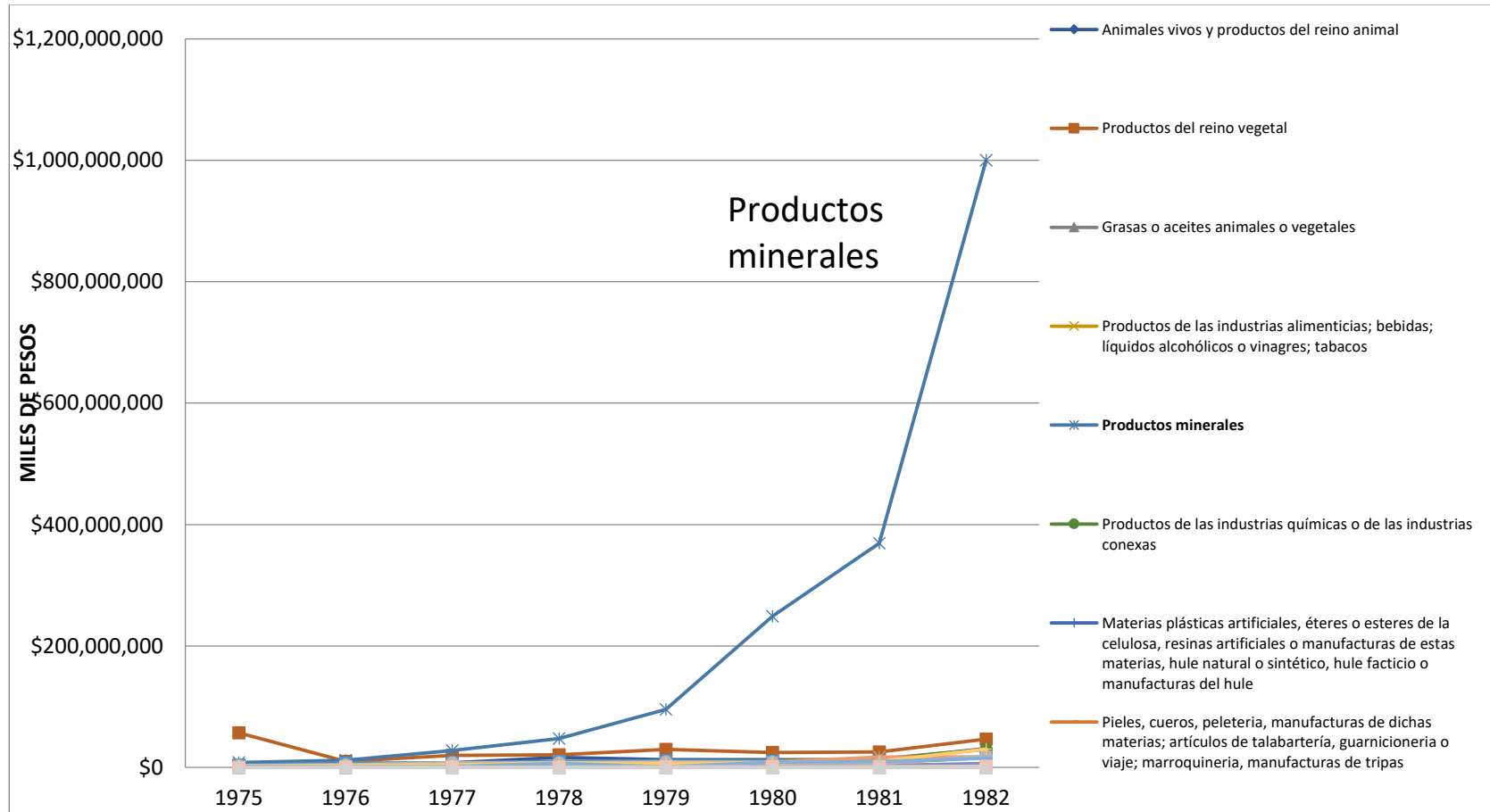
*Fuente:* Elaboración propia con información de INEGI, Publicaciones, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957

**Gráfico 6. Total de Exportaciones de México hacia el mundo por composición 1958-1974**



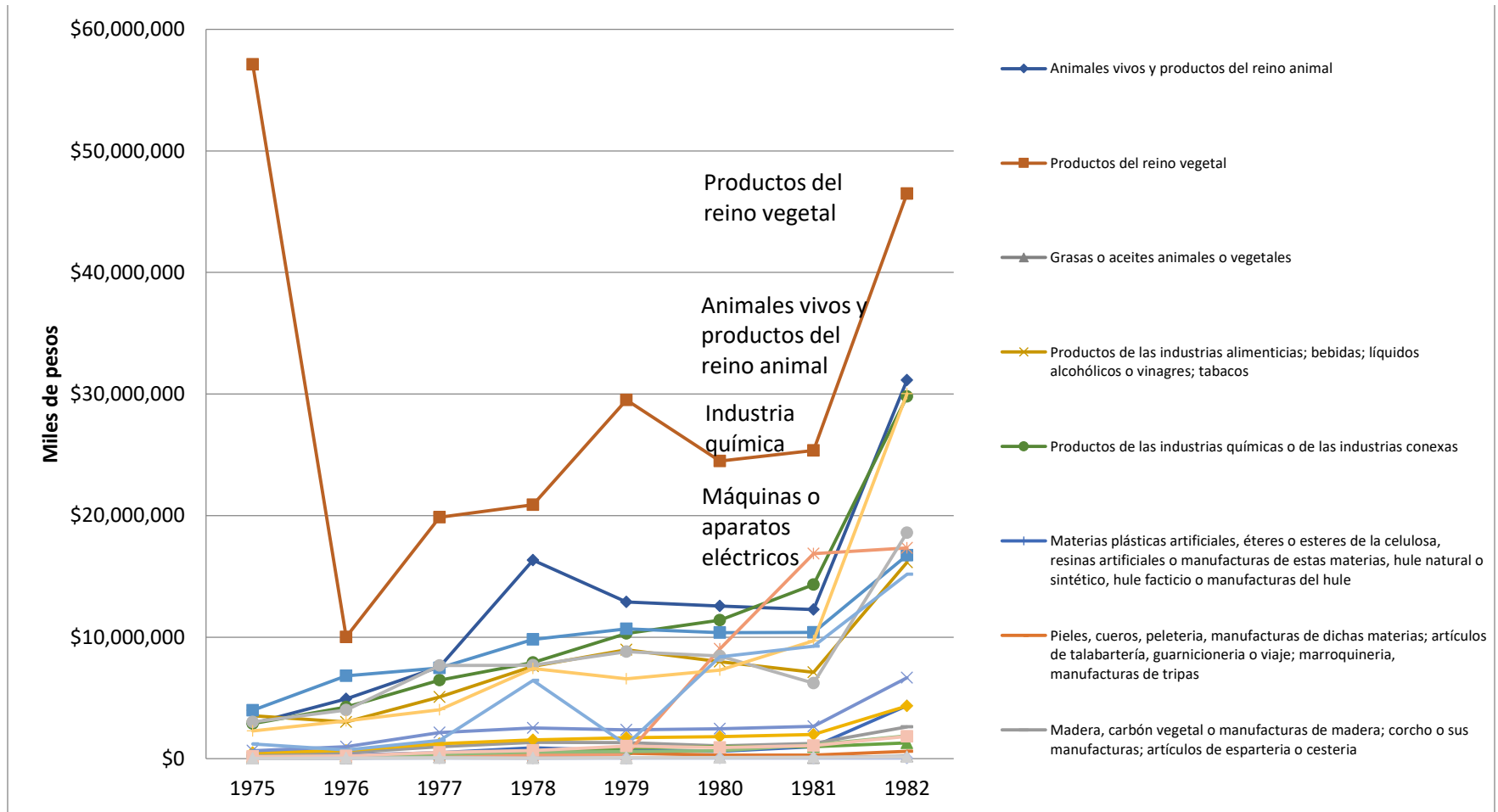
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Publicaciones, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974

**Gráfico 7. Total de Exportaciones de México hacia el mundo por composición 1975-1982**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Publicaciones, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982

**Gráfico 8. Total de Exportaciones de México hacia el mundo por composición 1975-1982 sin petróleo**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Publicaciones, Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982

La diferencia en los parámetros de las gráficas por composición de importaciones o exportaciones obedece a la presentación de las cifras de los anuarios estadísticos del comercio exterior de acuerdo con las tarifas vigentes al momento de la publicación de los resultados, excepto a partir del año de 1975 que es cuando, de forma homogénea, tanto importaciones como exportaciones se presentan bajo las secciones y capítulos de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB).

Se puede observar con las gráficas de la 1 a la 8 que el comercio exterior se componía de exportaciones principalmente del reino vegetal hasta mediados de los sesenta, donde empezaron a crecer exponencialmente las exportaciones de materias minerales (petróleo). Si bien el comercio sólo aportaba entre el 20 y el 24 por ciento del PIB en la llamada época ISI, encaminó a México hacia la industrialización a partir del crecimiento en importaciones de maquinaria, equipo y herramientas así como materias minerales “materias primas” para la generación de bienes de consumo y uso intermedio en el mercado interno, no obstante, el comercio toma un giro de 180 grados con los productos del reino vegetal y productos de la industria alimenticia al pasar de ser el producto más exportado al más importado a partir de los años 60.

El final del sexenio de José López Portillo dejó un México con poca salud en finanzas y endeudado; sin embargo, con un empresariado incipiente semi industrializado con miras a la exportación de manufactura ante la caída de los precios del petróleo veremos que las exportaciones e importaciones de nuevo toman un cambio significativo.

## **2.7 Etapa de Liberación Comercial- Industrialización Orientada a Exportaciones**

“El primer paso importante al nuevo modelo económico se dio cuando México ingresó en 1981 a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), posteriormente se incorporó en 1986 al Acuerdo General sobre Aranceles

Aduaneros y Comercio (GATT) y en mayo de 1988 al Consejo de Cooperación Aduanera (CCA).<sup>135</sup>

### 2.7.1 Miguel de la Madrid Hurtado

Con el gobierno de **Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)**, teniendo un México endeudado y siendo rescatado por más préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI), se aplicaron como condición fórmulas que llevarían a la estabilización macroeconómica para salir de la crisis financiera presente en la mayoría de Latinoamérica en esos momentos. Dichas fórmulas o sugerencias de reformas serían conocidas como “**Consenso de Washington**” y fomentadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

*El Consenso de Washington se resumió en 10 variables: 1) disciplina fiscal, 2) recorte del gasto público; 3) incremento de la base tributaria; 4) liberalización de las tasas de interés; 5) libre flotación del tipo de cambio; 6) liberalización del comercio internacional (eliminación de aranceles y contingentes); 7) liberalización de la inversión extranjera directa (IED); 8) privatización de empresas públicas; 9) desregulación, y 10) garantías de seguridad legal para los derechos de propiedad industrial.<sup>136</sup>*

Las anteriores recomendaciones se hicieron realidad con las dos Cartas de Intención que México emitió al FMI la primera en 1982<sup>137</sup> y la segunda en 1986<sup>138</sup>,

---

<sup>135</sup> Pedro, Trejo Vargas, *Op. Cit.*

<sup>136</sup> Sergio, A. Berumen, Evaluación de las reformas del Consenso de Washington en Brasil y México, [en línea], Comercio Exterior, vol. 59, núm. 9, pp. 704-714, México, Bancomext, septiembre de 2009, Dirección URL: [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/3/704\\_Berumen.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/3/704_Berumen.pdf) [consulta: 26 de septiembre de 2021]

<sup>137</sup> Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, Banco de México BANXICO, “México y el FMI: la carta de intención, 10 de noviembre de 1982”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 22, núm. 11, pp. 1247-1251, México, Bancomext, noviembre 1982, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/665/11/RCE10.pdf>, [Consulta: 27 de septiembre de 2021]



donde se compromete a aplicar de forma gradual las políticas recomendadas a fin de solventar la deuda nacional.

En materia de relaciones económicas bilaterales, principalmente con Estados Unidos, “En 1985, México firmó un Acuerdo Bilateral en Subsidios y Medidas Compensatorias con Estados Unidos, comprometiéndose a terminar con los subsidios a la exportación concedidos a través de precios energéticos bajos, a nivel interno o tasas de interés preferencial”<sup>139</sup>

En materia de comercio exterior se tomaron medidas para la desregulación del comercio y su apertura, plasmado en el Plan Nacional de Exportación se contempló el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (**PRONAFICE**) en agosto de 1984<sup>140</sup>, el Programa de Fomento Integral de las Exportaciones Mexicanas (**PROFIEIX**) en abril de 1985<sup>141</sup> y el fomento a las exportaciones con la creación del Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación **PITEX** en 1985.<sup>142</sup> Aumentaron los créditos de financiamiento a las exportaciones **FOMEX**<sup>143</sup> de Bancomext en un 20% y en 1983

---

<sup>138</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, “La carta de intención al FMI, 22 de Julio de 1986”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 36, núm. 8, pp. 730-734, México, Bancomext, Agosto de 1986, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/213/8/RCE8.pdf>, [Consulta: 27 de septiembre de 2021]

<sup>139</sup> s/a, *Evolución del Comercio Exterior de México*, Op. Cit.

<sup>140</sup> Vid. Diario Oficial de la Federación DOF, *Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988.*, [En línea] 13 de agosto de 1984, Dirección URL: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4683113&fecha=13/08/1984](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4683113&fecha=13/08/1984), [Consulta: 27 de septiembre de 2021]

<sup>141</sup> Vid. s/a, “Programa de Fomento Integral de las Exportaciones”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol.35, num.4, pp. 373- 383, México, Bancomext, abril de 1984, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/293/7/RCE7.pdf>, [Consulta: 27 de septiembre de 2021]

<sup>142</sup> Vid. Diario Oficial de la Federación DOF, *Decreto que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación*, [En línea] 09 de mayo de 1985, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4734848&fecha=09/05/1985&cod\\_diario=204028](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4734848&fecha=09/05/1985&cod_diario=204028) [Consulta: 27 de septiembre de 2021]

<sup>143</sup> Vid., s/a “El Fomex en 1984”, [En línea], *Revista Comercio Exterior*, vol. 35, núm. 9, México, Bancomext, septiembre de 1985, pp. 867-868, Dirección URL : <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/298/4/RCE4.pdf> [Consulta:27 de septiembre de 2021]

se habría creado el Programa de Financiamiento en Divisas para la Exportación **(PROFIDE)**.<sup>144</sup>

Con la **entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986** se adquirieron varios compromisos entre los que se encuentran los acuerdos inherentes al GATT sobre la desgravación paulatina. Además, se cambia el esquema de valoración aduanera para efectos fiscales haciendo que los importadores y exportadores auto declararan los impuestos a pagar. Anterior a esto, los impuestos los calculaban las aduanas.

No se debe olvidar que este periodo se caracterizó por tratar de recuperar y salvar las finanzas mexicanas, lo que centró la creación de políticas en el fomento a las exportaciones no petroleras y en “la vieja estrategia de condicionar el crecimiento a los resultados de la balanza de pagos. La industrialización quedaba [...] en segundo plano”<sup>145</sup>, en la diversificación política con el alza de partidos como el PAN y el PARM para transitar poco a poco a la democracia. Asimismo, el temblor del 19 de septiembre de 1985 contribuyó a la crisis financiera, la reconstrucción representó un gran reto en este periodo de tránsito a la liberalización económica-comercial.

La reducción del mercado interno y el fomento de las exportaciones se vieron reflejados en el engrandecimiento de grupos industriales como en el alimenticio con el crecimiento de las exportaciones de cerveza en un 38%, monopolizado por Cervecería Modelo y Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma y el establecimiento de filiales de empresas trasnacionales.

---

<sup>144</sup> Ricardo Peñaloza Webb, Marko Voljc, “Políticas de fomento de las exportaciones, 1982-1988”, [en línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 39, núm. 8, pp. 688-697, México, Bancomext, agosto de 1989, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/177/4/RCE4.pdf> [Consulta: 27 de septiembre de 2021]

<sup>145</sup> María Luisa, González Marín, *Op. Cit.* p37

La venta de Empresas Estatales y el embate a las fuerzas laborales de esas mismas empresas estatales inició en este periodo, por ejemplo, con la renegociación de contratos colectivos como los de Across, Kelvinator, Aeroméxico, Dina, Concarriil etc. Por supuesto, la venta de las empresas no estuvo exenta de críticas por las irregularidades y corrupción con las que se llevaron a cabo.<sup>146</sup>

La composición de la balanza comercial se puede ver reflejada en los **Gráficos 9 y 10**. En las importaciones, comenzaron a predominar los bienes de uso intermedio seguidos de los bienes de capital y de consumo, en ese orden. Respecto a las exportaciones, es importante considerar que hay un claro descenso en las exportaciones petroleras que fueron sustituidas en importancia por las manufacturas a partir de 1986.

### **2.7.2 Carlos Salinas de Gortari**

La gestión de **Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)** llegó manchada de un sabor a fraude electoral. Con un ambiente político cada vez más tenso, actuó velozmente en materia política para ganar credibilidad encarcelando a “la Quina”, líder petrolero del momento, y reconociendo limitadamente apolíticos del PAN y PRD bajo una línea de liberalización económica y política rumbo a la democracia y modernización de México.

En materia económica inició un nuevo proyecto y modelo apoyado por los tecnócratas, “grupo compacto”. El economista entró rápidamente a renegociar la deuda logrando una reducción del 40% al iniciar su periodo a través de las cartas de intención; la primera de 1989<sup>147</sup> y la segunda en 1990<sup>148</sup>. Estas solicitaban la

---

<sup>146</sup> María Luisa, González Marín, *Op. Cit.* p.34.

<sup>147</sup> s/a, “Convenio del Gobierno de México con el Fondo Monetario Internacional”, [En línea], *Revista Comercio Exterior*, vol. 33, núm. 4, pp.355-359, México, Bancomext, abril de 1989, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/173/9/RCE9.pdf> [Consulta: 28 de septiembre de 2021]

<sup>148</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, Bando de México BANXICO, “Carta de intención al FMI”, [En línea], *Revista Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 2, pp.161-163, México,

facilidad ampliada para el pago de la deuda y enumeraba la serie de acciones que extendían y perpetuaban la ahora línea neoliberal de la Política Económica y de apertura comercial, siguiendo las pautas del consenso de Washington.

Durante su periodo se realizó una privatización masiva de empresas estatales<sup>149</sup>, se aprobó una nueva estructura regulatoria en IED en 1989, promulgando la nueva Ley de IED en 1993, y se levantaron restricciones a capital extranjero en alrededor de 75% de las ramas de la actividad económica.<sup>150</sup>

En materia de Comercio Exterior y Aduanas, en 1989 asignó la Dirección General de Aduanas a la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, pero en 1993 esa Dirección cambió de nombre a Administración General de Aduanas (AGA) y se estableció la jurisdicción de las 45 aduanas en el país (en ese momento) y en 1993 se separaron las reglas de Comercio Exterior de la Resolución Miscelánea Fiscal.<sup>151</sup> El mayor suceso se dio con la **negociación y firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN**, del cual se hablará con más detenimiento en el capítulo tres. Este fue vigente a partir del 1 de junio de 1994 y tenía como objetivo disminuir gradualmente las barreras arancelarias y no arancelarias del comercio regional durante los próximos diez años, así como facilitar las restricciones a la IED. Además del TLCAN, durante su gestión firmó acuerdos de libre comercio con Costa Rica, Colombia, Venezuela (G3) y Bolivia, detallados en el **Anexo 1. Tratados comerciales de México**. Asimismo, creó por

---

Bancomext, febrero de 1990, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/159/7/RCE7.pdf> , [Consulta: 28 de septiembre de 2021]

<sup>149</sup> Privatizó bancos, la compañía telefónica, las líneas aéreas, la siderurgia, las minas, los puertos y aeropuertos a través de subasta pública, algunos recursos de la privatización se canalizaron al pago de intereses de la deuda externa, otros para el programa solidaridad, Clío, “Carlos Salinas de Gortari, del hechizo al caos”, [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=g0qpg9LLKow> [Consulta: 06 de octubre de 2021]

<sup>150</sup> s/a, Evolución del Comercio Exterior de México, *Op. Cit.*

<sup>151</sup> Pedro, Trejo Vargas, *Op. Cit.*

decreto en 1990, el fomento y operación de las empresas altamente exportadoras, **ALTEX**<sup>152</sup>.

La balanza comercial se encontró compuesta por bienes de uso intermedio (véase **Gráfico 9**), mientras que en las exportaciones crecieron de manera sostenida en el rubro de manufacturas (véase **Gráfico 10**).

Uno de los roles más importantes de la negociación del TLCAN fue el de la iniciativa privada con la creación del **Cuarto de Junto**, un grupo de empresarios a los que el gobierno de México consultó de los que se apoyó para la negociación del TLCAN este hecho representó un parteaguas para la estructura de futuras negociaciones de tratados comerciales y un ejemplo para Latinoamérica, estructura de la que se hablará más adelante en el capítulo tres.

En un contexto favorecedor para la economía y la contracción de la presencia Estatal, la banca recién privatizada y la banca extranjera que llegó a México comenzaron a realizar préstamos sin una regulación clara que delimitara los riesgos de ésta práctica, lo que significaría una gran burbuja financiera a punto de explotar, con la salida de divisas en su último año, creo los “tesobonos” pagaderas en dólares sin importar el tipo de cambio y a una tasa de interés superior a las del extranjero, con ello se adquirió una deuda de 29 mdd y representó una medida desesperada para mantener la estabilidad económica.

En lo social, se enfrentó al surgimiento del movimiento zapatista, EZLN, y, tratando de dar su primer acercamiento para la solución del movimiento armado, designó a Manuel Camacho, quién había estado inconforme con la designación de Luis Donaldo Colosio como precandidato a la presidencia de 1994; sin embargo, tras su asesinato, miembros del gabinete apoyaron la candidatura de Ernesto

---

<sup>152</sup> DOF, *DECRETO para el fomento y operación de las empresas altamente exportadoras*, [En línea], 03 de mayo de 1990, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4653918&fecha=03/05/1990&cod\\_diario=200365](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4653918&fecha=03/05/1990&cod_diario=200365) [Consulta 07 de octubre de 2021]

Zedillo, dejando así una incertidumbre política frente a un plan económico que pendía de hilos y alfileres.

### 2.7.3 Ernesto Zedillo Ponce de León

**Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)** señaló que la política económica sería la misma durante 1995, por lo que los inversionistas retiraron divisas y compraron tesobonos. No obstante, para el 19 de diciembre de 1994 el gobierno se reunió con el sector empresarial y se acordó la devaluación del peso, lo que provocó que para el 21 de diciembre más de 100 mdd salieran de la reserva del país. Lo anterior generó que las tasas de interés se elevaran y el costo de vida aumentara considerablemente<sup>153</sup>, ante lo que EE.UU. aprobó un paquete por 50 mdd. Con el rescate se pagaron los tesobonos en dólares, lo que significaba de nuevo la alineación de condiciones propicias para dar libre entrada a los intereses empresariales de Estados Unidos y a medidas más estrictas para continuar con las medidas del FMI y el Banco Mundial, reflejadas en las dos cartas de intención emitidas por el gobierno en este periodo: el primero, un memorándum de entendimiento solicitando un acuerdo de crédito contingente del Fondo por 18 meses en enero, pero confirmada en diciembre de 1995<sup>154</sup>; y la segunda, en junio

---

<sup>153</sup> Este periodo hace referencia a la crisis de 1994 y a las consecuencias financieras, donde la devaluación del peso, la subida en la tasa de interés y el aumento en la paridad peso-dólar generó que los usuarios con créditos dejaran de pagar y los usuarios con ahorros no pudieran acceder a ellos por falta de liquidez.

<sup>154</sup> Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), *Carta de Intención al FMI con fecha del 05 de diciembre de 1995*, [En línea, Google Caché] México, Unidad de Comunicación social, información de prensa 208/95, Dirección URL: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_comunicados\\_prensa/1995/b208-95.html](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/1995/b208-95.html), [Consulta: 06 de octubre de 2021] Cfr. Juan Miguel Muñoz, Victoria Carvajal, "México va a obtener del FMI un crédito de 7.600 millones de dólares, según Michel Camdessus", [En línea] *El País*, Economía, México, 26 de enero de 1995, Dirección URL: [https://elpais.com/diario/1995/01/27/economia/791161227\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1995/01/27/economia/791161227_850215.html) [Consulta: 06 de octubre de 2021]

de 1999<sup>155</sup>. Sin embargo, con la puesta en marcha del rescate a los ahorradores a través del FOBAPROA, se llegó a la cifra de 550mmdd impagables. Las negociaciones para el uso y ejecución del fondo se hacían sin transparencia y con grandes impresiones de corrupción.

En materia de Comercio Exterior y Aduanas, México entró el 1° de enero de 1995 a la Organización Mundial de Comercio OMC cuando pasó de GATT a WTO. Con el Acuerdo de Marrakech, durante su gestión se firmaron Acuerdos de Libre Comercio con Nicaragua, Chile, Israel, con el triángulo del norte y la Unión Europea<sup>156</sup> y se promulgó una nueva Ley Aduanera en 1995, instaurando también el uso del Sistema Automatizado Aduanero Integral. “El 1 de julio de 1997 se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT), al cual quedó adscrita la Administración General de Aduanas”<sup>157</sup>

*En los 90's, inicia prácticamente la materialización de la modernización del Sistema Aduanero de México con el equipamiento, automatización y la utilización de tecnología de punta en las aduanas contribuyendo con ello a facilitar las operaciones para que México pueda aprovechar al máximo los tratados comerciales suscritos y también para contrarrestar las prácticas de comercio desleal.*<sup>158</sup>

Asimismo, en 1995 estableció el programa **DRAWBACK**<sup>159</sup>; en 1996 “lanzó el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (**PROPICE**), el cual implicaba

---

<sup>155</sup> International Monetary Fund IMF, *Carta de intención al FM fechada el 15 de Junio de 1999*, [En línea] México, FMI, Dirección URL: <https://www.imf.org/external/np/loi/1999/061799.htm> [Consulta el 06 de octubre de 2021]

<sup>156</sup> Véase Anexo 1. Tratados Comerciales de México.

<sup>157</sup> Pedro, Trejo Vargas, *Op. Cit.*

<sup>158</sup> *Ídem.*

<sup>159</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores.*, [En línea], México, 11 de mayo de 1995, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4873806&fecha=11/05/1995&cod\\_diario=209115](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4873806&fecha=11/05/1995&cod_diario=209115) [Consulta 07 de octubre de 2021]

una reorientación de las políticas industriales”<sup>160</sup>, y en 1997 creó el decreto para el establecimiento de empresas de comercio exterior **ECEX**<sup>161</sup>

Durante este periodo la balanza comercial quedó circunscrita a las importaciones de bienes intermedios, seguidos por una inusual tendencia al alza en bienes de capital (**Gráfica 9**), mientras que en las exportaciones se generó un efecto multiplicador del sector manufacturero debido al TLCAN (**Gráfico 10**).

#### **2.7.4 Vicente Fox Quesada**

El periodo presidencial de **Vicente Fox Quesada (2000-2006)** representó la alternancia del poder político y el primer ejemplo de democratización después de 71 años de gobierno con el PRI y sus partidos antecesores. Durante su gobierno se vieron envueltos asuntos de su vida personal llevados a la política; sin embargo, más allá de los escándalos personales, propuso reformas en materia política, fiscal y energética, pero el Congreso las rechazó. “Heredó” una economía rescatada con los préstamos en los sexenios pasados, lo que logró mantener una inflación controlada, alta inversión extranjera directa, crecimiento en turismo, pero baja creación de empleo y el PIB sin el crecimiento prometido, “el desempleo aumentó, enmascarado parcialmente por la ‘economía informal’ [...] el primero de enero de 2003 se redujeron drásticamente las restricciones a la importación de productos agrícolas [en el marco del TLCAN], provocando una fuerte reacción de grandes grupos campesinos [...] algunos cultivos destinados a la exportación lograron aumentos considerables”.<sup>162</sup> Se destacó por un manejo diplomático, frío y poco estratégico que originó el alejamiento con EE.UU. y otros países de Latinoamérica.

---

<sup>160</sup> s/a, *Evolución del Comercio Exterior de México*, Op. Cit.

<sup>161</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO para el establecimiento de empresas de comercio exterior*, [En línea], México, 04 de abril de 1997, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4875019&fecha=11/04/1997&cod\\_diario=209153](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4875019&fecha=11/04/1997&cod_diario=209153) [Consulta 07 de octubre de 2021]

<sup>162</sup> Juan Brom, *Esbozo de historia de México*, México, Grijalbo, 2006, segunda edición, pp. 346-347.



En materia de Aduanas y Comercio Exterior, se firmaron acuerdos con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Uruguay y Japón<sup>163</sup>. Debido a la aplicación de la norma 303 del TLCAN que obligaba a México a equiparar sus aranceles de importación del TLCAN con los de países que no lo conformaban. Para compensar este punto, promulgó el decreto para el Programa de Promoción Sectorial (**PROSEC**)<sup>164</sup> en agosto de 2002, aunque ya se venía ejerciendo desde el año 2000. Reformó la Ley aduanera de 1996 y, en diciembre de 2002, creó la figura de “Registro de Empresa Certificada”, antecedente del Nuevo Esquema de Empresa Certificada, posteriormente, Operador Económico Autorizado.

“Para los inicios del 2000 el valor de las operaciones de comercio exterior mexicano representaba aproximadamente 67% del producto interno bruto (PIB). Esto obligó a las aduanas del país a operar como promotoras del comercio exterior, sin olvidar su labor de fiscalización y de control”<sup>165</sup>

La balanza comercial en importaciones siguió su tendencia de crecimiento en bienes de uso intermedio; sin embargo, presentó un revés en las importaciones de bienes de capital que habían aumentado el sexenio anterior. Estas fueron sustituidas por los bienes de consumo en importancia (véase **Gráfico 9**). Por otra parte, se generó un retroceso en las exportaciones manufactureras del 2000 al 2003 y las exportaciones petroleras crecieron exponencialmente sin que estas pudieran sostenerse (véase **Gráfico 10**).

### **2.7.5 Felipe Calderón Hinojosa**

El inicio del sexenio de **Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)** fue atropellado con el descontento de Fox a su precandidatura y para las elecciones en las que se

---

<sup>163</sup> Anexo 1. Tratados Comerciales de México.

<sup>164</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se establecen programas de promoción sectorial*, [En línea], México, 02 de agosto de 2002, Dirección URL: <http://www.sicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/Decretos/Arancel/Prosec/PROSEC/ORIGINAL/ORIGINAL%20DOF%2002082002.pdf> [Consulta: 07 de octubre de 2021]

<sup>165</sup> Pedro, Trejo Vargas, *Op. Cit.*

declaró un empate técnico y ganando estas por un margen estrecho contra Andrés Manuel López Obrador. Aunque en un inicio fuera el “presidente del empleo”, tomó la decisión de reaccionar y confrontar al narcotráfico y crimen organizado durante su sexenio, esta decisión marcaría el tono de todo su periodo. Realizó otras acciones como la reforma política, la reforma penal, blindó la economía frente a la recesión y crisis económica del 2008 e implementó el seguro popular. Encaró dos grandes conflictos laborales el de Luz y Fuerza del Centro en 2009 y el de Mexicana de Aviación en 2010.

En materia económica dejó un país con una inflación baja y grandes reservas federales, pero con un México en lo general aún empobrecido y con un haz de violencia de la que no se ha podido recuperar.

En Política de Comercio Exterior, licitó la formulación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y, a finales de 2011, “se liberó el portal [www.ventanillaunica.gob.mx](http://www.ventanillaunica.gob.mx) y las empresas pudieron hacer en línea los primeros trámites [...], la AGA y SE [...] llevaron a cabo talleres [y] foros organizados por Cámaras y asociaciones para difundir la ventanilla única dentro de las cuales destacan CAAAREM, INDEX, CANIETI, COMCE, CANACINTRA, ANIQ y CLAA”<sup>166</sup>. Además, firmó acuerdos de libre comercio con Perú y Centroamérica<sup>167</sup>. Asimismo, separó las funciones de promoción de Comercio Exterior de Bancomext para delegarlas a ProMéxico mediante decreto presidencial.

La balanza comercial de este periodo se caracteriza por el crecimiento exponencial de importaciones de bienes de uso intermedio, acompañado de una caída general de las importaciones por la crisis de 2008, (véase **Gráfico 9**). Por su parte, las exportaciones manufactureras predominaron con un crecimiento exponencial hasta 2008, retomando su tendencia hasta 2012. Las exportaciones

---

<sup>166</sup> Lorenza Martínez Trigueros; César Hernández Ochoa (Coords.), *La política del comercio exterior. Regulación e impacto*, México, Dirección General de Comercio Exterior, Secretaría de Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM, primera edición, 2012, pp. 338- 343.

<sup>167</sup> Anexo 1. Tratados Comerciales de México

petroleras crecieron hasta la crisis del 2008, recuperándose hasta 2011. Desde entonces, han sufrido una desaceleración constante con altibajos (véase **Gráfico 10**)

### 2.7.6 Enrique Peña Nieto

**Enrique Peña Nieto (2012-2018)** obtuvo el cargo de presidente en una polémica de fraude electoral y, más allá de la serie de escándalos del ámbito personal llevados a la política, su sexenio se vio plagado de corrupción e impunidad: el Caso Iguala, la acusación de corrupción a 23 gobernadores priistas de su periodo, la desviación de recursos con la estafa maestra y sobornos en el caso Odebrecht.

A pesar de lo anterior, había acordado al inicio de su sexenio el “Pacto por México”, logrando un consenso con los demás partidos políticos en beneficio del crecimiento y desarrollo del país a través de las Reformas Estructurales en educación<sup>168</sup>, telecomunicaciones<sup>169</sup>, finanzas<sup>170</sup>, recaudación fiscal<sup>171</sup> y energía.<sup>172</sup>

---

<sup>168</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [En línea], México, 26 de febrero de 2013, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013) [Consulta: 08 de octubre de 2021]

<sup>169</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones*, [En línea], México, 11 de junio de 2013, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014) [Consulta: 08 de octubre de 2021]

<sup>170</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. (Continúa en la Tercera Sección)*, [En línea], México, 10 de enero de 2014, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014) [Consulta: 08 de octubre de 2021]

En materia de política comercial, firmó acuerdos de libre comercio con Panamá, se formalizó el acuerdo comercial con la Alianza del Pacífico, se concretó el TIPAT, se realizó la modernización del TLCUEM y se anunció la intención e inicio de la modernización del acuerdo con los países de la AELC; sin embargo, esta se pospuso, asimismo al final de su periodo se firmó el TMEC<sup>173</sup>, es decir, tanto la modernización del TLCUEM como el TMEC se dieron como “acuerdos en principio”, dando lugar a incertidumbre y negociaciones pendientes dentro de ambos tratados, a los que se les daría seguimiento en la 4T. Lo anterior da cuenta que, durante su sexenio, el ambiente comercial cambió en función de las relaciones con EE.UU. Durante la convivencia de periodos presidenciales, entre Barack Obama y Peña Nieto se vivió una relación basada en compromisos políticos y de política migratoria, dando pie al compromiso de Peña Nieto con el libre cambio, en tanto que, durante la convivencia con el periodo de Donald Trump, las ideas proteccionistas de éste obligaron al gobierno mexicano a tener una política comercial reactiva. Al final del periodo de Enrique Peña Nieto se reunieron esfuerzos en la negociación del TMEC para ser firmado justo antes de su salida. Asimismo “En lo que se refiere a negociaciones, destacan las iniciadas

---

<sup>171</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (Continúa en la Tercera Sección)*, [En línea], México, 11 de diciembre de 2013, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5325371&fecha=11/12/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5325371&fecha=11/12/2013), [Consulta: 08 de octubre de 2021]

<sup>172</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía.*, [En línea], México, 20 de diciembre de 2013, Dirección URL: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013) [Consulta:08 de octubre de 2021]

<sup>173</sup> Anexo 1. Tratados Comerciales de México.

para ampliar el ACE 6 con Argentina y el ACE 53 con Brasil; sin embargo, tampoco fue posible concluir dichas conversaciones.”<sup>174</sup>

“Para los empresarios que representan sus intereses en el CCE, el gobierno de Peña Nieto dejó activos importantes que preservar, [...] las reformas estructurales [,] la estabilidad macroeconómica, [...] la baja inflación, [...] percibieron que hubo mejoría en el clima de negocios debido a la disminución de trámites y a reglas más claras. Apreciaron el apoyo de ese gobierno al libre comercio al renovar y modernizar los acuerdos comerciales.”<sup>175</sup>

La balanza comercial se caracterizó por una desaceleración de las importaciones de bienes de capital y consumo con una importante caída en las importaciones de bienes de uso intermedio en 2014, recuperando su tendencia de crecimiento en 2016 (véase **Gráfico 9**). Por otra parte, las exportaciones manufactureras crecieron exponencialmente, excepto del 2014 al 2016, donde se desaceleraron las exportaciones petroleras, pero se comenzaron a recuperar desde 2016 (véase **Gráfico 10**).

### 2.7.7 Andrés Manuel López Obrador

**Andrés Manuel López Obrador (2018- 2024)**, en su discurso de toma de protesta en el Congreso, el modelo neoliberal fue objeto de crítica. En esa misma jornada, representantes de 68 grupos indígenas le dieron simbólicamente el bastón de mando, nunca hecho hasta entonces.

---

<sup>174</sup> Luz María de la Mora Sánchez, “La política comercial de México durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018)” [En línea], Foro internacional, vol. LIX, núm. 3-4, 2019, El Colegio de México, 15 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://www.redalyc.org/journal/599/59960298014/html/> [Consulta: 13 de octubre de 2021]

<sup>175</sup> Carlos Alba Vega, “Los empresarios mexicanos durante el gobierno de Peña Nieto”, [En línea], Foro internacional, vol. LX, núm. 2, 59 pp., México, El Colegio de México, 2020, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59963277007> [Consulta: 16 de febrero de 2022]

Este gobierno se ha caracterizado por una política interior y legislativa enfocada en el freno a las reformas constitucionales del gobierno de Enrique Peña Nieto y la dotación de sustento constitucional al Estado de bienestar.

Dentro de su Plan Nacional de Desarrollo, el rubro económico se centra en detonar el crecimiento que el neoliberalismo impidió y generó la pobreza de los más pobres y la riqueza de los más ricos. Busca finanzas sanas sin endeudar al país, financiando sus programas sociales con lo ahorrado a través del plan de austeridad y en el combate a la corrupción, desperdicio de recursos y robo de combustibles. Considera, además no subir impuestos en términos reales ni gasolinas por arriba de la inflación. De igual manera, menciona que se respetarán los contratos existentes y se alentará al IED y piensa rescatar al sector energético (CFE y PEMEX). El mismo Plan incluye y contempla la reactivación económica focalizado en el mercado interno y el empleo facilitando créditos a PyMES y creando empleos. Para generar un efecto domino de bienestar y dinamismo en la economía se han desarrollado proyectos de infraestructura como la creación del banco de bienestar, la construcción de caminos rurales, la búsqueda por dotar de cobertura de internet a todo el país y proyectos regionales como el tren maya, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, el Programa Zona Libre de la Frontera Norte y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Parte muy importante es el combate a la pobreza donde, aunado a los programas sociales, el banco de bienestar, la cobertura en salud y los créditos, se adiciona la seguridad alimentaria que plantea darse rescatando el campo a través de programas como el Programa Producción para el Bienestar, el Programa de Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del país, el Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, la Distribución de fertilizantes químicos y biológicos, así como la Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

Finalmente, en el rubro de economía como tal menciona la promoción a la investigación científica y tecnológica por medio de becas. En este último subtema

se incluye al deporte como generador de salud, cohesión social y orgullo nacional. Asimismo, comenta en el documento que se apoyará al deporte de alto rendimiento.

En cuanto a política comercial, el mayor embate fue la negociación atropellada de las “*poison pills*”, mayormente superadas, además de temas como el laboral para el cumplimiento del TMEC, esfuerzo que se sumó al del equipo negociador de Enrique Peña Nieto durante el periodo de transición. Se debe recordar también la imposición de aranceles al acero y al aluminio durante la era Trump.

Aunque existen diversas negociaciones en curso, hasta el momento no se han firmado acuerdos de libre comercio, a excepción del Acuerdo de Continuidad Comercial con el Reino Unido y protocolos adicionales al tratado de Uruguay. También, aunque en abril del 2020 concluyeron las negociaciones para la modernización del TLCUEM, sigue en revisión legislativa, al parecer, por la politización de la ratificación debido a la contrarreforma energética.

Hasta el momento, siguen en proceso de negociaciones los acuerdos:

- 1) Unión Europea (firma en julio de 2021. Falta ratificación del Senado Europeo).
- 2) México - Reino Unido (tiene 3 años para completar negociaciones desde vigencia del acuerdo de continuidad).
- 3) México – Ecuador.
- 4) México - Corea del Sur.
- 5) México - MERCOSUR (modernización ACE No. 55 Automotriz).

Asimismo, se debe recalcar que, en su Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de que se acentúa la importancia del Comercio Exterior en el contexto de la cada vez más integrada economía de México a la región de Norteamérica por el TLCAN-TMEC, no se hace referencia a una política comercial clara, excepto por aquella

en la que se reunirán esfuerzos para impulsar “las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.”<sup>176</sup>

En temas aduaneros, el 1º de julio de 2020 se publicó un Decreto que expidió la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) y reformó diversas disposiciones de la Ley Aduanera en el Diario Oficial de la Federación, creando el Número de Identificación Comercial NICO<sup>177</sup>, alcanzando así la 6ª enmienda de la OMA y entrando en vigor desde el 28 de diciembre de 2020. El 8 de noviembre de 2019 se reformó la Ley General de Salud para generar un Sistema de Etiquetado Frontal<sup>178</sup>, fortaleciendo los requisitos no arancelarios para la importación de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcares, sodio, calorías y grasas saturadas. Además, el 1º de octubre de 2020 se publicó un acuerdo que modificó el Anexo 2.4.1 de las Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía relativo a las Normas Oficiales Mexicanas (“NOMs”)<sup>179</sup>, con el cual ya no puede recurrir a las

---

<sup>176</sup> Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, [En línea] Dirección URL: <https://lopezobrador.org.mx/temas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/> [Consulta: 13 de octubre de 2021]

<sup>177</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.*, [En línea] México, Secretaría de Economía, 01 de julio de 2020, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596014&fecha=01/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596014&fecha=01/07/2020) [Consulta: 14 de octubre de 2021]

<sup>178</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.*, [En línea], México, Presidencia de la República, 08 de noviembre de 2019, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5578283&fecha=08/11/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578283&fecha=08/11/2019) [Consulta: 14 de octubre de 2021]

<sup>179</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior*, [En línea] México, Secretaría de Economía, 01 de octubre de 2020, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601629&fecha=01/10/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601629&fecha=01/10/2020) [Consulta: 14 de octubre de 2021]



cartas de no comercialización para la exención del cumplimiento de las NOMs. Encima, el pasado 14 de Julio de 2021, por Decreto presidencia se creó la Agencia Nacional de Aduanas<sup>180</sup>. Las anteriores modificaciones, a manera enunciativa se dio cuenta del refuerzo en las regulaciones no arancelarias para productos de importación, lo cual podría significar indirectamente el impulso del sistema de recaudación en el comercio exterior y el combate a la corrupción, dos acciones indispensables para cumplir con los objetivos de su PND.

Con el objetivo de dar cuenta de los resultados de las políticas neoliberales, al igual que en el periodo de sustitución de importaciones con el cuadro 6 y las gráficas de la 1 a la 10, en el cuadro 7 se presenta de manera sintetizada la evaluación y desempeño macroeconómico, complementado con las gráficas que dan cuenta sobre la composición de las exportaciones e importaciones de México durante el llamado periodo neoliberal, así como su evolución.

---

<sup>180</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, [En línea] México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 14 de julio de 2021, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021) [Consulta: 14 de octubre de 2021]

Cuadro 8 Principales indicadores económicos de México 1982-2018									
Sexenio	Presidente	PIB	Tasa de crecimiento anual			Indicadores sexenales			
			Población	PIB per cápita	Salario real	Inflación <sup>1</sup>	Devaluación <sup>2</sup>		
1982-1988	Miguel de la Madrid	0.2	2.1	-1.9	-15.9	3,710.10	1,437.69	Modelo neoliberal	Industrialización Orientado a Exportaciones
1988-1994	Carlos Salinas de Gortari	3.5	1.9	1.6	-5.9	139.12	131.81		
1994-2000	Ernesto Zedillo Ponce de León	2.5	1.9	0.6	0.0	225.98	79.89		
2000-2006	Vicente Fox Quesada	1.5	1.9	0.4	1.0 <sup>3</sup>	29.78	13.69		
2006-2012	Felipe Calderón Hinojosa	1.7 <sup>4</sup>	1.4	0.3	-0.24	28.51	19.39		
2012-2018	Enrique Peña Nieto	2.4	1.2	1.1	14	27.87	51.50	Modelo de Bienestar Social	
2018- <sup>**</sup>	Andrés Manuel López Obrador	-1.18	1.2	-1.2	60.3	13.34 <sup>5</sup>	4.01 <sup>5</sup>		

*Fuente:* Modificado de Carlos E. Huerta Durán, “Democratización del plan nacional de desarrollo”, [en línea] La Reforma del Estado en el blanco y negro. Agenda para la reforma del estado, pp.441-450., p. 447., 03 de abril de 2019, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2519/25.pdf> [Consulta: 26 de septiembre de 2021] Actualización propia con información de: INEGI, BANXICO, CONSAMI y BANCO MUNDIAL

1 Crecimiento sexenal de la Inflación base 2018

2 Variación porcentual del tipo de cambio (pesos por dólar) durante el periodo sexenal.

3 Tasa de Crecimiento sexenal del índice del salario mínimo real. Pesos de la segunda quincena de julio de 2018.

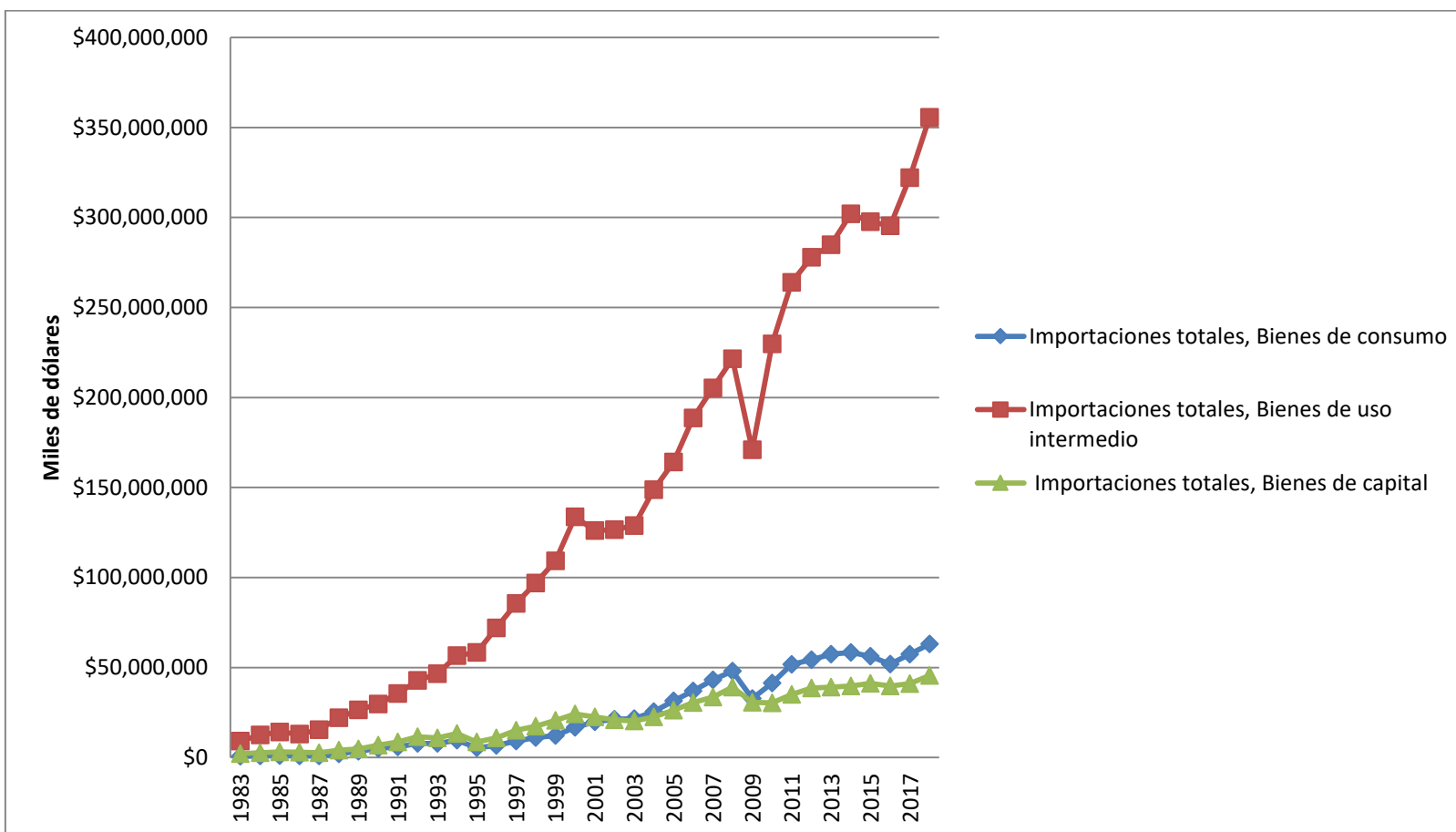
4 Promedio de la tasa de crecimiento del PIB anual en el sexenio, Banco Mundial

<sup>\*\*</sup> Cifras parciales, promedios del crecimiento anual, cifras acumuladas o variaciones porcentuales del 2018 al II-S de 2021

5 Acumulada de 2018 al 2021

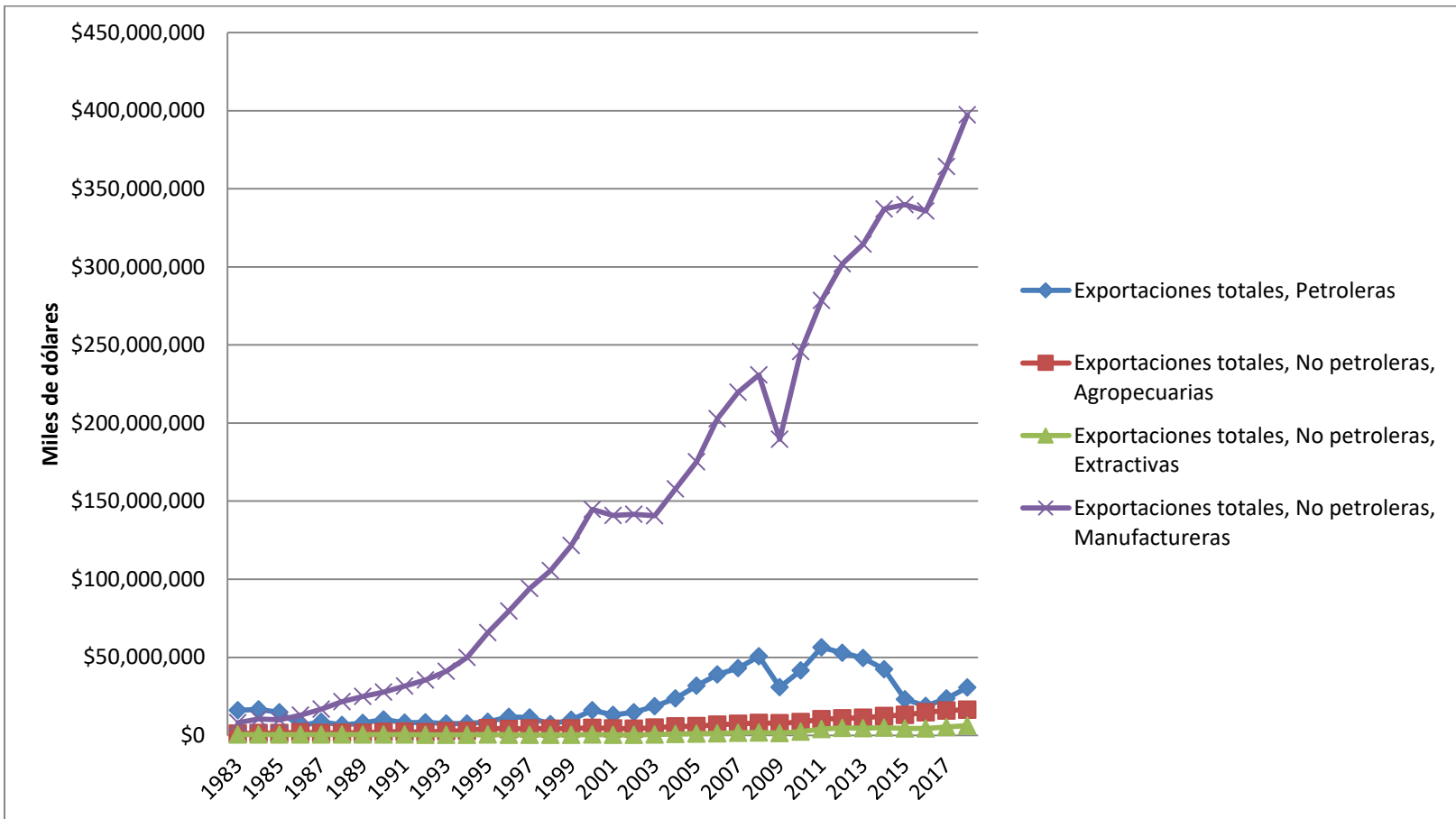
6 Variación porcentual de 2018 al 2021

**Gráfico 9. Importaciones totales de México desde el mundo por composición 1983- 2018**



Fuente: Elaboración propia con información de, Banco de México BANXICO, Balanza comercial de mercancías de México (1980 a 1992) - (CE132) [En línea], México, Dirección URL: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE132&locale=es> [Consulta: 26 de septiembre de 2021] y Banco de México BANXICO, Balanza comercial de mercancías de México (sin apertura de maquiladoras) desde 1993, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA176&locale=es> [Consulta: 26 de septiembre de 2021]

**Gráfico 10. Total de exportaciones de México hacia el mundo por compsiación 1983- 2018**



Fuente: Elaboración propia con información de, Banco de México BANXICO, Balanza comercial de mercancías de México (1980 a 1992) - (CE132) [En línea], México, Dirección URL: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE132&locale=es> [Consulta: 26 de septiembre de 2021] y Banco de México BANXICO, Balanza comercial de mercancías de México (sin apertura de maquiladoras) desde 1993, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA176&locale=es> [Consulta: 26 de septiembre de 2021]

## 2.9 Contexto actual de México en el Comercio internacional

El desarrollo histórico de México nos indica que el **desarrollo del comercio exterior y el crecimiento económico de México** está estrechamente relacionado. La política de liberalización seguida por México desde inicios de los años ochenta ha potenciado el desarrollo de un sector exportador cada vez más productivo, competitivo y conocedor del comercio internacional.

A partir de la liberalización comercial, México ha transitado por un proceso en el que ha reducido unilateralmente aranceles; sin embargo, a raíz de ello, ha pasado a ser uno de los países líderes de América Latina en la exportación de productos manufacturados, desarrollando la ingeniería y el diseño local, atrayendo flujos interesantes de inversión extranjera directa, aunado al contexto de búsqueda de la relocalización de maquila y manufactura por el elevado precio de la logística desde Asia hasta América en el segundo decenio de este milenio<sup>181</sup>

Sin duda, uno de los sectores que dan cuenta de la relación entre crecimiento económico y comercio internacional ha sido el de las manufacturas, como bien lo expresó Prebisch apostando por la industrialización de la región:

*Estudios confirman que dicha industria ha actuado como el motor para el crecimiento económico, exhibiendo una fuerte evolución procíclica [...] Paralelo al auge de exportaciones manufactureras, le economía mexicana ha experimentado una penetración masiva de importaciones, sobre todo productos manufactureros [...] El caso de las maquiladoras, que se convirtió en el sector exportador más exitoso a la fecha, se debe a que utilizaban materiales e insumos importados, y tenían relaciones débiles con los proveedores locales. Otro factor que impulsó la penetración de importaciones al mercado doméstico, y que no debe de ser ignorado, es la*

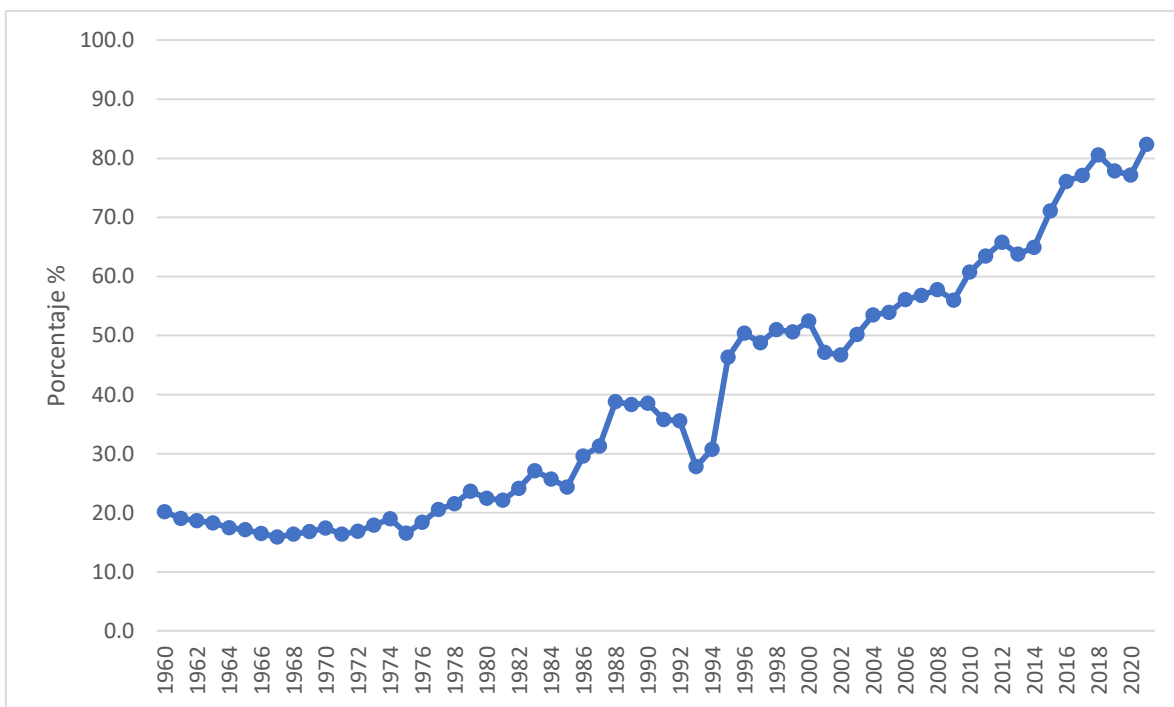
---

<sup>181</sup> s/a, "Qué es la crisis de los contenedores y cómo está afectando al comercio mundial y a tu bolsillo ", [En línea], *BBC Mundo*, 15 de septiembre de 2021, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58558860> [Consulta: 14 de octubre de 2021]

*ruptura de ciertos enlaces internos en la estructura productiva mexicana, productores locales han sido llevados a la quiebra por la competencia extranjera.*<sup>182</sup>

En el gráfico 11 se observa el crecimiento del Comercio Exterior como porcentaje del PIB.

**Gráfico 11. México: comercio internacional de bienes y servicios como porcentaje del PIB, 1960-2021**



Fuente: Banco Mundial BM, *Data, Trade, % of gdp, 1960-2021*, [En línea], Base de datos en línea, Dirección <https://data.worldbank.org/indicator/NE.TRD.GNFS.ZS?end=2017&locations=MX&start=1990> [Consulta: 13 de julio de 2022]

Si bien es un arma de doble filo el que la economía mexicana cada vez dependa más del comercio exterior debido a las constantes variables a las que está sometido el mercado internacional, es una tendencia el aumento e integración del comercio a nivel internacional.

<sup>182</sup> s/a, *Evolución del Comercio Exterior de México, Op. Cit.*

Se debe tener presente el porcentaje del Comercio Exterior Mexicano dentro de la Producción Interna Bruta, pues este nos da cuenta de la importancia de la actividad y es que en realidad muy pocas actividades escapan de la dinámica del Comercio Exterior ya que si pensamos en algún producto lo más probable es que haya sido importado o que será exportado, que tenga su clasificación arancelaria o forme parte de una cadena logística internacional.

Como se mencionó anteriormente, el comercio exterior en su conjunto aporta el 82% del PIB de México en 2021. Este indicador (PIB) “refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo [generalmente] se utiliza para medir la riqueza que genera un país.”<sup>183</sup>.

**Para 2021 el Comercio Exterior de México** ha posicionado al país como la 15° economía más relevante del mundo, el 11° mayor exportador y el 12° importador a nivel mundial, de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio.

Las **principales ramas exportadoras** de 1987 a 2021 fueron: “automotriz (motores, autopartes y automóviles), equipo electrónico y de telecomunicaciones, química y petroquímica, cemento, vidrio e industria maquiladora”.<sup>184</sup> A partir del 2001 y hasta la actualidad las principales ramas exportadoras son: **automotriz, equipo electrónico, petroquímico, manufacturas del plástico y metales, alimentos y bebidas y la industria maquiladora.**<sup>185</sup>

---

<sup>183</sup> s/a, *Producto interior bruto (PIB)*, [En línea] México, Economipedia, 19 de septiembre de 2020, Dirección URL: <https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html> [Consulta: 13 de septiembre de 2021]

<sup>184</sup> María Luisa, González Marín, *Op. Cit.*, p. 46

<sup>185</sup> Banco de México BANXICO, *Exportaciones totales mensuales desde enero 1993 hasta Septiembre 2021*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE37&sector=1&locale=es> [Consulta 06 de diciembre de 2021]

Una de las principales críticas al periodo neoliberal es la llamada “desindustrialización”, o la Industrialización Orientada a Exportaciones (IOE), al desacelerar el progreso social porque mientras el “desempleo, subempleo y la informalidad crecen, el poder adquisitivo de la población disminuye, los sindicatos pierden su poder de negociación y la polarización social se profundiza”<sup>186</sup>. Aunque con la entrada de la llamada 4T estos aspectos sufrieron un cambio en beneficio de la política del bienestar al regular la subcontratación y la libertad sindical por los lineamientos del TMEC, se ha profundizado la disminución del poder adquisitivo por cifras récord en inflación con “una tasa de un 7.22% [y] se trataría del registro más alto desde el 8.11% de enero de 2001”<sup>187</sup>

En 2021 la balanza comercial se tradujo en 494,764.50 millones de dólares en total de exportaciones, de las cuales 88.14% fueron manufacturas (productos metálicos maquinaria y equipo, alimentos, bebidas y tabaco, minero metalurgia, productos plásticos y del caucho, etc.), 5.91% petroleras y 4.01% agropecuarias. En cuanto a importaciones totales, estas se tradujeron en 505,703.10 millones de dólares y su composición fue de 79.72% bienes intermedios, 12.27% bienes de consumo y 8.01% bienes de capital.

Los principales destinos de las exportaciones son Estados Unidos, Canadá y China; mientras los principales orígenes de las importaciones son Estados Unidos, China y Corea del sur.<sup>188</sup>

A nivel mundial, México se encuentra en serios problemas en el ámbito de Comercio Internacional ya que cuenta con:

---

<sup>186</sup> María Luisa, González Marín, *Op. Cit*, p. 65

<sup>187</sup> Forbes, *Inflación en México habría crecido en noviembre a mayor nivel en casi 21 años: sondeo*, [En línea], *Forbes*, 6 de diciembre de 2021, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/economia-inflacion-en-mexico-habria-crecido-en-noviembre-a-mayor-nivel-en-casi-21-anos-sondeo/>

[Consulta: 06 de diciembre de 2021]

<sup>188</sup> Con datos de BANXICO y Data México.



- I. Quejas laborales dentro del Mecanismo de Respuesta Rápida del TMEC (Tridonex, General Motors, Panasonic y Teksid Hierro).
- II. Disrupción en las cadenas de suministro globales a causa del COVID19 (tiempos y costos más altos de lo normal desde Asia).
- III. Posibles controversias contra México en sector energético en el marco del TMEC.
- IV. Escasez de camioneros (aumento en costo y tiempo carretero).
- V. Cambio de precios en productos esenciales por conflicto armado en Europa.

Sin embargo, cuenta con oportunidades para el aprovechamiento de:

- I. Relocalización de producción de Asia a México por la disrupción de las cadenas de suministro.
- II. Creación de infraestructura sur-sureste.
- III. Recuperación y crecimiento de sectores como el automotriz, autopartes, aeroespacial, electrónicos, etc.
- IV. Aumento en los precios del petróleo.
- V. Yacimientos y expansión del sector energético nacional.

### 3. Organismos de promoción al Comercio Exterior (México)

“Esta es una prueba documental de como, cuando trabajamos juntos, en un solo verdadero equipo, por el bien común, el sector público y privado, construimos un mucho mejor país”

-Juan Gallardo Thurlow sobre el Cuarto de Junto

#### 3.1 Públicos: Organismos centralizados y descentralizados

México ha firmado catorce tratados de libre comercio con cincuenta y dos países, además de nueve acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y treinta y dos acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones con treinta y tres países.<sup>189</sup>

Por lo anterior, es natural reunir esfuerzos para el aprovechamiento de los tratados comerciales de los que México es parte, así que una de las principales acciones a desarrollar por los actores económicos del país es el de la Promoción del Comercio Exterior por su importancia en la economía.

La acción de promover que, de acuerdo con la RAE, significa: “Del lat. *promovēre*. Conjug. C. mover. 1. tr. Impulsar el desarrollo o la realización de algo”<sup>190</sup>. De manera que la promoción al comercio exterior se deberá entender como todas aquellas acciones que desarrollen o impulsen el Comercio Exterior en México (una nota importante es que esta debe impulsar todas las operaciones de Comercio Exterior).

---

<sup>189</sup> Con apoyo de la Secretaría de Economía, Cuarto de Inteligencia, Dirección Técnica y Sección Internacional para América del Norte del COMCE

<sup>190</sup> Véase Diccionario de la Real Academia Española, *promover*, [En línea], Dirección URL: <https://dle.rae.es/promover> [Consulta: 29 de octubre de 2021]

Teniendo en cuenta que los ingresos por la recaudación fiscal del comercio exterior son de gran importancia y, al verse cada vez más integrado este mismo al Producto Interno Bruto, es una consecuencia lógica que el Estado genere iniciativas para la promoción de exportaciones y de importaciones temporales para la reexportación. Este papel e iniciativas se han descrito en cada uno de los sexenios en el capítulo anterior; sin embargo, constituyen un antecedente importante en la labor promotora del Comercio Exterior Mexicano. Estos programas los opera la Secretaría de Economía por decreto; no obstante, los programas, a pesar de beneficiar al empresariado, el beneficio es solo para aquellos que ya generan actividad exportadora. Sin embargo, considerando que ya hemos visto la evolución de la dependencia del PIB con respecto al Comercio Exterior, es menester del mismo Estado poder hacer accesible el comercio exterior a través de **mecanismos** como los **incentivos fiscales**, el **financiamiento**, el **acceso a la información** y facilitar los **procesos** que la actividad importadora y exportadora conllevan. A partir de ello surge la necesidad de crear organismos e instituciones del gobierno que faciliten el acceso a la información para generar importaciones y exportaciones de acuerdo con la normatividad mexicana, así como para evitar las fallas en los intentos y esfuerzos de exportación por el empresariado mexicano.

La iniciativa privada no se ha quedado atrás en este tema y tiene antecedentes en la organización (asociación gremial) para defender sus intereses, lo que incluye el apoyo a las exportaciones y la facilitación comercial para las importaciones.

Por lo anterior, más adelante se describen las entidades más representativas de la promoción al comercio exterior en México, descritas y caracterizadas por su naturaleza pública o privada.

El sector público tiene un gran bagaje en la promoción al comercio exterior. Desde la época del Virreinato, las autoridades de España sabían que era prioritario mantener buenas relaciones con Filipinas y otros países asiáticos que permitieran

el comercio de la América Española con Filipinas. Para ello se gestionaban regalos a los gobernantes de Japón y otras naciones que pudieran obstaculizar el comercio.

En el México independiente, a pesar de la existencia de un ambiente prohibicionista a las importaciones, imperó una suerte de anarquía arancelaria hasta 1853. La reorganización tras la independencia caló fuertemente en la producción y el comercio sin lograr cubrir totalmente siquiera la demanda interna, lo que generó un periodo de letargo en el Comercio Exterior, derivado de la pérdida de la Hacienda Pública, encargada de la regulación de la actividad mercantil, de autoridad y estabilidad por la extensión y estructura con la que se manejaban los impuestos desde el periodo colonial, lo que llevó a que no hubieran incentivos ni promoción al comercio; más bien, existió una lucha por la recuperación del control. No obstante, el **Banco de Avío** impulsó la industrialización del sector textil en un periodo en que se necesitaban las importaciones.

Durante la pacificación del país hacia el Porfiriato, el mejoramiento en los transportes (ferrocarriles) promovió el comercio *per se* e impactó de manera positiva en los sectores productivos, la distribución de mercancías a los mercados internos y externos se facilitó; asimismo, las importaciones proporcionaron materia prima a menor costo para las industrias. Pasando al México institucionalizado, los Bancos fueron los que dieron opciones de apoyo, promoción y fomento a las exportaciones y permitieron el tránsito del liberalismo arancelario al prohibicionismo-proteccionismo de nueva cuenta durante el periodo ISI. No obstante, es en este periodo en el que la institucionalización de México inició con Lázaro Cárdenas, donde se creó un marco para el control y apoyo al Comercio Exterior en México con la definición de las atribuciones en materia de Comercio Exterior para las Secretarías de Estado (organismos públicos centralizados) y Paraestatales (organismos públicos descentralizados).

### 3.1.1 Organismos públicos centralizados

“Son órganos que dependen económicamente del Ejecutivo, no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propios”.<sup>191</sup> Actualmente, en materia de Comercio Exterior, diversas secretarías de Estado son las que tienen competencia directa regulando su actividad; no obstante, las que ofrecen fomento, promoción, facilitación y apoyo directo a las empresas son las que se describen a continuación.

#### 3.1.1.1 Secretaría de Economía

La **Secretaría de Economía** además de ser la encargada de negociar los tratados de libre comercio, administrar los acuerdos, defender y representar los intereses comerciales, así como facilitar el comercio, es el organismo encargado de “promover y administrar los programas de fomento con el objetivo de atraer inversión, crear empleos, incrementar la exportación y aportar al crecimiento económico.”<sup>192</sup>

Sus atribuciones en materia de Comercio Exterior de acuerdo con La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el artículo 34 son:

*I. Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal; [...]*

---

<sup>191</sup> Gabriela Montero Acosta, *Organismos centralizados* [En línea], Diccionario Jurídico, Dirección URL: <http://diccionariojuridico.mx/definicion/organismos-centralizados/> [Consulta: 29 de octubre de 2021]

<sup>192</sup> Secretaría de Economía, *Comercio Exterior*, [En línea], México, Acciones y Programas, 26 de octubre de 2021, Dirección URL: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior> [Consulta: 29 de octubre de 2021]

*IV. Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de su competencia, la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera;*

*V. Estudiar, proyectar y determinar los aranceles escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior.<sup>193</sup>*

De acuerdo con el Artículo 5o de la Ley de Comercio Exterior, son facultades de la Secretaría:

*I. Estudiar, proyectar y proponer al Ejecutivo Federal modificaciones arancelarias;*

*II. Tramitar y resolver las investigaciones en materia de medidas de salvaguarda, así como imponer las medidas que resulten de dichas investigaciones;*

*III. Estudiar, proyectar, establecer y modificar medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías;*

*IV. Establecer las reglas de origen;*

*V. Otorgar permisos previos y asignar cupos de exportación e importación;*

*VI. Establecer los requisitos de mercado de país de origen;*

*VII. Tramitar y resolver las investigaciones en materia de prácticas desleales de comercio internacional, así como determinar las cuotas compensatorias que resulten de dichas investigaciones;*

*VIII. Asesorar a los exportadores mexicanos involucrados en investigaciones en el extranjero en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda o en cualquier otro*

---

<sup>193</sup> Cámara de Diputados, *Ley orgánica de la administración pública federal*, [En línea], México, Última reforma publicada DOF 20-10-2021, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>, [Consulta: 03 de Julio de 2022]

*procedimiento del que pueda resultar una restricción a la importación en otros países;*

*IX. Coordinar las negociaciones comerciales internacionales con las dependencias competentes y, cuando así lo solicite la Secretaría, con los sectores productivos;*

*X. Expedir las disposiciones de carácter administrativo en cumplimiento de los tratados o convenios internacionales en materia comercial de los que México sea parte;*

*XI. Establecer los programas y mecanismos de promoción y fomento de las exportaciones, así como las disposiciones que los rijan, escuchando a los sectores productivos e instituciones promotoras del sector público y privado;*

*XII. Emitir reglas que establezcan disposiciones de carácter general en el ámbito de su competencia, así como los criterios necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos generales de su competencia,*

*XIII. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y los reglamentos[...]<sup>194</sup>*

De acuerdo con su organigrama las subsecretarías que regulan facilitan y en lo general promueven el Comercio Exterior son:

#### **a) La Subsecretaría de Industria Comercio y Competitividad**

Dentro de sus funciones está la de impulsar la competitividad del país en materia de comercio exterior mediante el diseño, instrumentación y evaluación de la normativa de los instrumentos de comercio exterior y a través de la revisión y simplificación de la estructura arancelaria, de regulaciones no arancelarias y de programas de fomento. A través de la

---

<sup>194</sup> Cámara de Diputados LXV Legislatura, *Ley de Comercio Exterior*, [En línea], México, Leyes vigentes, Dirección URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>, [Consulta: 03 de julio de 2022]

unidad de prácticas comerciales internacionales regula, norma, investiga y defiende las operaciones de comercio exterior mexicanas desde la Dirección de defensa comercial internacional y, al mismo tiempo, atiende a la iniciativa privada por medio de mesas de diálogo en la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior”, además de ser la encargada de los programas de fomento a la exportación y generar acciones para lograr la mejora continua en la eficiencia de las operaciones en Comercio Exterior.

La actual **Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior** impulsa y promueve el Comercio Exterior a través de los programas de fomento a las exportaciones, estos los administra la Dirección General de Comercio Exterior, y son los siguientes:

1) **Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)** se crea por decreto presidencial cada año, el más reciente es del 24 de diciembre de 2020, “permite a los productores de mercancías destinadas a la exportación o empresas que prestan servicios destinados a la exportación, importar temporalmente diversos bienes (materias primas, insumos, componentes, envases y empaques, así como maquinaria y equipo) para ser utilizados en la elaboración de productos de exportación, sin cubrir el pago del impuesto general de importación, del impuesto al valor agregado y de las cuotas compensatorias, en su caso.”<sup>195</sup>

2) **Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)** se crea por decreto presidencial cada año, el más reciente es del 24 de diciembre de 2020, están dirigidos a empresas dedicadas a la producción de ciertas mercancías, aunque los productos sean para el mercado interno o externo. Permite la importación de mercancías para elaborar sus productos con un **impuesto preferencial ad-Valorem a la importación.**

---

<sup>195</sup> *Ídem*



3) **Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (Draw Back)**, decretado en mayo de 1995 y modificado por última vez el 29 de diciembre de 2000, permite a los beneficiarios recuperar el impuesto general de importación producido por la importación de:

- I. Insumos (materias primas, partes y componentes, empaques y envases, combustibles, lubricantes y otros materiales) incorporados al producto exportado.
- II. Mercancías que regresarán en el mismo estado.
- III. Mercancías para su reparación o alteración.

En cuanto a los programas: Empresas Altamente Exportadoras (**ALTEX**) y Empresas de Comercio Exterior (**ECEX**), fueron abrogados desde hace más de una década (art. cuarto transitorio del Decreto IMMEX, cuya reforma se publicó en el DOF del 24 de diciembre de 2010) aunque siguen existiendo empresas con los beneficios que proporcionaban, están sujetas a la entrega del reporte anual de operaciones de comercio exterior.

Asimismo, la Dirección reactivó el **Comité Nacional de Facilitación del Comercio**, antes Comité Mixto de Promoción a las Exportaciones (COMPEX) que tiene como fundamento el Artículo 7 de la Ley de Comercio Exterior, pero que desde el 2017 forma parte de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Facilitación Comercial de la OMC (Artículo 23). El “Acuerdo por el que se crea, con carácter permanente, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio” se encuentra publicado en el DOF del 22 de enero de 2021.<sup>196</sup>

Este Comité supone escuchar las sugerencias y comentarios de las empresas organizadas en materia de facilitación comercial para identificar y resolver los cuellos de botellas del comercio exterior, para ello han habilitado la siguiente página web: <https://www.gob.mx/comitefacilitacioncomercio>

---

<sup>196</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *ACUERDO por el que se crea, con carácter permanente, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio.*, [En línea], México, 22 de enero de 2021, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610234&fecha=22/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610234&fecha=22/01/2021) [Consulta: 13 de julio de 2022]

## **b) La Subsecretaría de Comercio Exterior**

A su vez cuenta con dos unidades: i) La Unidad de Inteligencia Económica Global y ii) La Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales, dentro de la primera unidad se encuentra la Dirección General de Política de promoción de inversiones y exportación que reúne esfuerzos para la visualización sencilla de información de Comercio Exterior para mejor toma de decisiones por las empresas y gobierno para generar política comercial.

Actualmente, si bien su misión principal no es la de promoción del comercio exterior, la Subsecretaría de Comercio Exterior busca “Contribuir al desarrollo, productividad y competitividad de la economía mexicana, mediante el diseño y ejecución de la política comercial internacional, así como la conducción de las relaciones y negociaciones comerciales internacionales en las que México participa”.<sup>197</sup> Además, genera actividad de promoción por medio de la producción estadística que, a su vez, se transforma en información oportuna para el empresariado mexicano, principalmente para comprender la complejidad de la actividad exportadora e importadora, así como la alianza estratégica con organismos que contribuyan a localizar la oferta exportable mexicana. Muestra de ello son los portales de reciente creación:

- I. Exporta Mx: <https://exportamx.economia.gob.mx/>
- II. Data México: <https://datamexico.org/>
- III. ComerciaMx: <https://comerciamx.economia.gob.mx/>
- IV. Micro sitio TMEC: <https://www.gob.mx/t-mec>
- V. e-Economía: <https://e.economia.gob.mx/>

Aunado a lo anterior, la SE genera diálogos directos con el sector privado y público en general a través de las consultas públicas y mesas de trabajo en facilitación comercial, comercio digital, etc.

Asimismo, existe un convenio entre la Secretaría de Economía, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior,

---

<sup>197</sup> *Ídem*. [Consulta: 04 de noviembre de 2021]

Inversión y Tecnología A.C. (COMCE) para cooperar en lo conducente a la promoción del comercio exterior, mismo que se analizará más adelante (el contenido se expresa en el **Anexo 2** del presente trabajo).

### 3.1.1.2 Secretaría de Relaciones Exteriores

En el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública vigente se enlistan las atribuciones de esta secretaría y las que se relacionan en materia de Comercio Exterior son:

*[...] II.- Dirigir el Servicio Exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero;*

*II A.- Coadyuvar a la **promoción comercial** y turística del país a través de sus embajadas y consulados.*

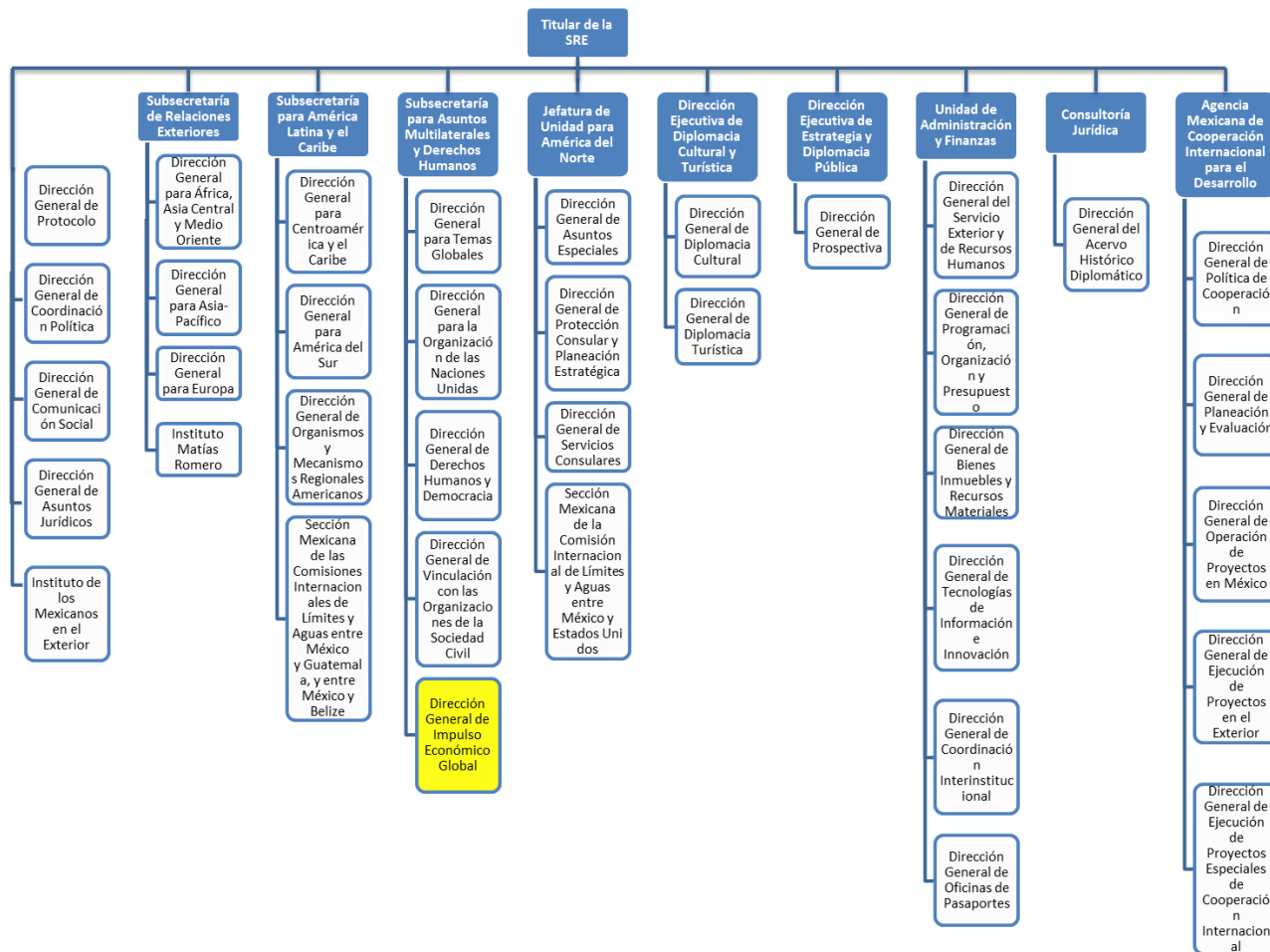
*II B.- Capacitar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano **en las áreas comercial** y turística, para que puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de lo dispuesto en la fracción anterior. [...]<sup>198</sup>*

Aunado a lo anterior, en su estructura se creó recientemente una dirección dedicada a la promoción al comercio exterior:

---

<sup>198</sup> Cámara de Diputados, *Ley orgánica de la administración pública federal*, [En línea], México, Última reforma publicada DOF 20-10-2021, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>, [Consulta: 08 de noviembre de 2021]

**Figura 1. Organigrama básico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.**



Fuente: Creación propia con información de Diario Oficial de la Federación DOF. *ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, [en línea] México, 28 de agosto de 2021, Dirección

URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5627233&fecha=20/08/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627233&fecha=20/08/2021)

[Consulta: 08 de noviembre de 2021]

A raíz de la desaparición de ProMéxico, a la Secretaría de Relaciones Exteriores se le ha encomendado la promoción comercial, sustentado y avalado por el decreto presidencial del 3 de mayo de 2019<sup>199</sup> que señala la extinción de ProMéxico y la reasignación de las actividades de promoción. Las actividades de promoción al comercio exterior y de atracción de inversión extranjera directa serán llevadas por dicha secretaría a través de la red de embajadas y consulados de México alrededor del mundo, coordinadas a través de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, la cual creó la Dirección General de Impulso Económico Global (DGIEG) el pasado 14 de junio de 2020 para tal propósito y, fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Interno de la SRE, se le confirieron las atribuciones y el despacho de asuntos en materia de promoción de Comercio Exterior.<sup>200</sup>

Asimismo, como se hizo mención en el apartado anterior, la SRE está vinculada a la SE y el COMCE por medio de un acuerdo de voluntades y cooperación en la promoción del Comercio Exterior, el cual se puede consultar en el **Anexo 2** del presente y que será analizado en el capítulo 4.

Desde su instauración y hasta la actualidad apoyan con:

- I. Promoción económica en el exterior y atracción de inversión extranjera
- II. Alcance y potencia a través de las Representaciones de México en el Exterior (RMEs)

---

<sup>199</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico*, [En línea] México, 03 de mayo de 2019, Dirección URL:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5559284&fecha=03/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5559284&fecha=03/05/2019) [Consulta: 08 de noviembre de 2021]

<sup>200</sup> Diario Oficial de la Federación DOF, *REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.*, [En línea], México, 14 de junio de 2021, Dirección URL:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021) [Consulta: 03 de febrero de 2022]

- III. Diseño e implementación de proyectos
- IV. Adquisición y logística de vacunas contra la COVID-19
- V. Enlace con gobiernos locales y sus agencias de promoción
- VI. Acompañamiento a la inversión
- VII. Fondos de inversión Internacional
- VIII. Coordinación e interlocución con Dependencias Federales
- IX. Contacto local (RMEs y coordinación IEG regional)

Trabaja bajo los pilares:

- I. Diplomacia económica
- II. Inversión Extrajera
- III. Diversificación de mercados

Esta Dirección ha sido una aliada estratégica para COMCE y se hablará de ella más adelante en el capítulo 4.

### **3.1.1.3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** desde su creación, en materia de comercio exterior, ha fungido como un ente de recaudación de los impuestos que genera la actividad del Comercio Exterior a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), pero con la creación de la **Agencia Nacional de Aduanas de México** por decreto el pasado 14 de julio de 2021, el SAT dejará sus atribuciones en materia aduanera, recaudatoria y reguladora del Comercio Exterior y Aduanas para cederle su autoridad fiscal aduanera y facultades para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia a la ANAM. Con esto se le da un enfoque de seguridad fronteriza y aduanal a la operación aduanera.

A pesar de ser una entidad recaudatoria hasta el momento, su papel en el fomento y promoción al comercio exterior está delimitado por la facilitación comercial y conciliación entre autoridad e iniciativa privada, generado mesas de trabajo y

diálogos directos con representantes del sector privado a través de las cámaras y organismos cúpula (de los cuales se hablará más adelante), principalmente los diálogos y enfrentamientos se generan con la Dirección General de Aduanas del SAT.

Dentro de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, sus ámbitos de aplicación en torno al Comercio Exterior de México se enumeran en el artículo 31 en las siguientes fracciones:

*[...] XI.- Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;*  
*XII. Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección;*  
*XXVIII. Participar en las negociaciones comerciales internacionales relacionadas con los capítulos de compras del sector público y coordinar compras estratégicas del mismo que generen beneficios al país.<sup>201</sup>*

En materia de promoción del comercio exterior, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

*Artículo 50.- Compete a la Unidad de legislación tributaria:*  
*XXVI. Participar con las autoridades competentes de la Secretaría, del Servicio de Administración Tributaria y de otras dependencias de la Administración Pública Federal, en el análisis de las medidas aduaneras y las relacionadas con la industria maquiladora a fin de que sean acordes con la política de comercio exterior, proponiendo las medidas procedentes para la **promoción del comercio exterior mexicano**, previo estudio de las propuestas de otras autoridades competentes;*

---

<sup>201</sup> Cámara de Diputados, Ley orgánica de la administración Op.Cit.[Consulta: 08 de diciembre de 2021]

*Artículo 52. Compete a la Dirección General Adjunta de Legislación Aduanera y Comercio Exterior:*

*XII. Participar con las autoridades competentes de la Secretaría, del Servicio de Administración Tributaria y de otras dependencias de la Administración Pública Federal, en el análisis de las medidas aduaneras y las relacionadas con la industria maquiladora a fin de que sean acordes con la política de comercio exterior, proponiendo las medidas procedentes para la **promoción del comercio exterior mexicano**, previo estudio de las propuestas de otras autoridades competentes*<sup>202</sup>

Aunque la SHCP participa de manera indirecta en la creación de política de comercio exterior, no corresponde al despacho de sus asuntos la promoción de este, más que para proponer medidas procedentes para ello; no obstante, entró en el ámbito de su competencia en tanto Bancomext (como organismo descentralizado de la SHCP) desempeñó, dentro de sus funciones, la promoción comercial de México en el exterior.

La Ley del Servicio de Administración Tributaria (SAT) fue promulgado en 1995, pero entró en vigor hasta 1997. El SAT surgió como órgano desconcentrado de la SHCP, siendo su objetivo el de dirigir los servicios aduanales y de inspección en su Reglamento Interno, modificado por última vez el 24 de agosto de 2015. Este tiene diferentes unidades administrativas que están a cargo de implementación de la ley aplicable en materia aduanera y de comercio exterior. Habrá que esperar a ver si esta responsabilidad será trasladada en su totalidad a la **Agencia Nacional de Aduanas de México**, aunque aún no hay algún indicio de que actualmente o en el futuro esta agencia proponga medidas conducentes en la **promoción del comercio exterior**.

---

<sup>202</sup> Procuraduría Fiscal de la Federación, *Reglamento Interior De La Secretaría De Hacienda y Crédito Público*, [En línea], México, 17 de diciembre de 2020, Dirección URL: <https://www.gob.mx/pff/documentos/86924> [Consulta: 08 de diciembre de 2021]



### 3.1.1.4 Secretarías de Desarrollo Económico Estatales

Los gobiernos de los estados que constituyen México conforman el segundo nivel de gobierno. Por su parte, los **Gobiernos Estatales** cuentan en su gabinete con las **Secretarías de Economía o Secretarías de Desarrollo Económico**, las cuales generan esfuerzos para la promoción al comercio exterior por medio de la difusión de información, la capacitación en materia de comercio exterior al empresariado y, en ocasiones, la organización de ferias y encuentros de negocios en diversos sectores, lo anterior, justificado y fundamentado en la constitución política de cada entidad federativa que les atribuye de facultades de promoción económica y comercial, siempre y cuando no contravengan las leyes a nivel federal.

Ejemplo de los esfuerzos de promoción es la creación de **COFOCE**, “organismo especializado en la promoción de la oferta exportable del Estado de Guanajuato a través del impulso de la competitividad e internacionalización de las MiPyMEs del Estado [e] Impulsar la internacionalización de las empresas de Guanajuato mediante estrategias efectivas y acompañamiento especializado, para posicionar el comercio exterior como el eje del desarrollo económico del Estado.”<sup>203</sup>

Asimismo, la **AMSDE** (Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico) ha delimitado el Comercio Exterior como motor de crecimiento de los Estados debido a las acciones que, junto con el gobierno federal, ha puesto en marcha, por ejemplo, la convocatoria de reuniones entre cónsules de México en el extranjero y la AMSDE con el objetivo de “identificar oportunidades de comercio e inversión”<sup>204</sup>

---

<sup>203</sup> s/a, *Quiénes somos*, [En línea], México, COFOCE, 2021, Dirección URL: <https://cofoce.guanajuato.gob.mx/quienes-somos/> [Consulta: 03 de noviembre de 2021]

<sup>204</sup>s/a, *SRE y AMSDE promueven vinculación comercial entre México y Texas*, [En línea], Prensa, Comunicado No. 321, Secretaría de Relaciones Exteriores, <https://www.gob.mx/sre/prensa/sre-y-amsde-promueven-vinculacion-comercial-entre-mexico-y-texas> [Consulta: 03 de noviembre de 2021]

### 3.1.2 Organismos Públicos descentralizados

Los organismos descentralizados son entidades paraestatales cuya responsabilidad es hacerse cargo de un área estratégica, un área prioritaria y proporcionar un servicio público o social. Los organismos descentralizados están normados en el artículo 45 de la LOAPF, donde se establece lo siguiente:

**“Artículo 45.-** *Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.*”<sup>205</sup>

Asimismo, el objeto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la organización de los organismos descentralizados se encuentran normados en los artículos 14 a 27 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. En particular, los artículos 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21.

#### 3.1.2.1 Banco de Comercio Exterior BANCOMEXT

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) S. N. C., fue fundado en 1937 como una Institución de Crédito para promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México. En 1985 se transformó en banca de desarrollo por decreto presidencial, regulado y supervisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Su misión es impulsar el crecimiento e incrementar la participación de las empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas, en los mercados globales, ofreciendo soluciones integrales que fortalezcan su competitividad y fomenten la inversión a través del acceso al financiamiento y a otros servicios financieros y (hasta 2008) servicios promocionales.<sup>206</sup>

---

<sup>205</sup> Cámara de Diputados, *Ley orgánica de la administración pública federal*, Op. Cit [Consulta: 08 de noviembre de 2021]

<sup>206</sup> Banco Nacional de Comercio Exterior Bancomext, *Anuario Financiero de la Banca en México. Ejercicio 2003*, [En línea] Dirección URL: <https://www.abm.org.mx/anuario/anuario2003/Bancomext01.htm> [Consulta: 08 de noviembre de 2021]

*A partir de la publicación del Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2007, en el que se ordenó la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Banca de Desarrollo (Bancomext), orientó parte de sus actividades hacia el apoyo que requirió la creación y funcionamiento inicial del Fideicomiso mediante la transmisión de bienes y recursos provenientes de su área de Desarrollo Exportador, que hasta el 12 de junio del mismo año realizó las actividades relacionadas con la promoción y desarrollo del comercio exterior. Posteriormente, ya iniciado el proceso de transmisión de los bienes y recursos, el 29 de febrero de 2008 fue publicado un nuevo Decreto en el cual se reformó, derogó y adicionó el diverso por el que se había ordenado la constitución del Fideicomiso ProMéxico, lo cual motivó que Bancomext reorientara sus acciones en función de las nuevas disposiciones para dar cumplimiento cabal a lo dispuesto en los ordenamientos mencionados.<sup>207</sup>*

Lo anterior quiere decir que, actualmente, este organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “tiene por objeto contribuir al desarrollo y generación de empleo en México, por medio del financiamiento al comercio exterior mexicano. [...] y opera mediante el otorgamiento de créditos y garantías, de forma directa o mediante la banca comercial y los intermediarios financieros no bancarios a fin de que las empresas mexicanas aumenten su productividad y competitividad”;<sup>208</sup> sin embargo, no se debe olvidar el papel fundamental que por

---

<sup>207</sup> Banco Nacional de Comercio Exterior Bancomext, *Transmisión de la Actividad Promocional del Comercio Exterior y la Atracción de Inversión Extranjera Directa al Fideicomiso ProMéxico*, [En línea], México, memoria documental, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección URL: [https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2014/07/Memorias\\_Doc\\_PROMEXICO-1.pdf](https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2014/07/Memorias_Doc_PROMEXICO-1.pdf) [Consulta: 30 de octubre de 2021]

<sup>208</sup> Banco Nacional de Comercio Exterior Bancomext, *Quiénes somos*, [En línea], México, 11 de abril de 2021, Dirección URL: <https://www.bancomext.com/conoce-bancomext/quienes-somos>, [Consulta 12 de noviembre de 2021]

tantos años fungió dentro de la promoción al comercio exterior por medio de sus consejerías en países clave, que culminó en la internacionalización y exportación exitosa de bastas empresas mexicanas.

### **3.1.2.2 PROMÉXICO**

El pasado 13 de junio de 2007 se publicó en el DOF el *Decreto por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico* con el fin de coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones que, en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa, realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, difundiendo y brindando asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales o negociaciones en materia comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios en el mercado internacional de manera directa o indirecta.

Con lo anterior, las actividades de promoción de las exportaciones que recaían hasta entonces en Bancomext por medio de sus consejerías pasaron a ser menester del fideicomiso conocido como ProMéxico. Su sitio oficial era <http://promexico.gob.mx>

Mucha polémica provocó su desaparición, poniendo en entredicho el presupuesto destinado al fideicomiso, duplicidad de plazas, uso del presupuesto y destinatarios finales. Entre las acciones destinadas a la promoción de las exportaciones y atracción de inversiones se encontraban<sup>209</sup>:

- I. Información y mapa de inversión en México
- II. Apoyos y servicios de exportación

---

<sup>209</sup> Web Archive, *PROMEXICO* [www.promexico.mx](http://www.promexico.mx) en caché, [En línea] 27 de febrero de 2018, Dirección URL: <http://web.archive.org/web/20180227210326/http://www.promexico.mx/> [Consulta: 08 de diciembre de 2021]

- III. Apoyos y servicios para internacionalización
- IV. Calendario de ferias internacionales
- V. Directorio de exportadores
- VI. Portal B2B Hecho en México para vincular la demanda internacional con la oferta exportable nacional
- VII. OREX Consejerías en el exterior para captación de oportunidades de negocio entre otros
- VIII. OMEX Oficinas de representación en las entidades federativas de México
- IX. Asesoría especializada en Comercio Exterior
- X. Verificación de oferta exportable (verificación de empresas)
- XI. Capacitación
- XII. Publicaciones
- XIII. Biblioteca especializada

Su estructura básica<sup>210</sup> consistió en:

**Figura 2. Organigrama básico de ProMéxico**



Fuente: José Antonio, Fernández, Mejores Prácticas de Promoción ProMéxico, [En línea], Junio

<sup>210</sup> José Antonio, Fernández, Mejores Prácticas de Promoción ProMéxico, [En línea], Junio 2010, Dirección URL: <https://docplayer.es/1125888-Mejores-practicas-de-promocion-promexico.html> [Consulta: 08 de diciembre de 2021]

2010, Dirección URL: <https://docplayer.es/1125888-Mejores-practicas-de-promocion-promexico.html> [Consulta: 08 de diciembre de 2021]

Sus principales logros:

De 2006 a 2012: S/D

De 2013 a 2018<sup>211</sup>:

**Cuadro 9. Resultados de ProMéxico 2013-2018**

<i>Inversión</i>	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<i>Número de proyectos multianuales</i>	155	175	182	180	174	177
<i>Monto confirmado por año MDD</i>	11,400	14,145	15,525	14,400	16,952	15,510
<i>Empleos confirmados por año</i>	40,733	72,532	61,080	42,882	57,442	41,398
	Inversión por origen 2013-2018			Inversión por destino 2013-2018		
<i>Norteamérica</i>	34%	<i>Centro occidente</i>		35%	<i>Transportes</i>	40%
<i>Europa y África</i>	33%	<i>Centro</i>		21%	<i>Infraestructura y turismo</i>	14%
<i>Asia, Medio oriente y Oceanía</i>	28%	<i>Noreste</i>		19%	<i>Energía y tecnologías ambientales</i>	13%
<i>Latinoamérica</i>	5%	<i>Noroeste</i>		11%	<i>Industria química e insumos industriales</i>	12%
		<i>Sur</i>		9%	<i>Servicios</i>	7%
		<i>Sureste</i>		5%	<i>Agroindustria</i>	7%
					<i>Bienes de consumo</i>	3%
					<i>Salud</i>	3%
					<i>Industrias creativas</i>	1%
<i>Exportación</i>	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<i>Número de exportación por año</i>	566	609	789	699	1,153	1,212
<i>Monto de los</i>	3,069	3,254	3,606	2,572	2,744	2,806

<sup>211</sup> Web Archive, PROMEXICO [www.promexico.mx](http://www.promexico.mx) en caché... Op. Cit.

<i>proyectos de exportación confirmados por año MDD</i>						
<i>Empleos confirmados por año</i>	40, 733	72,532	61,080	42, 882	57, 442	41, 398
	Exportación por destino 2013-2018		Exportación por origen 2013-2018		Exportación por sector 2013-2018	
<i>Norteamérica</i>	43%	<i>Centro occidente</i>	34%	<i>Agroindustria</i>	53%	
<i>Europa y África</i>	20%	<i>Centro</i>	21%	<i>Bienes de consumo</i>	17%	
<i>Asia, Medio oriente y Oceanía</i>	15%	<i>Noreste</i>	13%	<i>Industria química e insumos industriales</i>	11%	
<i>Latinoamérica</i>	22%	<i>Noroeste</i>	9%	<i>Transportes</i>	7%	
		<i>Sur</i>	18%	<i>Servicios</i>	4%	
		<i>Sureste</i>	5%	<i>Infraestructura y turismo</i>	3%	
				<i>Salud</i>	3%	
				<i>Industrias creativas</i>	1%	
				<i>Energía y tecnologías ambientales</i>	1%	

Fuente: Web Archive, PROMEXICO [www.promexico.mx](http://www.promexico.mx) en caché, [En línea] 27 de febrero de 2018, Dirección URL: <http://web.archive.org/web/20180227210326/http://www.promexico.mx/> [Consulta: 08 de diciembre de 2021]

Sin lugar a duda, ProMéxico fue un organismo que generó un importante e interesante flujo comercial e inversión hacia y desde México, respondiendo a una estrategia de política económica y comercial.<sup>212</sup>

<sup>212</sup> Un punto a considerar relevante que no se abordó en este capítulo e investigación sería la comparación de resultados en inversión y exportaciones con base en los informes de resultados de ProMéxico y en el acumulado de la 4T. Desafortunadamente sus evaluaciones y rendición de cuentas durante el sexenio de Felipe Calderón ya no se encuentran disponibles al momento de esta investigación, lo que conduciría a reconsiderar el papel de los organismos descentralizados que promueven el Comercio Exterior, pilar fundamental del PIB como lo hemos visto en el capítulo dos.

### **3.1.3.1 Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)**

La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) fue instaurado como órgano desconcentrado de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante decreto presidencial del 16 de abril de 1991. Esta agencia en un principio buscaba el fortalecimiento de la comercialización de los Agronegocios por medio de apoyos fiscales, fomentos de mecanismos de mercados y diseño de estrategias de negociación entre otros.

En 2001 se delegaron a ASERCA el despacho y facultades en materia de comercio exterior agropecuario, implementando las consejerías agropecuarias en el extranjero.

Desde 2019 no ha habido actualización alguna es sus acciones y programas en sus dos complementos: 1) Componente Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones con su 1.a) Subcomponentes de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados y 2) Componente Incentivos a la Comercialización, el Incentivos a la Capacitación y Asistencia Técnica Especializada para la Comercialización.

Asimismo, brindaba apoyo económico y logístico por medio de convocatorias a las principales ferias de alimentos y bebidas que se consideraban como estratégicas, (subcomponente 1.a); no obstante, la última convocatoria pública fue para International Organic and Natural Food Fair NATURA FOOD en octubre de 2019.<sup>213</sup>

---

<sup>213</sup> Como asistente de Vicepresidencia Internacional, en calidad de asistente para el Comité Agropecuario en COMCE, ayudé con la tramitación y asesoramiento de los registros como Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, difusión de los eventos apoyados por ASERCA y seguimiento de participación de asociados COMCE en dichos eventos; sin embargo, la actividad



### **3.1.3.2 Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional y Desarrollo (AMEXCID)**

La Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional y Desarrollo, adscrita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se instauró en 2011 con la Ley de Cooperación internacional para el Desarrollo (LCID). Hasta el 2018, a través de la Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales (DGCREB), mantenía una constante relación y vinculación con actores empresariales y de la sociedad civil para la diseminación de oportunidades comerciales y de negocios que cualquier oficina de México en el exterior captara para favorecer las exportaciones mexicanas.

No obstante, con la publicación del Reglamento Interior de la SRE y en específico con su artículo 38<sup>214</sup> se formaliza la creación de la Dirección General de Impulso Económico Global, anteriormente mencionado, con lo cual AMEXCID regresa a sus actividades de Cooperación Internacional exclusivamente.

## **3.2 Privados: Organismos empresariales-organismos cúpula**

Para los mercantes y empresarios del Virreinato de la Nueva España “El comercio internacional era una actividad altamente riesgosa: pese a los diversos mecanismos jurídicos desarrollados en la carrera de Indias para prevenir las pérdidas por el retraso, el hundimiento o captura de los convoyes mercantes, la irregularidad, los plazos largos y, consecuentemente, los costos de transacción

---

de la agencia fue cayendo durante el 2018, momento en que la suscrita cambió de área a la Sección Internacional para América del Norte. Cabe destacar que este órgano desconcentrado se ha visto en diversas polémicas por fraudes y desvío de recursos. Véase: Miguel Badillo, “Crisis en SAGARPA y ASERCA por cuantioso fraude”[En línea], México, *El Universal*, 17 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/miguel-badillo/nacion/politica/2015/11/17/crisis-en-sagarpa-y-aserca-por> [Consulta: 15 de febrero de 2022]

<sup>214</sup> *Supra*.

prohibitivos eran la nota dominante”.<sup>215</sup> Las sociedades o gremios mercantiles fueron un sujeto importante durante este periodo ya que compartían el conocimiento de la experiencia. Estas ya no dependían de su matriz peninsular y permitían la asociación entre mercantes para solicitar préstamos e intercambio de información, compartiendo riesgo sobre mercancías, etc.

“Las asociaciones de empresarios, antes conocidas como gremios, son organizaciones que tienen por objeto que sus asociados se apoyen mutuamente para atender problemas y propiciar el logro de objetivos comunes mediante la fuerza que da el estar formalmente unidos”.<sup>216</sup>

Las principales formas de asociación entre empresarios se encuentran distribuidas en **Cámaras, Confederaciones, Asociaciones, Consejos, Clústeres**, entre otros.

De acuerdo con la Ley de **Cámaras empresariales** y sus **Confederaciones** en su artículo cuarto:

*Las Cámaras y sus Confederaciones son instituciones de interés público, autónomas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas conforme a lo dispuesto en esta Ley y para los fines que ella establece. [...] Las Cámaras y sus Confederaciones representan, promueven y defienden nacional e internacionalmente las actividades de la industria, el comercio, los servicios y el turismo y colaboran con el gobierno para lograr el crecimiento socioeconómico, así como la generación y distribución de la riqueza.*

---

<sup>215</sup> Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El consulado de comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, [En línea] 366 pp., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, Dirección URL: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/intereses/ime002.pdf> [Consulta: 28 de octubre de 2021]

<sup>216</sup> s/a, “Organismos privados participantes en los procesos de exportación” [En línea] Instituto Consorcio Clavijero, Dirección URL: [https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/075\\_oircem/modulo4/contenidos/tema4.3.1.html?opc=2](https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/075_oircem/modulo4/contenidos/tema4.3.1.html?opc=2)

[Consulta: 03 de noviembre de 2021]

*Son órganos de consulta y colaboración del Estado. El gobierno deberá consultarlas en todos aquellos asuntos vinculados con las actividades que representan.*<sup>217</sup>

En tanto que un **Consejo**, que procede del latín *consilium*, es un “órgano formado por un grupo de personas para asesorar o tomar decisiones sobre una materia o administrar una entidad”<sup>218</sup>; “Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación”.<sup>219</sup> Por otro lado, un **Clúster** se define como “Concentración geográfica de empresas e instituciones asociadas en un campo particular, vinculados por características comunes y complementarias, que compiten, pero también cooperan”.<sup>220</sup> De esta manera podemos categorizar las organizaciones empresariales por su esquema legal en dos grupos:

**Cuadro 10. Tipos de Organizaciones empresariales por esquema legal**

Cámaras	Consejos
Confederaciones	Clústeres
	Asociaciones etc.
Regidos por la Ley de Cámaras y Confederaciones	Regidos por el Código Civil Federal

Fuente: Elaboración propia con información de Caintra

<sup>217</sup> Cámara de diputados LXV Legislatura, *Ley de cámaras empresariales y sus confederaciones*, [En línea], México, Leyes vigentes, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCEC\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCEC_120419.pdf) [Consulta: 05 de noviembre de 2021]

<sup>218</sup> Diccionario de la Real Academia Española, *Consejo*, [En línea], Diccionario Panhispánico de dudas, 2005, Dirección URL: <https://www.rae.es/dpd/consejo> [Consulta: 05 de noviembre de 2021]

<sup>219</sup> Guillermo Dillon Montaña, *Importancia de las Asociaciones Empresariales en la Competitividad Internacional*, [En línea], México, CANAINTRA, Dirección URL: <https://www.caintra.org.mx/wp-content/uploads/2020/04/Importancia-de-las-asociaciones-empresariales-en-la-competitividad.pdf> [Consulta: 08 de febrero de 2022]

<sup>220</sup> *Ídem*.

En México existen organismos que, por su importancia, participan con mayor frecuencia en el **sistema de comunicación entre el gobierno y la iniciativa privada**, llamados **Organismos Cúpula**. Esta denominación proviene de una de las acepciones de cúpula: “Conjunto de los máximos dirigentes de un partido, administración, organismo o empresa.”<sup>221</sup>

Estos organismos están coordinados bajo el auspicio del Consejo Coordinador Empresarial. Actualmente existen 14 organismos cúpula:

---

<sup>221</sup> RAE, *cúpula*, [En línea], Dirección URL: <https://dle.rae.es/c%C3%BApula?m=form> [Consulta: 03 de julio de 2022]

**Cuadro 11. Organismos Empresariales Cúpula de México**

Integrantes del CCE		Asociados (representatividad)	Impacto Económico como % del PIB	Sector
CONCAMIN	La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, fue constituida en 1918 y es el organismo cúpula que representa a todas las cámaras de industria del país.	118 cámaras y confederaciones	30%	Industria
CONCANACO SERVYTUR	La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), constituido en 1917, que cuenta con el mayor número de empresas afiliadas y representadas.	252 cámaras de Comercio, Servicios y Turismo	54% por sectores representados	Comercio y turismo
COPARMEX	La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), fundada en 1929, es un sindicato patronal de afiliación voluntaria que busca la representación de los patrones en temas laborales y sociales.	36,000 empresarios socios	30%	Varios-Patronal
ABM	La Asociación de Bancos de México A.C. (ABM), fundada en 1928, buscó representar los intereses de la banca en México y brinda servicios técnicos especializados a los bancos.	79 bancos afiliados, asociados e invitados	21% <sup>222</sup>	Finanzas
CMN	El Consejo Mexicano de Negocios representa los intereses fue creado en 1912 -1960 por un grupo inicial de 12 hombres de negocios para representar legítimamente sus intereses	60 integrantes	17%	Varios

<sup>222</sup> s/a, "Mercado mexicano es atractivo para la banca, más allá de la salida de Citigroup: ABM" [En línea], México, *Economía, Fortuna y Poder Marco Mares*, 12 de enero de 2022, Dirección URL: <https://marcomares.com.mx/economia/mercado-mexicano-es-atractivo-para-la-banca-mas-alla-de-la-salida-de-citigroup-abm/> [Consulta: 07 de febrero de 2022]

	ante la política mexicana.			
CNA	El Consejo Nacional Agropecuario nace como una asociación civil en 1984, es de afiliación voluntaria y agrupa empresas del sector agropecuario, acuícola, de financiamiento agroindustrial y de servicios al campo.	252 asociados y socios	8% <sup>223</sup> por sector representado	Agropecuario
AMIS	La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, fundada en 1940, busca representar los intereses del sector asegurador ante los sectores público, privado y social, así como proveer de servicios técnicos especializados.	84 aseguradoras asociadas	2.3% de penetración por sector <sup>224</sup>	Seguros
<b>Invitados permanentes</b>				
CANACO	La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, fundada desde 1874, representa los intereses de sus asociados, fomenta el comercio, servicios y turismo asimismo promueve el desarrollo de las empresas y la creación de empleos.	18,762 establecimiento asociados	31.5% <sup>225</sup>	Comercio, servicios y turismo
CANACINTRA	La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación se	8, 587	6% <sup>226</sup>	Industria

<sup>223</sup> s/a, “Un campo ganador para garantizar la seguridad alimentaria”, [En línea] CNA boletín, 20 de octubre de 2021, Dirección URL: <https://cna.org.mx/un-campo-ganador-para-garantizar-la-seguridad-alimentaria/> [Consulta: 07 de febrero de 2022]

<sup>224</sup> Clara Zepeda, “Sector asegurador en México, sin cambios sustantivos, enfrenta nuevos retos por pandemia: Hacienda”, [En línea], México, El Financiero, 11 de mayo de 2021, Dirección URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/05/11/sector-asegurador-en-mexico-sin-cambios-sustantivos-enfrenta-nuevos-retos-por-pandemia-hacienda/> [Consulta: 07 de febrero de 2022]

<sup>225</sup> Cálculo propio con datos del CONCANACO SERVYTUR, ya que el total de sus cámaras y establecimientos afiliados tiene una penetración del 54% se saca el 17% del PIB que aporta la Ciudad de México al PIB del total del 54% del que habla CONCANACO.

	fundó en 1941, realiza análisis de la política económica, tendencias internacionales y promueve el desarrollo de la industria nacional entrando en contacto con el poder legislativo y los gobiernos federal, estatal y municipal, para formular planteamientos a favor de las empresas.	establecimientos asociados		
AMIB	La Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles fue fundada en 1980, agrupa a las operadoras de fondos de inversión y empresas de corretaje de mercado de dinero representando sus intereses y certificando los conocimientos que deben tener los ejecutivos que operan valores.	72 afiliados y asociados	Afiliados generan 30% como valor de capitalización con relación al PIB <sup>227</sup>	Finanzas
COMCE	El Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnologías surgió en 1999, agremiando a empresas de diferentes sectores para la promoción del comercio exterior, la inversión extranjera y el desarrollo tecnológico.	Más de 2 mil afiliados a nivel nacional	8.79% <sup>228</sup> (78% por sector exportador e importador representados.)	Comercio Exterior
ANTAD	Fundada en 1983, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, agremia a cadenas de	44,570 tiendas afiliadas	3.1%	Comercio

<sup>226</sup> HB, "CANACINTRA aporta 6% del PIB mexicano: EPN", [En línea], México, *Noticieros Televisa*, 27 de marzo de 2015, Dirección URL: <https://noticieros.televisa.com/economia/canacindra-aporta-6-pib-mexicano-epn/> [Consulta: 07 de febrero de 2022]

<sup>227</sup> s/a, "Mercado bursátil mexicano es muy pequeño", [En línea], México, *El Economista*, 10 de enero de 2019, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/mercados/Mercado-bursatil-mexicano-es-muy-pequeno-20190110-0033.html> [Consulta: 07 de febrero de 2019]

Cabe la pena destacar que el valor de capitalización bursátil es el valor que el mercado le da a una empresa de acuerdo al número de acciones emitidas por el precio de cotización de las mismas en la bolsa de valores de cada país.

<sup>228</sup> Véase cuadro 13, Ejercicio de representatividad e impacto del COMCE con su nota metodológica respectiva.

	tiendas de comercio detallista y sus proveedores, representa a sus intereses, promueven el comercio detallista y el desarrollo de sus asociados.			
<b>Afiliados especiales*</b>				
CAINTRA Nuevo León	Fundada en 1944 por 22 empresarios de Nuevo León, organismo empresarial que representa a los Industriales de Nuevo León, genera esfuerzos para incrementar la competitividad de sus agremiados.	4,000 empresas afiliadas	10.2 % (de la producción manufacturera)	Industria
AMAFORE	Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro, fundada en 1997 representa a las AFORES, crea actividades para la comprensión del sistema de pensiones, mejores prácticas y promoción de la educación financiera.	9 afores asociadas	Operan cantidad equiparable al 21% <sup>229</sup>	Finanzas

Fuente: Elaboración propia con datos de CCE, Sistema de Información Empresarial SIEM CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, ABM, CMN, CNA, AMIS, AMIB, COMCE, ANTAD, CAINTRA y AMAFORE [Consulta: 04 de febrero de 2021]

<sup>229</sup> Eduardo Huerta, "El mandato de las afores es generar más rendimientos", [En línea], México, *El Economista*, 18 de Julio de 2021, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/El-mandato-de-las-afores-es-generar-mas-rendimientos-20210718-0069.html> [Consulta: 08 de febrero de 2022]



Su marco legal se encuentra en la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, vigente a partir del día primero de enero de 1997; en la reforma en 2005 y en la última modificación en 2019, las cuales dejaron sin vigencia a la Ley de Cámaras de Comercio y de las de Industria. Ahora se prevé que la afiliación a las Cámaras sea un acto voluntario de las empresas e incorpore la creación del denominado Sistema de Información Empresarial Mexicano a cargo de la SE.

Existen Confederaciones, Cámaras, Asociaciones y Consejos que no están inscritos al SIEM, cuya afiliación es totalmente voluntaria y de constitución legal, puesto que ofrece beneficios y servicios especializados a sus asociados; sin embargo, existen organizaciones empresariales “apócrifas”<sup>230</sup> que cobran cuotas o membresías sin ningún tipo de representatividad, beneficio o servicio, aunado a que no cuentan con autorización o reconocimiento por parte de la SE o registro en el SIEM.

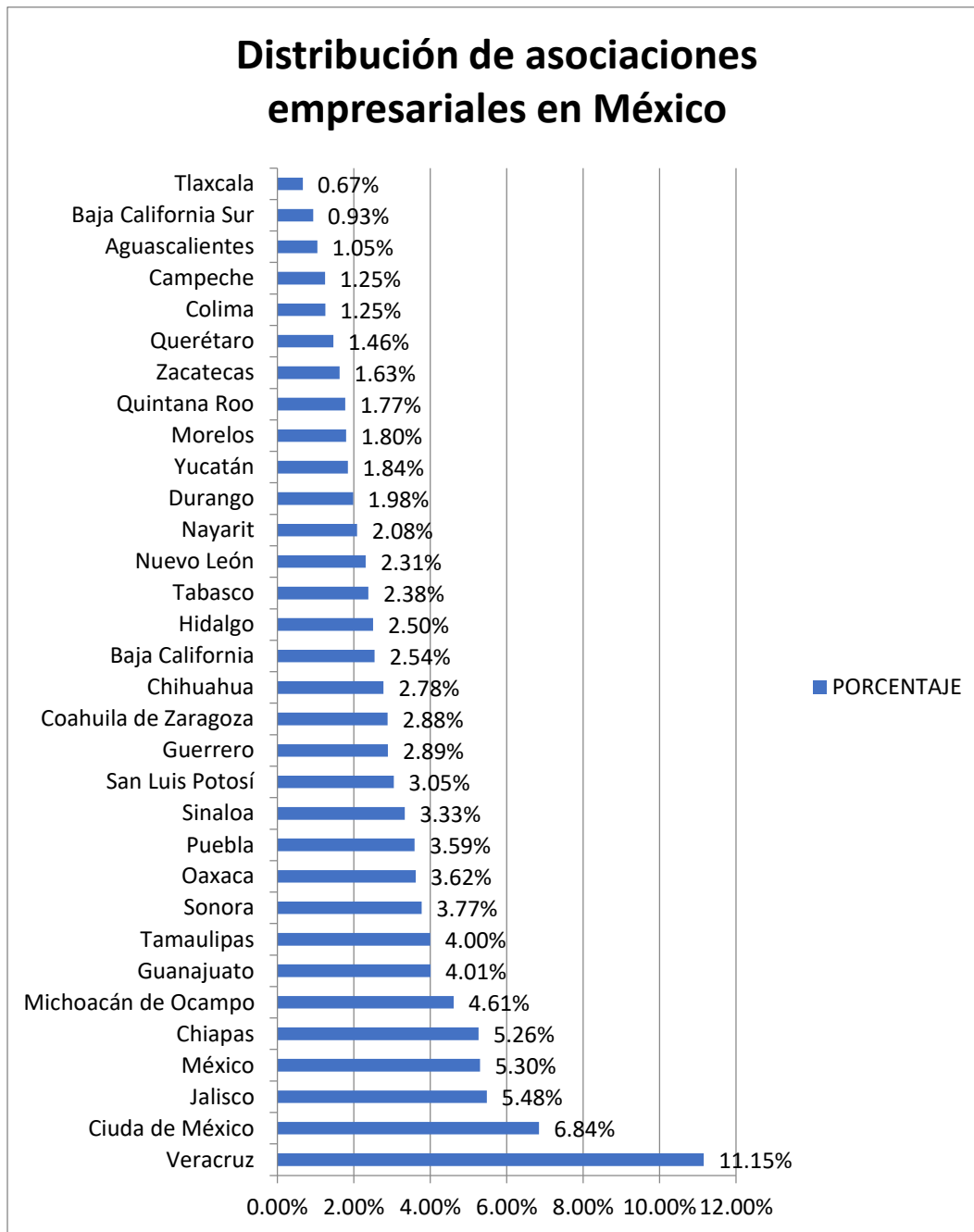
De acuerdo con el SIEM, las organizaciones que fungen como Cámaras industriales y de comercio son 231 y se encuentran en el Directorio de Establecimientos.

Por otro lado, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), actualizado al 2022, las unidades económicas que se encuentran dedicadas a actividades clasificadas como Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte son un total de 11,559. Esta clasificación incluye Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios, laborales y sindicales, de profesionistas y regulatorias de actividades recreativas.

---

<sup>230</sup> Alondra Ávila, “Organizaciones apócrifas atentan contra la economía de las empresas’: Canaco-Servytur, [En línea], *Milenio*, Dirección URL: <https://www.milenio.com/negocios/canaco-asociaciones-apocrifas-atentan-economia-empresas> [Consulta: 04 de febrero de 2022]

**Gráfico 12. Distribución de asociaciones empresariales en México**



Fuente: Elaboración propia con datos de DENUe

Los datos nos hablan de una gran cantidad de organizaciones que regulan, promueven y defienden los intereses de sus integrantes, que la mayoría se encuentran ubicadas en estados como Veracruz, Ciudad de México y Jalisco. No obstante, los organismos cúpula son trascendentes por su papel político e impacto económico a nivel nacional. Es así como estos organismos que pugnan

principalmente por la representatividad de sus intereses ante el Gobierno Nacional se organizan y estructuran para tal objetivo en el sistema de relaciones-comunicación empresarios-gobierno.

La vocación de estos organismos cúpula se pueden identificar en el cuadro 10; sin embargo, los sectores de representatividad que más predominan son finanzas (banca, seguros, valores), comercio, turismo e Industria, dejando con menor representatividad el agropecuario y el comercio exterior.

Cada organismo presenta características que los han ido diferenciando unos de otros, lo que ha provocado sismas, conflictos tensiones y rupturas que se abordarán a profundidad en el siguiente apartado. No obstante, el objetivo de este trabajo es el de pormenorizar el papel de estos organismos en el Comercio Exterior, destacando el de COMCE más adelante por la naturaleza temática desde sus orígenes.

En concordancia con lo anterior, se puede decir que las organizaciones que han pugnado por la defensa de la voz, voto y expresión de ideas en el ámbito del Comercio Exterior Mexicano se encuentran estrechamente ligadas al cambio de modelo económico descrito en el capítulo dos, es decir, del de sustitución de importaciones al orientado a exportaciones. Los organismos que vieron sus intereses beneficiados por el modelo neoliberal del gobierno tecnócrata como CCE, CMHN, AMIS, ABM apoyaron al gobierno en turno y delinearon en conjunto un proyecto económico con demandas empresariales que tenían como objetivo la inserción del país en la economía internacional bajo el proceso de la Globalización. No obstante, organismos empresariales de origen organizado por el mismo gobierno como CONCAMIN, CONCANACO y CANACINTRA generaron una facción orientada al Estado, dado que su afiliación, mayormente pequeñas y medianas empresas, fue auspiciada fuertemente por las políticas industriales.

De esta manera, los organismos que promovieron un sistema de consejería y negociación directa en materia de Comercio Exterior fueron las áreas internacionales de los organismos antes mencionados, aunque, por su naturaleza

temáticas, los organismos empresariales que promovieron el Comercio Exterior de México han sido el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales, **CEMAI** (1951), el Consejo Nacional de Comercio Exterior, **CONACEX** (1962) y la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, **ANIERM** (1944).

Con orígenes en el COECE y bajo el auspicio del CCE, de los anteriores, son el COMCE (producto de la fusión entre CEMAI y CONACEX) y la ANIERM quienes siguen promoviendo el Comercio Exterior y continúan respaldando a las empresas en sus operaciones de comercio exterior.

El objetivo de la **ANIERM** es el de “promover el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre México y sus socios comerciales en el mundo, reafirmando la vinculación entre el sector productivo y gubernamental”.<sup>231</sup> Por su parte, **COMCE** es el organismo del sector privado mexicano dedicado a la promoción del comercio exterior, la inversión extranjera y el desarrollo tecnológico. Es decir, ambos tienen por objetivo promover el Comercio Exterior a través de la vinculación entre el empresario que representan y las autoridades competentes.

Para lograr lo anterior, la manera de incidir en Políticas Económicas y, en específico, en las de Comercio Exterior, se fue definiendo y formulando por una serie de relaciones político-civiles- económicas a lo largo de un antagonismo entre empresarios y el poder ejecutivo, que es abordado por autores como Carlos Alba Vega, René Millán, Matilde Luna, Rafael Montesinos, Cristina Puga, Ricardo Tirado y Francisco Valdés. Esa lucha antagónica dio como resultado el esquema actual de participación empresarial en el Gobierno; sin embargo, en el siguiente apartado se hablará en específico sobre el Sistema de participación empresarial en el Comercio Exterior, Negocios y Asuntos Internacionales.

---

<sup>231</sup> ANIERM, *¿Qué es ANIERM?*, [En línea], México, Dirección URL: <https://anierm.org.mx/que-es-anierm/> [Consulta: 09 de febrero de 2022]

### **3.3 Sistema de participación empresarial en el Comercio Exterior, Negocios y Asuntos Internacionales**

Como se habló en el capítulo uno y en el subtema anterior, varios han sido los autores que han escrito y documentado las actividades de los grupos empresariales organizados y su comunicación con el gobierno.

En este subtema se abordará el caso específico de organismos empresariales cuyos asociados forman parte del Comercio Exterior Mexicano y buscan proteger sus intereses e influencia sobre decisiones en este ámbito para así lograr sus objetivos de representatividad y promoción del Comercio Exterior. Lo anterior sólo se puede dar a través de un sistema de comunicaciones entre el empresario organizado y el gobierno competente.

Este sistema se ha visto impulsado por la militancia empresarial, acciones o intervenciones políticas en movimientos reformistas en periodos como los de Lázaro Cárdenas, Adolfo López Mateos, Luis Echeverría, López Portillo y la alternancia política en 2000; aunque claro, también han existido periodos de estabilidad en las relaciones en las cuales su acción se delimitaba a la formulación de políticas públicas, en especial económicas. Durante estos periodos, el apoyo fue al partido oficial al mando. La anterior lucha y antagonismo trajo como consecuencia que el sistema de comunicación pasara de la negociación directa (post revolución) a la intermediación (40s 50s), de la consejería (60s) a la ruptura (70s), la recuperación de confianza (80s) y la alianza (90s) para retomar la negociación directa (2000) por intermediación en los temas de interés empresarial.

Una de las características principales ampliamente documentadas de las organizaciones empresariales es su influencia y acción política. En este documento no se hablará sobre la capacidad y las acciones del empresariado mexicano en la política partidista ya que, si bien diversos autores detallan la organización empresarial como grupos o élites de poder político, la siguiente descripción del Sistema de Relaciones entre los Empresarios Organizados y el Gobierno más bien se evoca a la comunicación entre los empresarios para hacer

llegar su opinión y puntos de vista en materia de Comercio Exterior, Negociaciones y Asuntos Internacionales al poder ejecutivo a través de las dependencias competentes en Negociaciones Internacionales, es decir, a Secretaría de Economía y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Definitivamente, el parteaguas para la integración de un Sistema de participación empresarial en el Comercio Exterior, Negocios y Asuntos Internacionales se dio con la decisión de abrir la economía y transitar del desarrollo estabilizador al modelo neoliberal por medio de la apertura comercial. “Las entidades privadas que promovieron o respaldaron el cambio de modelo fueron generalmente las organizaciones de filiación voluntaria pertenecientes a la élite empresarial –que representan de manera preponderante los intereses de los medianos y grandes empresarios- y que se sitúan en el otro extremo del espectro: el CCE, el CMN, la CANACO, la ABM, la AMIS, la Concanaco, la Coparmex y varias de las agrupaciones ligadas al comercio exterior, es decir, el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) y el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX)”.<sup>232</sup> Posteriormente, estos organismos crearon un frente común para participar en la promoción del Comercio Exterior, con lo cual se formalizaron instrumentos como la COECE y el Cuarto de Junto.

### **3.3.1 Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior COECE**

La Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE) se creó en 1990 como parte del Sistema de Comunicaciones entre los Empresarios y Gobierno en materia de Comercio Exterior y representó uno de los parteaguas más importantes en la cooperación entre los sectores público y privado.

---

<sup>232</sup> Carlos Alba Vega, “La COECE: un caso de cooperación entre los sectores público y privado en México”, [En línea], México, *Revista de Comercio Exterior Bancomext*, Vol. 47. Núm. 2, Febrero de 1997, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/332/7/RCE7.pdf> [Consulta: 10 de febrero de 2022]

Reunió a las entidades privadas exportadoras y no exportadoras y representó la principal herramienta para representar de manera unificada los intereses, bastante heterogéneos, de los empresarios mexicanos ante la intención de iniciar negociaciones para concertar Acuerdos Comerciales con otros países, principalmente el TLCAN.

La COECE se constituyó con las siguientes organizaciones:

- 1) Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)
- 2) Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO)
- 3) Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
- 4) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)
- 5) Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN hoy CMN)
- 6) Consejo Nacional Agropecuario (CNA)
- 7) Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB hoy AMIB)
- 8) Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO, México)
- 9) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
- 10) Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI hoy COMCE)
- 11) Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM)
- 12) Consejo Nacional para las Exportaciones (CONACEX hoy COMCE)
- 13) Cámara de Comercio México-Estados Unidos.
- 14) Capítulo Mexicano de la Cámara de Comercio internacional.

Asimismo, por recomendación del Senado de la República, la Secretaría de Economía invitó a constituir el Comité Asesor en Comercio Internacional (CACIT), integrando así a funcionarios del gobierno y a los sectores privado, académico,

laboral y agropecuario. Es por medio de este último que la COECE participó activamente en las negociaciones del TLCAN.

“Como resultado del trabajo realizado, la COECE informó de más de 3 000 reuniones, 461 seminarios y 401 estudios, con la participación de más de 1 300 empresarios, muchos de alto nivel y, a veces, a tiempo completo. El financiamiento de esta actividad no contó con subsidio público y fue solventado exclusivamente por los propios empresarios”.<sup>233</sup> También invitó a todos los empresarios interesados a participar en los comités sectoriales para las negociaciones. De esta manera, su creación designación y conducción fue totalmente creada por los empresarios, a diferencia de los Sistemas de comunicación-gobierno de Estados Unidos y Canadá para la negociación del TLCAN.

No obstante, una de las críticas recurrentes a este Sistema fue que “por su estructura y la composición de sus miembros revela una sobrerrepresentación de los intereses de los grandes grupos empresariales de México [...] generalmente los que han resultad más beneficiados por la nueva política económica; por el otro lado revela una subrepresentación de los pequeños empresarios, los más afectados...”<sup>234</sup>

Este ya no es un sistema vigente debido a que la COECE ha dejado de sesionar, aunque antes sentó el precedente para que el Comité Asesor de Comercio Internacional actuara como un frente común y que mejorara sus protocolos a través del Cuarto de Junto.

---

<sup>233</sup> Oscar Muñoz, “IV. hacia el mejoramiento de la capacidad negociadora internacional”. En *Estado, empresarios, instituciones: estrategias para la transformación productiva*, [En línea] Santiago de Chile, 1996, Dirección URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1527/S33804M971\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1527/S33804M971_es.pdf) [Consulta: 09 de febrero de 2022]

<sup>234</sup> Carlos Alba Vega, *Op. Cit.* p. 157



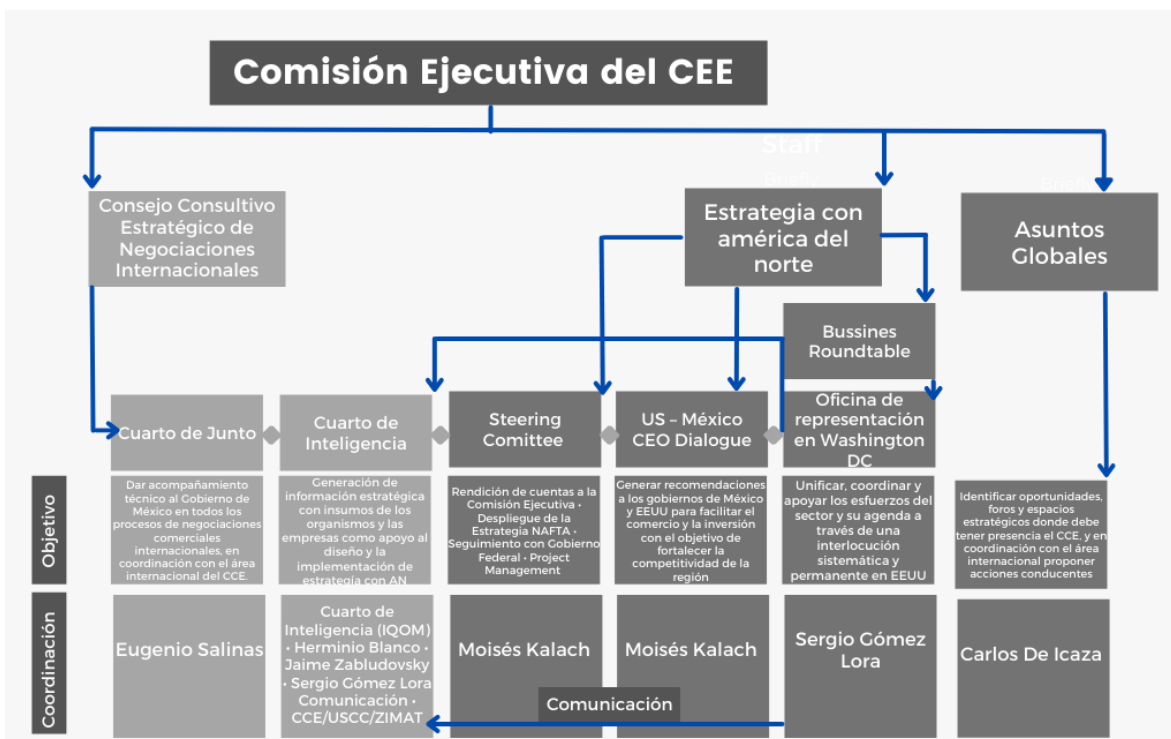
### **3.3.2 Cuarto de Junto**

Para la preparación previa a las negociaciones formales del TLCAN, aunque los sectores público, privado, académico y laboral en México se habían integrado en comités sectoriales, el tratado se negoció por temas como parte de un cambio de estrategia a raíz de la reunión ministerial de 1991. Lo anterior provocó molestia entre los empresarios que habían agrupado en 140 sectores y 60 subsectores con sus estudios correspondientes. El cambio suponía negociar por temas en lugar de sectores, lo que supuso crear un nuevo sistema ante la promesa del gobierno en que en todo momento se consultaría al sector privado. Para lo anterior, el equipo de negociadores necesitaba reunirse con los asesores del sector privado (coordinadores generales de los grupos anteriormente temáticos). Después de cada junta de negociación, los negociadores se reunían con los asesores en un lugar cercano. A estos últimos se les encomendó también la relatoría de las negociaciones, difundiendo las posturas en espera de comentarios y opiniones.

Cuando se entregaron por primera vez los textos a manera de borrador del TLCAN la revisión de estos fue un punto central para que el sector privado recobrarla la confianza en la negociación, así que crearon el Comité de Revisión de Redacción, lo que constituyó una revisión doble de los textos: la parte técnica con los asesores del sector privado y la jurídica por el comité de redacción y la misma SECOFI.

Fue por la organización antes descrita que el sistema recibió el nombre de “Cuarto de Junto”. Hoy por hoy el sistema de participación empresarial en el Comercio Exterior, Negocios y Asuntos Internacionales que surgió con la COECE prevalece a través del Cuarto de Junto al ser este uno de los canales de relación entre el gobierno y los empresarios para cualquier negociación comercial internacional, mientras que el Cuarto de Junto se encuentra en el marco de un sistema ideado por el sector privado para fortalecer y preservar las relaciones económicas a nivel global, principalmente con América del Norte a través de la siguiente estructura:

**Cuadro 12. El empresario organizado en la conducción del comercio exterior y asuntos internacionales**



Fuente: Elaboración propia con información del CCE y Caintra Nuevo León

Si bien México es uno de los países más abiertos económicamente debido a su red de tratados, necesita una política comercial integral que abarque el fortalecimiento globalmente productivo y competitivo del mercado interno y externo, que le permita resolver de manera sostenible y eficaz los problemas económicos. Para ello se debe incluir a los sujetos de la actividad económica, aún cuando las negociaciones en materia económica son llevadas a cabo por la Secretaría de Economía. Es decir, se debe integrar al plano público el sector que lleva a cabo la actividad económica, lo que conducirá a la mejora en la toma de decisiones de política económica y comercial fundamentadas en la realidad: en las operaciones comerciales.

Se puede decir que la **SE, SRE, SHCP, SAT, SSA, SCT, SADER, SEMARNAT, incluso SEDENA y SEMA** como organismos públicos centralizados, funcionan como

entidades de control y apoyo al comercio exterior, vigilando y regulando la correcta aplicación en materia aduanera y de comercio exterior; sin embargo, pocos son los que en sus atribuciones contribuyen a la promoción del comercio exterior. Para ello se valían de organismos descentralizados como Bancomext o ProMéxico; sin embargo, durante la 4T se observa una reducción en su papel o su completa eliminación.

Asimismo, la ley sustenta y justifica que los órganos (centralizados y descentralizados) mantengan un mecanismo, protocolo o vías de comunicación abiertas con la iniciativa privada, principalmente con entidades de las cúpulas empresariales en aras de facilitar la creación de política de comercio exterior y de facilitación comercial en pro de la Promoción al Comercio Exterior.

Por otro lado, encontramos la contribución del sector privado a la promoción del Comercio Exterior. Asociaciones tan importantes como ANIERM, CEMAI y CONACEX, hoy COMCE, no podrían darse sin el marco de la definición del Sistema de Comunicaciones entre el empresariado organizado y el gobierno. Los organismos cúpula toman relevancia en tanto que son los más interesados en defender los intereses de sus agremiados (económicos hasta los políticos-civiles). Lo anterior logró cohesionar un sistema sofisticado para verter la opinión del empresariado directamente al gobierno. El empresariado pasó de una negociación directa a un papel de interlocución como organismo de consulta en temas económicos, fiscales, laborales, agropecuarios, industriales (sectoriales) y de Comercio Exterior.

Por medio de la COECE y el Cuarto de Junto, los organismos de promoción al Comercio Exterior han podido incidir en la Política Comercial, aconsejar, promover y apoyar los procesos de facilitación comercial, negociaciones y asuntos internacionales. Sin lugar a dudas la cooperación de organismos públicos,

descentralizados y organismos empresariales ha sido un pilar referente para la conducción y promoción del Comercio Exterior Mexicano.<sup>235</sup>

### **3.3.3 Convenio de colaboración para la promoción del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera entre la SRE, la SE y el COMCE**

El Convenio de colaboración para la promoción del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera entre la SRE, la SE y el COMCE es la herramienta que pone en evidencia la importancia de los organismos privados en materia de comercio exterior para las principales entidades del sector público encargadas del despacho de actividades de conducción, regulación y promoción del comercio exterior.

Este documento (**véase Anexo 2**) es un mecanismo que permite la cooperación y sinergia entre sector público y privado en materia de promoción comercial y atracción de inversión con base en el intercambio y difusión de información para procurar:

- 1.- Desarrollar un plan de trabajo conjunto para ofrecer a empresas, industrias y MiPyME información sobre oportunidades comerciales y de inversión.
- 2.- Promover la organización de seminarios y cursos de capacitación para el desarrollo del sector exportador mexicano, en particular de las MiPyME.

---

<sup>235</sup> Aunque no fue abordado en este apartado, en uno de los hitos más remarcables del Comercio Exterior para México, como lo es el TLCAN, también fueron importantes los sectores académico y laboral, que sumaron esfuerzos para la precisión y análisis de datos y cifras que el gobierno y los organismos empresariales aportaban de cada sector para la mejor conducción de las negociaciones en el marco del Comité Asesor en Comercio Internacional que funcionó como órgano de consulta y comunicación. No obstante, debemos entender esta integración de diversos sectores también como una estrategia para ganar apoyo y legitimidad a los resultados de las negociaciones en el contexto de apertura comercial con la firma del TLC.

3.- Fortalecer conjuntamente la difusión de oportunidades de negocios en los mercados con los que México tenga acuerdos comerciales e intereses específicos.

4.- Implementar acciones de difusión para promover la participación del sector empresarial mexicano en ferias y misiones comerciales internacionales.

5.- Desarrollar y apoyar proyectos conjuntos de emprendedurismo e innovación, principalmente con las MiPyME, para que puedan tener capacidad y calidad exportadora y con esto integrarse a las cadenas globales de valor.

Este convenio sugiere un parteaguas en la promoción al comercio exterior y resulta en el epítome de la colaboración entre sector público y privado para la promoción del comercio exterior de México.

Es de importancia dado que los organismos centralizados más importantes en la conducción de política comercial reconocen la relevancia del COMCE en esta materia. Este memorándum genera un espacio para que, con la conjunción de los tres organismos, se incentive al empresariado a exportar, así como a aterrizar la inversión; no obstante, también genera claroscuros como la programación presupuestaria ya que no genera compromisos vinculatorios, solo de buena voluntad para la consecución de los objetivos y es claro que no se habla de recursos directos financieros hacia las empresas.

#### **4. El papel del COMCE en la promoción del Comercio Exterior de México**

“Uno de los motores fundamentales del crecimiento es el comercio internacional. Es impostergable aumentar la competitividad de las empresas, darle un mayor impulso al sector exportador y estimular el crecimiento de la planta productiva. [...] Continuaremos promoviendo la amplia red de Tratados que México ha firmado con 52 países, a través del sector exportador de nuestro país, para que aprovechen las ventajas competitivas que nos ofrecen y podamos diversificar las exportaciones hacia nuevos mercados...”

-Mensaje de Don Valentín Díez Morodo

##### **4.1 Surgimiento y expansión**

El COMCE es el organismo del sector privado mexicano dedicado a la promoción del comercio exterior, la inversión extranjera y el desarrollo tecnológico. Surgió en los años 50's con el nombre de Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (CEMAI); en 1990 firmó un acuerdo de cooperación mutua con el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX) y en 1999 estos terminaron fusionándose para formar el COMCE.

El CEMAI fue una organización Civil constituida en 1951, vinculada al CCE, que contaba con el aval y personalidad expresa de los organismos cúpula para representar al Sector Privado Empresarial en todos los foros internacionales.

Su objeto y actividades incluían:

- a) Fortalecimiento de las relaciones económicas con el exterior promoviendo la apertura de nuevos mercados internacionales y la formación e integración de comités empresariales bilaterales.
- b) Representar al sector empresarial en procesos de negociación en grupos económicos.

- c) Coordinar actividades del sector privado mexicano con organismos internacionales
- d) Integrar a la sección mexicana ante los organismos empresariales internacionales
- e) Representar y presentar el punto de vista del sector empresarial sobre asuntos y problemas de orden económico internacional ante los sectores público y privado y ante las organizaciones representativas del sector empresarial en otros países.
- f) Servir de apoyo a las instituciones especializadas del sector empresarial mexicano en sus actividades en organismos extranjeros e internacionales.
- g) Ser un instrumento eficaz y efectivo del sector empresarial mexicano para unificar criterios, pláticas y acciones respecto a sus actividades económicas internacionales.
- h) Orientar al sector empresarial sobre asuntos relacionados con el comercio exterior de México, inversión extranjera y transferencia de tecnología.
- i) Llevar la representación de los empresarios mexicanos ante las agrupaciones de vinculación o de integración económica de carácter internacional, apoyándose en grupos técnicos especializados para asuntos relacionados con las mismas.

Por su parte el CONACEX, fundado en 1962, tenía por objeto la conducción y despacho de las siguientes actividades:

- a) Coordinación con los organismos y asociaciones privados dedicados o relacionados con el comercio exterior mexicano.
- b) Coordinar a las asociaciones miembros.
- c) Fomentar y difundir una imagen institucional propia, caracterizada por criterios y definiciones técnicas en materia de comercio exterior.
- d) Representar como vocero institucional en forma unificada, nacional e internacional a las asociaciones miembros del mismo cuando así ellos lo acuerden, incluyendo foros y negociaciones internacionales

- e) Llevar a cabo actividades de negociación nacional e internacional en beneficio de los intereses de los asociados
- f) Proyectar una imagen profesional común frente al público en general y ante organismos de los sectores público y privado
- g) Fomentar el desarrollo del comercio exterior de México
- h) Llevar a cabo la coordinación de esfuerzos de las asociaciones miembros a fin de que éstas se fortalezcan y mejoren la eficacia de los servicios que presten a los empresarios que las componen en beneficio del comercio exterior mexicano.
- i) Evaluar el comercio exterior mexicano, así como las disposiciones oficiales que lo afecten.
- j) Diseñar, integrar, promover y difundir criterios técnicos de comercio exterior.
- k) Establecer y fortalecer una organización propia congruente con sus objetivos.
- l) Procurar la integración de criterios generales de las asociaciones miembros y llevar a cabo la difusión de estos.
- m) Organizar las Convenciones nacionales de Comercio Exterior.
- n) Organizar reuniones nacionales e internacionales de empresas con orientación exportadora.
- o) Organizar reuniones donde se premie y fomente el desarrollo del comercio exterior mexicano.
- p) Organizar reuniones, elaborar y realizar encuestas y estudios técnicos que sirvan para el desarrollo y mejoramiento del comercio exterior mexicano.
- q) Fomentar la creación de nuevas asociaciones regionales o especializadas de comercio exterior cuando sean necesarias.
- r) Cualquier actividad para procurar una mayor promoción y desarrollo del comercio exterior mexicano.

De acuerdo con el recuento de las actividades anteriores realizadas por los organismos que conformaron al COMCE, se puede decir que CEMAI era el organismo de representación del empresariado en las Relaciones Económicas



Internacionales y Comercio Exterior de México, mientras que CONACEX tenía un carácter más técnico en materia de Comercio Exterior.

Su fusión, como es seguro suponer, incluyó de igual manera sus actividades y objetivos. Su importancia ha permeado desde la instauración de ambos organismos; sin embargo, la operatividad, protocolos y actividades han sido fuertemente influenciadas por el CEMAI, cuya importancia y atribuciones, se puede decir, se expandieron a raíz de la participación de este en la COECE en torno a la negociación del Tratado de Libre Comercio y es por ello que la expansión y apertura del Comercio Exterior en Mexico ameritaba la expansión de sus organismos. Fue en ese marco que se dio su colaboración con CONACEX y su posterior fusión.

La estructura que tomaron a raíz de su fusión como COMCE le ha permitido a este seguir vigente y estable. Al igual que la gran mayoría de organismos cúpula, su pilar central ha recaído en la figura de su presidente y ello ha determinado el carácter y vocación de todo el organismo, así como su relación con el gobierno en turno.

El actual presidente del organismo es el Licenciado Valentín Diez Morodo, quien preside el COMCE desde 2004, así como el Comité Empresarial Bilateral México-España y cuenta con una amplia trayectoria.

*Es presidente del Consejo Consultivo de Grupo Modelo, propiedad de AB InBev el grupo cervecero más grande del mundo; vicepresidente del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México, presidente del Consejo del Grupo Financiero Citibanamex, [además participa como consejero de diversas empresas como] Grupo Kuo, S.A.B. de C.V, Grupo Dine, S.A.B. de C.V., Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., Zara México, S.A. de C.V, Telefónica México, S.A. de C.V. e Instituto de Empresa, Madrid; es presidente del Comité Bilateral México-España del mismo Organismo; presidente del Capítulo Mexicano del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, presidente del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.*

*(IMCO) y de la Asamblea de Asociados de la Universidad Iberoamericana, A.C. (UIAC), es miembro del Consejo Mexicano de Negocios, A.C. (CMN), miembro fundador y primer presidente del Consejo Empresarial Hispano Mexicano (CEHIME). Asimismo, es presidente de la Fundación de la Casa de México en España, con sede en Madrid.<sup>236</sup>*

Desde el 2004, el COMCE ha formado parte de la opinión pública a través de su figura del presidente, conocido por ser el artífice de la comercialización de la cerveza más conocida de México en 140 países del mundo.

#### **4.2 Papel e importancia de COMCE en el Comercio Exterior de México**

Sin lugar a dudas, la importancia del COMCE ha radicado no solo en la figura de su presidente en turno, sino también en su representatividad de un sector que impacta de manera importante en el PIB, en las actividades de promoción del Comercio Exterior, en la generación y permanencia de las relaciones con contrapartes empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil a nivel mundial, en su opinión técnica para las negociaciones comerciales, en la búsqueda y difusión de oportunidades comerciales, en el Congreso Nacional de Comercio Exterior, así como en su cabildeo ante autoridades competentes en materia de Comercio Exterior.

En cuanto a su representatividad, como se ha mencionado, al 2020 el Comercio Exterior representa el 78% del PIB y el COMCE, por definición, cubre los intereses de empresas o unidades económicas que generan casi el 80% de lo que se produce en México, lo que incluye, por supuesto, el universo de las empresas exportadoras e importadoras, despachos, consultorías en Comercio Exterior, agentes de carga, Courier, financiamiento al comercio exterior, etc., es decir, cualquier entidad que se encuentre directa o indirectamente relacionada con el Comercio Exterior. Sin embargo, para dejar en claro la importancia del COMCE en

---

<sup>236</sup> s/a, "Valentín Díez Morodo, [En línea], *Fundación Euroamérica*, Dirección URL: <https://www.euroamerica.org/valentin-diez-morodo-cv> [Consulta: 15 de febrero de 2022]

términos de representatividad, en el siguiente ejercicio se considerará al universo de empresas importadoras y exportadoras de México.

De acuerdo con el DENU, actualizado a 2021, el universo de empresas que importan o exportan es de 36423 (con más de 100 empleados). De la anterior cifra, de acuerdo con el Perfil de las empresas manufactureras de exportación, 6095 empresas manufactureras de exportación concentran el 71% de exportaciones y 6675 concentran el 56% de importaciones.

Con los datos anteriores, los de la Balanza Comercial de México a 2020, el número número de afiliados que dice tener a nivel nacional y a una pequeña metodología<sup>237</sup> creada para este objetivo podemos obtener el impacto de COMCE como porcentaje del PIB en 2020, obteniendo los siguientes resultados:

<b>Cuadro 13. Ejercicio de representatividad e impacto del COMCE</b>				
2020	Número	Porcentaje	Fuente	Concepto
Total empresas que importan y exportan	36,423	100%	DENUE	Universo total de empresas en Comercio Exterior (de más de 100 empleados)
Principales Empresas manufacture	12,770	35%	Cálculo	Las 12770 empresas manufactureras solo representan 35% del total de Empresas de Comercio Exterior, pero aportan el 60% del

<sup>237</sup> Nota metodológica: Conociendo el Total del PIB (P) en dólares a precios corrientes y el Valor de la Suma Total del Comercio Exterior en dólares ( $\Sigma XM$ ), obtenemos el impacto del Comercio Exterior en % del PIB (N). Sumamos las Importaciones y Exportaciones de las empresas manufactureras de exportación e importación ( $\Sigma XMn$ ) para obtener el % del Participación de las empresas manufactureras en el % del PIB (PEM), es decir, 56% del 74.5%. Posteriormente obtenemos el Valor de Participación de Empresas de COMCE (VC) en relación al número de empresas manufactureras y el que COMCE dice tener, obteniendo que 2000 empresas representan el 15.66% de 12,770 de las principales empresas manufactureras, de manera que el 15.66% de ( $\Sigma XMn$ ) es igual a \$94408 MDD. Finalmente, obtenemos el porcentaje de representatividad del COMCE (RC) por regla de tres, donde PIB es igual a 100% y \$94408 MDD es igual a 8.79%.

$$(\Sigma XM) * 100 / P = N \quad (\Sigma XMn) * 100 / N = PEM \quad 2000 * 100 / 12,770 = VC \quad 15.66\% (VC) de (\Sigma XMn) = VC = 94,408 MDD \quad RC = VC * 100 / P$$

ras de exportación e importación				74.5 % del comercio exterior en el PIB
<b>2020</b>	<b>Representa en PIB</b>	<b>Millones de USD</b>	<b>Fuente</b>	<b>Concepto</b>
PIB	100	\$1,073,916	BM	Total de Valor del PIB de México en 2020
Exportaciones totales		\$416,999	Banxico	
Importaciones totales		\$382,986	Banxico	
Suma Valor Total Comercio Exterior	74.49%	\$799,985	Suma	Total de Valor del Comercio Exterior en el PIB (comercio exterior como % del PIB). Cifra varía del 78% registrado por BM por redondeos y al utilizar fuentes del INEGI, BM y Banxico.
12,770 empresas de manufactura de exportación	56%	\$602,863	Cálculo	Generan el 56% del PIB
2,000 COMCE	15.66%	\$94,408	Cálculo	2000 afiliados COMCE representan el 15.66% de las 12770 empresas manufactureras de exportación e importación, es decir, \$94408 MDD
COMCE	<b>8.79%</b>	\$94,408	Cálculo	Asociados COMCE generan 94408 MDD del Comercio Total que representa el 8.79% del PIB

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, DENUE, balanza comercial y Perfil de las empresas manufactureras de exportación, datos actualizados a diciembre de 2021 cobertura 2020.

Lo anterior puede sugerir una metodología simplista o una suerte de supuestos que generalizan la naturaleza de los socios COMCE; no obstante, nos hace dar cuenta de su importancia a falta de cifras oficiales emitidas por el organismo.

#### 4.2.1 COMCE en TLCAN (94) y TMEC

Si hablamos de los principales hitos en Comercio Exterior de México, sin lugar a dudas estos son la negociación del TLCAN y la renegociación de este, que obtuvo como resultado un nuevo acuerdo llamado TMEC. En ambos participó COMCE, en el primero bajo el nombre de CEMAI.

Existieron tres posturas del empresariado respecto a la invitación del gobierno a participar en las negociaciones del TLCAN: 1) la de no aceptar la invitación del gobierno, 2) la de expresar por escrito sus intereses y la 3) “no unánime pero sí mayoritaria, de que si bien las responsabilidades últimas de la negociación corresponderían a las autoridades de la SECOFI, el sector privado debería participar plenamente ya que a mayor presencia más posibilidades habría de que se llevara a cabo una negociación cercana a sus intereses”.<sup>238</sup>

Gracias a grandes figuras del CEMAI como Enrique Bracho, Verónica Lanz, Juan Gallardo y su contraparte en EE. UU., el Sr. Rodman C. Rockefeller, quienes prepararon el terreno para las negociaciones del tratado, es que fue posible el relativo acuerdo con el lado estadounidense a través del *Mexico-U.S. Business Committee*<sup>239</sup>, el cual sigue vigente hasta el día de hoy. No obstante, la triada ANIERM-CONACEX-CEMAI, menciona Cristina Puga, pasó “[...] a un segundo plano cuando todas las organizaciones pertenecientes al CCE conformaron la organización que se responsabilizaría directamente de la negociación del Tratado de Libre Comercio: la COECE”.<sup>240</sup> No obstante, los líderes de las organizaciones integrantes de la COECE acordaron designar como “titular de la organización a Juan Gallardo Thurlow, entonces presidente de la Comisión México-Estados Unidos del CEMAI. Ese nombramiento reveló la experiencia de esa Comisión en lo referente a las relaciones comerciales con Estados Unidos, así como el poder del CEMAI, organización constituida por algunos de los empresarios más destacados de México”.<sup>241</sup> Asimismo, la “[...] representación del CEMAI en Washington se

---

<sup>238</sup> Carlos Alba Vega, *Op. Cit.* p. 152.

<sup>239</sup> George W. Greyson, “Chapter VI- The Mexico-U.S. Business Committee Weighs In” en *The Mexico-U.S. Business Committee. Catalyst for the North American Free Trade Agreement*, Rockville, Maryland, segunda edición, Montrose Press, 2017, pp 63- 98

<sup>240</sup> Cristina Puga, *Los empresarios organizados y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004, primera edición, pp. 133 de 288.

<sup>241</sup> Carlos Alba Vega, *Op. Cit.* p.153.

convirtió en la Oficina de la Coordinación Empresarial para el TLC de la COECE”.<sup>242</sup>

Se debe recordar el cambio de estrategia que sufrió la negociación con la primera reunión ministerial en 1991, que sirvió para modificar la estrategia negociadora y el apoyo empresarial, surgiendo así el protocolo de “Cuarto de Junto” que desde ese momento en adelante sería coordinado por el CCE directamente.

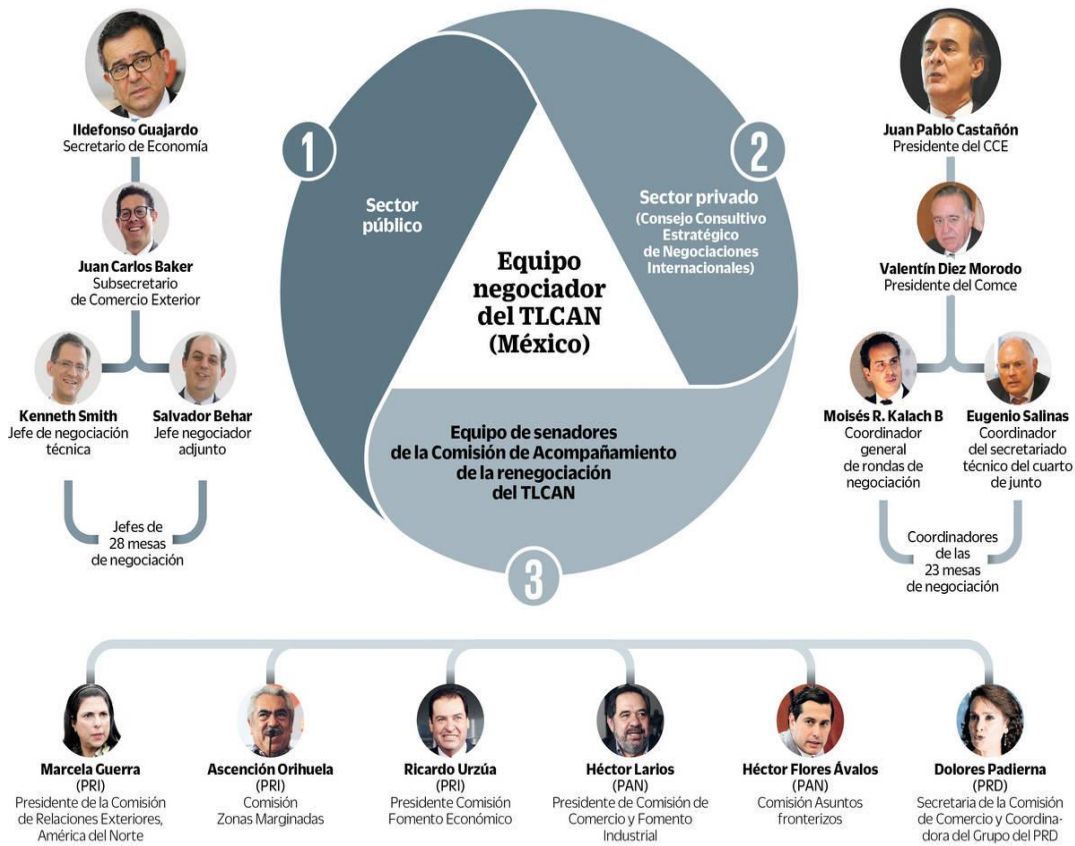
A partir del establecimiento del Cuarto de Junto como protocolo oficial para las negociaciones, fueron el CCE y la CONCAMIN quienes operarían el sistema de participación del empresariado en las negociaciones comerciales internacionales a partir del control de la infraestructura ya establecida, por lo que el papel de CEMAI-COMCE fue relegado.

En 2017 el expresidente Donald Trump externó su deseo de dar por terminado el TLCAN; sin embargo, gracias al esfuerzo de más de 200 reuniones de cabildeo, se logró que el 16 de agosto diera inicio la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que resultaría en la firma de uno nuevo (TMEC). Ante el panorama, el frente negociador estaría sustentado en el sector público, la Secretaría de Economía, una comisión del Senado y el sector privado bajo el liderazgo de los presidentes del CCE y el COMCE, el cual se puede ver reflejado en la siguiente figura.

---

<sup>242</sup> *Ibid.* p.154.

**Figura 3. Grupos para renegociar TLCAN**



Fuente: s/a, “Eligen grupo para renegociar TLCAN”, [En línea], México, *El Sol de México*, 14 de agosto de 2017, Dirección URL: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2017/elige-grupo-para-renegociar-tlcan.html#cabeza> [Consulta: 15 de febrero de 2022]

**Cuadro 14. Línea de tiempo. Renegociación TLCAN- TMEC**



Fuente: Elaboración propia con información pública

“El 30 de noviembre de 2018, México firmó el nuevo tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá: el llamado T-MEC, que entró en vigor el 1 de junio de 2020 y reemplazó al antiguo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Más allá de sus diferencias con el TLCAN, las llamadas “*poison pills*” y los temas pendientes, el COMCE contribuyó con la acreditación de alrededor de 40 empresarios de más de 300 en total, que formaron parte del Cuarto de Juto. Se organizó al empresariado en 23 coordinaciones de temas/sectores directamente relacionados con la propuesta de capitulado del nuevo acuerdo, de los cuales 5 son asociaciones miembro de COMCE, a su vez coordinados por Moisés Kalach en las rondas y por el Lic. Eugenio Salinas, actual coordinador del Cuarto de Junto, quien, a su vez, es Vicepresidente de Negociaciones Internacionales del COMCE. Estos últimos fueron los encargados de dar a conocer al empresariado los avances en el marco de un acuerdo de confidencialidad para evitar filtraciones en la estrategia de negociación.

Durante el cambio de gobierno el equipo de transición que fungió como observador y posteriormente como negociador activo generó una serie de opiniones divididas: por un lado, agradecimiento, ya que se pudieron eliminar *poison pills* como la *sunset clause*; por el otro, de desconfianza debido a que se terminó por flexibilizar y aceptar la liberalización del sector automotriz. Sumado a lo anterior, tanto los funcionarios del gobierno saliente como del entrante se alejaron de los intereses del sector, dejando de fluir la información sobre los textos finales y reglamentaciones uniformes. Desde entonces las relaciones se han mantenido con cierto alejamiento, sin la intensidad original de diálogo entre empresarios y negociadores.

Actualmente se difunde la información relevante proporcionada por el Cuarto de Inteligencia y el Cuarto de Junto a sus socios acreditados, aunque siempre está abierto a la solicitud de información de cualquier empresa interesada.

Como se puede observar, el CEMAI tuvo gran relevancia en el TLCAN ya que su oficina es Washington sirvió como cuartel y punto de encuentro del llamado *The*



*Mexican-US Business Committee* que, sin lugar a dudas, sentó el camino para el *Bilateral Frame Agreement* (BFA); sin embargo, en el TMEC redujo su participación e impacto a pesar de tener un mayor número de participantes en el Cuarto de Junto. Parte de esto se puede explicar dado que, durante el periodo proteccionista de la economía mexicana, aunque con una membresía reducida, el CEMAI concentraba las pocas grandes empresas dedicadas al Comercio Exterior; sin embargo, con la apertura comercial las organizaciones empresariales expandieron sus áreas comerciales e internacionales y el mismo CCE expendió sus atribuciones en la promoción y representación de los empresarios en las Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de México.

#### **4.3 Acciones en la promoción del Comercio Exterior**

Actualmente el COMCE promueve y brinda apoyo en materia de comercio exterior, promueve las relaciones internacionales de los empresarios con el extranjero y abre oportunidades en nuevos mercados a través del fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales con sus contrapartes alrededor del mundo como resultado de la fusión de actividades que realizaban CEMAI y CONACEX, teniendo por objetivos principales:

- 1) Representar al sector privado mexicano.
- 2) Promover el comercio internacional.
- 3) Apoyar la transferencia de tecnología.
- 4) Promover la inversión extranjera directa.
- 5) Coadyuvar a la internacionalización de las PyMES.

Para lograr lo anterior, basa sus actividades en la oferta de los siguientes servicios para las empresas socias y no socias, así como para quien lo solicite:

##### **A. Promoción internacional**

- Misiones empresariales
- Citas de negocios
- Información/coordinación de ferias y exposiciones

- Seminarios de negocios, foros económicos, reuniones empresariales y mesas redondas
- Sesiones de trabajo con funcionarios extranjeros y mexicanos
- Recepción de delegaciones empresariales internacionales/misiones del exterior
- Vinculación empresarial

#### B. Sistemas de información en línea

- Biblioteca electrónica (Revista Comercio)
- Promoción de la oferta exportable
- Promoción de servicios al exportador
- Información sobre licitaciones, ferias y exposiciones

#### C. Inteligencia de Negocios

- Estudios de mercado
- Información sectorial
- Oportunidades de Comercio e Inversión
- Participación en la negociación de TLCs
- Cabildeo ante autoridades competentes en comercio exterior e inversión

#### D. Servicios técnicos

- Cursos y capacitación
- Asesoría especializada en:
  - Logística
  - Cadena Segura de Exportación
  - Análisis de mercados
  - Operación de los Acuerdos de Libre Comercio
  - Certificados de Origen
  - Auditorias Administrativas de Comercio Exterior
  - Operación Aduanera
  - Apoyo para comercialización internacional
  - Gestión de trámites de comercio exterior

#### E. Comités técnicos

- E-commerce
- Energía
- Agroalimentario
- Logística y Aduanas Remedios Comerciales y Solución de Controversias
- Fomento y Protección de las Inversiones Mexicanas en el Exterior
- Comité para la Promoción y Atracción de Inversiones (COPAI)

#### F. Congreso de Comercio Exterior

#### G. Grupos de trabajo *ad-hoc*

- **Financiamiento:** Identifica fuentes de recursos para las pequeñas y medianas empresas que son parte de las cadenas de valor del comercio exterior de México.
- **Innovación en Comercio Exterior:** Presenta al gobierno propuestas de mejoras y facilitación al comercio exterior.
- **Nuevos Mercados:** Identifica para los asociados oportunidades de negocios en nuevos mercados y sectores.
- **Relaciones con Gobierno:** Tiene una eficiente y eficaz comunicación con distintas entidades gubernamentales relacionadas con el comercio exterior.

Como se puede observar, si bien los objetivos del COMCE son los de representar al sector empresarial en el Comercio Exterior, promover, apoyar y fomentar el Comercio Exterior, la Inversión Extranjera y la transferencia de tecnología, estas dos últimas no tienen un espacio definido en las acciones y servicios que ofrece la institución. Aunado a lo anterior, su vocación hacia las empresas transitó de la búsqueda de representatividad de las grandes empresas del Comercio Exterior a la de apoyar la internacionalización de las PyMES.

Aunque se atienden y se despachan solicitudes en materia de inversión extranjera y transferencia de tecnología, se puede decir que la mayoría de su actividad se

concentra en la promoción del Comercio Exterior. No obstante, es difícil cuantificar las acciones y sus resultados a falta de estadísticas generadas por la institución.

#### **4.4 COMCE en la actualidad**

Históricamente el papel de promoción del Comercio Exterior ha estado ligado al Estado, sobre todo durante el Desarrollo Estabilizador. También se ha podido observar la participación empresarial en la promoción del Comercio Exterior desde los años 50 y 60, la cual se intensificó a raíz de la política de liberalización y apertura comercial, durante este periodo han coexistido esfuerzos públicos y privados por promover el comercio y la inversión. Sin embargo, los esfuerzos públicos se han visto obstaculizados por una serie de decisiones en esta materia, decisiones relacionadas con la desarticulación de la promoción del comercio exterior en el sector público.

La desaparición de ProMéxico por decreto oficial del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como la desarticulación de su infraestructura en el exterior, dejó una ventana de oportunidad para los organismos de promoción comercial, pero al mismo tiempo un vacío bastante difícil de llenar.

Entre los principales retos para la Promoción al Comercio Exterior por la iniciativa privada y COMCE en específico, están:

- I. El bajo o nulo interés en la promoción del Comercio Exterior, actividad que ni siquiera se encuentra contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo.
- II. La desarticulación de la infraestructura física y capital humano experto en la promoción del Comercio Exterior y la atracción de la inversión.
- III. La dicotomía en los esfuerzos dispersos de la Secretaría de Economía, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al promover las exportaciones y atraer la inversión

- IV. Falta de liderazgo, coordinación y cohesión en la participación del empresariado mexicano en las Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Negociaciones Internacionales
- V. Alejamiento del Ejecutivo Federal en actividades e iniciativas organizadas o promovidas por los organismos cúpula.
- VI. Pérdida de diálogo entre el ejecutivo y la iniciativa privada.
- VII. Poca claridad del papel del Comercio Exterior en el Plan Nacional de Desarrollo.
- VIII. El poco conocimiento en materia de Comercio Exterior de los funcionarios con alta rotación en la Administración Pública.
- IX. La poca capacitación de los funcionarios designados a la promoción del Comercio Exterior.
- X. El hermetismo de instituciones para facilitar el Comercio Exterior.
- XI. Creación de sinergias con las nuevas autoridades competentes en el despacho de Comercio Exterior (ANAM).
- XII. El claro alejamiento del presidente para apoyar a la iniciativa privada en sus iniciativas.
- XIII. Concientización de instituciones.
- XIV. Falta de apoyos directos para la internacionalización de las empresas (apoyos financieros).
- XV. Sensibilizar al gobierno acerca de la importancia de la promoción del Comercio Exterior de México.
- XVI. Alejamiento del Ejecutivo Federal en actividades e iniciativas organizadas o promovidas por COMCE.

Ante este panorama, los principales órganos descentralizados del gobierno competentes en la promoción del Comercio Exterior (Secretaría de Economía y Secretaría de Relaciones Exteriores) firmaron un Acuerdo de Cooperación con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, AC. (COMCE) para que sumaran esfuerzos en la promoción de México en el Exterior, supliendo así las funciones de ProMéxico. El objetivo de este es desarrollar acciones conjuntas entre las partes para fortalecer y complementar la estrategia

de promoción económica internacional del gobierno de México. Para lograrlo se plantea:

- I. Flujo de información.
- II. Desarrollar un plan de trabajo para ofrecer a las empresas, industrias y mipymes, información comercial y de inversión.
- III. Promover seminarios, capacitaciones para desarrollo del sector exportador mexicano en especial de las MIPyMES.
- IV. Difusión de oportunidades de negocios en países con los que México tiene TLCs
- V. Promover la participación de la Industria Privada en ferias y misiones comerciales internacionales
- VI. Desarrollar y apoyar proyectos de emprendedurismo e innovación, principalmente de MIPyMES, para desarrollar capacidad exportadora, insertándose así en las cadenas globales de valor.

Lo anterior deja una clara línea a seguir: desarrollar las capacidades exportadoras de las MIPyMES para que puedan competir e insertarse en el Comercio Internacional. No obstante, supone el reto del manejo de las relaciones entre el sector privado y público, así como los recursos que potenciarían esas acciones; sin embargo, con la austeridad republicana y la cada vez más frágil sostenibilidad de las organizaciones, el obstáculo que se debe superar es que, dado que las MIPyMES están por su cuenta en términos de apoyos, estas tienen que buscar financiamiento para lograr insertarse en el comercio y la competitividad internacionales.

El COMCE, por sus características es: diverso en el tamaño de sus asociados, de asociación voluntaria y privada, sin el auspicio del Estado y poco compleja en la participación de sus asociados, sin embargo, sigue siendo, desde sus inicios, un “club privado”, a la vez que asocia asociaciones y sus asociados son diversos, representando industrias y sectores, por lo que es “mixta” y su ámbito de acción e

injerencia geográfica es internacional (por sus contrapartes en el extranjero), así como regional y estatal (por la red de COMCEs estatales y regionales).

COMCE es una organización con grandes oportunidades de acción e injerencia en la creación de política comercial por el nivel de su membresía y relaciones con el gobierno (autoridades competentes en la promoción y facilitación del Comercio Exterior). Sin embargo, también es demasiado diversa, por lo que se encuentra demasiado dispersa.

Se ha observado una falta de estadísticas y resultados oficiales no sólo de COMCE, sino también de las cúpulas empresariales en general, lo que dificulta justificar su importancia en temas de representatividad y eficacia en la consecución de actividades para lograr sus objetivos.

Por otra parte, si bien su presidente, el mismo por casi 20 años, le ha aportado una imagen de estabilidad a la institución y, al mismo tiempo, de dependencia al interior, al ser una figura pública de alto nivel no ha estado libre ni de galardones<sup>243</sup> ni de polémicas, mayormente presentes durante el gobierno de la llamada 4T. Asimismo, su organización “espejo”, la ANIERM, ha señalado irregularidades en el Congreso de Comercio Exterior en el marco del Premio Nacional de Exportación<sup>244</sup>, situación que dejó de tener relevancia en tanto que dicho premio ya no ha sido entregado en el marco del Congreso desde la administración del Lic. Andrés Manuel López Obrador. Esto ha significado un duro golpe para COMCE ya que acentúa el alejamiento del diálogo entre el ejecutivo y

---

<sup>243</sup> Forbes Staff, “Valentín Diez Morodo recibe el Premio a la Excelencia Empresarial Forbes 2021” [En línea], Forbes México, 5 de septiembre de 2021, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/valentin-diez-morodo-premio-excelencia-empresarial-forbes-2021/> [Consulta: 16 de febrero de 2022]

<sup>244</sup> Ivette Saldaña, “Tras acusar de irregularidades, deja ANIERM el Premio Nacional Exportación” [En línea], *El Universal*, 29 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/negocios/2015/09/25/tras-acusar-de-irregularidades-deja-anierm-el-premio-nacional> [Consulta: 16 de febrero de 2022]

el COMCE. En palabras del Lic. Díez Morodo, “Andrés Manuel López Obrador ha sido reacio a escuchar las propuestas del empresariado”<sup>245</sup>

## **Conclusiones**

En el presente trabajo se caracterizó el marco teórico existente del Comercio Internacional a través del desarrollo de las principales aportaciones de la teoría clásica y neoclásica sin pasar por alto su contexto, es decir, se pormenorizó su importancia, su marco conceptual y regulatorio. Asimismo, se manifestó la tendencia de la teoría neoclásica en enfocar su lupa cada vez más en las empresas-productos, en vez de tomar el enfoque tradicional del Estado-Estado o Estado-Industrias.

Adicionalmente, se contribuyó con una introducción del papel del empresario en el pensamiento del comercio internacional y la promoción del comercio exterior a través de los organismos empresariales bajo el enfoque de la historia empresarial para dar cuenta de que los estudios sobre los empresarios en México como los de Cristina Puga, Matilde Luna, Ricardo Tirado, Jorge Basave y Marcela Hernández han ofrecido un panorama sobre la inserción del empresariado organizado en los temas políticos-civiles pero, sobre todo, en la creación de política comercial, que hacen dar cuenta a las autoridades de los intereses del sector en materia de comercio exterior.

Se describió ampliamente el desarrollo del Comercio Internacional para exponer la importancia del Comercio Exterior en el desarrollo económico de México. Aún con un comercio prácticamente inexistente y monopolizado desde el virreinato, se evidenció la dependencia en la actividad mercante y cómo desde la instauración de México como Estado-nación se ha visto en la necesidad de promover el comercio en ambos sentidos: a la importación en periodos de escasez y a la

---

<sup>245</sup> s/a, “Nos patea cada vez que proponemos algo”: Valentín Díez Morodo sobre relación de AMLO con empresarios”, [En línea] Infobae, 27 de julio de 2020, Dirección URL: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/28/nos-patea-cada-vez-que-proponemos-algo-valentin-diez-morodo-sobre-relacion-de-amlo-con-empresarios/> [Consulta: 16 de febrero de 2022]



exportación como estrategia de política económica-comercial. No fue hasta el periodo de desarrollo estabilizador que las políticas se generaron para el impulso de la industria incipiente en una suerte de estado protector y paternalista, cuyo empresariado industrial mantuvo una relación pasiva. En este periodo el modelo de “maquila” logró un éxito sin precedentes, impulsando el modelo orientado a las exportaciones; no obstante, fue con la apertura comercial y firma de tratados, así como con apoyo de organismos promotores del comercio internacional tanto públicos como privados, que se reforzaron en número y uso los programas de exportación, justificando de esta manera la interdependencia del comercio exterior con el desarrollo económico de México.

Se planteó que la promoción al comercio exterior es una actividad necesaria, al principio restringida a los organismos públicos centralizados a través de programas de fomento a las exportaciones, financiamiento y difusión de información oportuna, pero en la que el empresariado mexicano comenzó a tener un gran papel a través de sus cámaras, confederaciones, consejos, asociaciones, etc. a partir del tránsito al neoliberalismo. Los empresarios empezaron a defender legítimamente sus intereses en temas políticos-civiles-económicos y a fungir como órganos de consulta y negociación directa. Fue a partir del inicio de las negociaciones del TLCAN que el mecanismo que comenzó a usarse para la cooperación entre el sector público y el privado en materia de comercio exterior se materializó en el llamado “Cuarto de Junto”.

Además, la apertura comercial que inició formalmente con la puesta en marcha del TLCAN requirió de organismos adecuados que fomentaran las relaciones internacionales, promovieran el comercio exterior y brindaran a las empresas mexicanas el apoyo y la asesoría necesarios para que las mismas sean cada vez más productivas, competitivas y tengan un conocimiento adecuado de los cambios en las situaciones y tendencias internacionales y, en general, del mercado mundial para que así se encuentren en posibilidad de competir equitativamente en el contexto internacional.

En este marco, el sector privado debe tener una participación eficaz en el comercio exterior, eje de la economía, integrando un frente común que le permita adecuarse correctamente a las necesidades actuales y estar actualizado a nivel internacional.

La decisión de desarticular al principal organismo público de promoción del comercio exterior en México evidencia que la política comercial del México es no tener política comercial por el momento, sino supeditarla a la política exterior al designar a la SRE como la encargada de despachar los asuntos en materia de promoción del comercio exterior. Sin embargo, la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE sigue estando facultada para la conducción de las negociaciones comerciales internacionales y la promoción de estos acuerdos, lo que supone un choque de atribuciones y duplicidad de esfuerzos por promover el Comercio Exterior. Ante el contexto económico nacional e internacional es desatinado el no generar una estrategia de promoción dentro de la política comercial en el Plan Nacional de Desarrollo, sobre todo cuando el comercio exterior representa 82% del PIB en 2021. Por supuesto, la desarticulación de ProMéxico abre una ventana de oportunidad para organismos del sector privado para aprovechar el hueco que aquel dejó.

Por lo anterior, se concluye que el COMCE debe tomar las riendas en su papel de organismo representante del empresariado en las Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de México para coordinar al sector privado frente al sector público para que sus intereses sean escuchados. El sistema de relaciones empresarios-gobierno se ha visto vulnerado y, hasta cierto punto, abandonado, por lo que las organizaciones empresariales buscan y seguirán buscando un diálogo directo ante el alejamiento del ejecutivo y el sector público en general en materia de comercio exterior, facilitación comercial, negociaciones y asuntos internacionales.

El COMCE, por la figura de su presidente y por su nivel empresarial, ha estado y seguirá estando bajo la lupa de la opinión pública, generando espacios de diálogo

con las autoridades competentes en Comercio Exterior, aduanas, asuntos y negociaciones internacionales.

El panorama actual respecto al papel del COMCE en el escenario postpandemia es el de un organismo con grandes retos para sumar a las actividades que realizaba ProMéxico que son las de la promoción comercial y atracción de inversiones, desde los años 90 se habla de un nuevo orden comercial con la creación de mecanismos de integración comercial cada vez más profundos e integradores y de los cuales organismos como COMCE han tratado de dar a conocer entre el sector privado, sin embargo, desde la experiencia profesional que se me ha proporcionado, la institución ha representado un espacio ampliado para las relaciones internacionales del empresariado en una suerte de “diplomacia económica”, no obstante, este papel ha funcionado para la creación de políticas públicas que inciden directamente en las negociaciones internacionales de SE y de la SRE, asimismo, el COMCE como miembro del empresariado cúpula de México es el brazo derecho del gobierno mexicano en cuanto a las negociaciones internacionales, información técnica y búsqueda de la voz empresarial en temas de Comercio Exterior e Inversión. El COMCE, seguirá vigente como organismo de consulta y promotor de la actividad eje de la economía mexicana dado el contexto internacional en materia de comercio exterior, aduanas, negociaciones y tratados internacionales.

El organismo se encuentra actualmente bajo una línea de colaboración conjunta con la SRE y SE, referente a la “estrategia de promoción económica en el exterior” y que responde a la promoción económica internacional del gobierno de México como hace referencia el documento Anexo 2. No obstante, cabe la pena destacar que este convenio es una iniciativa que nace de la necesidad más no como una estrategia de Estado, además, debido a los cambios, despidos y renunciaciones en la Secretaría de Economía y especialmente en la Subsecretaría de Comercio Exterior, ya no se encuentran claras las líneas de acción, colaboración y vinculación a las que se hace referencia en dicho documento. Sin embargo, el COMCE continuará con su compromiso de promover los intereses económicos

nacionales para fortalecer la presencia del sector empresarial mexicano en el exterior priorizando a las PyMEs y atraer Inversión Extranjera Directa a través de la organización de seminarios y cursos para desarrollar al sector exportador mexicano, difusión de oportunidades de negocios, promover la participación en ferias y misiones internacionales así como desarrollar y acompañar proyectos de emprendedurismo e innovación. Asimismo, históricamente por sus orígenes como CEMAI sigue siendo un representante de las relaciones internacionales empresariales y por sus orígenes como CONACEX es un aliado fundamental en la información técnica y especializada en Comercio Exterior para las empresas y el gobierno en las negociaciones comerciales internacionales y facilitación comercial.

Los compromisos derivados del Convenio de Cooperación, no cuentan con una obligación monetaria, ya que de ninguna manera suponen un reemplazo a las actividades de promoción que fungía ProMéxico y que no se retomarán, ahora bien, como mencioné anteriormente, así como existen los retos del Comercio Exterior Mexicano en esta realidad postpandemia como los son: las quejas laborales en el marco del TMEC, disrupción de las cadenas de suministro desde Asia, controversias del sector energético en México, escasez de camioneros en Norteamérica, variación de precios internacionales en mercancías esenciales en las principales industrias por conflictos internacionales etc., también existen áreas de oportunidad para la promoción del Comercio Exterior Mexicano como la oleada de relocalización de producción de Asia a México por la disrupción de las cadenas de suministro, la creación de infraestructura sur-sureste del país, la recuperación y crecimiento de sectores como el automotriz, autopartes, aeroespacial, electrónicos, etc., aumento en los precios del petróleo, hallazgo de yacimientos y expansión del sector energético nacional. No obstante, la promoción de las oportunidades no es exclusiva de un solo sujeto, la promoción es una labor en la que se deben sumar esfuerzos de todos los actores, sectores y sujetos implicados.

Finalmente, puedo decir que un proyecto de nación, de desarrollo económico y bienestar no se construye con sólo una de sus partes, sino con la colaboración de todos los actores y sujetos que lo forman. En especial cuando gran parte del

dinamismo económico lo conforma y depende del comercio exterior, se debe generar una línea estratégica sólida y clara de acciones que fortalezcan el sector a partir de la cooperación de todos los actores y sujetos que operan, regulan y promueven el mismo Comercio Exterior.

# Anexos

### Anexo 1. Tratados comerciales de México con el Mundo

	Tratado	Nombre completo	Fecha de firma	Fecha de entrada en vigor	Países	Vigencia
	TLCAN	Acuerdo de Libre Comercio con América del Norte	17 de diciembre de 1992	1 de enero de 1994	- Estados Unidos - Canadá	Sin efectos desde 30 de junio de 2020
	TLC México-Costa Rica	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica	5 abril de 1994	1 enero de 1995	- Costa Rica	Sin efectos desde el 1 de julio de 2013
1	TLC México – Colombia	Tratado de Libre Comercio Colombia-México (ACE N°33)	13 de junio de 1994	1 de enero de 1995	1.-Colombia - Venezuela. A partir del 19 de noviembre de 2006 en el TLC del G-3 participan sólo México y Colombia	Vigente
	TLC México-Bolivia - Sin vigencia	Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia (ACE N°31)	10 de septiembre de 1994	1 de enero de 1995	- Bolivia. Mediante Decreto de fecha 04 de junio de 2010, se deja sin efectos al tratado, en virtud de la Denuncia del Estado Plurinacional de Bolivia, a partir del 7 de junio de 2010.	Sin efectos desde el 7 de junio de 2010
	TLC México-Nicaragua	Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua.	18 de diciembre de 1997	1 de julio de 1998	- Nicaragua	Sin efectos desde el 1 septiembre 2012
2	TLC México – Chile	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (ACE N°41)	17 de abril de 1998	1 de agosto de 1999	2. Chile	Vigente
3	TLC México – Israel	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel	10 de abril de 2000	1 de julio de 2000	3. Israel	Vigente
	TLC México-Triángulo del norte	TLC México - El Salvador-Guatemala - Honduras	29 de junio de 2000	15 de marzo de 2001	- El Salvador - Guatemala - Honduras	Sin efectos Honduras el 1 enero de 2013, El Salvador el 1 septiembre de 2012, Guatemala el 1 septiembre de 2013.
4	Tratado de Libre Comercio entre	Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre	08 de diciembre de 1997	1 de octubre de 2000	4. Alemania 5. Austria 18. Grecia 19. Hungría	Vigente

	México y la Unión Europea (TLCUEM)	Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea			6. Bélgica 7. Bulgaria 8. Chequia 9. Chipre 10. Croacia 11. Dinamarca 12. Eslovaquia 13. Eslovenia 14. España 15. Estonia 16. Finlandia 17. Francia	20. Irlanda 21. Italia 22. Letonia 23. Lituania 24. Luxemburgo 25. Malta 26. Países Bajos 27. Polonia 28. Portugal 29. Rumania 30. Suecia	
5	TLC México – Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza)	27 de noviembre de 2003	1 de julio de 2001	31. Islandia 32. Liechtenstein 33. Noruega 34. Suiza		Vigente
6	TLC México - Uruguay	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay (ACE N°60)	15 de noviembre de 2003	15 de julio de 2004	35. Uruguay		Vigente
7	TLC México - Japón	Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón	17 de septiembre de 2004	1 de abril de 2005	36. Japón		Vigente
8	TLC México - Perú	Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (ACE N°67)	6 de abril de 2011	1 de febrero de 2012	37. Perú		Vigente
9	TLC México-Centroamérica	TLC Único. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	22 de noviembre de 2011	Guatemala 1 septiembre 2013 Costa Rica 1 julio 2013 Honduras 1 enero 2013 El Salvador 1 septiembre 2012 Nicaragua 1 septiembre 2012	38. El Salvador 39. Guatemala 40. Honduras 41. Costa Rica 42. Nicaragua		Vigente
10	TLC México - Panamá	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá	3 de abril de 2014	1 de julio de 2015	43. Panamá		Vigente
11	Alianza del Pacífico	Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	6 de junio de 2012 Acuerdo Marco 10 febrero de	1 de mayo de 2016 Protocolo adicional del Acuerdo Marco	Perú Colombia Chile		Vigente



			2014 firma del protocolo adicional del Acuerdo Marco	1 de abril del 2020 Protocolos Adicionales modificatorios al Protocolo Adicional		
12	(TIPAT)	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) o CPTTP por sus siglas en inglés.	8 de marzo de 2018	30 de diciembre de 2018	Canadá Chile Japón Perú 44. Australia 45. Brunéi Darussalam 46. Malasia 47. Nueva Zelanda 48. Singapur 49. Vietnam	Vigente
13	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC)	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá	30 de septiembre de 2018	1 de Julio de 2020	50. Estados Unidos 51. Canadá	Vigente
14	Acuerdo de Continuidad con el Reino Unido	Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	15 de diciembre de 2020	1 de junio de 2021	52. Reino Unido <b>Las partes tienen 3 años para terminar negociaciones de un TLC en forma a la fecha de entrada en vigor del acuerdo.</b>	Vigente
*	TM80	Tratado de Montevideo, 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	12 de agosto de 1980	22 de marzo 1981	República Argentina Estado Plurinacional de Bolivia República Federativa del Brasil República de Colombia República de Cuba República de Chile República del Ecuador República de Panamá República del Paraguay República del Perú República Oriental del Uruguay República Bolivariana de Venezuela	Vigente. No todos los países miembros tienen acuerdos con México

\*Marco de ALADI

Fuente: Elaboración propia con información de Tratados Internacionales Celebrados por México, SRE, <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/introduccion.php>, Información sobre México, Acuerdos Comerciales, Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE, OEA, [http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXagreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXagreements_s.asp), Sistema de Información de Tratados Comerciales Internacionales, SE, <http://www.economia-snci.gob.mx/sicait/5.0/>, Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México, SE, <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>

México cuenta con 4 Tratados de Libre Comercio con 52 países diferentes a octubre de 2021 en el marco de la OMC

## Anexo 2. Convenio de colaboración para la promoción del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera entre la SRE, la SE y el COMCE



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA



CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN LO SUCESIVO "LA SRE" REPRESENTADA POR SU TITULAR, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN LO SUCESIVO "LA SE", REPRESENTADA POR SU TITULAR, GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN, Y EL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA A.C., EN LO SUCESIVO "EL COMCE" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, VALENTÍN DIEZ MORODO, DENOMINADOS CONJUNTAMENTE "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

Conscientes de la importancia de asegurar una estrecha colaboración entre el sector público y el sector privado para la implementación de la estrategia de promoción económica en el exterior, "LA SRE", "LA SE" y "EL COMCE" han resuelto suscribir el presente Convenio de Colaboración y de Concertación de Acciones, cuyo objetivo es coordinar y alinear esfuerzos para fomentar el crecimiento del sector exportador mexicano, particularmente de sus micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME), así como atraer inversiones del exterior que creen empleos de calidad y potencien la actividad económica del país.

"EL COMCE", al ser el organismo cúpula del sector privado en materia de comercio internacional, cuya misión es promover el comercio exterior, la captación de inversión extranjera y el desarrollo tecnológico, para fomentar el desarrollo y competitividad de México, es un aliado fundamental para asegurar el éxito de la estrategia conjunta de promoción económica en el exterior que implementarán "LA SRE" y "LA SE".

### DECLARACIONES

- I. "LA SRE" declara que:
  - I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal que se rige por lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por su Reglamento Interior en vigor y demás decretos, acuerdos e instrucciones presidenciales.
  - I.2 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, fracciones I, II y II-A de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a "LA SRE" promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de



SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



Secretaría de Relaciones Exteriores  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
Revisión Legal





**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA



las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte; dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.

- I.3 Su titular, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 7, fracciones III y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- I.4 Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

II. "LA SE" declara que:

- II.1 Es una dependencia de Administración Pública Federal que se rige por lo dispuesto en los artículos 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por su Reglamento Interior en vigor y demás decretos, acuerdos e instrucciones presidenciales.
- II.2 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a "LA SE", formular y conducir las políticas generales de industria y comercio exterior.
- II.3 Su titular, la Doctora Graciela Márquez Colín cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
- II.4 Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México.



SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

III. "EL COMCE" declara que:

- III.1 Es una Asociación Civil constituida de acuerdo a las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública número 41,310 de fecha 11 de febrero de 1999, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 del Distrito Federal, y reformada por el acta 64,088 de fecha 28 de octubre de 2003, otorgada ante la fe del



Secretaría de Relaciones Exteriores  
DIRECCION GENERAL DE  
ASUNTOS JURIDICOS  
Revisión Legal



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA



Licenciado Javier Gutiérrez Silva, titular de la Notaría Pública número 147 de Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 46372 y con Registro Federal de Contribuyentes clave CEM990211977.

**III.2** De conformidad con el artículo cuarto de sus estatutos sociales, "EL COMCE" tiene por objeto la misión fundamental de lograr que México obtenga un desarrollo en materia de comercio exterior e inversión extranjera, para lo cual realizará entre otros, la actividad de actuar como interlocutor ante las más altas autoridades del país sobre problemas y asuntos de importancia nacional en materia de comercio exterior, inversión extranjera y cooperación técnica y científica; así como prestar todo tipo de apoyo que solicite los gobiernos federales en materia de investigación relacionada con el comercio exterior y celebrar toda clase de actos y convenios relacionados con su misión, fines y objetos.

**III.3** Que la representación del COMCE recae en el Licenciado Valentín Díez Morodo, Presidente del COMCE, quien cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, tal y como lo acredita con la Escritura Pública número 82,081 de fecha 19 de julio de 2017, Notario Público 147 del Distrito Federal, facultades que manifiesta no le han sido revocadas, suspendidas, modificadas o limitadas en forma alguna.

**III.4** Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en Monte Elbruz número 124 piso 8, Colonia Palmitas Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México.

**IV.** "LAS PARTES" declaran que:

**IV.1** Será de atención prioritaria la promoción de los intereses económicos nacionales para fortalecer la presencia del sector empresarial mexicano en el exterior, en particular de las MiPyME, así como atraer inversión extranjera directa (IED) que genere empleos de calidad y potencie la actividad económica del país. "LAS PARTES" acuerdan coordinarse y vincularse para contribuir a la promoción económica de México en el exterior.

**IV.2** Se reconocen la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostenta cada una y conocen el alcance y contenido de este Convenio, estando de acuerdo en celebrarlo de conformidad con las siguientes:



### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio es brindar un marco para el desarrollo de acciones conjuntas entre "LAS PARTES" que complementen y fortalezcan la estrategia de promoción económica internacional del gobierno de México.



Secretaría de Relaciones Exteriores  
DIRECCION GENERAL DE  
ASUNTOS JURIDICOS  
Revisión Legal





**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA



Para tal efecto, "LAS PARTES" notificarán mutuamente las oficinas de enlace que asegurarán el adecuado flujo de información, así como el cumplimiento y desarrollo del presente Convenio.

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del objeto establecido, "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

1. Desarrollar un plan de trabajo conjunto para ofrecer a empresas, industrias y MiPyME información relevante sobre oportunidades comerciales y de inversión.
2. Promover la organización de seminarios y cursos de capacitación para el desarrollo del sector exportador mexicano, en particular de las MiPyME.
3. Fortalecer conjuntamente la difusión de oportunidades de negocios en los mercados con los que México tenga acuerdos comerciales e intereses específicos.
4. Implementar acciones de difusión para promover la participación del sector empresarial mexicano en ferias y misiones comerciales internacionales.
5. Desarrollar y apoyar proyectos conjuntos de emprendedurismo e innovación principalmente con las MiPyME, para que puedan tener capacidad y calidad exportadora y con esto integrarse a las cadenas globales de valor.

**TERCERA.-** Este Convenio no implica obligaciones de naturaleza económica o monetaria.

**CUARTA.-** "LAS PARTES" acuerdan que el personal asignado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquélla que lo empleó; por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

**QUINTA.-** "LAS PARTES" están de acuerdo que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que se llegaran a presentar por cuanto hace a su interpretación y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo. De subsistir la controversia, "LAS PARTES" se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

**SEXTA.-** El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado total o parcialmente por acuerdo de "LAS PARTES", en los términos previstos en el mismo. Las modificaciones o adiciones deberán constar en acuerdo escrito y formarán parte del presente Convenio mediante convenio modificatorio, sin que ello implique la novación de aquellas obligaciones que no sean objeto de modificación o adición.



Secretaría de Relaciones Exteriores  
DIRECCION GENERAL DE  
ASUNTOS JURIDICOS  
Revisión Legal



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA



**SÉPTIMA.**- Este convenio entrará en vigor a partir de su firma por "LAS PARTES", por un término indefinido y hasta que alguna de las mismas exprese por escrito el deseo de dar por terminado este acuerdo con por lo menos noventa (90) días de anticipación.

Leído el presente Convenio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal se firma por cuadruplicado en la Ciudad de México, el 29 de enero de 2019.

POR LA  
SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES

POR LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN

Secretaría de Relaciones Exteriores  
DIRECCION GENERAL DE  
ASUNTOS JURIDICOS  
Revisión Legal

POR EL  
CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR,  
INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA, A.C.

VALENTÍN DIEZ MORODO

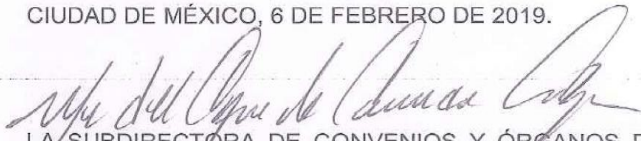


SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

CONVENIO

DICTAMINADO Y REGISTRADO EN LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON EL NÚMERO C2/2019.

CIUDAD DE MÉXICO, 6 DE FEBRERO DE 2019.



LA SUBDIRECTORA DE CONVENIOS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XV, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

REGISTRADO

DGAJ/DCN/JDN/CCCA/2019/02

Exp. SRE. 01C.10/2019/1014



## Fuentes de consulta

### Bibliográficas

- Anderson, Perry, *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, México, Siglo XXI, 1979, 22ª edición, 320 pp.
- Ballesteros, Román Alfonso J., “El concepto de Comercio Exterior”, Comercio Exterior: teoría y práctica, España, Universidad de Murcia, 2001, 431 pp.
- Basave, Jorge y Hernández, Marcela (Coord.). *Los estudios de empresarios y empresas. Una perspectiva internacional*, México, Plaza y Valdés, 2007, 240 pp.
- Brom, Juan, *Esbozo de historia de México*, México, Grijalbo, 2006, segunda edición, 382 pp.
- Calduch Cervera, Rafael, “Cap. 8. Teoría general de la Organización Internacional” en *Relaciones Internacionales*, Madrid, Edit. Ediciones Ciencias Sociales, 1991. 412 pp.
- David, Ricardo, *Principios de economía política y tributación*; traducción de Juan Broc B., Nelly Wolff y Julio Estrada M., Fondo de Cultura Económica. México, 1959, 332 pp.
- Díaz Morlán, Pablo, “Teoría e historia empresarial: un estado de la cuestión” en *Los estudios de empresarios y empresas. Una perspectiva internacional*, México, Plaza y Valdés, 2007, 240 pp.
- Emmanuel, Arghiri, *El intercambio desigual: Ensayo sobre los antagonismos en las relaciones económicas internacionales*, México, Siglo XXI, 1972, 472 pp.
- Engels, Friedrich, Karl Marx, "El proceso global de la producción capitalista" en *El capital*, México, Tomo-3 Vol.-6, Siglo XXI, 1976, 431 pp.
- Friedman, Milton, *Capitalismo y libertad: ensayos de política monetaria*; traducción, Alfredo Lueje, Madrid, Fundación ICO, Síntesis Editorial, 2016, 455 p.



- González Marín, María Luisa, *La industrialización en México, Textos Breves de Economía*, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2002, 80 pp.
- Greyson, George W., "Chapter VI- The Mexico-U.S. Business Committee Wheighs In" en *The Mexico-U.S. Business Committee. Catalyst for the North American Free Trade Agreement*, Rockville, Maryland, segunda edición, Montrose Press, 2017, 158 pp.
- Hayek, Friedrich A., *Los fundamentos de la libertad*; traducción de José Vicente Torrente, Madrid Unión Editorial, 2019, 541 pp.
- Hayek, Friedrich A., *Monetary Theory and the Trade Cycle*, UK, London: J. cape, 1933, 244 pp.
- Hume, David, *Ensayos económicos: los orígenes del capitalismo moderno*, edición y traducción de Javier Ugarte Pérez, Biblioteca Nueva, España, 2008, 175 pp.
- Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio exterior(sic) de México desde la conquista hasta hoy*, México, Rafael Rafael, 1853, 63 pp.
- Luxemburgo, Rosa, Bujarin Nicolai, *La acumulación del capital, el imperialismo y la acumulación del capital*, Ediciones pasado y presente, Argentina, 1975, 251 pp.
- Martínez Trigueros, Lorenza; Hernández Ochoa, César (Coords.), *La política del comercio exterior. Regulación e impacto*, México, Dirección General de Comercio Exterior, Secretaría de Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM, primera edición, 2012, 348 pp.
- Maynard Keynes, John, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, traducción de Eduardo Hornedo, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, 413 pp.
- Mun, Thomas, *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior y Discurso acerca del comercio de Inglaterra con las Indias Orientales*. Fondo de Cultura Económica, México, 1954, 211 pp.

- Piere, David, Logística Internacional. *Administración de operaciones de comercio internacional*, [traducción de] Oliver Davidson, CENGAGE Learning, 2016, 565 pp.
- Porter, Michael E., *Estrategia competitiva: técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia*, Grupo Patria Cultural: Compañía Editorial Continental, México, 2000, 391 pp.
- Puga, Cristina, *Los empresarios organizados y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2004, primera edición, 288 pp.
- Sheffi Yossi, *Logistics Clusters: Delivering Value and Driving Growth*, MIT Press, 2012, 386 pp.
- Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*; estudio preliminar de Manuel Montalvo; traducción de Carlos Rodríguez Braun, Tecnos, España, 2009, 719 pp.
- Smith, Adam, *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza, 2013, 588 páginas
- Stuart Mill John, *Principios de economía política*, Síntesis: Fundación ICO, España, 2008, 1157 pp.
- Tardiff Guillermo, *Historia general del comercio exterior mexicano. Antecedentes, documentos, glosas y comentarios 1503-1847*, México, tomo 1, 1968, pág. 13.

## Oficiales

- Banco de Comercio Exterior Bancomext, “Aspectos económicos del discurso de toma de posesión del presidente de México”, [En línea], *Revista Comercio Exterior*, pp. 978-981, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., diciembre 1970, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/442/2/RCE2.pdf> [Consulta: 25 de septiembre de 2021]

- Banco de México BANXICO, *Exportaciones totales mensuales desde enero 1993 hasta Septiembre 2021*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE37&sector=1&locale=es>, [Consulta 06 de diciembre de 2021]
- Banco de México BANXICO, *Balanza comercial de mercancías de México (1980 a 1992) - (CE132)*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE132&locale=es> [Consulta: 26 de septiembre de 2021]
- Banco de México BANXICO, *Balanza comercial de mercancías de México (sin apertura de maquiladoras) desde 1993*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA176&locale=es> [Consulta: 26 de septiembre de 2021]
- Banco Mundial; Últimos datos disponibles, “Comercio (% del PIB) – Mexico” [en línea] [https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.TRD.GNFS.ZS?end=2020&locations=MX&most\\_recent\\_year\\_desc=true&start=1960&view=chart](https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.TRD.GNFS.ZS?end=2020&locations=MX&most_recent_year_desc=true&start=1960&view=chart) [consulta: 20 de septiembre de 2021]
- Banco Mundial BM, *Data, Trade, % of gdp, 1960-2020*, [En línea], Base de datos en línea, Dirección URL: <https://data.worldbank.org/indicador/NE.TRD.GNFS.ZS?end=2017&locations=MX&start=1990> [Consulta: 14 de octubre de 2021]
- Banco Nacional de Comercio Exterior Bancomext, *Anuario Financiero de la Banca en México. Ejercicio 2003*, [En línea], México, Bancomext, Dirección URL: <https://www.abm.org.mx/anuario/anuario2003/Bancomext01.htm> [Consulta: 08 de noviembre de 2021]

- Banco Nacional de Comercio Exterior Bancomext, *Quiénes somos*, [En línea], México, 11 de abril de 2021, Dirección URL: <https://www.bancomext.com/conoce-bancomext/quienes-somos>, [Consulta 12 de noviembre de 2021]
- Banco Nacional de Comercio Exterior Bancomext, *Transmisión de la Actividad Promocional del Comercio Exterior y la Atracción de Inversión Extranjera Directa al Fideicomiso ProMéxico*, [En línea], México, Memoria Documental, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección URL: [https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2014/07/Memorias\\_Doc\\_PROMEXICO-1.pdf](https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2014/07/Memorias_Doc_PROMEXICO-1.pdf), [Consulta: 30 de octubre de 2021]
- Cámara de Diputados LIX Legislatura, *Nuestro siglo - La unidad nacional y el Congreso de la Unión*, [En línea], *Diputados.gob.mx*, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/museo/s\\_nues7.htm](http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues7.htm), [Consulta: 23 de septiembre de 2021]
- Cámara de Diputados LXV Legislatura, *Ley de cámaras empresariales y sus confederaciones*, [En línea], México, Leyes vigentes, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCEC\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCEC_120419.pdf), [Consulta: 05 de noviembre de 2021]
- Cámara de Diputados LXV Legislatura, *Ley de Comercio Exterior*, [En línea], México, Leyes vigentes, Dirección URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>, [Consulta: 03 de julio de 2022]
- Cámara de Diputados, *Ley orgánica de la administración pública federal*, [En línea], México, Última reforma publicada DOF 20-10-2021, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>, [Consulta: 08 de noviembre de 2021]
- Cepal, Proyecto Raúl Prebisch y los desafíos del siglo XXI, [En línea] 19 de febrero de 2017, Facebook <https://www.facebook.com/cepal.onu/videos/conoces-la-teor%C3%ADa-de->

[ra%C3%BAI-prebisch-sobre-la-ca%C3%ADda-de-los-t%C3%A9rminos-de-intercambio/1616335325048550/](https://www.dof.gob.mx/intercambio/1616335325048550/), [Consulta: 15 de septiembre de 2021]

- Diario Oficial de la Federación DOF, *ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, [En línea] México, 28 de agosto de 2021, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5627233&fecha=20/08/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627233&fecha=20/08/2021) [Consulta: 08 de noviembre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior*, [En línea] México, Secretaría de Economía, 01 de octubre de 2020, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601629&fecha=01/10/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601629&fecha=01/10/2020), [Consulta: 14 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *ACUERDO por el que se crea, con carácter permanente, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio.*, [En línea], México, 22 de enero de 2021, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610234&fecha=22/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610234&fecha=22/01/2021) [Consulta: 13 de julio de 2022]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO para el establecimiento de empresas de comercio exterior*, [En línea], México, 04 de abril de 1997, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4875019&fecha=11/04/1997&cod\\_diario=209153](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4875019&fecha=11/04/1997&cod_diario=209153), [Consulta 07 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO para el fomento y operación de las empresas altamente exportadoras*, [En línea], México, 03 de mayo de 1990, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4653918&fecha=03/05/1990&cod\\_diario=200365](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4653918&fecha=03/05/1990&cod_diario=200365), [Consulta 07 de octubre de 2021]

- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, [En línea] México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 14 de julio de 202, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021), [Consulta: 14 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se establecen programas de promoción sectorial*, [En línea], México, 02 de agosto de 20002, Dirección URL: <http://www.siiex.gob.mx/portalSiiex/SICETECA/Decretos/Arancel/Prosec/PROSEC/ORIGINAL/ORIGINAL%20DOF%2002082002.pdf>, [Consulta: 07 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.*, [En línea] México, Secretaria de Economía, 01 de julio de 2020, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596014&fecha=01/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596014&fecha=01/07/2020), [Consulta: 14 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [En línea], México, 26 de febrero de 2013, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013), [Consulta: 08 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía.*, [En línea], México, 20 de

diciembre de 2013, Dirección URL:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013), [Consulta:08 de octubre de 2021]

- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.*, [En línea], México, Presidencia de la República, 08 de noviembre de 2019, Dirección URL:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5578283&fecha=08/11/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578283&fecha=08/11/2019), [Consulta: 14 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones*, [En línea], México, 11 de junio de 2013, Dirección URL:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014), [Consulta: 08 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (Continúa en la Tercera Sección)*, [En línea], México, 11 de diciembre de 2013, Dirección URL:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5325371&fecha=11/12/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5325371&fecha=11/12/2013), [Consulta: 08 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. (Continúa en la Tercera Sección)*, [En línea], México, 10 de enero de 2014, Dirección URL:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014), [Consulta: 08 de octubre de 2021]

- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores.*, [En línea], México, 11 de mayo de 1995, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4873806&fecha=11/05/1995&cod\\_diario=209115](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4873806&fecha=11/05/1995&cod_diario=209115), [Consulta 07 de octubre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *Decreto que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación*, [En línea], México, 09 de mayo de 1985, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4734848&fecha=09/05/1985&cod\\_diario=204028](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4734848&fecha=09/05/1985&cod_diario=204028), [Consulta: 27 de septiembre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico*, [En línea] México, 03 de mayo de 2019, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5559284&fecha=03/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5559284&fecha=03/05/2019) [Consulta: 08 de noviembre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *MANUAL de Organización General de la Secretaría de Economía*, [En línea], México, 27 de noviembre de 2019, Dirección URL: <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5606067> [Consulta: 08 de noviembre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024*, [En línea] 12 de julio de 2019 [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019) [Consulta: 20 de septiembre de 2021]
- Diario Oficial de la Federación DOF, *Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988.*, [En línea] 13 de agosto de 1984, Dirección URL:



[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4683113&fecha=13/08/1984](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4683113&fecha=13/08/1984)

[Consulta: 27 de septiembre de 2021]

- Diario Oficial de la Federación DOF, *REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.*, [En línea], 14 de junio de 2021, Dirección URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021), [Consulta: 03 de febrero de 2022]
- Diario Oficial de la Federación, *DECRETO Promulgatorio del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en Buenos Aires, el treinta de noviembre de dos mil dieciocho; del Protocolo Modificadorio al Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, hecho en la Ciudad de México el diez de diciembre de dos mil diecinueve; de seis acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, celebrados por intercambio de cartas fechadas en Buenos Aires, el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, y de dos acuerdos paralelos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, celebrados en la Ciudad de México, el diez de diciembre de dos mil diecinueve.*, [En línea], México, 29 de junio de 2020, Dirección URL: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595761&fecha=29/06/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595761&fecha=29/06/2020) [Consulta: el 21 de septiembre de 2020]
- Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica INEGI, *Anuarios Estadísticos del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos de 1930 a 2020*, [En línea] México, Publicaciones INEGI, Dirección URL: <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/>, [Consulta: febrero 2021-febrero 2022]
- Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica INEGI, *Balanza Comercial de México*, [En línea] Banco de Información Económica BIE,

- INEGI, Dirección URL: <https://www.inegi.org.mx/temas/balanza/>, [Consulta: febrero 2021- febrero 2022]
- Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica INEGI, *Directorio Nacional de Unidades Económicas DENUE*, [En línea] México, INEGI, Dirección URL: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> [Consulta: febrero 2021- febrero 2022]
  - Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica INEGI, *Empresas manufactureras de exportación*, [En línea] México, INEGI, Dirección URL: [https://www.inegi.org.mx/temas/empresasman/#Informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/empresasman/#Informacion_general), [Consulta: febrero 2021- febrero 2022]
  - Internacional Chamber of Commerce ICC, *About us*, [En línea], París, Francia, ICC, 2022, Dirección URL: <https://iccwbo.org/about-us/>, [Consulta: 10 de febrero de 2022]
  - International Chamber of Shipping ICS, *ICS* [En línea], Londres, Reino Unido, ICS, 2022, Dirección URL: <https://www.ics-shipping.org/>, [Consulta: 10 de febrero de 2022]
  - International Federation of Freight Forwarders Associations FIATA, *The global voice of freight Logistics*, [En línea], Ginebra, Suiza, 2022, Dirección URL: <https://fiata.org/> [Consulta: 10 de febrero de 2022]
  - International Monetary Fund IMF, *Carta de intención al FM fechada el 15 de Junio de 1999*, [En línea] México, FMI, Dirección URL: <https://www.imf.org/external/np/loi/1999/061799.htm>, [Consulta el 06 de octubre de 2021]
  - Organización de los Estados Americanos OEA, *Información sobre México, Acuerdos Comerciales*, [En línea] Sistema de Información sobre Comercio Exterior SICE de la OEA, Dirección URL: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXAgreements_s.asp), [Consulta: 13 de octubre de 2021]
  - Organización Mundial de Comercio OMC, *Historia del sistema multilateral de comercio* [En línea], *Wto.org*, Dirección URL:

- [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/history\\_s/history\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/history_s/history_s.htm) [Consulta: 06 agosto de 2019]
- Organización Mundial de Comercio OMC, *La OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA)*, [En línea], Ginebra, Suiza, *Wto.org*, 2022, Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/coher\\_s/wto\\_wco\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm) [Consulta: 10 de febrero de 2022]
  - Organización Mundial de Comercio OMC, *Organización Mundial de Comercio*, [En línea], *Wto.org* Dirección URL: <https://www.wto.org/indexsp.htm>, [Consulta: 16 de febrero de 2022]
  - Organización Mundial de Comercio OMC, *Textos legales, GATT 1947*, [En línea], *Wto.org*, Dirección URL: [https://www.wto.org/english/docs\\_e/legal\\_e/legal\\_e.htm](https://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/legal_e.htm), [Consulta: 16 de febrero de 2022]
  - Organización Mundial de Comercio OMC, *Textos Jurídicos de la OMC*, [En línea], *Wto.org*, Dirección URL: [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/legal\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/legal_s.htm) , [Consulta: 15 agosto de 2022]
  - Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, [En línea], México, Dirección URL: <https://lopezobrador.org.mx/temas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>, [Consulta: 13 de octubre de 2021]
  - Procuraduría Fiscal de la Federación, *Reglamento Interior De La Secretaría De Hacienda y Crédito Público*, [En línea], México, 17 de diciembre de 2020, Dirección URL: <https://www.gob.mx/pff/documentos/86924> [Consulta: 08 de diciembre de 2021]
  - s/a, *Evolución del Comercio Exterior de México*, [En línea], México, Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio, <http://www.siicex.gob.mx/portalsiicex/Pagina%20principal/EVOLUCION%20DEL%20COMERCIO%20EXTERIOR.pdf>, [Consulta: 24 de septiembre de 2021]

- s/a, *Quiénes somos*, [En línea], México, COFOCE, 2021, Dirección URL: <https://cofoce.guanajuato.gob.mx/quienes-somos/>, [Consulta: 03 de noviembre de 2021]
- s/a, *SRE y AMSDE promueven vinculación comercial entre México y Texas*, [En línea], Prensa, Comunicado No. 321, Secretaría de Relaciones Exteriores, <https://www.gob.mx/sre/prensa/sre-y-amsde-promueven-vinculacion-comercial-entre-mexico-y-texas> [Consulta: 03 de noviembre de 2021]
- Secretaría de Economía SE, *Comercio Exterior*, [En línea], México, Acciones y Programas, 26 de octubre de 2021, Dirección URL: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior>, [Consulta: 29 de octubre de 2021]
- Secretaria de Economía, *Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*, [En línea], Dirección URL: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico> [Consulta: 13 de octubre de 2021]
- Secretaria de Economía SE, *Sistema de Información de Tratados Comerciales Internacionales*, [En línea], Dirección URL: <http://www.economia-snci.gob.mx/sicait/5.0/>, [Consulta: 13 de octubre de 2021]
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, *Carta de Intención al FMI con fecha del 05 de diciembre de 1995*, [en línea, Google Caché], México, Unidad de Comunicación social, información de prensa 208/95, Dirección URL: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_comunicados\\_prensa/1995/b208-95.html](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/1995/b208-95.html), [Consulta: 06 de octubre de 2021]
- Secretaria de Relaciones Exteriores, *Convenio de colaboración y de concertación de acciones para la promoción del comercio exterior y*

*atracción de inversión extranjera que celebran la secretaría de relaciones exteriores, [...], la secretaría de economía [...] y el consejo empresarial mexicano de comercio exterior, inversión y tecnología, a.c. [...],* [En línea], México, Portal de transparencia, 2019, <https://transparencia.sre.gob.mx/transparencia-categorias/category/2025-i?download=91529:convenio-escaneado-sre-se-comce-con-sello-de-registro&start=40> [Consulta: 20 de septiembre de 2021]

- Secretaria de Relaciones Exteriores, *Tratados Internacionales Celebrados por México,* [En línea], Dirección URL: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/introduccion.php>, [Consulta: 13 de octubre de 2021]
- Sistema de Información Empresarial SIEM, *Consulta pública de establecimientos,* [En línea] México, Dirección URL: <https://siem.economia.gob.mx/ui/pubconsultaestablecimientos>, [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- UNCTAD, *Nueva política comercial para el desarrollo. Informe de Raúl Prebisch [secretario general] a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo inaugurada en Ginebra, Suiza, el 23 de marzo de 1964.,* Fondo de Cultura Económica, México, 1964, 148 pp.
- United States Trade Representative, *USTR Issues Tariffs on Chinese Products in Response to Unfair Trade Practices,* Estados Unidos de América, 15 de junio de 2018, [En línea] Dirección URL: <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/2018/june/ustr-issues-tariffs-chinese-products>, [Consulta: 30 de Julio de 2018]

## Hemerográficas

- Alba Vega, Carlos, “La COECE: un caso de cooperación entre los sectores público y privado en México”, [En línea], México, *Revista de Comercio*

*Exterior*, Bancomext, Vol. 47. Núm. 2, Febrero de 1997, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/332/7/RCE7.pdf> [Consulta: 10 de febrero de 2022]

- Ávila, Alondra, “Organizaciones apócrifas atentan contra la economía de las empresas’: Canaco-Servytur, [En línea], *Milenio*, Dirección URL: <https://www.milenio.com/negocios/canaco-asociaciones-apocrifas-atentan-economia-empresas> [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Badillo, Miguel, “Crisis en SAGARPA y ASERCA por cuantioso fraude”, [En línea], México, *El Universal*, 17 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/miguel-badillo/nacion/politica/2015/11/17/crisis-en-sagarpa-y-aserca-por> [Consulta: 15 de febrero de 2022]
- Bernard, Andrew B.; Jensen, J. Bradford; Redding, Stephen J. and Schott, Peter K., “Firms in International Trade”, [En línea], *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 21, num. 3, Verano 2007, pp. 105–130, Dirección URL: <https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/jep.21.3.105> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]
- Berumen, Sergio, A., “Evaluación de las reformas del Consenso de Washington en Brasil y México”, [En línea], *Revista Comercio Exterior*, vol. 59, núm. 9, pp. 704-714, México, Bancomext, septiembre de 2009, Dirección URL: [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/3/704\\_Berumen.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/3/704_Berumen.pdf) [Consulta: 26 de septiembre de 2021]
- Brander, J.A, Krugman, Paul, “A ‘Reciprocal Dumping’, Model of International Trade”, *Journal of International Economics*, Vol. 15, 1983, pp. 313-321.
- Contreras, Juan Manuel, “El Nuevo Orden Económico Mundial”, [En línea], *Milenio*, 11 de agosto de 2011, Dirección URL: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/escuela-libre-de-derecho->

[de-puebla/el-nuevo-orden-economico-mundial](#) [Consulta: 09 de agosto de 2019]

- De la Mora Sánchez, Luz María, “La política comercial de México durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018)” [En línea], *Foro internacional*, Vol. LIX, núm. 3-4, 2019, El Colegio de México, 15 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://www.redalyc.org/journal/599/59960298014/html/> [Consulta: 13 de octubre de 2021]
- De la Torre Oropeza, Verónica, “Las élites del poder en México. Una exploración crítica de la literatura entre las décadas de 1970 y 1990”, [En línea] *Espiral (Guadalajara)*, Vol.24 no.69, Guadalajara, may-ago. 2017, Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652017000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652017000200009) [Consulta: 16 de febrero de 2022]
- Domingo, Plácido, “Los modos de producción y las transformación del mundo clásico” [En línea], *Revista Anales de Historia Antigua, Medieval Y Moderna*, Vol. 41, 10 pp., Buenos Aires, Instituto de Historia Antigua y Medieval Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2009, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4063956.pdf> [Consulta: 30 de agosto de 2019]
- Forbes, “Inflación en México habría crecido en noviembre a mayor nivel en casi 21 años: sondeo”, [En línea] *Forbes*, 6 de diciembre de 2021, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/economia-inflacion-en-mexico-habria-crecido-en-noviembre-a-mayor-nivel-en-casi-21-anos-sondeo/> [Consulta: 06 de diciembre de 2021]
- Forbes Staff, “Valentín Díez Morodo recibe el Premio a la Excelencia Empresarial Forbes 2021” [En línea], *Forbes México*, 5 de septiembre de 2021, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/valentin-diez-morodo-premio-excelencia-empresarial-forbes-2021/> [Consulta: 16 de febrero de 2022]

- González Blanco, Raquel, “Diferentes teorías del Comercio Internacional”, España, *Cuadernos económicos de ICE*, N°.858 enero-febrero, 2011, pp.114-115.
- HB, “CANACINTRA aporta 6% del PIB mexicano: EPN”, [En línea], México, *Noticieros Televisa*, 27 de marzo de 2015, Dirección URL: <https://noticieros.televisa.com/economia/canacindra-aporta-6-pib-mexicano-epn/> [Consulta: 07 de febrero de 2022]
- Huerta, Eduardo, “El mandato de las afores es generar más rendimientos”, [En línea], México, *El Economista*, 18 de Julio de 2021, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/El-mandato-de-las-afores-es-generar-mas-rendimientos-20210718-0069.html> [Consulta: 08 de febrero de 2022]
- Ivette Saldaña, “Tras acusar de irregularidades, deja ANIERM el Premio Nacional Exportación” [En línea], *El Universal*, 29 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/negocios/2015/09/25/tras-acusar-de-irregularidades-deja-anierm-el-premio-nacional> [Consulta:16 de febrero de 2022]
- Juárez, Blanca, “¿Qué es el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida y por qué está de moda?”, [En línea] México, *El Universal*, 22 de junio de 2022, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Que-es-el-Mecanismo-Laboral-de-Respuesta-Rapida-y-por-que-esta-de-moda-20220621-0095.html> [Consulta: 12 de julio de 2022]
- Krugman, Paul, “Rendimientos crecientes, competencia monopolística y comercio internacional” [En línea] *Cuadernos económicos de ICE: Comercio internacional y competencia imperfecta*, N.º 27, pp. 47-58, España, diciembre 1984, Dirección URL: <http://www.revistasice.com/index.php/CICE/article/view/5745/5745> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]



- Lizárraga, Jesús Veliz, “Comercio exterior de México1810-1830”, [En línea], *Revista de Comercio Exterior*, Tomo 4, Número 2. pág. 108-111, México, Bancomext, marzo de 1954, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/592/7/RCE6.pdf> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]
- Lizárraga, Jesús Veliz, “Comercio exterior de México1821-1853”, [En línea], *Revista de Comercio Exterior*, año III., Número I., pp. 23-27, México, El Colegio de México, enero de 1953, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/578/7/RCE6.pdf> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]
- Mackay Castro, Rubén, Suraty Molestina, Marco, Poveda Burgos, Guido, “Enfoque del comercio exterior basado en el modelo de la escuela keynesiana” [En línea] *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 17 pp., Ecuador, Julio 2017, Dirección URL: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/escuela-keynesiana.html> [Consulta: 02 de mayo de 2021]
- Maldonado Carrasco, Ana Grisel, “La evolución de las aduanas en México” [En línea] *Revista de Comercio Exterior*, vol. 59, núm. 9, septiembre de 2009, p747-753., México, Bancomext, Dirección URL: [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/7/746\\_Aduanas.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/130/7/746_Aduanas.pdf) [Consulta 05 de junio de 2022]
- Mayeda, Andrew, Miller Rich y Weinstein Austin, “Trump’s trade war and the emerging global fallout quicktake” [En línea], *Bloomberg*, 04 febrero 2019, Dirección URL: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-02-05/trump-s-trade-war-and-the-emerging-global-fallout-quicktake> [Consulta: el 20 de agosto de 2019]
- Meyer, Lorenzo, “Los límites de la política cardenista: la presión externa”, [En línea], *Revista de la Universidad de México*, Núm. 9, 8pp., México, mayo de 1971, Dirección URL: <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/b876b8b8-c794-4d36->

[bc72-6763741686bc?filename=los-limites-de-la-politica-cardenista-la-presion-externa](https://www.bancomex.com.mx/medios/contenidos/2021/07/23/20210723-672-6763741686bc?filename=los-limites-de-la-politica-cardenista-la-presion-externa) [Consulta: 23 de septiembre de 2021]

- Muñoz, Juan Miguel, Carvajal, Victoria, “México va a obtener del FMI un crédito de 7.600 millones de dólares, según Michel Camdessus”, [En línea] *El País*, Economía, México, 26 de enero de 1995, Dirección URL: [https://elpais.com/diario/1995/01/27/economia/791161227\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1995/01/27/economia/791161227_850215.html) [Consulta: 06 de octubre de 2021]
- Peñaloza Webb, Ricardo, Voljc, Marko, “Políticas de fomento de las exportaciones, 1982-1988”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 39, núm. 8, pp. 688-697, México, Bancomext, agosto de 1989, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/177/4/RCE4.pdf> [Consulta: 27 de septiembre de 2021]
- Peralta Saucedo, Ricardo, “Breve historia de las Aduanas de México y su Cuarta Transformación” [En línea] *Milenio*, Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/ricardo-peralta-saucedo/breve-historia-de-las-aduanas-de-mexico-y-su-cuarta-transformacion>, [Consulta: 29 de mayo de 2022]
- Potash, Robert A., “El Comercio Exterior(sic) de México’ de Miguel Lerdo de Tejada: un error estadístico”, *El Trimestre Económico*, Vol. 20, No. 79(3), pp. 474-479, México, Fondo de Cultura Económica, Julio—Septiembre de 1953, Dirección URL: <https://www.jstor.org/stable/20855358> [Consulta: 05 de junio de 2022]
- Ravier, Adrián “El pensamiento de Milton Friedman en el marco de la escuela de Chicago”, [En línea], *Estudios Económicos*, Vol. 33, N.º 66, págs. 121-148, Argentina, National University of La Pampa, 2016, pág. 139, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6268037.pdf> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]
- Redacción, “Afectaciones a EU por aranceles de represalia” [En línea] México, *Opportimes*, 18 de enero de 2022, Dirección URL:

<https://www.opportimes.com/afectaciones-a-eu-por-aranceles-de-represalia/>

[Consulta: 24 de enero de 2022]

- s/a “El Fomex en 1984”, [En línea], *Revista Comercio Exterior*, vol. 35, núm. 9, México, Bancomext, septiembre de 1985, pp. 867-868, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/298/4/RCE4.pdf> [Consulta: 27 de septiembre de 2021]
- s/a, “Convenio del Gobierno de México con el Fondo Monetario Internacional”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 33, núm. 4, pp. 355-359, México, Bancomext, abril de 1989, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/173/9/RCE9.pdf> [Consulta: 28 de septiembre de 2021]
- s/a, “Eligen grupo para renegociar TLCAN”, [En línea], México, *El Sol de México*, 14 de agosto de 2017, Dirección URL: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2017/elige-grupo-para-renegociar-tlcan.html#cabeza> [Consulta: 15 de febrero de 2022]
- s/a, “Mercado bursátil mexicano es muy pequeño”, [En línea], México, *El Economista*, 10 de enero de 2019, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/mercados/Mercado-bursatil-mexicano-es-muy-pequeno-20190110-0033.html> [Consulta: 07 de febrero de 2019]
- s/a, “‘Nos patea cada vez que proponemos algo’: Valentín Díez Morodo sobre relación de AMLO con empresarios”, [En línea] *Infobae*, 27 de julio de 2020, Dirección URL: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/28/nos-patea-cada-vez-que-proponemos-algo-valentin-diez-morodo-sobre-relacion-de-amlo-con-empresarios/> [Consulta: 16 de febrero de 2022]
- s/a, “Programa de Fomento Integral de las Exportaciones”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 35, num. 4, pp. 373- 383, México, Bancomext, abril de 1984, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/293/7/RCE7.pdf> [Consulta: 27 de septiembre de 2021]

- s/a, “Qué es la crisis de los contenedores y cómo está afectando al comercio mundial y a tu bolsillo “, [En línea], *BBC Mundo*, 15 de septiembre de 2021, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58558860> [Consulta: 14 de octubre de 2021]
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, “La carta de intención al FMI, 22 de Julio de 1986”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 36, núm. 8, pp. 730-734, México, Bancomext, agosto de 1986, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/213/8/RCE8.pdf> [Consulta: 27 de septiembre de 2021]
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, Banco de México BANXICO, “Carta de intención al FMI”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 2, pp.161-163, México, Bancomext, febrero de 1990, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/159/7/RCE7.pdf> [Consulta: 28 de septiembre de 2021]
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, Banco de México BANXICO, “México y el FMI: la carta de intención, 10 de noviembre de 1982”, [En línea] *Revista Comercio Exterior*, vol. 22, núm. 11, pp. 1247-1251, México, Bancomext, noviembre 1982, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/665/11/RCE10.pdf> [Consulta: 27 de septiembre de 2021]
- Tirado, Ricardo, “El poder en las cámaras industriales de México”, [En línea], *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 2, pp. 197-226, México, El Colegio de México, A.C., abril-junio, 2006, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59918401> [Consulta: 15 de febrero de 2022]
- Tirado, Ricardo, “Teorías y conceptos para analizar las organizaciones gremiales de empresarios” [En línea], *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 77, núm. 3, pp. 467-495, México, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-septiembre, 2015, Dirección URL:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32139236005> [Consulta: 15 de febrero de 2022]

- Torres, Blanca, “El Gobierno de López Mateos: intento de diversificar los vínculos con el exterior” en *De la guerra al mundo bipolar*, [en línea], *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Vol. 7, 210 pp., México, El Colegio de México, 2010, Dirección URL: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pr3> [Consulta: 24 d septiembre de 2021]
- Trejo Vargas, Pedro, “Historia del comercio exterior, desde la revolución hasta la aduana electrónica”, [en línea], *Estrategia aduanera*, 21 de junio de 2017, Dirección URL: <https://www.estrategiaaduanera.mx/historia-del-comercio-exterior-desde-la-revolucion-la-aduana-electronica/> [Consulta: 22 de septiembre de 2021]
- Vega, Carlos Alba, “Los empresarios mexicanos durante el gobierno de Peña Nieto”, [En línea], *Foro internacional*, vol. LX, núm. 2, 59 pp., México, El Colegio de México, 2020, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59963277007> [Consulta: 16 de febrero de 2022]
- Villarreal, René, “Economía Internacional: Las teorías clásica, neoclásica, del imperialismo—dependencia y su evidencia histórica”, [En línea] *El Trimestre Económico*, Vol. 46, No. 182(2) (abril-Junio de 1979), p. 413, Jstor, Fondo de Cultura Económica, Dirección URL: [www.jstor.org/stable/23394867](http://www.jstor.org/stable/23394867) [Consulta: 02 de mayo de 2021]
- Zepeda, Clara, “Sector asegurador en México, sin cambios sustantivos, enfrenta nuevos retos por pandemia: Hacienda”, [En línea], México, *El Financiero*, 11 de mayo de 2021, Dirección URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/05/11/sector-asegurador-en-mexico-sin-cambios-sustantivos-enfrenta-nuevos-retos-por-pandemia-hacienda/> [Consulta: 07 de febrero de 2022]

## Electrónicas y otras fuentes

- Academia Play, *El crack del 29 y la Gran Depresión* [En línea, YouTube], Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Lcb2WV54Rnw> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]
- Aguilar Rodríguez, Rocio Magdalena, *Participación política empresarial: El caso del CCE y COPARMEX en la coyuntura de cambio de gobierno del 2000*, Tesina que para obtener el título de licenciada en sociología presenta: Rocio Magdalena Aguilar Rodríguez”, [En línea], México, Dirección URL: [https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB\\_UNAM/TES01000330475](https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000330475) [Consulta: 09 de febrero de 2022]
- Aguirre Botello, Manuel, *Termómetro de la economía mexicana, indicadores históricos 1935-2021* [En línea] con datos recopilados del Banco de Información Económica del INEGI, Dirección URL: <http://www.mexicomaxico.org/Voto/termo.htm> [Consulta: 14 de octubre de 2021]
- Aguirre, Carlos, *La contribución de Paul Krugman a la disciplina económica y su impacto en el quehacer global*, [En línea] 24 de febrero de 2014, Dirección URL, <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/contribucion-paul-krugman-disciplina-economica> [Consulta: 02 de mayo de 2021]
- Álvarez Moro, Onésimo, *Economistas Notables: Gottfried von Haberler*, [En línea] El blog Salmón, 9 Febrero 2012, Dirección URL, <https://www.elblogsalmon.com/economistas-notables/economistas-notables-gottfried-von-haberler> [Consulta: 02 de mayo de 2021]
- ANIERM, *¿Qué es ANIERM?*, [En línea], México, Dirección URL: <https://anierm.org.mx/que-es-anierm/> [Consulta: 09 de febrero de 2022]
- Asociación de Bancos de México ABM, *bancos integrantes*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.abm.org.mx/bancos-integrantes/index.htm> [Consulta: 04 de febrero de 2022]

- Asociación Mexicana de AFORES, *AMAFORE*, [En línea], México, Dirección URL: <https://amafore.org/> [Consulta: 04 de febrero de 2021]
- Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles AMIB, *Afiliados y asociados*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.amib.com.mx/#/asociados> [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros AMIS, *asociados*, [En línea], México, Dirección URL: <https://sitio.amis.com.mx/directorio/> [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales ANTAD, *ANTAD*, [En línea], México, Dirección URL: <https://antad.net/> [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Basurto Romero, Jorge, *La crisis económica en la revolución mexicana y sus repercusiones sociales (1913-1917)*, [En línea] 534 pp., México, UNAM Instituto de Investigaciones Sociales, 2010, Dirección URL: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4392> [Consulta: 22 de septiembre de 2021]
- Bully Magnets, “El inicio del neoliberalismo: Friedrich Hayek y la sociedad Mont Pélerin - Bully Magnets Documental” [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=Lcb2WV54Rnw> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]
- Bully Magnets, “El milagro mexicano y el desarrollo estabilizador - Bully Magnets - Historia Documental” [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=GdL6jlcqBtw&t=309s> [Consulta: 24 de septiembre de 2021]
- Bully Magnets, “El origen del neoliberalismo: El Coloquio de Lippmann y el New Deal - Bully Magnets Documental” [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=SVKo4GHCFI4> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]
- Cámara de la Industria de Transformación Nuevo León CAINTRA, *Historia de caintra*, [En línea], México, Dirección URL:

<https://www.caintra.org.mx/articulo-transforma/los-numeros-que-cuentan-la-historia-de-caintra/> [Consulta: 04 de febrero de 2022]

- Bully Magnets, *Porfirio Díaz y la economía en el porfiriato - Bully Magnets - Historia Documental* [en línea, YouTube], Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=ouJ8VQ2lxbY> [Consulta: 22 de septiembre de 2021]
- Carmona, Doralicia, *Adolfo Ruiz Cortines*, [En línea], México, *MemoriaPolíticadeMéxico.org*, Dirección URL: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/RCA90.html> [Consulta: 24 de septiembre de 2021]
- Carmona Dávila, Doralicia, *Sánchez Navarro y Peón Juan*, [En línea], Memoria política de México.org, edición 2022, Dirección URL: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/SNyPJ-1913.html> [Consulta: 15 de mayo de 2022]
- Clío, *Carlos Salinas de Gortari, del hechizo al caos*, [En línea, YouTube] México, Clío, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=g0qpg9LLKow> [Consulta: 06 de octubre de 2021]
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo CONCANACO, *Cámaras afiliadas*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.concanaco.com.mx/Inicio/CamarasDeComercio> [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Confederación Nacional de Cámaras Industriales CONCAMIN, *Cámaras y asociaciones*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.concamin.org.mx/nosotros/camaras-asociaciones/5d6fdc9698611e00194f4ab1> [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX, *Ser socio*, [En línea], México, Dirección URL: <https://coparmex.org.mx/ser-socio-coparmex/>, [Consulta: 04 de febrero de 2022]



- Consejo Coordinador Empresarial CCE, *Organismos integrantes*, [En línea], México, Dirección URL: <https://cce.org.mx/organismos-integrantes/> [Consulta: febrero 2022]
- Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C., COMC, *COMCE*, [En línea], México, Dirección URL: <https://www.comce.org.mx/> [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Consejo Mexicano de Negocios CMN, *Miembros*, [En línea] México, Dirección URL: <https://cmn.mx/> [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Consejo Nacional Agropecuario CNA, *Socios y asociados*, [En línea], México, Dirección URL: <https://cna.org.mx/services/>, [Consulta: 04 de febrero de 2022]
- Córdova Martínez, Irina, “Programa Bracero” [En línea] [Memoricamexico.gob.mx](http://Memoricamexico.gob.mx), Dirección URL: [https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/programa\\_bracero](https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/programa_bracero) [Consulta: 23 de septiembre de 2021]
- Diccionario de la Real Academia Española RAE, *Burguesía*, [En línea], Dirección URL: <https://dle.rae.es/burgues%C3%ADa> [Consulta: 17 de agosto de 2022]
- Diccionario de la Real Academia Española RAE, *Consejo*, [En línea], Diccionario Panhispánico de dudas, 2005, Dirección URL: <https://www.rae.es/dpd/consejo> [Consulta: 05 de noviembre de 2021]
- Diccionario de la Real Academia Española RAE, *Cúpula*, [En línea], Dirección URL: <https://dle.rae.es/c%C3%BApula?m=form> [Consulta: 03 de julio de 2022]
- Diccionario de la Real Academia Española RAE, *Promover*, [En línea], Dirección URL: <https://dle.rae.es/promover> [Consulta: 29 de octubre de 2021]
- Dillon Montaña, Guillermo, *Importancia de las Asociaciones Empresariales en la Competitividad Internacional*, [En línea], México, CANAINTRA, Dirección URL: <https://www.caintra.org.mx/wp->

[content/uploads/2020/04/Importancia-de-las-asociaciones-empresariales-en-la-competitividad.pdf](https://www.youtube.com/watch?v=jPOCCrI5B1E) [Consulta: 08 de febrero de 2022]

- Echaniz, Gonzalo, *Estructura Socioeconómica - Plutarco Elías Calles*, [En línea, YouTube] México, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=jPOCCrI5B1E>, [Consulta: 22 de septiembre de 2021]
- Echaniz, Gonzalo, *Estructura Socioeconómica de México - Línea del tiempo 1940 a 1982. Modelos económicos* [En línea, YouTube] México, Dirección URL: [https://www.youtube.com/watch?v=LMYQYiq\\_G2Q](https://www.youtube.com/watch?v=LMYQYiq_G2Q) [Consulta: 25 de septiembre de 2021]
- Encyclopædia Britannica, *Gottfried von Haberler. American economist, writer, and educator*, [En línea] Britannica <https://www.britannica.com/biography/Gottfried-von-Haberler#ref134916> [Consulta: 15 de septiembre de 2021]
- Escamilla González, Iván, *Los intereses malentendidos. El consulado de comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, [En línea] 366 pp., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, Dirección URL: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/intereses/ime002.pdf> [Consulta: 28 de octubre de 2021]
- Fernández, José Antonio, *Mejores Prácticas de Promoción ProMéxico*, [En línea], junio 2010, Dirección URL: <https://docplayer.es/1125888-Mejores-practicas-de-promocion-promexico.html> [Consulta: 08 de diciembre de 2021]
- Herrera Canales, Inés, *El Comercio Exterior de México 1821-1875*, tesis para obtener el título de Doctor en Historia, México, Colegio de México, 1976, 352 pp.
- Huerta Durán, Carlos E., “Democratización del plan nacional de desarrollo” en *La Reforma del Estado en el blanco y negro/agenda para la reforma del estado* [En línea], 435 pp., México, Centro de Promoción Editorial, 2007,

Dirección URL:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2519/25.pdf> [Consulta:  
23 de septiembre de 2021]

- Kuntz Ficker, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*, [En línea] 531 pp., México, El Colegio de México, 2007, Dirección URL: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8qjn> [Consulta: 21 de septiembre de 2021]
- Mendizábal, Steven, “Sistemas económicos. Bernard Redding Schott” [En línea, YouTube], Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=hg0v56w5UB4> [Consulta: 19 de septiembre de 2021]
- Montero Acosta, Gabriela, *Organismos centralizados* [En línea], Diccionario Jurídico, Dirección URL: <http://diccionariojuridico.mx/definicion/organismos-centralizados/> [Consulta: 29 de octubre de 2021]
- Muñoz, Oscar, “IV. hacia el mejoramiento de la capacidad negociadora internacional” en *Estado, empresarios, instituciones: estrategias para la transformación productiva*, [En línea], Santiago de Chile, 1996, Dirección URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1527/S33804M971\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1527/S33804M971_es.pdf) [Consulta: 09 de febrero de 2022]
- Pérez Caldentey, Esteban; Sunkel, Osvaldo; Torres Olivos, Miguel, *Raúl Prebisch (1901-1986). Un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico*, [En línea] 46 pp., CEPAL, enero 2012, Dirección URL: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40062/Prebisch\\_etapas\\_pensamiento.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40062/Prebisch_etapas_pensamiento.pdf) [Consulta: 02 de mayo de 2021]
- Romero, Maria Laura, *¿Qué es el Modelo de Desarrollo Compartido?*, [En línea], Lifeder, 8 de abril de 2020, Dirección URL: <https://www.lifeder.com/modelo-desarrollo-compartido/> [Consulta: 25 de septiembre de 2021]

- s/a, Michael E. Porter. Gurú mundial sobre estrategia y competitividad, [En línea], The International Speakers Bureau, Dirección URL: <https://grupobcc.com/mx/speakers/michael-e-porter/> [Consulta: 5 de octubre de 2019]
- s/a, *Mercado mexicano es atractivo para la banca, más allá de la salida de Citigroup: ABM*, [En línea], México, Economía, Fortuna y Poder Marco Mares, 12 de enero de 2022, Dirección URL: <https://marcomares.com.mx/economia/mercado-mexicano-es-atractivo-para-la-banca-mas-alla-de-la-salida-de-citigroup-abm/> [Consulta: 07 de febrero de 2022]
- s/a, *Organismos privados participantes en los procesos de exportación*, [En línea] Instituto Consorcio Clavijero, Dirección URL: [https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/075\\_oircem/modulo4/contenidos/tema4.3.1.html?opc=2](https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/075_oircem/modulo4/contenidos/tema4.3.1.html?opc=2) [Consulta: 03 de noviembre de 2021]
- s/a, “Reporte Laboral, México 2019” [En línea], Hays, 2019, Dirección URL: <https://www.hays.com.mx/Market-Intelligence/RL2019/index.htm> [Consulta: 05 de septiembre de 2019]
- s/a, *Valentín Díez Morodo*, [En línea], Fundación Euroamérica, Dirección URL: <https://www.euroamerica.org/valentin-diez-morodo-cv> [Consulta: 15 de febrero de 2022]
- s/a, Policonomics, *Bertil Ohlin*, [En línea], Dirección URL: <https://policonomics.com/es/bertil-ohlin/> [Consulta: 13 de septiembre de 2021]
- s/a, Policonomics, *Eli Heckscher*, [En línea] Dirección URL: <https://policonomics.com/es/eli-heckscher/> [Consulta: 13 de septiembre de 2021]
- s/a, *Producto interior bruto (PIB)*, [En línea] México, Economipedia, 19 de septiembre de 2020, Dirección URL: <https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html> [Consulta: 13 de septiembre de 2021]

- s/a, *Un campo ganador para garantizar la seguridad alimentaria*, [En línea], México, CNA boletín, 20 de octubre de 2021, Dirección URL: <https://cna.org.mx/un-campo-ganador-para-garantizar-la-seguridad-alimentaria/> [Consulta: 07 de febrero de 2022]
- Sánchez Juárez, Isaac Leobardo, *Hayek: Teoría del ciclo económico* [En línea] EL CATO de El Cato Institute, 29 de junio de 2019, <https://www.elcato.org/hayek-teoria-del-ciclo-economico> [Consulta 19 de septiembre de 2021]
- Sy Corvo, Helmut, *Modelo de crecimiento acelerado: características, ventajas, desventajas*, [En línea], Lifeder, 16 de julio de 2019, Dirección URL: <https://www.lifeder.com/modelo-de-crecimiento-acelerado/> , [Consulta: 25 de septiembre de 2021]
- Vernon, Raymond, "International Investment and International Trade in the Product Cycle", [En línea], *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 80, Número 2, mayo de 1966, pp. 190–207, Dirección URL: <https://academic.oup.com/qje/article-abstract/80/2/190/1868595> [Consulta: 13 de septiembre de 2021]
- Web Archive, *www.promexico.mx en caché*, [En línea] 27 de febrero de 2018, Dirección URL: <http://web.archive.org/web/20180227210326/http://www.promexico.mx/> [Consulta: 08 de diciembre de 2021]